



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 73 — Año 2002 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 78

Celebrada el jueves 26 y el viernes 27 de septiembre de 2002

ORDEN DEL DÍA

1) *Sustitución de un consejero general de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista.*

2) *Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca.*

3) *Debate y votación de la moción núm. 25/02, dimanante de la interpelación núm. 41/02, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la designación de Jaca como sede de unos juegos olímpicos de invierno, presentada por el G.P. Popular.*

4) *Debate y votación de la moción núm. 26/02, dimanante de la interpelación núm. 45/02, relativa a la falta de actuaciones del denominado «comando antitrasvase», presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

5) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 115/02, sobre el cumplimiento del Real Decreto 1475/2001, de 27 de diciembre de 2001, sobre el traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, presentada por el G.P. Socialista.*

6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 116/02, sobre la investigación de las prácticas irregulares de los centros educativos privados concertados solicitada por el Defensor del Pueblo, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 125/02, sobre el colector oeste de la ciudad de Huesca, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 137/02, sobre la realización de una auditoría independiente sobre los presuntos déficit de la cuenca del Segura, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 139/02, sobre un plan de salud pública, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 140/02, sobre el rechazo a un ataque militar a Iraq, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

11) Pregunta núm. 526/02, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular, relativa a la asunción por el Gobierno de Aragón de posturas federalistas.

12) Pregunta núm. 524/02, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonésista, relativa a la inundación del núcleo habitado de Erés.

13) Pregunta núm. 525/02, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa al manifiesto previo a la concentración del próximo 6 de octubre contra el PHN y el trasvase del Ebro.

14) Interpelación núm. 40/02, relativa a las últimas actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Plataforma Logística de Zaragoza, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Bielza de Ory.

15) Interpelación núm. 43/02, relativa a la aplicación por parte del Gobierno de Aragón de la reciente reforma del desempleo, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el G.P. Chunta Aragonésista.

16) Interpelación núm. 47/02, relativa a la propuesta, que él comparte, de creación de una macrorregión con territorios de España y Francia, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes.

17) Pregunta núm. 488/02, relativa al atrio de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, de Ejulve, y a su proceso de transformación en garaje, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Bernal Bernal.

18) Pregunta núm. 490/02, relativa a las campañas culturales, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Bernal Bernal.

19) Pregunta núm. 489/02, relativa al vertido de agua con gasóleo en una fosa séptica de San Juan de la Peña, formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Echeverría Gorospe.

20) Pregunta núm. 506/02, relativa al plan de atención integral al médico enfermo, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado del G.P. Popular Sr. Queralt Solari.

21) Pregunta núm. 507/02, relativa a actividad promocional farmacéutica, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado del G.P. Popular Sr. Queralt Solari.

22) Pregunta núm. 508/02, relativa a la residencia San Blas, de Fonz (Huesca), formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Alquezar Buil.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Salud, Consumo y Servicios Sociales, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Sustitución de un consejero general de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón en representación de la comunidad autónoma.

— Votación 5214

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca.

— El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley 5214

— El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen de la Comisión .. 5215

— La diputada Sra. Alquézar Buil, del G.P. Popular, defiende votos particulares y enmiendas 5215

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonés, interviene en el turno en contra ... 5216

— El diputado Sr. Allué Sus interviene en el turno en contra 5217

— El diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 5218

— Votación 5220

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Bernal Bernal, Allué Sus, Becana Sanahuja y Bielza de Ory, del G.P. Popular, intervienen en el turno de explicación de voto 5220

Moción núm. 25/02, dimanante de la interpelación núm. 41/02, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la designación de Jaca como sede de unos juegos olímpicos de invierno.

— El diputado Sr. Palazón Español, del G.P. Popular, defiende la moción 5225

— La diputada Sra. Pellicer Raso, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 5227

— El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonés, defiende una enmienda 5228

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5230

— La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5231

— El diputado Sr. Palazón Español fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas ... 5232

— Votación 5233

— El diputado Sr. González Barbod, la diputada Sra. Pellicer Raso y el diputado Sr. Palazón Español intervienen en el turno de explicación de voto ... 5233

Moción núm. 26/02, dimanante de la interpelación núm. 45/02, relativa a la falta de actuaciones del denominado «comando antitrasvase».

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonés, defiende la moción 5234

— El diputado Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas 5236

— El diputado Sr. Pina Cuenca fija la posición del G.P. Socialista 5237

— El diputado Sr. Cristóbal Montes fija la posición del G.P. Popular 5238

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas 5240

— Votación 5242

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Usón Ezquerro, Pina Cuenca, Cristóbal Montes y Fuster Santaliestra intervienen en el turno de explicación de voto 5242

Proposición no de ley núm. 115/02, sobre el cumplimiento del Real Decreto 1475/2001, de 27 de diciembre, sobre el traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

— La diputada Sra. Pons Serena, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 5245

— El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonés 5247

— La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5247

— El diputado Sr. Queralt Solari fija la posición del G.P. Popular 5248

— El diputado Sr. Yuste Cabello interviene por mor del artículo 85 del Reglamento 5249

- Votación 5250
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), la diputada Sra. Pons Serena y el diputado Sr. Queralt Solari intervienen en el turno de explicación de voto 5250

Proposición no de ley núm. 116/02, sobre la investigación de las prácticas irregulares de los centros educativos privados concertados solicitada por el Defensor del Pueblo.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 5251
- El diputado Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, defiende enmiendas 5254
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5255
- El diputado Sr. Bescós Ramón fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5256
- La diputada Sra. Calvo Pascual fija la posición del G.P. Popular 5257
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas . 5258
- Votación 5259
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Franco Sangil y la diputada Sra. Calvo Pascual intervienen en el turno de explicación de voto 5259

Proposición no de ley núm. 125/02, sobre el colector oeste de la ciudad de Huesca.

- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 5260
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5261
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y defiende una enmienda *in voce* 5261
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5262
- La diputada Sra. Cáceres Valdivieso fija la posición del G.P. Socialista 5262
- El diputado Sr. Pérez Vicente fija la posición de su grupo respecto de la enmienda *in voce* 5263
- Votación 5263

Proposición no de ley núm. 137/02, sobre la realización de una auditoría independiente sobre los presuntos déficits de la cuenca del Segura.

- El diputado Sr. Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 5263
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5265
- La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición del G.P. Socialista 5265
- El diputado Sr. Urbieta Galé fija la posición del G.P. Popular 5267
- Votación 5268
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Usón Ezquerria y Urbieta Galé intervienen en el turno de explicación de voto 5268

Proposición no de ley núm. 139/02, sobre un plan de salud pública.

- El diputado Sr. Queralt Solari, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 5269
- La diputada Sra. García Castelar, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 5270
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5271
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5272
- El diputado Sr. Queralt Solari fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada ... 5272
- Votación 5272
- El diputado Sr. Queralt Solari interviene en el turno de explicación de voto 5272

Proposición no de ley núm. 140/02, sobre el rechazo a un ataque militar a Iraq.

- El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley . 5272
- La diputada Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas 5274
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5274

- La diputada Sra. Ortiz Álvarez fija la posición del G.P. Socialista 5275
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 5276
- El diputado Sr. González Barbod fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada . . 5278
- Votación 5278
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y González Barbod, las diputadas Sras. Costa Villamayor y Ortiz Álvarez y el diputado Sr. Guedea Martín intervienen en el turno de explicación de voto . . . 5278

Pregunta núm. 526/02, relativa a la asunción por el Gobierno de Aragón de posturas federalistas.

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta 5279
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 5280
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 5280
- El Sr. Iglesias Ricou duplica 5280

Pregunta núm. 524/02, relativa a la inundación del núcleo habitado de Erés.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 5281
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 5281
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 5282
- El Sr. Iglesias Ricou duplica 5282

Pregunta núm. 525/02, relativa al manifiesto previo a la concentración del próximo 6 de octubre contra el PHN y el trasvase del Ebro.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 5283
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 5283
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 5283
- El Sr. Iglesias Ricou duplica 5284

Interpelación núm. 40/02, relativa a las últimas actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Plataforma Logística de Zaragoza.

- El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, formula la interpelación 5285
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, contesta 5286
- El diputado Sr. Bielza de Ory replica 5288
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 5289

Interpelación núm. 43/02, relativa a la aplicación por parte del Gobierno de Aragón de la reciente reforma del desempleo.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 5290
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta 5292
- El diputado Sr. Yuste Cabello replica 5293
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 5294

Interpelación núm. 47/02, relativa a la propuesta, que el presidente del Gobierno de Aragón comparte, de creación de una macrorregión con territorios de España y Francia.

- El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, formula la interpelación 5295
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, responde 5297
- El diputado Sr. Cristóbal Montes replica 5298
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 5300

Pregunta núm. 508/02, relativa a la residencia San Blas, de Fonz (Huesca).

- La diputada Sra. Alquézar Buil, del G.P. Popular, formula la pregunta 5301
- El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, contesta 5301
- La diputada Sra. Alquézar Buil replica 5301
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 5301

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados.

Damos comienzo a la sesión plenaria [*a las diez horas y quince minutos*], abordando el orden del día de acuerdo con la ordenación del debate aprobada por la Mesa y Junta de Portavoces.

Sustitución de un consejero general de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón en representación de la comunidad autónoma.

El punto primero es la sustitución de un consejero general de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, en representación de la comunidad autónoma, a propuesta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

«Con fecha 17 de septiembre de 2002, se ha solicitado por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista la sustitución del consejero general de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón don Miguel Martínez Tomey por don Antonio García Echevarría.»

Someto a sus señorías a votación esta petición. ¿Están de acuerdo sus señorías? **Entiendo que aprueban por asentimiento esta petición de Chunta Aragonesista.**

Punto segundo del orden del día: debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca.

En primer lugar, permítanme que, en nombre de sus señorías, dé la bienvenida a la tribuna de invitados y salude a los representantes electos de los municipios que conforman esta comarca, cuya ley vamos a tramitar, que les dé la bienvenida a este debate parlamentario.

Para presentar el proyecto de ley en nombre del Gobierno de Aragón, su vicepresidente, don José Ángel Biel, tiene la palabra.

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías, para presentar, efectivamente, ante la cámara el proyecto de ley de creación de la Comarca del Bajo Cinca, que hace la número veinte en cuanto a los proyectos de ley aprobados —espero que así sea— en el parlamento hasta la fecha.

Y, efectivamente, más de las dos terceras partes de los municipios que integran la delimitación comarcal del Bajo Cinca y que representaban a más de los dos tercios del censo electoral adoptaron el acuerdo de iniciar la creación de la Comarca del Bajo Cinca.

Los municipios de Ballobar, Belver de Cinca, Candasnos, Chalamera, Fraga, Mequinenza, Ontiñena, Osso de Cinca, Torrente de Cinca, Velilla de Cinca y Zaidín son, en conjunto, más de veintidós mil habitantes y su iniciativa se basa en un estudio documentado que, evidentemente, justifica la creación de la comarca, fundamentada en la existencia de vínculos territoriales, históricos, económicos, sociales y culturales y en la conveniencia de la gestión supramunicipal de

los servicios que va a prestar la comarca y en su viabilidad económica una vez constituida.

Por otra parte, había una positiva experiencia a lo largo de la última década de la Mancomunidad del Bajo Cinca, que es el soporte y la garantía para una gestión satisfactoria de la nueva comarca a constituir.

Redactado el correspondiente anteproyecto de ley, el Departamento de Presidencia lo sometió a información pública por plazo de cuatro meses. Y, con posterioridad a dicha exposición pública del anteproyecto, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 23/2001, de Medidas de Comarcalización, lo cual obligó, después de esa publicación, a realizar una revisión del citado anteproyecto para adecuar su articulado a la Ley de Medidas de Comarcalización, lo que se ha traducido en que en la mayoría de los artículos del proyecto que pueden verse afectados y que corresponden con materias como competencias de la comarca, personal, comisión mixta de transferencias, mancomunidades, etcétera, se hace una remisión en esta ley al artículo de la Ley de Medidas de Comarcalización, en la cual se desarrollan plenamente.

Además de la adecuación a la Ley de Medidas de Comarcalización, y como consecuencia de la experiencia procedente de la aprobación por las Cortes de las primeras leyes de creación de comarcas, también el Departamento de Presidencia fue realizando algunos ajustes al texto sometido a información pública, fruto del consenso alcanzado en la mayor parte de las enmiendas presentadas a los correspondientes proyectos de ley.

Bien, señorías, simplemente congratularme en nombre del Gobierno de que sea posible muy pronto la constitución de la Comarca del Bajo Cinca, que, a partir de esa fecha, se constituirá inmediatamente no sólo el órgano de gobierno, sino también la comisión mixta de transferencias, que, como consecuencia de la negociación pertinente, la Comarca del Bajo Cinca recibirá las adecuadas competencias, y garantizarles a sus señorías y a los representantes que hoy nos honran con su presencia de la Comarca del Bajo Cinca que, evidentemente, el Gobierno procurará siempre —porque es un ferviente impulsor del proyecto de comarcalización— que el traspaso de competencias a las comarcas sea adecuado económicamente y, en ese sentido, simplemente, decir en voz alta o ratificar una vez más el compromiso del Gobierno en esa línea.

No obstante, como pueden suponer sus señorías, con estas veinte leyes prácticamente aprobadas ya, estamos ante un proyecto, prácticamente, de carácter irreversible, un proyecto que, no obstante, producirá las consecuencias evidentes, tanto en la Administración de la comunidad autónoma como en otras administraciones que, lógicamente, tendremos que ir resolviendo entre todos conforme se vaya produciendo la innegable implantación de este proyecto de comarcalización.

Nada más.

Mi felicitación a los representantes de la Comarca del Bajo Cinca y los deseos, en nombre del Gobierno, de que, como estamos seguros de ello, tengan éxito a partir de la constitución de dicha comarca.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Biel.

Permítanme también que dé la bienvenida y salude a los miembros de la Asociación de Vecinos de La Almozara, que

se acaban de incorporar a la tribuna de invitados para seguir esta sesión plenaria. Sean ustedes bienvenidos.

Procede ahora la presentación del dictamen por un miembro de la Comisión.

El diputado señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Intervengo, señorías, para presentar el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de creación de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca.

Doce enmiendas presentadas: ocho aprobadas, dos transaccionadas y dos rechazadas. Todas responden al intento siempre enriquecedor de mejorar el texto que se nos propone por el Gobierno de Aragón.

Vigésima comarca —ya se ha dicho—, es el vigésimo proyecto de ley que viene al Pleno de esta cámara, y en este sentido, destacar cómo la exposición de motivos resalta que, como consecuencia de la experiencia procedente de la aprobación por las Cortes de Aragón de las anteriores leyes de creación de las comarcas y habida cuenta, también, de las aportaciones de los grupos políticos, de los grupos parlamentarios, el Departamento de Presidencia viene realizando ya una serie de modificaciones sobre el texto sometido a información pública, y estos cambios tienen ya en cuenta las enmiendas aprobadas en los distintos proyectos de ley ya tramitados.

Asimismo, hay que recordar que, con posterioridad a la exposición pública del anteproyecto de la ley de creación de la Comarca del Bajo Cinca, las Cortes de Aragón aprobaron ya la Ley 23/2001, de Medidas de Comarcalización, que tiene el carácter de regulación complementaria de la legislación de comarcalización vigente, y esta circunstancia obliga a realizar la revisión del citado anteproyecto para adecuar su articulado a la Ley de Medidas de Comarcalización.

No obstante, se siguen, como es lógico, presentando enmiendas. Cabe destacar las enmiendas números 1, 2, 3 y 4, del Grupo de Chunta Aragonesista, en virtud del respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística; o la número 9, realizada al artículo 20 del texto, estableciendo que las sesiones ordinarias del consejo se celebrarán cada mes, en cumplimiento de lo previsto en la normativa establecida en la Ley de Comarcalización de Aragón y en la Ley aragonesa de Régimen Local.

A destacar, también, la número 6 del Grupo Parlamentario Popular, que añade también un punto 4 al artículo 6, relativo a la firma de convenios de colaboración para la extensión de la red autonómica de comunicaciones institucionales, así como las números 11 y 12, del Partido Popular, con las que se ha llegado por unanimidad a la aprobación de sendos textos transaccionales, mejorando así el texto de la exposición de motivos.

Quedan pendientes los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular frente a las enmiendas números 1 a 4, de Chunta Aragonesista, y las ya clásicas, enmienda número 7 al artículo 13 y la número 10 a la disposición adicional quinta, que, como es lógico, escucharemos su defensa para intervenir, en su caso, en el turno en contra.

Por último, agradecer a los ponentes de los grupos parlamentarios sus aportaciones y, cómo no, nuestro reconocimiento a los principales protagonistas de este proyecto de

ley, de esta inminente ley, que son los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejales, de la Comarca del Bajo Cinca.

Y una vez más, felicitar al Gobierno de Aragón, al departamento de Administración local, que vuelve a cumplir, una vez más, trayendo este vigésimo proyecto de ley a estas Cortes, un proyecto que continúa, que, más que continua, ya consolida el largo y dinámico proceso de trabajo, de debate, de esperanzas, de ilusiones, y el deseo de que la Comarca del Bajo Cinca pueda llegar a dar respuesta a las necesidades de gestión de los servicios públicos, servir de nivel adecuado para la descentralización de competencias de la provincia y de la comunidad autónoma, acercando las responsabilidades de su gestión a sus destinatarios.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaremos ahora a dar la palabra al Grupo Popular para la defensa de los votos particulares y las enmiendas que mantienen a este proyecto.

La diputada señora Alquézar tiene la palabra.

La señora diputada ALQUÉZAR BUIL: Gracias, presidente.

Señorías.

Siguiendo con el proceso de comarcalización, hoy vamos a debatir el proyecto de ley relativo a la Comarca del Bajo Cinca.

Y quiero que mis primeras palabras, que las pronuncie en nombre del Grupo Parlamentario Popular y en el mío propio, sean para dar la bienvenida a estas Cortes de Aragón a todos los alcaldes y concejales de esta comarca que nos acompañan desde la tribuna, y como vecina del Cinca Medio, hacer llegar a través de ellos, mi saludo personal a los habitantes de los once municipios que la integran: Ballobar, Belver de Cinca, Candanos, Chalamera, Fraga, Mequinenza, Ontiñena, Osso de Cinca, Torrente de Cinca, Velilla de Cinca y Zaidín.

Es esta una comarca de las más orientales de Aragón. Es una de las que más se acercan a Cataluña, y esa cercanía es la que les obliga a sus habitantes a depender en algunos servicios imprescindibles de la capital de Lérida. Esperemos que pronto puedan disponer de ellos en su propia comarca, evitando así desplazamientos a la capital de la comunidad cercana.

La Comarca del Bajo Cinca, con un censo de veintidós mil habitantes y con capitalidad en Fraga, se halla atravesada por el río Cinca del que, además, toma su nombre.

Tiene una situación privilegiada esta comarca, lo que la ha convertido, a lo largo de los tiempos, en un lugar de encuentro de civilizaciones, culturas y lenguas. La existencia de esos vínculos territoriales, históricos, económicos, sociales y culturales entre los municipios que la forman es lo que, en estos momentos, justifica la creación de esta comarca, en la que se dan la mano, además, un rico e histórico pasado y un futuro prometedor.

La economía de esta zona se basa especialmente en el sector agropecuario, gracias a la laboriosidad de sus gentes y al trabajo de sus gentes, que han sabido combinar perfectamente la ganadería, la agricultura y la industria (sobre todo, la agrícola), destacando el impulso industrial y comercial que se ha originado en esta década y que ha hecho que el desarrollo de sus pueblos sea una realidad, haciendo de ellos

unos municipios privilegiados y consiguiendo que, con el esfuerzo de todos sus habitantes, sus productos agrícolas, sobre todo, su fruta, sea conocida y apreciada fuera de nuestra comunidad por los altos niveles de calidad que alcanza. Los habitantes de esta zona han sido capaces de hacer que a la zona del Bajo Cinca se la reconozca por su producción frutícola, sin olvidarse por eso de potenciar su rico patrimonio histórico, monumental, cultural..., potenciando unos valores propios de esta zona y que han estado marcados durante siglos por la presencia del río Cinca.

Todos los municipios, mediante acuerdo de Pleno de sus ayuntamientos, han ejercido su derecho a pronunciarse en la creación de la Comarca del Bajo Cinca.

Desde el Partido Popular se han presentado a este proyecto de ley seis enmiendas que han ayudado a mejorarla. Dos de ellas han sido aprobadas por unanimidad, y con otras dos ha sido posible llegar a una transacción con los demás grupos políticos.

Creemos que con la aportación por parte de nuestro grupo de estas enmiendas, hemos conseguido lo que en realidad pretendíamos, que con ellas se potencien los vínculos históricos y territoriales que unen a estos municipios, que se refuerce la personalidad de Fraga como cabecera de comarca y que, además, se apueste por las nuevas tecnologías. Quiero agradecer a los demás grupos parlamentarios su apoyo y el voto favorable a estas enmiendas.

También, a nosotros nos ha parecido conveniente apoyar alguna enmienda presentada por Chunta Aragonesista, ya que así entendíamos que se mejoraba el texto, pero la verdad es que hay cuatro enmiendas presentadas por ellos que no podíamos apoyar, y son las cuatro que se refieren a la doble denominación del nombre de algunos municipios. Hemos aceptado la doble denominación en cuanto al nombre de la comarca se refiere, porque es un derecho adquirido de lo que en estos momentos es la Mancomunidad del Bajo Cinca, y en su día se creyó conveniente hacerlo así y así es como, además, se le conoce.

Pero, desde luego, no podemos aceptar que se rebauticen cuatro municipios, concretamente: Mequinenza, Torrente de Cinca, Velilla de Cinca y Zaidín. Estos cuatro municipios, para nosotros, tienen una denominación propia. Así se le conoce en la comunidad autónoma, así vienen denominados en los mapas y así los conocemos los habitantes de la zona. Por lo tanto, en estos momentos, no tiene sentido cambiarles el nombre.

Además, desde nuestro grupo, hemos consultado con alcaldes y concejales que van a formar parte de esta comarca, y, desde luego, no están de acuerdo, es más, algunos de ellos se han dirigido a nuestro grupo para que esta ley no se aprobase así de esta forma.

En el Partido Popular, creemos que esta es una decisión que se debe tomar además desde la autonomía local, máxime cuando nuestra comunidad no cuenta con una ley de lenguas aprobada por este Parlamento, y pensamos que cuando se apruebe y se esclarezcan todas las dudas que hay al respecto, pues, nosotros estaremos abiertos a debatirla.

De las seis enmiendas que nosotros hemos presentado, han quedado dos enmiendas que mantenemos vivas y que quiero defender en esta intervención.

En nuestra enmienda número 7, proponemos suprimir el apartado 2 del artículo 13 por considerarlo innecesario, ya

que ese apartado, además, está implícito en el apartado 1 de este mismo artículo, y, además, por aplicar un principio de economía de coste cero. Esta enmienda se refiere al estatuto de los consejeros comarcales, y quiero que quede claro que nosotros (el Partido Popular) no nos oponemos a la percepción de las indemnizaciones por razón del servicio, pero dado que existe un acuerdo entre todos los grupos parlamentarios para aplicar el coste cero, creemos y nos parece que es lo más correcto que quede reflejado en las leyes de las comarcas.

Probablemente, algunos de los grupos, de los portavoces que van a seguir defendiendo o hablando de esta ley me digan que es algo que venimos pidiendo desde que se aprobó la primera comarca y que todavía no lo hemos conseguido; pero, señorías, como en el Partido Popular lo que defendemos nos los creemos, nosotros seguimos insistiendo y esperamos convencerles y que esta vez tengamos más suerte.

La otra enmienda que quiero defender es a la disposición adicional quinta. También, con esta, venimos insistiendo y seguimos insistiendo, porque a nosotros nos parece muy importante fijar un plazo para que la gestión de las transferencias del Plan provincial de obras de las diputaciones de Huesca y de Zaragoza, en su ámbito territorial y en la cuantía económica correspondiente, sea gestionada por la propia comarca, y el plazo de un año, que nosotros proponemos, pensamos que es un plazo razonable. Si esta enmienda fuese aprobada, quedaría reflejado en la propia ley el compromiso del Gobierno de Aragón con la Comarca del Bajo Cinca, un compromiso importante para sus habitantes, ya que tendría la seguridad de que ese dinero, en un corto espacio de tiempo, va a ser gestionado por la propia comarca.

Y ya, después de haber explicado nuestras enmiendas y los motivos que nos inducen a mantenerlas, solamente me queda pedirles a sus señorías que sean capaces de apoyarlas, con el convencimiento de que su inclusión en la aprobación de esta ley mejoraría el funcionamiento de la Comarca del Bajo Cinca.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Para el turno en contra, van a intervenir, por Chunta Aragonesista, el diputado señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Queremos saludar también a los ediles del Bajo Cinca/Baix Cinca desde el grupo de Chunta Aragonesista, y llegamos de esta manera a debatir la vigésima ley de creación de una comarca en estas Cortes. Esta vigésima comarca, compuesta —como ya se ha indicado— por estos once municipios y con la capitalidad de Fraga.

Chunta Aragonesista presentó seis enmiendas a este proyecto de ley: las números 1, 2, 3 y 4, que eran de carácter general, para la denominación bilingüe, basándonos en el respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística, a las que me referiré ahora en este turno en contra.

La número 5, que era un aspecto formal, y la número 9, referida al número de sesiones ordinarias que deberá tener el Consejo Comarcal del Bajo Cinca. Dado que pasa de veintidós mil habitantes la población de esta nueva comarca y que,

de acuerdo con la normativa, si pasan de veinte mil deberán tener una sesión ordinaria al mes, es por lo que introdujimos esta enmienda y que, también, como las anteriores, todas ellas han sido aprobadas en el trámite de Ponencia, y, en consecuencia, deberá reunirse al menos una vez al mes en sesión ordinaria.

Están también incorporadas al proyecto de ley otras enmiendas que Chunta Aragonesista había planteado en anteriores proyectos de ley, que el Gobierno ya ha introducido en este proyecto: las referidas a las competencias propias, a la reunión dos veces al año de la Comisión consultiva, en la que estén representados todos los alcaldes de las entidades locales de la comarca, a la creación del servicio de cooperación y asistencia a los municipios, a la prestación del servicio de secretaría e intervención, a la cooperación en los servicios mínimos obligatorios con todos los municipios y al hecho de que las plazas de funcionarios con la denominada habilitación nacional serán provistas por concurso de méritos.

Chunta Aragonesista quiere aprovechar este turno en contra de los votos particulares que ha defendido la portavoz del Grupo Popular frente a esas cuatro enmiendas de Chunta Aragonesista. Esas cuatro enmiendas tratan, simple y llanamente, de ser coherentes con la normativa legal vigente aragonesa. En primer lugar, en lo referido a la Administración local (a la Ley de Administración Local de Aragón), que prevé estas denominaciones, y en segundo lugar, a una ley marco tan importante, como la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés, ley que se basa en el respeto a la pluralidad cultural, en el respeto a la diversidad lingüística. Y como se han dicho algunas cosas en la defensa de las enmiendas inexactas, tengo que responder.

Señora Alquézar, no se crea ningún nuevo nombre. No empecemos a hacer de ahí —como dije ya en un anterior debate—, no vayamos a hacer de éste un debate lingüístico, no lo vamos a hacer, pero si ustedes quieren que lo hagamos, lo haremos. No hablemos de lo de nombres creados, porque nos encontraríamos con bastantes sorpresas —usted, quiero decir—, se encontraría con bastantes sorpresas. No, aquí no hay ningún nombre creado, y en cuando a los nombres de los mapas, yo le puedo enseñar todo tipo de mapas, sobre todo mapas antiguos.

Aquí estamos debatiendo en torno a la denominación bilingüe y debatida en estas Cortes de cuatro municipios, de cuatro municipios: de Mequinensa, de Saidí, de Vilella de Cinca y de Torrent de Cinca. De esos cuatro municipios, hablamos que su denominación sea bilingüe, figure bilingüe. No estamos cambiando el nombre de ninguno, ni estamos poniendo nuevos nombres. Hubo algunos momentos —que no quiero recordar— en la historia en los que sí se pusieron nombres, pero a dedo, por decreto. Aquí no estamos haciendo eso, pero mejor que no entremos en ese debate, porque yo creo que usted no se encontraría muy a gusto, y el grupo al que representa, menos todavía.

En segundo lugar, quiero también hacer el turno en contra de la enmienda número 7, del Partido Popular. La enmienda número 7 —voy a reiterarlo por decimonovena vez—, la enmienda número 7, del Partido Popular, pretende suprimir el artículo 13.2 de este proyecto de ley, como lo ha intentado hacer en algunas anteriores (en diecinueve de ellas), y ese artículo 13.2, ese artículo 13 es el que habla del estatuto de los consejeros comarcales.

El artículo 13.2 no hace más que trasladar a esta ley la normativa vigente en la Ley de Administración Local Aragonesa, y simplemente se dice que está abierta la posibilidad de que los miembros del consejo comarcal puedan tener distinto tipo de dedicaciones, que, así, las pondrán en marcha si así lo decide el consejo comarcal, en virtud de las competencias que tiene, competencias que tiene ya por ley en estos momentos, desde que hace cuatro años —va a hacer ya cuatro años, tres y medio— se aprobó la Ley de Administración Local Aragonesa. Esa Ley ya otorga a las corporaciones locales (y esta va a ser una corporación local, una entidad local) esa posibilidad. Lo único que se hace en la Comarca del Baix Cinca, como en la ley de creación de anteriores comarcas, es recordar que existe esa posibilidad. Y esa posibilidad, como su propio nombre indica, podrá ser utilizada o no utilizada en función de la libérrima decisión que soberanamente tome el consejo comarcal en cada momento.

Y esa cuestión, en consecuencia, nosotros creemos que es mejor que figure, porque, como bien se ha dicho en esta cámara en reiterados debates, estas leyes de creación de comarcas son los estatutos de esas comarcas, en las que figuran las competencias, las posibilidades de actuación y se otorga unos instrumentos de actuación en cada comarca.

No tiene ningún sentido que haya que estar remitiéndose a otra ley que dice eso mismo que se plantea en esta, y se plantea en esta para que esté en esa ley la gente del Baix Cinca, los consejeros y los ciudadanos sepan que esa es la ley que regula su comarca, y, en consecuencia, esta es una cuestión que nos parece muy bien que figure, y que luego decidan libremente ellos si ponen en marcha eso, si no lo ponen, si lo aplican, si no lo aplican, porque la ley, en el artículo 13.2, igual que en la Ley de Administración Local les deja abierta esa posibilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el grupo del Partido Aragonés, el señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Muchas gracias, presidente.

Con brevedad, porque, a fin de cuentas, los votos particulares de las enmiendas 1, 2, 3 y 4, las ha defendido el anterior portavoz. Simplemente, hacer una referencia a la enmienda número 7, la que afecta al artículo 13, sobre todo para que no haya ninguna duda.

El artículo 13.2, cuya supresión se requiere por parte del Partido Popular, dice que «cuando el ejercicio de los cargos requiera la dedicación exclusiva o especial de los miembros del Consejo Comarcal se estará a lo dispuesto en la normativa aragonesa sobre Administración Local», nada más y nada menos, simplemente dice eso. Pero es que, aunque no lo dijera, precisamente, el consejo comarcal, legítimamente constituido, obviamente, podría hacer lo que correspondiera o lo que estimase oportuno con respecto al nombramiento de cargos con dedicación exclusiva, porque así le ampara tanto la Ley de Comarcalización como la Ley Aragonesa de Régimen Local.

Y si, evidentemente, el Partido Popular quisiera suprimir los cargos con dedicación exclusiva, pues, obviamente debería hacer una enmienda literal que dijese que no existan car-

gos con dedicación exclusiva. Pero al no hablar de la supresión del punto dos del artículo 13, porque, evidentemente, carecería de sentido en función de lo que acabo de explicar. A fin de cuentas, el consejo comarcal tiene legitimidad y personalidad propia para poder hacer lo que estime oportuno con respecto al nombramiento de los cargos con dedicación exclusiva.

Y con respecto a la tan llevada y traída disposición adicional quinta, pues, poco más, salvo reproducir los mismos argumentos. Ustedes parece que, con el plazo de un año, al exigir ese plazo de un año, pretenden cuestionar la voluntad política de este Gobierno en cuanto al traspaso de competencias a esa comunidad autónoma, y creo que la propia disposición adicional quinta manifiesta, clarísimamente, cuál es la voluntad de este Gobierno con respecto a este tema: «En particular, se procurará que la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca pueda asumir la gestión del Plan provincial de obras y servicios de las Diputaciones Provinciales de Huesca y de Zaragoza en su ámbito territorial y disfrutando de las dotaciones económicas adecuadas». Eso es voluntad política de un Gobierno manifestada en un proyecto de ley, mañana, en una ley. Esto es voluntad política. Lo del plazo de un año, evidentemente, pues, tampoco ofrece nada.

Y una puntualización: este texto fue aprobado en la disposición adicional sexta, con carácter general, en la Ley de Medidas de Comarcalización en diciembre del año 2001, disposición adicional sexta que ustedes votaron a favor, y ahora, pues, parece que la votan en contra; la coherencia, entonces, en este caso es..., la incoherencia, perdón, en este caso, es de ustedes.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, y el diputado señor Becana tiene la palabra.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Corresponde en primer lugar dar la bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a los alcaldes y representantes de los ayuntamientos de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca.

Bienvenidos, pues, alcaldes y representantes de Ballobar, de Bover de Cinca, de Candanos, de Chalamera, de Ontiñena, de Osso de Cinca. *Benvinguts alcaldes i representants dels ajuntaments de Fraga, de Mequinensa, de Torrent, de Villella de Cinca i de Saidí. Benvingut president de la mancomunitat del Bajo Cinca/Baix Cinca.*

Previamente a entrar en el debate del contenido de la ley, querría nuestro grupo describir siquiera brevemente la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca, los elementos que la vertebran y sus aspiraciones, que definen el debate y la lucha de las gentes que la habitan.

Y para empezar esta descripción, querría recordar un romance de hace unos años que empezaba diciendo: «El romance que yo canto, / lo canto con emoción. / Es el relato de un pueblo de esta tierra de Aragón. / Chalamera es su nombre / cuna de mucho valor, / el Cinca riega su huerta desde que me acuerdo yo».

El motivo del romance nació porque el Cinca, el río Cinca, el elemento vertebrador de la comarca, se sintió amenazado por el anuncio de instalación de una central nuclear en el municipio de Chalamera. Ese anuncio produjo en la Comarca del Bajo Cinca un movimiento social y de concienciación, no solamente política, sino también territorial, de pertenencia a un espacio físico en el que el agua era fuente de vida, es fuente de vida, y se tiene por ello como el motor de la comarca.

La amenaza contra el río, contra el río Cinca, manifestada por el anuncio de la central nuclear, produjo un movimiento comarcal, una conciencia colectiva que va más allá de las movilizaciones antinucleares y que, de alguna manera, es el embrión de la conciencia territorial de la comarca que hoy se está formando. Nace a partir de allí la conciencia de pertenencia a un territorio, cuyo denominador común es el Cinca, lo son sus afluentes y lo son los canales en torno a las cuales existen las prácticas de los viejos regadíos, existe el impulso a la transformación de nuevas hectáreas en nuevos regadíos, aprovechando las aguas conducidas por el Canal de Aragón y Cataluña y por el Canal de Monegros, del sistema de riegos del Alto Aragón. Y existe también la esperanza en muchos pueblos de nuestra comarca de que se hagan realidad planes de transformación históricos como el de Monegros II.

El agua es, pues, el primer elemento vertebrador de una conciencia comarcal de pertenencia a un territorio definido por el curso fluvial del Cinca, que aporta también su nombre a la identidad comarcal.

No en vano, la Comarca del Bajo Cinca vive en su mismo territorio, en su propio territorio, las dos realidades que hoy protagonizan el gran debate hidráulico en nuestra comunidad: lo que se ha venido a definir o a denominar el debate entre el llano y la montaña, que, a la vista de lo que ocurre en esta comarca, no es exactamente un debate entre territorios. Porque, señorías, el Bajo Cinca tiene una de las mayores superficies dedicadas al almacenamiento de agua, tiene términos municipales, como el de Mequinensa, Torrente/Torrent y Fraga, en los que se almacenan las aguas de los embalses de Ribarroja y de Mequinensa.

El pueblo de Mequinensa ha sufrido un cambio terrible en su identidad como pueblo y en su modo de vida a raíz de la construcción del embalse, pero a la vez que la comarca es capaz de almacenar muchos hectómetros de agua, es también la comarca donde se ha puesto una superficie transformada en regadío y se ha sabido trabajar la tierra de una forma eficiente y competitiva, y, además, dedicando una parte de las explotaciones agrarias, también, al almacenamiento del agua. Luego se ha hecho ahí, en ese territorio, una síntesis entre lo que es el almacenamiento de agua y lo que es el desarrollo económico.

De la misma forma, en este territorio se dan la mano cauces abundantes de agua que discurren muy cerca de grandes extensiones de secano, en municipios que tienen fijadas todas sus expectativas de futuro en el aprovechamiento del agua.

Por estos motivos, la Comarca del Bajo Cinca mantiene vivas sus reivindicaciones en torno al agua y en torno a la transformación, apoyadas en tres pilares básicos: primero, la ejecución de las obras del Pacto del Agua necesarias para fortalecer los dos sistemas de riego que han dado vida a una agricultura moderna y competitiva, y me refiero al sistema

de riegos del Canal de Aragón y Cataluña y me refiero al sistema de riegos del Alto Aragón, de donde han nacido los canales que ahora están regando las hectáreas transformadas en Monegros II.

El otro pilar es la aspiración de que se culmine el proyecto de transformación de regadíos de las tierras incluidas en Monegros II. Muchos pueblos —decía—, algunos tienen fijadas absolutamente todas sus esperanzas de futuro en esta transformación, que la está disfrutando ya Candanos, pero quedan pendientes Ballobar, Ontiñena y una parte importante del término municipal de Fraga.

Y el tercer pilar es la oposición radical a que el agua que discurre por el río, por los ríos, por los canales vaya a parar a muchos kilómetros de esta tierra, para producir productos que ya producimos aquí, y que se podrían ampliar las extensiones aquí.

No tiene ningún sentido cuando vemos cómo en hectáreas recientemente transformadas hace pocos meses en Monegros están poniendo en marcha modernas explotaciones de frutales competitivos que ayudan a la gente a vivir con dignidad del campo, no tiene ningún sentido que no se aporte más agua ahí, no tiene ningún sentido que el agua se lleve a kilómetros de ahí para producir el mismo producto, no tiene ningún sentido.

En la comarca se ha evidenciado la transición de la vieja cultura del agua, heredada de los árabes, a una nueva cultura que aprovecha cada gota de agua en unas explotaciones que cada día son más modernas y eficientes. Sólo en estas condiciones, la agricultura puede ser la principal fuente de riqueza de esta comarca, sólo en condiciones de eficiencia y de modernización, que ya se están dando en las explotaciones.

Y digo que solamente en esas condiciones porque existen otros dos sectores que han tomado una fuerza relevante en los últimos años: el sector servicios, y no solamente el refuerzo de las administraciones, sino, en general, el sector desde el abanico financiero hasta el comercio, y con una fuerte entrada del turismo y de la oferta de ocio, que constituye también a la comarca en un punto de atracción importante.

Y, por otro lado, el sector secundario, con la extensión de fábricas e industrias no solamente en la capital, sino en los pueblos más importantes de la comarca.

Dos sectores que están entrando con fuerza, dos sectores que están abriendo también sus puertas de cara al futuro, pero que —insisto— en una comarca donde todavía la agricultura, gracias a su proceso de modernización, es la fuente de riqueza principal. Fuente de riqueza principal que ha permitido una demografía estable, una demografía estable, pero, a su vez, dinámica, y eso ha producido flujos constantes, movimientos constantes de la población.

Las relaciones humanas y económicas son muy fluidas, de tal forma que van más allá de la delimitación comarcal establecida por esta ley. Existe una zona de influencia a la que yo invito a no renunciar, que se extiende también a la comunidad autónoma catalana y que viene y la venimos a conocer o a definir con el concepto de «comarca natural». Estos flujos han estado condicionados hasta la fecha por un sistema de comunicaciones obsoleto, absolutamente obsoleto, que ha afectado a la propia delimitación comarcal: pueblos como Albalate de Cinca y Alcolea de Cinca que, lógicamente, deberían haber estado donde han estado siempre, han perdido

su vinculación con la capital y con la comarca debido precisamente a un mal estado de las comunicaciones.

En este sentido, nuestro grupo quiere agradecer el esfuerzo sin precedentes en la Comunidad Autónoma de Aragón realizado por el Gobierno al acondicionar en esta legislación más de cien kilómetros de carreteras en tres ejes vertebradores de la comarca y de las comarcas vecinas que van a conectar la Comarca del Bajo Cinca con La Litera, con el Cinca medio y con la ciudad de Huesca.

Y dentro de esta comarca, aparece una situación de bilingüismo que yo creo que es ejemplarizante: ejemplarizante por la relación y la convivencia de los pueblos de habla castellana y de habla catalana entre sí y por la relación de los habitantes entre sí. Existe un respeto personal e institucional a la lengua heredada y a la lengua oficial que solamente suele enturbiarse cuando llegan influencias de fuera o cuando se producen debates fuera del territorio.

En ese sentido, yo creo que lo ha dejado muy claro el portavoz de Chunta Aragonesista cuando ha dicho que «aquí no se estaba rebautizando el nombre de ningún pueblo; en todo caso, se estaba recuperando el topónimo original, el de siempre». Ningún habitante de Saidí nacido en Saidí le ha llamado nunca Zaidín a su pueblo más que cuando ha enviado una carta de correos; ningún habitante de Torrente de Cinca le ha llamado Torrente, le ha llamado Torrent, y de Mequinenza, Mequinsa. Pero esto se vive con naturalidad en la comarca y se pervierte cuando se introduce el debate desde fuera.

Estas son, señorías, las coordenadas que definen el medio físico y el marco socioeconómico que está afectado por el proyecto de ley de creación de la Comarca del Baix Cinca.

Decíamos que este es el vigésimo proyecto de ley de comarcalización que se debate, y voy a aprovechar un minuto para manifestar... [*murmullos desde los escaños del PP*] Señorías, también les aguantamos a ustedes intervenciones soporíferas. [*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

Silencio, señorías.

Señor diputado, vaya concluyendo.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Concluyo, señor presidente.

Quería simplemente ayudar a algún diputado a tener un breve momento de sueño reparador.

Y quería decir que los socialistas hemos aportado a este proceso... El proceso de comarcalización, yo creo que ha salido con el apoyo de todos los grupos, y al final son dos los temas de debate con los que nos vamos a enfrentar hoy, y eso quiere decir que ha habido un esfuerzo de convergencia de todos los grupos, y el Grupo Parlamentario Socialista ha querido aportar a este proceso un criterio, de forma que la nueva organización territorial fomente el desarrollo socioeconómico de cada comarca, de forma que se sirva para hacer más accesibles los servicios a todos los ciudadanos en igualdad de condiciones, de forma que articule de una forma eficiente la cooperación supramunicipal.

En este sentido, la comarca debe ser una continuidad de la labor realizada por la Mancomunidad del Bajo Cinca y del Baix Cinca durante sus nueve años de existencia, debe ser un ejemplo de eficiencia sin duplicidad, debe responder a ese modelo de subsidiariedad que compartimos los socialistas,

en el sentido de que aquello que se pueda hacer en un municipio, no lo haga la comarca; aquello que lo pueda hacer y se pueda decidir en la comarca, no lo haga la diputación; lo que se pueda decidir en la diputación, no lo haga la comunidad; lo que se pueda decidir y gestionar en la comunidad, no lo haga el Estado, y lo que se pueda decidir y gestionar en el Estado, no lo haga la Unión Europea.

Esto implica una redefinición del modelo competencial de las diferentes administraciones, con el doble criterio de proximidad, eficiencia y suficiencia en los recursos económicos; eso implica —y por eso vamos a votar en contra de la enmienda del Partido Popular— pocas prisas, pocas prisas en este proceso de asunción de nuevas competencias.

Finalmente, en relación a las enmiendas, querría decir, en cuanto a esta enmienda clónica que nos va presentando el Partido Popular como diciendo: no, no, que es que no hace falta que la ley diga que pueden cobrar o no pueden cobrar aquellos responsables políticos que se dediquen plenamente a esto; eso no hace falta que lo digan porque ya lo establecen otras leyes. Pero a continuación dice: «nosotros —dice—, lo que defendemos nos lo creemos, y esto lo decimos porque hay que rebajar costes». Es decir, que en realidad lo dicen porque no quieren que los responsables políticos que se dedican plenamente a una tarea reciban una remuneración o una compensación o una indemnización por ello. Pues, eso, si lo que defienden se lo creen, es fácil, pero dejemos que quien no se cree eso y quien cree que el acceso a la función pública, a la responsabilidad pública, al cargo público, debe ser igual para quien tiene medios de subsistencia como para quien no los tiene y que la dedicación para ello debe ser retribuida, dejemos que quien cree eso pueda aplicarlo. Y por eso votaremos en contra de su enmienda.

También votaremos en contra de la enmienda número 10, que hace referencia al establecimiento del plazo de un año para formalizar las transferencias de los planes de obras de las diputaciones provinciales. Sea un año o sean seis meses, conviene que las cosas las decidan en una relación bilateral la propia comarca con las instituciones que les van a ceder competencias, y las prisas han sido siempre malas consejeras.

Y, desde luego, vamos a votar en contra del voto particular que ha expresado el Partido Popular contra las enmiendas de Chunta Aragonesista, que ha calificado de que rebautizan, rebautizan el nombre de algunos municipios con el argumento, quizás, de que deben ser esos municipios los que decidan cuál es su nombre oficial o su topónimo, recordándoles que cuando alguno de estos municipios, como, por ejemplo, el de Mequinensa, aprobó la cooficialidad en su término municipal, fue el propio Gobierno del Partido Popular el que les tiró de las orejas y les dijo que no se metiera en camisas de once varas.

Entonces, por respeto, precisamente, a los habitantes de cada uno de estos municipios, por respeto a su identidad, para fomentar la convivencia y la tolerancia, vamos a apoyar la doble denominación de los municipios que tienen, además del castellano, una lengua propia, que es el catalán.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor diputado.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Concluyo, señor presidente, felicitando a los representantes y, muy especialmente, a los habitantes de la nueva Comarca del Bajo

Cinca/Baix Cinca, diciéndoles que comienza hoy una nueva etapa en la que el protagonismo les corresponde precisamente a ellos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Concluido el debate, vamos a proceder a la votación.

Bien, comenzamos con la votación del articulado. Votaremos los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular frente a las enmiendas de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor de los votos particulares? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La votación arroja veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra y ninguna abstención.**

Vamos a votar los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido enmiendas, que serían, pues, los artículos 1 al 12... ¿Sí?

[El diputado Sr. Bielza de Ory, desde el escaño y sin micrófono, pide al presidente votación separada del artículo 1.]

Votaremos, en primer lugar, pues, el artículo 1 por separado, y después, el resto. ¿Votos a favor del artículo 1? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y siete votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones.**

Ahora pues, del 2 al 12, ambos inclusive, y del 14 al 27, las disposiciones adicionales primera, cuarta y sexta, las transitorias primera y segunda, las disposiciones finales primera, segunda y tercera, y la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Esto se aprueba por unanimidad.**

Pasamos ahora a votar la enmienda número 7, del Grupo Parlamentario Popular, al artículo 13. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra, ninguna abstención.**

Votamos pues el artículo 13. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo obtiene treinta y siete votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones.**

Enmienda número 10, a la disposición adicional quinta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Esta enmienda obtiene treinta y un votos a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención.**

Votamos, pues, la disposición adicional quinta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y siete votos a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención.**

Vamos a votar el título de la Ley y los capítulos de la misma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Esto se aprueba por unanimidad.**

Finalizada, pues, la votación, señorías, es ahora el turno de la explicación de voto si algún grupo quiere hacer uso.

¿Grupo Mixto? Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Para congratularnos, en nombre de Izquierda Unida, de la aprobación de esta Ley de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca y, desde luego, para manifestar la satisfacción de esta aprobación y dar la bienvenida a los dignos representantes de la nueva comarca hoy aprobada en estas Cortes de Aragón.

Yo creo que esta ley —todas las leyes de comarcas son importantes— nos ayuda a romper dos tabúes que yo creo

que a lo largo de la historia nos han podido perseguir y a ir creando las condiciones para avanzar en el futuro.

Esta misma mañana un medio de comunicación daba una reseña de lo que iba a acontecer en el Pleno y anunciaba: «Hoy las Cortes de Aragón aprobarán la creación de la comarca oscense del Bajo Cinca». Pues, fíjense señorías, hasta en esa información podemos empezar a romper algún esquema preconcebido. ¡Resulta que no!, que algún medio de comunicación esta mañana se ha confundido, porque hoy no hemos creado una comarca oscense del Bajo Cinca: hoy hemos creado una comarca aragonesa del Bajo Cinca/Baixo Cinca que tiene la virtualidad de superar divisiones provinciales porque afecta a municipios que están comprendidos hasta el día de hoy en dos provincias como son Huesca y Zaragoza. Y esa es una virtualidad que tiene la comarcalización: que supera fronteras artificiales del siglo XIX provinciales, que no aportan demasiado a nuestra comunidad autónoma y reúne municipios de esas dos provincias, porque tienen una realidad común bajocinqueña, que en estos momentos es la que nos importa.

Por lo tanto, es un elemento importante, porque todavía parecería que funcionábamos con esquemas anteriores. Luego lo importante es la unidad geográfica, histórica, cultural, lingüística, de desarrollo socioeconómico, etcétera, y eso es lo que hoy se ha conseguido aprobando esta comarca. Y por lo tanto, eso es un paso más en ese proceso que nosotros queremos que se vaya dando poco a poco de superación de las diputaciones provinciales para ir entregando sus competencias y también, como dice la ley, sus planes de cooperación de obras y servicios a las comarcas que se van creando o al Gobierno de Aragón, según corresponda, en función de las competencias que tengan unas y otras asumidas.

Y un segundo aspecto que, evidentemente, ha pesado como una losa durante siglos ha sido la obligatoria renuncia de los habitantes de la zona por imposición de los poderes públicos a no poder utilizar en el ámbito público, digo, su lengua materna y, por lo tanto, verse postergados y verse injustamente relegados en cualquier materia de enseñanza o de utilización oficial de la lengua catalana con las variedades dialectales de la zona, porque es un elemento que hasta ahora ha sido enormemente negativo para el desarrollo de estas localidades.

Nosotros saludamos como un elemento muy positivo estos esfuerzos de normalización que se van dando, que son todavía incipientes, que en la legislatura anterior tuvieron un dictamen de política lingüística aprobado por todas las Cortes menos por el Grupo Popular, en el que ya se avanzaban cuáles eran los criterios de cooficialidad y de normalización con respecto a las variedades dialectales de las zonas, pero que incluso en la legislatura anterior teníamos una Ley de Patrimonio Cultural que reconocía ya este hecho y asentaba legislativamente un primer paso en esta materia, pero en esta legislatura subsiguiente, pues, poco a poco, vamos en las leyes de comarcas que tienen variedades de bilingüismo, vamos poco a poco introduciendo y normalizando esas realidades.

Por lo tanto, bienvenidos a los habitantes de Mequinensa, de Torrent, de Villella, de Saidí, porque creo que es muy digno que en estos momentos podamos poner, como poco, en pie de igualdad, si no de primacía, puesto que la lengua materna, probablemente, en muchos de esos casos es muy superior la catalana, pues, evidentemente, tengamos este reco-

nocimiento y también, por supuesto, en la propia localidad de Fraga, que también es una localidad importante desde ese punto de vista del bilingüismo.

Y, por lo tanto, entendemos que esto debe ser lo natural, sin ningún tipo de aspaviento, sin ningún tipo de dramatización, justo lo contrario de lo que se ha producido y se ha recordado antes en la intervención del señor Becana —y lo quería yo traer también a colación—, que cuando algún ayuntamiento de esta zona (por ejemplo, el de Mequinensa, que tiene una fértil tradición, de, bueno, de profundización en la lengua catalana, de hermanamiento con movimientos culturales que defienden esta lengua), bueno, ha tenido la osadía parece ser de en sus plenos municipales decidir utilizar esta lengua, ha visto como el señor delegado del Gobierno del Partido Popular le intentaba eliminar y le intentaba corregir esos acuerdos municipales, en lo que yo creo que es una práctica muy incorrecta, que yo creo que debemos desterrar y debemos dar la libertad a los ciudadanos para poder producirse con arreglo a sus modalidades lingüísticas, sus lenguas propias.

Y, por lo tanto, esta ley debe ser un paso más en esa dirección, que nosotros esperamos, ¡ojalá!, se hubiera visto completada en esta legislatura por una ley de lenguas que, lamentablemente, no tenemos todavía en nuestra comunidad autónoma y que nos gustaría tener aprobada rápidamente, para hacer real en el parlamento lo que es real en la calle, en la sociedad aragonesa, que es el trilingüismo en determinadas zonas de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón. Hay tres lenguas, con variedades dialectales o hablas locales, pero son tres lenguas (el aragonés, el catalán y el castellano) que debemos reconocer y debemos potenciar y favorecer.

Y, por lo tanto, en esa medida, en esa línea, creemos que es positivo, además de lo que son ya elementos comunes de cualquier otra comarca, elementos sociales, económicos, de relación, de cooperación entre municipios, que son comunes a cualquier otro proceso comarcalizador, en este además había los dos elementos diferenciadores, como son el que supera una frontera provincial y el que, desde luego, reivindica la memoria de los hablantes de la lengua, en este caso de la lengua catalana en sus variedades en esa zona.

Y, por lo tanto, señorías, con eso, desearles a los futuros rectores de la comarca toda suerte de éxitos en lo que tienen por delante, que es mucho, muy importante, con las transferencias que van a venir prontamente, y, por lo tanto, desearles el éxito y el acierto para llevar adelante lo mejor para los habitantes de la nueva comarca que hoy hemos creado.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado a favor de todos y cada uno de los artículos de esta ley, de todas y cada una de sus disposiciones, títulos, capítulos, exposición de motivos y título de la ley.

Hemos votado «no», como habíamos anunciado, a la enmienda número 7, del Partido Popular, que era la que preten-

día suprimir el artículo 13.2, referido a la dedicación, a la posibilidad de dedicación extraordinaria o exclusiva de los consejeros comarcales.

Hemos votado también «no» a los cuatro votos particulares del Partido Popular a esas cuatro enmiendas de Chunta Aragonesista (la 1 a la 4) en las que se introducía la denominación bilingüe de Mequinensa, Torrent de Cinca, Vilella de Cinca y Saidí.

Y hemos votado «sí» a la enmienda número 10, hemos votado «sí» a la enmienda número 10, que es la que se refiere a las competencias de las diputaciones provinciales de Huesca y de Zaragoza, como lo hicimos en la tramitación del proyecto de ley de la comarca número dieciocho, Monegros, que afectaba también a estas dos diputaciones, pretendiendo, como hemos venido defendiendo, que se fije un plazo (de un año, en este caso) para la transferencia de las competencias del Plan de obras y servicios de estas dos diputaciones provinciales. En la línea de lo que hemos venido manteniendo, nosotros creemos que eso va a ocurrir antes o después, estamos seguros de que va a ocurrir, pero queremos mostrar nuestra línea, nuestro impulso, nuestro deseo y nuestro trabajo para que eso ocurra, mejor antes que después.

Finalmente, creemos que ésta, como anteriores leyes, pero ésta en concreto, la vigésima ley que hoy se aprueba de creación de esta comarca, es importante, y es importante para la Comarca del Baix Cinca, y lo importante, además, es —una vez más, lo voy a indicar— lo que nosotros consideramos fundamental, lo básico, lo estructural, el edificio, porque lo importante es esta comarca que a partir de hoy ve aprobada una ley mediante la cual se la crea, lo importante es el territorio, las gentes, los municipios, la vida de esas gentes, sus anhelos, sus aspiraciones y también, a veces, sus pequeños desencantos. Eso va a ser lo importante. Y para actuar en eso, hoy, la Comarca del Baix Cinca dispone ya, va a disponer ya, a partir de hoy, de un instrumento que es aprobado hoy por estas Cortes de Aragón. Lo otro, lo coyuntural, es menos importante, o será relativamente importante en el momento presente y en los próximos meses, pero, a la larga, eso no será lo importante: la composición del consejo comarcal, los dimes, los diretes... Esas serán cosas que pasarán rápido y que no son cosas importantes, por más que a lo mejor en estas próximas semanas tengan su trascendencia.

La trascendencia será que se crea la comarca y que hoy, a partir de hoy, los ediles del Baix Cinca, los futuros consejeros comarcales van a disponer, como hemos indicado en anteriores proyectos de ley, de un instrumento que les va a permitir actuar con competencias propias y con medios propios en un proceso que va a iniciarse, en un proceso que se va a llevar a cabo mediante una transición progresiva, pero que ese instrumento va a permitir poder actuar. ¿Cómo se actuará? Eso lo decidirán los consejeros comarcales del Baix Cinca, y ellos tendrán que dar y rendir cuentas a la ciudadanía del Baix Cinca de si están utilizando bien o no están utilizando bien ese instrumento que es la ley.

Nosotros, desde luego, les deseamos que la usen bien y que tenga frutos para esa ciudadanía del Baix Cinca, para las instituciones del Baix Cinca, para la propia comarca, para sus municipios, para sus gentes y para sus aspiraciones, les deseamos ese buen uso y, desde luego, la obtención de los frutos que estamos seguros que van a obtener. En esa línea, desde luego, es en la que Chunta Aragonesista está tratando

de colaborar, de impulsar..., para que en cada comarca se pueda actuar de una vez por todas sobre su realidad a partir del ejercicio de sus competencias.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

En nombre del Grupo del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Seré muy breve, porque supongo que, además, luego, el señor Bielza se tomará minutos, aunque sea para contrarrestar los minutos de más que se ha tomado el señor Becana, aunque quedan los dos. Por lo tanto, seré breve.

Decir, en primer lugar, que continua el proceso revolucionario —así podríamos llamarlo— de implantación de las comarcas. Saben sus señorías que el Partido Aragonés ha apostado siempre decididamente por la puesta en marcha de las comarcas, como elemento vertebrador del territorio aragonés y que es, al menos es, lo es, uno de los principios políticos inspiradores de nuestro programa de gobierno y del acuerdo de coalición de gobierno, y entendemos por lo tanto que con un acto como el de hoy estamos cumpliendo con nuestro programa, con nuestro acuerdo de gobierno, con aquello a lo que nos comprometemos, con aquello en lo que creemos.

Sean además que los futuros consejeros y consejeras comarcales del Bajo Cinca tienen además el amparo importantísimo de una Ley de Medidas de Comarcalización, una ley que fija el menú de competencias susceptibles de ser transferidas desde la Administración autonómica a la comarca, que regula el proceso de traspaso de esas competencias a través de las comisiones mixtas de transferencias y, lo más importante, establece los canales de financiación de la comarca constituida.

Por lo tanto, los futuros consejeros y consejeras van a tener un instrumento a través del cual podrán prestar determinados servicios de una forma más directa, más cercana a los ciudadanos y ciudadanas del Bajo Cinca. Pero también van a ser los responsables de la prestación de estos servicios, al asumir dichas competencias, con lo cual deben ejercitarlas con rigor, deben ejercitarlas con eficacia, ni más ni menos que con el rigor y eficacia con el que sirven en sus respectivos ayuntamientos. De este modo, podremos seguir demostrando algo de lo que entiendo que ya prácticamente estamos todos convencidos, y es que el proceso comarcalizador, la comarca como tal constituida es el instrumento utilísimo necesario que Aragón necesitaba para vertebrar su territorio, para acercar, a fin de cuentas, la gestión a los administrados.

Nada más, y gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Allué.

Señor Becana, tiene la palabra.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo quiere felicitar, en primer lugar, al conjunto de los grupos parlamentarios por el esfuerzo de convergencia que hemos ido haciendo proyecto de ley tras pro-

yecto de ley, hasta llegar a dos pequeñas discrepancias, que yo creo que con un poco de buena voluntad podrían ya finalmente desaparecer hoy.

No tiene ningún sentido poner en cuestión el que un cargo público, un responsable público que deja su negocio particular, que deja su tarea particular para dedicarse a las tareas colectivas, tenga una indemnización, retribución, compensación..., como quieran llamarle por ello. Responsables públicos los hay de todos los partidos políticos, y no tiene ningún sentido, más que la gracia que se le pueda sacar a este debate en una barra de bar, mantener abierta esta discrepancia, pues, porque lo que estamos haciendo con ello es un flaco favor a una profesión que debería ser una profesión tan digna, a una dedicación que debería ser una dedicación tan digna como cualquier otra, que es la dedicación a la cosa pública, al bien común.

Y en cuanto a los plazos para las transferencias, pues, ya ha quedado claro que a estas alturas de legislatura, poner plazos, si ya estamos de acuerdo en lo sustancial, poner plazos que encorseten la autonomía de la comarca que se va a crear y la autonomía de una institución que no está aquí presente, pues, de alguna manera, tampoco tiene sentido mantener la discrepancia por ello.

Dicho esto, quiero subrayar que en lo principal, en lo fundamental, hemos sido capaces de ponernos de acuerdo todos los partidos políticos, todos los grupos parlamentarios, y eso redundará necesariamente en beneficio de la nueva organización territorial que está naciendo en esta legislatura.

A partir de aquí, finalizaba mi intervención anterior diciendo que ahora, en cuanto la ley salga publicada en el *Boletín Oficial de Aragón*, el protagonismo les corresponde a los representantes de la Comarca del Bajo Cinca, del Baix Cinca; a ellos les pediría que continuaran..., que la comarca fuera una continuidad de la eficacia con la que se ha prestado la atención, la gestión de los residuos sólidos, de la eficacia con la que se han prestado los servicios sociales, la protección civil, los deportes, las actividades de promoción económica y turística, que sea una continuidad.

La ley que aprobamos les ofrece todavía más competencias. No corran, paso firme, pero no corran y mantengan la eficacia, la eficiencia, porque nuestro objetivo, al final, es que se acerque la toma de decisiones al territorio, para que sean los propios habitantes del Bajo Cinca, del Baix Cinca, los que vayan definiendo su modelo, su modelo de desarrollo, su carta de servicios comunitarios y las condiciones de prestación de estos servicios, y seguro que esta organización, esta nueva organización territorial va a facilitar que los ciudadanos, que los habitantes de pueblos pequeños como Chalamera, reciban servicios, aumenten su calidad de vida como si vivieran en cualquier otro municipio mayor que Chalamera (Ballobar, Fraga, Torrent, Mequinensa...), es decir, que de alguna manera se uniformice en este ámbito territorial la carta de servicios y la calidad con que se prestan.

Si así se hacen las cosas, yo creo que al final los ciudadanos nos lo agradecerán. Si cayéramos en otras dinámicas que perjudicaran, en definitiva, la prestación y la recepción de estos servicios, nos lo reprocharían. Como yo estoy seguro que la línea de continuidad, con la experiencia de la mancomunidad, se va a producir, quiero finalizar esta intervención felicitando de nuevo a los representantes de la comarca

y a los habitantes de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca por la aprobación de esta ley.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Becana.

Señor Bielza, tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Mis primeras palabras, en nombre del Grupo Popular, son para felicitar a los representantes municipales de la comarca que acabamos de aprobar por ley.

El Grupo Popular, como ha dicho la diputada Paz Alquézar, ha querido con sus enmiendas, con desigual éxito en unas y en otras, con sus enmiendas, mejorar el texto. Y estas enmiendas afectan tanto a la exposición de motivos como al articulado. En la exposición de motivos nos han apoyado los demás grupos, hemos conseguido unos textos transaccionales, y una de ellas, una de ellas consistía en reforzar el desarrollo industrial y comercial que ha conseguido en los últimos años esta comarca apoyada en el sector agropecuario.

Lo que no podía figurarme cuando presenté esta enmienda es que el señor Becana iba a desarrollar aún más este sector agropecuario, y en una intervención que él ha autocalificado como «soporífera»..., que yo no la calificaría así, señor Becana, yo la calificaría de «inadecuada», de «desviada de la cuestión» y de «dar oportunidades para que le den palos a continuación».

Porque, señor Becana, llama la atención el que hablemos hoy de un plan de regadíos, o algo así, y no de una ley comarcal. Usted se ha dedicado un buen rato a hablar del agua, a hablar de los regadíos, a mirar a esa tribuna..., perdón, a esos bancos, en vez de mirar a los suyos. Mire, mire a los suyos y dígame usted, contésteme a estas cuestiones: primero, ¿cómo puede decir usted que pasa el agua por delante y que va a otros sitios? ¿Pero usted ha leído lo que aquí se aprobó en el noventa y dos, el Pacto del Agua, y lo que ha quedado reflejado por ley y por voluntad del Grupo Popular, del Partido Popular, a nivel nacional de que se sea ley el que quedan garantizadas las necesidades de agua de presente y de futuro? ¡No!, ¡pero no se trata de mirar hacia el futuro! Mire la prensa de hoy y vea cómo...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bielza...

El señor diputado BIELZA DE ORY: ..., cómo queda recogido en los presupuestos, en los presupuestos de este año importantes partidas....

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bielza, por favor, un momento.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Dígame, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Le rogaría que no abriera un debate, un nuevo debate.

El señor diputado BIELZA DE ORY: No, no, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Estamos en la explicación de voto.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señoría, señoría, el diputado ha hecho esas manifestaciones en el debate del proyecto, se corresponda o no con lo que se estaba debatiendo, pero en este momento se está explicando el voto.

Con la generosidad de la presidencia, pero le rogaría para no provocar el que se reabra otro turno de intervenciones.

El señor diputado BIELZA DE ORY: No, no, sencillamente, estoy explicando mi voto, mi voto afirmativo a la exposición de motivos, y dentro de esta exposición de motivos, a un apartado que consiste en el desarrollo industrial y comercial apoyado en el sector agropecuario, en lo cual ha abundado muchísimo más (en el sector agropecuario, me refiero) el señor Becana, y que yo sepa, nadie le ha llamado a la cuestión, porque ha estado hablando sencillamente de los regadíos, del Pacto del Agua y de otras cuestiones.

Pero, en fin, vuelvo a la cuestión. El caso es que yo, señor presidente, lamento mucho decir que a mí me toca replicar el que durante catorce años el Partido Socialista en estas cuestiones poco a hecho. Y que el señor Urbieta, en el año noventa y cinco, presentó aquí, ¡aquí!, ¡aquí!, presentó una iniciativa para apoyar el desarrollo de los regadíos en el sector Quinto-Candasnos, y ustedes y el PAR votaron en contra. ¡Fíjese usted cómo se escribe la historia! Y gracias a la señora Loyola de Palacios, desde su puesto, y del señor Lanzuela, desde aquí, ha salido adelante algo que es bueno para esas gentes que nos escuchan ahí arriba.

O sea que más vale que no entre usted en cuestiones que no eran de la cuestión, pero yo tengo obligación de contárselo desde la explicación de voto.

Y también, en la exposición de motivos, tengo que decir que en aras de reforzar el papel central de Fraga y su personalidad cultural, desde este grupo, se ha hecho una enmienda..., que ahí sí que el señor Becana, hoy, no se ha equivocado y no ha entrado en la cuestión, en favor de que figure lo que es algo culturalmente importante como es el casco histórico musulmán de esta magnífica ciudad.

Y agradecemos el apoyo de los demás grupos no sólo a estas enmiendas de la exposición de motivos, sino a otras enmiendas, como la del artículo 6, relativo a la gestión comarcal de las RACI, de la red institucional, de la red autonómica, que mejorará la gestión; una iniciativa también nuestra y que han votado favorablemente todos.

Pero, en cambio, tengo que decir que nosotros hemos mantenido nuestros votos particulares en contra de las enmiendas de Chunta Aragonesista, y lo hemos expresado después absteniéndonos en el artículo primero, con el que estamos de acuerdo evidentemente, en la composición de los municipios, pero no en rebautizar los municipios desde esta cámara. Porque miren, señorías, no están de acuerdo algunos de los que están ahí arriba escuchándonos, y algunos representantes me lo han dicho antes de entrar, incluso hay algu-

nos que no están de acuerdo ni siquiera con el hecho de que aceptemos el doble nombre en la comarca, que nosotros hemos aceptado, sencillamente porque figura ya en la mancomunidad, está así aceptado por mayoría, no por unanimidad.

Pero fíjense el rechazo que hay en los pueblos, que, como me decían ahora al entrar —y no es lo que usted acaba de decir, señor Becana—, en los carteles de las carreteras están tachando el Baix, luego hay gente que no está muy de acuerdo y que no creo que sean de fuera, que se molesten en ir de aquí, desde Zaragoza o desde algún otro sitio a tacharlos.

Pero miren ustedes, ha aludido el señor representante de Chunta Aragonesista a la Ley de Administración Local. Señor Bernal, mírese usted la Ley de Administración Local y vea cuál es el procedimiento: no el que rebauticemos desde esta tribuna, ¡no señor!, ¡no señor! Es desde acuerdos municipales participados al Gobierno de Aragón, no en la cooficialidad de las lenguas, sino en el bilingüismo del nombre. Ahí hay capacidad, ahí hay capacidad, señor Bernal, y usted sabe, porque le ha tenido que llegar como me ha llegado a mí, que respecto de una ley que hemos aprobado recientemente, de la ley comarcal del Bajo Aragón, hay un municipio, como otros, pero este nos ha llegado en estos días, el Ayuntamiento de Torrevelilla que dice lo siguiente —vaya tomando nota, señor Bernal—: Ley de la Comarca del Bajo Aragón, en su artículo primero, dice que en la denominación de los municipios integrantes de la comarca del Bajo Aragón, el municipio de Torrevelilla es denominado en catalán «Torre de Vilella», y se insta por parte del Ayuntamiento, del pleno, a que pueda modificarse la ley de la comarca eliminando esta denominación en catalán, ya que va en contra del sentir de la corporación de Torrevelilla y de los vecinos en general, de la tradición e historia.

¡Tome nota, señor Bernal! ¿A esto conducen los rebautizos desde aquí? ¡Tome nota! Se tienen que rebautizar ellos.

Mire, no me aluda usted, no haga de geógrafo de gabinete y no me aluda usted a los mapas antiguos. ¡Oiga!, y por qué no llamamos a Zaragoza «Cesar Augusta», por qué no la llamamos «Saraqusta»; porque no le llamamos a Calatayud «Bilbilis», etcétera, etcétera. ¡No argumente eso, no argumente!

Los buenos geógrafos no son los de gabinete, sino los que hacen encuestas, hablan con la población, se patean el territorio, y entonces, esos geógrafos se pueden convertir en cartógrafos, en cambiar la toponimia de la cartografía, y entonces pondrán unos nombres adecuados. Pero oiga, ¡no!, nosotros no vamos a inventar eso. ¡Que sean ellos, que están ahí arriba! Que no es usted, que les ha llevado a estos dos grupos, por no darle un disgusto o porque quieren llevarle la corriente... En este caso no, en esta comarca en concreto, le puedo decir que el Grupo Socialista tiene una postura muy clara a través del señor Becana, pero hay otros miembros del Partido Socialista que no están de acuerdo, que no están de acuerdo con esta cuestión... [El diputado señor Becana Sanahuja, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en estos términos: «hablemos del PP».] ... Bien, hablaremos cuando usted quiera. ¡Ah sí!, hablemos del Partido Popular y de eso...

Mire, utilice usted el dedo cuando quiera, señor Becana, pero diríjalo a otra parte, porque en este grupo no vamos a tener ningún miedo a que saque usted lo que quiera. La diputada me acaba de decir que se siente muy orgullosa, muy

a gusto con defender estas posturas, que lleva muchos años en el Grupo Popular.

No tenga usted cuidado y no vuelva a decir que... Podemos hablar del dedo y podemos hablar... ¿Qué quiere usted hablar? ¿Quiere hablar usted de dictaduras, de derechas o de izquierdas? ¿Quiere hablar usted algo de eso? ¡Hablemos!, hablemos, pero es otro debate. No vuelva a sacarlo.

Y finalmente, finalmente, yo les tengo que decir que nos hemos abstenido en el artículo 13, porque no nos han admitido la enmienda 13.2. Y no desvíe usted la cuestión, señor Becana, porque esta haciendo demagogia...

Bueno, yo no sé si son ya vísperas preelectorales, pero mire usted, nosotros hemos dicho veinte veces, y lo diré una vez más si hace falta: nosotros queremos que desaparezca, porque queremos reafirmar el apartado primero, el apartado primero: «Los cargos de presidente y de consejeros de la comarca serán gratuitos, sin perjuicio de la percepción de las indemnizaciones por razón del servicio, que pueda fijar el consejo comarcal en concepto de dietas y gastos de desplazamiento», porque, sencillamente, todos los grupos, a instancia nuestra, hemos quedado en que este proceso comarcalizador es a coste cero, a coste cero, y sin pesebres ¿eh? Pero, sencillamente, afirmando el artículo primero como único es la manera de hacer ver que esta es una función gratuita.

Otra cosa es, y lo he dicho veinte veces...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bielza, le ruego vaya terminando.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Voy terminando, señor presidente.

Otra cosa es que nosotros aceptemos que el que tenga dedicación exclusiva, el que tenga necesidad de dedicarse exclusivamente por necesidades del servicio, no de la persona, por necesidades del servicio, que cobre lo que tenga que cobrar, y eso ya lo fijará el consejo comarcal. Eso no lo tiene que decir la ley, porque lo prevé, como dice aquí, la normativa de Administración local de nuestra comunidad autónoma. Entonces, ¿para qué lo ponemos, para qué lo ponemos? Nosotros queremos que haya una reafirmación del coste cero, y lo hemos dicho desde el principio. Obras son amores y no buenas razones.

Exactamente lo mismo que respecto a la adicional quinta: transferencia de obras y servicios, en este caso de las diputaciones de Huesca y de Zaragoza, porque concierne, como se ha dicho desde aquí, esta comarca a dos provincias, a dos diputaciones provinciales. Usted dice que no nos metan prisa, para... ¡Caray! Si llevamos desde el principio de la legislatura diciéndolo, y no lo han hecho, no lo han hecho en ninguna todavía y se está acabando la legislatura. Pues bueno es que quede constancia de que seguimos diciéndolo y que el día de mañana no miren ustedes a esos bancos, cuando el Plan de obras y servicios siga sin transferirse.

Y termino, concluyo diciendo que hemos votado que «sí» a la práctica totalidad de la ley, con excepción de ese artículo primero, en el que nos hemos abstenido; ese artículo 13, también con abstención, y esa adicional quinta, en la que hemos votado en contra.

Y votamos que «sí» a la casi totalidad por la sencilla razón de que estamos de acuerdo con que ustedes tengan un instrumento, un instrumento eficaz, un instrumento de futu-

ro para el desarrollo de la comarca, y que Aragón tenga un instrumento que se emplee bien para su ordenación del territorio. Y en este caso, nos apoyamos en una mancomunidad, lo cual es más seguro que en otros, una mancomunidad de servicios, una mancomunidad de interés comarcal que ha funcionado, que ha funcionado.

Miren, y eso, ya que volvemos, ya que volvemos a discernir entre unos y otros, yo tengo que decir que en estos días pasados, he coincidido con dos ex consejeros socialistas, amigos, que me han dicho que ellos siguen creyendo que lo que había que haber hecho en esta legislatura es avanzar, avanzar desde las mancomunidades hacia las comarcas, la doctrina anterior que ustedes cambiaron a instancias del PAR. Por eso, en esta comarca tenemos un poco más de seguridad. Pero no vengan aquí con afirmaciones gloriosas, como la que ha hecho usted, que parece que han descubierto ustedes la comarca y que han sido ustedes los impulsores. No ha sido así, han sido ustedes arrastrados.

Pero, bueno, todos estamos hoy de enhorabuena, porque tenemos un nuevo instrumento, un instrumento que incluso tiene agua, señor Becana y señores de la tribuna, y gracias al Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bielza.

Debate y votación de la moción número 25, dimanante de la interpelación número 41, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la designación de Jaca como sede de unos juegos olímpicos de invierno, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la moción, tiene la palabra el señor Palazón.

Moción núm. 25/02, dimanante de la interpelación número 41/02, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la designación de Jaca como sede de unos juegos olímpicos de invierno.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Muchas gracias, señor presidente.

Intentaré cumplir el Reglamento en relación a tiempos.

Esta moción, además de la interpelación que mantuvimos el Pleno pasado con el consejero de Cultura, dimana de una realidad: Jaca no es candidata a la organización de los Juegos Olímpicos de 2010, y algunos, algunos, habíamos depositado en esta candidatura muchas ilusiones, y no pudo ser.

Mi buen amigo el señor Acín me recordaba el otro día que la única vez que Jaca había sido candidata real a la organización de unos juegos olímpicos de invierno fue en Birmingham en el 1991, cuando estuvimos, por el sistema de votaciones, en la votación final para la designación; en el resto de ocasiones, nos hemos quedado en aspirantes a candidatos.

¿Es esto un fracaso? Miren, el otro día, durante la interpelación, discutíamos este aspecto con el consejero de Cultura, y para nosotros, cuando se plantea un objetivo y no se alcanza, sí que constituye un fracaso; podrán buscársele atenuantes, razones, disculpas, pero al final, cuando un objetivo no se alcanza, es un fracaso. Y como no queremos que se ter-

giversen las cosas, les decimos que cuando fracasa Jaca 2010, fracasamos todos, todos los que empujamos la candidatura, todos, y triunfan —amarga victoria quiero suponer, quiero suponer—, además de las ciudades que pasan el corte del Comité Olímpico, aquellos que por las razones que sean se oponían a esta candidatura.

Y por ello es importante reconocer que hubo fracaso, porque si queremos que la candidatura de Jaca 2014 tenga posibilidades, habrá que reconocer que hubo errores, que algo no fue como debía o que algo no fue suficiente, e intentar corregirlo, si se puede o se sabe. Corregirlo con tiempo, corregirlo con criterios, corregirlo con realismo, porque de los errores, señorías, se debe aprender, y nosotros tenemos que aprender.

Decía Churchill que «las derrotas forjan, siempre que no sean demasiadas». Pues, vamos a intentar entrar en otra competición y vamos a intentar ganarla, sin complejos, pero con realismo, y si un día fuimos finalistas, ¿por qué no vamos a poder volver a serlo?

De ahí, esta moción de cuatro puntos, cada uno con un objetivo diferente, pero que se integran en un único objetivo común: los Juegos Olímpicos de Invierno del año 2014 para el territorio olímpico de Jaca. Y deseamos en esta cámara posturas claras, posturas nítidas, por encima de intereses partidistas; de ahí, su inmediatez, para que todos los ciudadanos aragoneses, sepan desde ya lo que cada partido propugna en este tema.

Y el primer punto de la moción tiene la pregunta clave —lo decíamos el otro día en la interpelación—: ¿le interesan a Jaca, a Aragón y a España organizar unos juegos olímpicos de invierno? Y nosotros nos manifestábamos y nos manifestamos con rotundidad: claramente, sí. Porque los juegos olímpicos de invierno suponen infraestructuras, suponen promoción mundial, suponen estímulo a unas comarcas con graves, gravísimos problemas demográficos y socioeconómicos que han encontrado en el turismo una posibilidad de recuperar economía, de recuperar población y de recuperar algo que es muy importante en la vida, que es la autoestima.

¿Qué inconvenientes pueden tener unos juegos olímpicos? El Grupo de Chunta Aragonesista ha esgrimido ampliamente el de los temas medioambientales. Bueno es saber que la candidatura de Jaca 2010 cuidó al máximo este aspecto y que la candidatura de Jaca 2014 deberá cuidarlo igualmente.

Pero con estas precauciones, el Grupo Popular quiere —insistimos— una definición clara de cada grupo en esta cámara. Y en este sentido, supongo que los grupos habrán contrastado opiniones con sus afiliados, representantes, cargos y enlaces de las comarcas afectadas para que no se produzcan las situaciones erráticas que se han producido y que tendrán criterio al respecto.

El segundo punto de la moción es una mirada al pasado. Al pasado hay que mirar para aprender, y se lo decía el otro día y se lo vuelvo a repetir: los pueblos que no aprenden de su historia, están obligados a repetirla. Y en la historia de Jaca 2010 hay un punto negro, hay un punto negativo importantísimo, cuando, con la aquiescencia y el silencio del principal —entre interrogantes— partido del Gobierno de Aragón (el Partido Socialista), la comarca de la Jacetania, presidida por el alcalde de Jaca, se posiciona en contra de Jaca 2010 con el lema: «ni un duro para la candidatura de

Jaca 2010». Una situación que definía el otro día kafkiana, a la que le añado el calificativo de triste. Y esto exige una crítica política y una definición política. Que exige un «nunca más», exige un «nunca más».

Por ello, está presentado este segundo punto y, por ello, queremos conocer posiciones, porque hay que partir con las ideas bien claras. Y hemos cuidado al máximo —casi diría con exquisitez— dos términos: al final hemos dejado un «las Cortes lamentan profundamente» frente a términos más duros que podían haberse utilizado, por tratarse de una institución local ajena, en cierta manera, al control de este parlamento, y por facilitar definiciones políticas a los grupos que la integran.

El tercer punto es algo obvio: si el tema de las infraestructuras hoteleras, si el tema de instalaciones deportivas en su más amplio contexto, corresponde al Gobierno de Aragón, pues, simplemente, señorías, que éste haga sus deberes.

E insisto en algo que era la estrella legislativa del actual Gobierno de Aragón y de su presidente, el señor Iglesias: la ley del Pirineo. La ley que pretendía regular territorialmente, urbanísticamente, en el aspecto medioambiental o en el deportivo, el espacio olímpico, olvidando, a veces, unos territorios de Aragón con unos problemas análogos o incluyéndolos en otras, aunque estuviesen a más de trescientos kilómetros de distancia.

Yo, por lo que llevo observado en esta legislatura, el señor Iglesias se desenvuelve muy bien en el regate corto. ¿Que se precisa una ley del Pirineo? Ahí va una ley del Pirineo, a medida, como un buen traje. Lástima que el sastre, en este caso, no haya estado a la altura de las circunstancias y que al traje que, con visión de Estado, debería haber servido para regular las montañas de Aragón se le han quedado cortas las mangas y largas las perneras.

Ayer, sin ir más lejos, un artículo de opinión de un medio de comunicación muy conocido le recordaba todo esto. Le recordaba la paralización total, total, de inversiones en estaciones de esquí durante los tres años que llevamos de legislatura y que serán cuatro de paralización total al final de la misma. Se han perdido cuatro años claves en un periodo fundamental para el desarrollo turístico de Aragón.

Y le recordaba también la frase de un asesor de una de las candidaturas rivales (Vancouver), que visitó e informó de Jaca como competidor para territorio olímpico. Algunas de las instalaciones aragonesas a las que visitó le recordaban a las de Vancouver de hace veinticinco años. ¿No les dice nada esto, señorías?

La organización de los juegos olímpicos es algo muy serio y es complicado, porque todo lo bueno es complicado y difícil de alcanzar, y si queremos lograrlo, tendremos que estar todos a la altura de las circunstancias.

En lo que se refiere al contexto nacional, antes que nada aclarar a sus señorías un error técnico, porque en la moción figura que «las Cortes instan al Gobierno de España». Ha de ser: «Las Cortes instamos al Gobierno de Aragón que se dirija al Gobierno de España». Ruego a sus señorías que tengan en cuenta esta corrección técnica, y decirles que aquí, el Gobierno de España ha sido claro, porque las cifras, en infraestructuras viarias, son, como les decía el otro día, tozudas, tozudas: el AVE, las autovías, el eje pirenaico...

El otro día, con ocasión de la inauguración del tercer cinturón, el secretario de Estado del Ministerio de Fomento re-

sumía el apoyo del Gobierno de España a Aragón («... en estos momentos, actuaciones cercanas al billón de pesetas») dentro del Plan de infraestructuras 2000-2007. Y esto es lo cuantificable y esto es lo tangible, les guste o no les guste, que yo preferiría que les gustase. Y cinco años —2007— pasan muy pronto, señorías. Es poco más de una legislatura, sea ésta estable o inestable.

Por ello, cuando debamos volver a competir por Jaca 2014 —les decía—, se habrá producido una auténtica revolución en las infraestructuras terrestres de Aragón. Nuestro interés y nuestro compromiso —el del Grupo Parlamentario Popular— es el de intentar acelerar en lo posible esas infraestructuras y que si puede ser 2006 en vez de 2007, mejor que mejor.

Nuestra gran duda, nuestra duda importante, se la transmití el otro día al señor Callizo durante la interpelación: ¿sabrá aprovechar el actual Gobierno de Aragón esta circunstancia?, ¿sabrá prepararla? Porque en el Grupo Parlamentario Popular, señorías —y con esto termino, señor presidente—, entendemos que el Gobierno de España (el que sea), el Gobierno de Aragón (el que sea), la oposición en Aragón (la que sea), la comarca de la Jacetania (la que sea) y Jaca, representada por su Ayuntamiento y su alcalde (el que sea), tienen una obligación con la futura candidatura de Jaca 2014, aunque, a la vista de comportamientos pasados, entenderán ustedes, señorías, que ese «el que sea» tiene una influencia decisiva, para bien o para mal, para que en el año 2014, Jaca alcance por fin un sueño que dura ya más de diez años.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palazón.

Para defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pellicer.

La señora diputada PELLICER RASO: Muchas gracias, señor presidente.

Cuando escuchamos en el Pleno anterior la interpelación que presentaba el Grupo Parlamentario Popular en relación con unos juegos olímpicos, y cuando escuchamos el debate, y cuando vimos las circunstancias que se daban, como era la actualidad de que se acababa de producir el rechazo a la candidatura de Jaca 2010 para continuar en la carrera de los Juegos Olímpicos de 2010, no tuvimos ninguna duda de que esta moción iba a presentarse. Además, su señoría, el señor Palazón, ya lo anunció.

Pero cuando hemos leído la moción, nos ha parecido... pues, realmente, nos pareció que era una moción que podíamos aceptar en su mayor número de puntos, pero, desde luego, nos parecía que el punto número dos que planteaba, cuando decía que «lamentaban profundamente la postura contraria de Jaca 2010 mantenida por los responsables del equipo de gobierno del Consejo de la Jacetania», no podíamos aceptarlo, sobre todo por entender que no era una realidad.

Sólo tiene una verdad a medias en la parte final del punto número dos: cuando dice que esa candidatura aportaba importantes beneficios para las cuatro comarcas del Pirineo. Eso es cierto, señoría, pero es totalmente incompleto. Unos juegos olímpicos pueden aportar —y aportan, en este caso— importantes beneficios para las comarcas, pero lo aportan para Huesca a nivel local y provincial, lo aportan para Ara-

gón y, sobre todo, señorías, lo aportan también para una nación, para España. Eso es evidente.

Por tanto, por eso le digo que esa única parte de verdad, pues, me parece, realmente, una parte incompleta. Pero todo el punto dos en su inicio, que creo que es la parte importante, me parece un cúmulo de inexactitudes.

El máximo responsable del equipo de gobierno de la comarca de la Jacetania y, a su vez, Alcalde de Jaca, se ha manifestado, señoría —y podemos ir a las hemerotecas, como usted también dice—, diciendo que apoya los juegos olímpicos y que quiere esas realidades para el territorio. ¿Las hemerotecas? Pues, podemos sacar un montón de artículos —y usted seguro que los tiene—, en donde, por ejemplo, el *Diario del Altoaragón* dice que, «personalmente, el Alcalde de Jaca cree que nos merecemos conseguir esta candidatura por todos los que han trabajado antes —y, además, reconoce el trabajo común de todos en ello— y también por los que ahora lo están haciendo».

Podemos irnos a otro medio de esta comunidad autónoma que dice «un alcalde convencido», y acaba diciendo que «está avalado por todas las instituciones». El alcalde de Jaca también ha dicho que «Jaca seguirá trabajando para conseguir el objetivo de organizar juegos olímpicos» y anunció que «así lo propondrá el ayuntamiento». El alcalde de Jaca, por una proposición de alcaldía, señorías, lo ha propuesto al ayuntamiento cuando el Grupo Popular, simplemente, se ha limitado a apoyarlo, no ha hecho ninguna iniciativa al respecto. El alcalde de Jaca, en declaraciones, dice: «a través de la comisión, manifiesta su firme voluntad de impulsar». Señorías, tenemos muchas declaraciones también en la hemeroteca en las que el Ayuntamiento de Jaca y su alcalde, que es el que lo dirige, se manifiestan claramente en este sentido.

Por eso, el Grupo Socialista apoyará esta moción, pero también creemos que el grupo proponente debería aceptar nuestra enmienda de modificar el punto dos, porque creemos que ese escrito del Ayuntamiento de Jaca, esa propuesta de resolución de alcaldía, en la que manifiestan la firme voluntad de impulsar el proyecto olímpico para el 2014 como un compromiso claro de vocación olímpica y deportiva de la ciudad, merece que, en estas Cortes, consigamos la unanimidad en el apoyo a la moción. Creo que, además, eso deja muy claro quién está a favor de Jaca 2014 o de unos juegos olímpicos en el Pirineo y quién no está de acuerdo.

El origen de esta propuesta que he dicho, por tanto, ha sido el Ayuntamiento de Jaca, pero ha sido su alcalde, el alcalde socialista. Por esto, nuestro Grupo Socialista, nuestro grupo parlamentario, espera que se acepte, porque usted, en su interpelación, de alguna manera, ironizaba sobre si el Grupo Socialista éramos tres grupos socialistas, éramos un grupo socialista... Señorías, el Grupo Socialista sólo tiene una postura unánime respecto a los juegos olímpicos, y el presidente de Aragón lo ha manifestado en muchas ocasiones, que quiere unos juegos olímpicos para el Pirineo y, además, el consejo de gobierno ya tomó la rápida decisión de decir que queremos continuar con la candidatura. Pero, señorías, creo que no es su partido político el que, en estos momentos, está en condiciones de hablar de si somos uno o somos varios. Aprendamos cada uno en nuestras carnes.

Y para terminar, decirles que, no obstante, apoyaríamos igual los puntos 1, 3 y 4, porque nos parece importante, como he dicho, trabajar por la unidad. Creemos que lo impor-

tante es unir voluntades y, además, queremos reconocer aquí, públicamente, que la Fundación Jaca 2010 ha hecho un buen trabajo y que el equipo técnico de la candidatura, liderado por Manuel Fonseca, estimamos que realizó un trabajo serio, realizó un trabajo riguroso y consiguió una candidatura con muchísimos aspectos positivos.

Sabemos que Jaca 2010 ha conseguido un apoyo institucional unánime, un apoyo popular importantísimo que no se daba anteriormente, como reconoce el propio informe de valoración del Consejo del Comité Olímpico Internacional, y que ahora es el momento de ponernos a trabajar de nuevo para corregir, mejorar o ampliar el proyecto para Jaca 2014, para que aquellas infraestructuras y equipamientos hoteleros que han sido nuestro puntos débiles en Jaca 2010 no lo sean en la nueva carrera que habrá que emprender.

El Comité Olímpico Internacional, señorías, no se rige por lo que diga el Gobierno central, ni siquiera por lo que diga el de nuestra comunidad autónoma, sino que se rige por realidades, por lo que ve. Y lo que vio fue una falta de infraestructuras en comunicaciones muy importante, casualmente, todas ellas competencia de Madrid, y también una escasez de alojamientos, donde habrá que esforzarse por continuar aplicando, desde luego, desde la comunidad autónoma, políticas de apoyo más adecuadas al sector.

Señorías, estamos a tiempo de trabajar todos en la misma dirección, para que lo que hasta ahora, en muchos casos, ha sido mera declaración de intenciones, se convierta en realidades. Que cuando el Comité Olímpico Internacional deba elegir, en un futuro próximo, las candidatas a los juegos olímpicos para el año 2014, se encuentre con que los proyectos para nuestro Pirineo ya son una realidad, que ya están ejecutados y no sea, como decía antes, una mera declaración de intenciones.

Vuelvo a repetir, señorías: el PSOE, unánimemente, tiene claro que los juegos olímpicos deben venir al Pirineo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Pellicer.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que de la intervención de los portavoces de los grupos que me han precedido en el uso de la palabra, esperaba otro discurso, esperaba un cambio de actitud, un cambio de discurso.

Nos han traído el mismo discurso, exactamente, las mismas palabras, los mismos buenos deseos que antes de la decisión del Comité Olímpico Internacional. Ese discurso, esas palabras que han llevado a la candidatura, una vez más, a naufragar.

La enmienda que presenta hoy Chunta Aragonesista es una enmienda que hace un llamamiento a la prudencia y a la sensatez. Desde Chunta Aragonesista, no vamos a volver a repetir todos aquellos argumentos por los que nuestra formación política discrepaba del proyecto de candidatura olímpica para unos juegos de invierno. No los vamos a repetir porque ya los ha repetido el Comité Olímpico Internacional.

Esos mismos argumentos que se han expuesto en esta tribuna, en esta cámara, tanto en Pleno como en Comisión, han sido los argumentos calcados que ha ratificado el Comité Olímpico Internacional. Y no solamente las carencias medioambientales que poníamos de relieve, sino también aquellas carencias en transportes e infraestructuras; aquellas carencias en el modelo de desarrollo turístico que se estaba tratando de impulsar por esa candidatura; aquellas carencias en el modelo de desarrollo urbanístico basado, única y exclusivamente, en la nueva construcción, dejando totalmente de lado los aspectos de rehabilitación.

Todas aquellas carencias que hemos puesto de relieve públicamente, todas aquellas carencias tan criticadas por todos los grupos parlamentarios, han sido las que han provocado unas bajísimas puntuaciones para este proyecto. Todos aquellos errores que fuimos señalando han sido los que han merecido, bajo la mirada objetiva y técnica del Comité Olímpico Internacional, una muy baja puntuación. Y ya no es una cuestión política ésta: es una cuestión objetiva y técnica. No son las palabras que defendía Chunta Aragonesista: son los argumentos objetivos y técnicos del Comité Olímpico Internacional.

Lo que era un proyecto incuestionable, un proyecto intocable, un proyecto técnicamente perfecto que todas sus señorías han puesto de relieve, que no había margen para discrepar de ese proyecto (solamente hace unas pocas semanas, a día de hoy, se ha venido abajo una vez más. Ni siquiera ha llegado al corte final, señorías. Ha quedado relegado este proyecto a una sexta posición (la tercera por la cola) junto a candidaturas marginales, superada, además, nuestra candidatura, por una de muy poco peso como la coreana.

Precisamente, en una edición que, como puso de relieve públicamente el consejero Callizo, el Comité Olímpico Internacional iba a hacer hincapié en las cuestiones ambientales y se iba, de alguna manera, a propiciar aquellas candidaturas del tamaño de Jaca. Precisamente, aun cuando parecía que todas las circunstancias eran favorables, este es el papel que ha hecho el proyecto impulsado por el Gobierno de Aragón.

Pero no queremos insistir en esos errores, porque hoy lo que se nos está proponiendo es seguir en este camino. Hoy, a lo que nos quiere impulsar el Grupo Popular, que presenta esta enmienda, es abocarnos a realizar el mismo camino, exactamente el mismo camino, otra vez.

Hoy, los grupos políticos que impulsan este proyecto se jactan del error, se permiten hacer oídos sordos a todos estos argumentos y razonamientos discrepantes que ya habíamos expresado desde Chunta Aragonesista y que ratificó el Comité Olímpico Internacional, y hoy, sin realizar ni una sola autocrítica, sin realizar ningún análisis, sin haber analizado los errores, sin rectificar absolutamente nada, volvemos a tratar esta cuestión desde la falta de rigor, desde el talante arrogante, desde la tozudez..., y sin admitir ni una sola crítica a este proyecto, y, por supuesto, desde el electoralismo que ha impulsado el proyecto en esta última tentativa.

Pero es que, incluso, el texto que hoy se nos propone, desde la visión de quienes quieren impulsar una candidatura olímpica a cualquier precio, creemos que es un punto de vista negativo, desde, incluso, la postura del grupo proponente y de los grupos que parecen apoyarle en esta aventura.

Y nos surgen varias preguntas: ¿por qué se pretende que hoy tomemos decisiones antes de analizar qué es lo que ha

pasado y cuáles han sido los errores?, algo que es de sentido común. ¿Es acertado ya decidir, establecer, que se va a concurrir para el 2014 sin conocer si para esa fecha se tendrán ya realizadas las infraestructuras necesarias? Los grupos que han utilizado ya la palabra han dicho que son infraestructuras imprescindibles. ¿Tenemos alguna constancia de que en el 2014 se van a tener? Entonces, ¿por qué tener ya esta actitud de hechos consumados, hacer una política de hechos consumados si no tenemos siquiera una mínima certeza de que se va a volver a naufragar?

Un tema fundamental como es el tema deportivo, porque, al final, parece que la cuestión deportiva, en el ámbito olímpico, queda relegada en el último de los debates, una cuestión como es la deportiva, un requisito imprescindible como es el tener unos resultados en deporte de nieve de alto nivel, trayectoria que en el Estado español no se tiene hasta la fecha, algo que no se improvisa en uno o dos años y, por lo tanto, no es una cuestión que se rehaga en dos días. Una crisis como la que está atravesando la Federación Española de Deportes de Invierno que, recientemente, esta semana, ha nombrado a un nuevo presidente, después de una crisis total regida por una gestora.

Ni siquiera se sabe si va a ser viable este nuevo proceso y ya queremos tomar decisiones. Queremos tomar decisiones que no sabemos a dónde nos van a llevar.

Y nos surgen muchas preguntas también: ¿sería positivo para la imagen del Pirineo un nuevo fracaso en esta aventura de 2014, quedando nuevamente a la cola? ¿Es positivo para las estaciones de invierno del Pirineo aparecer internacionalmente, en toda la prensa internacional especializada, acumulando fracasos en los procesos de selección, acumulando puntuaciones tan negativas como la de esta ocasión? ¿Es esto positivo, realmente, incluso desde la visión de quienes apoyan este proyecto?

Se está aludiendo a que la carrera por la obtención de los juegos olímpicos es una carrera larga, que a otras ciudades les ha costado muchas convocatorias, pero nos preguntamos desde Chunta Aragonesista: en los diversos proyectos que ha ido apoyando el Gobierno de Aragón, ¿la candidatura de Jaca ha ido hacia delante o ha ido hacia atrás? Porque una cuestión es una maratón que lleve mucho tiempo, pero si lo que estamos haciendo es ir hacia atrás, también habría que cuestionárselo.

Desde Chunta queremos hacer, en este sentido, un llamamiento a la prudencia. Todos los grupos parlamentarios, incluso el Gobierno de Aragón, estamos de acuerdo en algo respecto a los juegos olímpicos de invierno, y es que un proyecto de este tipo, si no se realiza bien, puede ser muy negativo para un medio frágil como es el Pirineo. No solamente en cuestiones ambientales, que parece que se quiere reconducir el debate única y exclusivamente a ese factor, sino puede ser muy negativo en cuanto al turismo, a la agricultura, a la ganadería, a las comunicaciones, al urbanismo... Es algo que puede ser realmente dañino si no se hace bien.

Por lo tanto, nos parece muy negativo que volvamos a abordar este tema desde la precipitación y desde el electoralismo, huyendo hacia delante una vez más. Nos parece extremadamente peligroso.

Y ante los apoyos inquebrantables que parece que hay sobre el maná olímpico —algo incuestionable, que un proyecto olímpico es sinónimo de desarrollo, sea como sea este proy-

ecto—, llama todavía más la atención la decisión que ha tomado Suiza. Esta misma semana, la ciudad de Berna ha renunciado a la candidatura olímpica de unos juegos de invierno. Suiza, undécimo país más desarrollado del planeta, modelo de desarrollo sostenible, ha dicho democráticamente, mediante la votación de los ciudadanos de Berna, que no les interesa, que no les va a servir para avanzar la celebración de unos juegos olímpicos. La verdad, ¡qué torpes, qué ignorantes deben de ser los suizos! ¡Qué ignorantes, cuando el 87% de los habitantes de Berna han decidido que una olimpiada no va a beneficiar a su ciudad!

Realmente..., bueno, esto, me imagino que el señor Callizo lo atribuye a que Suiza es un país minoritario, marginal y nihilista. Debe ser por este motivo por el que estos ciudadanos se plantean algo que aquí tenemos tan clarísimo y que es tan erróneo el cuestionarlo.

Nuestra enmienda es sencilla. La verdad es que trata de eludir el debate de si «olimpiadas, sí, olimpiadas, no», sino lo que estamos tratando es buscar un punto de encuentro desde la prudencia. No pretendemos que tres de los cinco grupos que apoyan este proyecto renuncien a la carrera olímpica —no tenemos esa aspiración, en este momento—, únicamente pedimos un poco de serenidad para evaluar qué es lo que ha pasado, qué es lo que ha ocurrido y qué estrategia interesa para el desarrollo del Pirineo aragonés. Nos parece que es una enmienda muy sencilla y casi de sentido común.

En todo caso, nos parece que el texto que ha presentado hoy aquí el Grupo Popular es un texto muy desafortunado, tanto en la forma como en el contenido, empezando por el punto al que ya ha hecho referencia el señor Palazón, en el que, desde las Cortes...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor González, le ruego vaya terminando.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Sí, voy acabando, señor presidente.

..., en el que se alude que, desde las Cortes, instemos directamente al Gobierno central —no sé qué dirá de esto el diputado Cristóbal Montes— para que agilicemos la ejecución de las infraestructuras.

Creemos que hay varios errores en distintos puntos. El punto segundo, nos parece que tampoco tiene desperdicio. Es un auténtico ejemplo de respeto institucional hacia una Administración como es la comarcal. Se pretende presionar a una Administración con una actitud paternalista, olvidando de todo punto la autonomía local y el respeto que merecen las resoluciones del Consejo Comarcal de la Jacetania, como cualquier otro consejo comarcal. No creemos que sea nada positivo emprender esta dinámica y, *sensu contrario*, creemos que cualquier grupo de la cámara discreparía de que un consejo comarcal aprobase resoluciones reprobando decisiones ya tomadas por esta cámara.

Otro de sus puntos, el tercero, también tiene errores, como cuando hace referencia a los importantes beneficios que la candidatura aporta a las cuatro comarcas pirenaicas, y no es un dato objetivo, puesto que las comarcas de Sobrarbe y Ribagorza, a excepción de unas que no van a ser beneficiadas en absoluto, por lo menos por este proyecto ni por esta candidatura. La candidatura centraliza todas sus actuaciones

en los valles de Aragón y de Tena. Por lo tanto, no es un proyecto vertebrado.

En todo caso, y para ir acabando, creemos que se está pretendiendo imprudentemente tirar para adelante, luego ya veremos, y las prisas del Gobierno de Aragón, así como las del grupo que está proponiendo esta moción, dan a entender que hay un temor a analizar los errores, y esta es la prueba de la debilidad de esta candidatura. Esta es la prueba de la debilidad de esta candidatura, en los errores que hoy se pretenden repetir.

Irreflexivamente, hoy se pretende emprender una nueva carrera que, una vez más, nos puede llevar a ninguna parte. Esfuerzos y recursos que, por otra parte, podrían estar dedicándose a proyectos de desarrollo sostenible, que creemos que esos sí que serían realidades y no meramente sueños.

Por lo tanto, para acabar, el texto de nuestra enmienda sustituye el texto original por dos puntos. El primero de ellos, lo que pretende es iniciar un periodo de análisis y reflexión sobre los errores y carencias de la última candidatura de la ciudad de Jaca para la celebración de unos juegos olímpicos de invierno, así como sobre los resultados de la Fundación Jaca 2010, previamente a la toma de cualquier decisión que comprometa futuros proyectos de desarrollo para este territorio.

Y en el segundo punto, desde aquí, desde las Cortes de Aragón, instamos al Gobierno de Aragón para dirigirse al Gobierno central con objeto de agilizar y ejecutar las infraestructuras de transportes y comunicaciones en el Alto Aragón, imprescindibles para el impulso de cualquier iniciativa socioeconómica y el asentamiento de población, independientemente de la celebración o no de unos juegos olímpicos de invierno, ya que, en muchas ocasiones, parece que se supe dita la necesidad de estas infraestructuras a la celebración de este evento, algo que nos parece un error.

Para acabar, dice que el señor Palazón ha dicho en su intervención que se ha fracasado, pero, contradictoriamente, hoy, a lo que nos invita es a recorrer el mismo camino, y creemos que con este ambiente que están creando —por lo menos, los dos grupos que han intervenido hasta ahora— de reproches mutuos, desde luego, no hay un clima para precipitarse en la toma de decisiones.

Por lo tanto, instamos a la cámara a tomar este asunto con un poco más de prudencia.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor González.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Palazón, yo he tenido la duda de si enmendarle la moción. Al final no lo he hecho por respeto a su intención originaria.

Porque yo no sabía si enmendarle la moción diciendo: «el apoyo a los juegos olímpicos de invierno del año 2014, 2018, 2022, 2026, 3545...». Yo no sabía si hacerle esta enmienda, porque, realmente, llevándolo al absurdo, la situación en la

que yo me encuentro, en la que nuestro grupo, Izquierda Unida, se encuentra...

Señorías, tres candidaturas: Jaca 2002, Jaca 2008, Jaca 2010..., y así sucesivamente. Y así sucesivamente, porque se están vendiendo humos y expectativas que no se corresponden para nada con las realidades y con las posibilidades.

Creo que es muy desafortunado que los dirigentes políticos de una comunidad autónoma —está bien que fomenten la ilusión— sean ilusionistas y prestidigitadores que lo único que quieren hacer ante los ciudadanos son juegos de manos y malabares. No es lo oportuno, no es lo conveniente ni es el ejemplo que tenemos que plantearnos.

Señorías, hay que decirlo con claridad. Izquierda Unida lo dijo, lo ha reiterado en tres candidaturas olímpicas y lo va a seguir diciendo: esto no es creíble y, por lo tanto, no es razonable destinar dineros públicos a empeños fracasados de antemano y a cuestiones que no son prioritarias.

Es prioritario el desarrollo comarcal del Pirineo, por supuesto que sí, con fórmulas adecuadas, con impulsos hasta legislativos, con leyes de montaña y no con leyes del Pirineo que han venido desafortunadamente. Pero eso se hace de otra manera y no con proyectos fantasmagóricos, como las «tres jacas dos mil no sé qué» que ha habido hasta ahora y las que puedan venir en lo sucesivo.

Señorías, no van a cambiar sustancialmente los elementos condicionantes de estas candidaturas. Ha fracasado —y el Comité Olímpico Internacional lo ha dicho— por muchas razones que no son de enmienda sencilla, ni mucho menos: son razones estructurales. Por ejemplo, en un medio frágil como el Pirineo aragonés, en un medio poco poblado como el Pirineo aragonés, que no tiene grandes ciudades ni grandes localidades, ¿cómo podemos mantener en ese territorio quince mil plazas hoteleras de categoría superior o de categoría intermedia?, ¿cómo podemos mantener quince mil plazas hoteleras de esas características, cuando tenemos mil y pico o dos mil, si llega?

Necesitamos, bueno, pegar un esfuerzo impresionante. El día después de las olimpiadas, ¿cómo se mantienen esas plazas hoteleras? ¿Y qué costes ambientales tiene situar quince mil plazas hoteleras en un ecosistema frágil? ¿Qué conste, qué impacto territorial, social y ambiental tienen esas plazas hoteleras?

Pero es que las infraestructuras estables que necesitan los juegos olímpicos requieren cinco pistas polideportivas nuevas mínimo, cuando tenemos una sola en la localidad de Jaca. Necesitaríamos otros cinco palacios de deportes, y ¿quién mantiene el día después esos cinco palacios de deportes? ¿Cómo se construyen y quién mantiene después dos pistas de salto de esquí que son necesarias plantear, con lo que suponen y el coste que tienen? Las pistas de *bobsleigh* y *luge* que son necesarias para los juegos olímpicos, unas infraestructuras carísimas y de mantenimiento más que dudoso...

Todo este tipo de planteamientos no se hacen, realmente, se omiten. No existen en la realidad actual, no hay ninguna previsión de que se pongan en marcha, pero lo damos por hecho y, prácticamente, no nos importa seguir acumulando miles de millones de pesetas entonces, y ahora, cientos de millones de euros, porque parece ser que vendrán no se sabe muy bien de dónde, pero vendrá un maná del cielo que lo pagará todo, hasta las olimpiadas, y el día después de las olimpiadas, el mantenimiento de todas esas infraestructuras.

Pero es que, además, no hay avances sustanciales, y se ha recordado, y los presupuestos generales del Estado de hoy mismo lo dicen: ¿dónde está el eje pirenaico, el tan famoso eje pirenaico, fundamental para interconectar los valles que, supuestamente, son sede de esa candidatura olímpica? No existen esas inversiones y hay un ritmo absolutamente de hormiga en las infraestructuras de comunicaciones que serían necesarias.

Pero vamos más lejos, vamos más lejos también. Un detalle de esta candidatura. Es una candidatura, señorías, dispersa. Y vamos a una cuestión que nadie dice: ¿qué ha dicho el Comité Olímpico Internacional en torno a la concentración de instalaciones, de sedes olímpicas? ¿Creen que es viable un proyecto olímpico disperso en unas instalaciones..., Jaca y el entorno del valle de Tena?

Aquí hay un alcalde, el señor alcalde de Benasque. ¿Creen sinceramente que el Comité Olímpico Internacional autorizará un campus olímpico en Cerler y otro en el valle de Tena? ¿Creen que lo van a hacer? Revisen los acuerdos que ha adoptado el Comité Olímpico Internacional al respecto. Está fracasado de antemano. Está fracasado de antemano, y es triste tener que decirlo, pero es así: los criterios del Comité Olímpico Internacional son contrarios a esa situación. Desgraciadamente, probablemente, pero acaba de tomar esa decisión el Comité Olímpico Internacional.

Elementos deportivos. Lo ha señalado el portavoz de Chunta Aragonesista, pero está claro. Es decir, un país, para ganarse una credibilidad en el concierto internacional, tiene que tener un proyecto deportivo detrás, sólido. No hay proyecto deportivo, ni siquiera están desdobladas las federaciones que hacen referencia a los juegos olímpicos de invierno. Hay una única federación, dividida, que acaba de tener una elecciones (acaba de salir elegido el señor Roldán, que tenga éxito, suerte y fortuna), que, hoy por hoy, hay división en el deporte olímpico de invierno y carencia por completo de estructuras de apoyo e impulso al deporte olímpico de invierno.

Concluyo, señor Palazón.

Por lo tanto, entenderá que nosotros no hemos querido diluir esa moción, simplemente vamos a votarla, vamos a rechazarla con toda claridad.

Pero le diré otra cosa: señor Palazón, usted sabe perfectamente que cuando se habla con los responsables políticos a este respecto, de estas candidaturas olímpicas, reconocen —lo reconocerán en privado, no lo reconocerán en público; aquí no lo dirá nadie, aquí lo vamos a decir nosotros, pero no lo dirá nadie—, todos reconocen que saben que estas candidaturas están perdidas de antemano y que sólo las mantienen por la posibilidad propagandística que tienen.

Porque evalúan —ese es un criterio— que propagandísticamente, en medios de comunicación, mientras tienes ese tipo de candidaturas, consigues publicidad gratuita por importe equis de dinero. Pero todos te reconocen en privado —nadie lo reconocerá en público— que esas candidaturas están abocadas al fracaso. Y hasta ahora, tres han caído y, desgraciadamente, con esos mismos criterios, volverán a caer. Pero mientras tanto, pues, seguiremos destinando tiempo y dinero de los contribuyentes a generar expectativas que no se corresponden con la realidad, que muchos de los habitantes del territorio ya tienen claro que ese no es un modelo de desarrollo, y, señorías, creo que vamos por muy mal camino siguiendo con este tipo de planteamientos irreflexivos, a bote pronto, el día des-

pués del fracaso, anunciando ya otra nueva empresa que está abocada a la misma dirección.

Por lo tanto, nuestro grupo, sin ningún tipo de ambages, va a votar directamente en contra de la moción y, desde luego, marcará que en esta cámara no va a haber unanimidad en apoyar este tipo de planteamientos, que creo que no son positivos para el conjunto de nuestra comunidad autónoma.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, presidente.

Señorías.

Al PAR nos parece estupendo el apoyo que el Partido Popular muestra con esta moción a la candidatura Jaca 2014. No esperábamos menos.

El Gobierno aragonés apostó fuerte y trabajó por la candidatura Jaca 2010, con un buen equipo, bajo la dirección del señor Fonseca, al que quiero nombrar en esta intervención. Nos llevó a superar los primeros pasos y que rompió todas nuestras ilusiones con la decisión final.

Diría —y es una opinión personal— que Jaca 2010 era impresionante, pero en proyectos, con pocas realidades, y al Comité Olímpico Internacional no le sirven, y allí tenemos todos que entonar un *mea culpa* y no poco ustedes, señores del Partido Popular.

Una de las notas más desfavorables la tuvo la candidatura en infraestructuras generales, que dependen del Gobierno español, como muy bien dijo el consejero señor Callizo.

Los ejes norte-sur, este-oeste, están en un estado muy embrionario. ¡Ay, nuestro eje pirenaico! La nota del Comité Olímpico sobre compromisos es sumamente baja. Ahí sí que debe aplicarse el partido que gobierne en Madrid, presupuestando fuertes cantidades, invirtiendo y realizando de verdad las obras: en este momento, el Partido Popular.

Curiosamente, los mejores resultados los obtuvimos en el apoyo popular y en el político. En el popular, hubo una encuesta realizada por el COI, al margen del Gobierno central y del de Aragón, y la aceptación era casi unánime.

Por cierto, le diría al portavoz de Chunta que cuando nos dice que en un referéndum, el de Berna, una de las ciudades seleccionadas, salió negativo, debería añadir que les habían anunciado previamente pasar un impuesto especial a los ciudadanos para financiar los juegos. No se deben decir verdades a medias, señor González.

Sobresaliente en el apoyo político. Apoyo de las tres Administraciones: del Estado, de Aragón y del Ayuntamiento de Jaca. Por cierto, el 25 pasado, el ayuntamiento mostró su apoyo al proyecto olímpico con el voto únicamente en contra de Chunta.

A este respecto, señorías del Partido Popular, ¿no creen que es momento de aunar esfuerzos y sobra esa crítica del punto dos de su moción? Punto que no podríamos votar afirmativamente si no se acepta la enmienda del Partido Socialista.

No hagamos mala política: política de enfrentamientos porque sí, para desgastar al contrario, y que no favorece el éxito de los proyectos. Unidad y unidad. En base a esa uni-

dad, no me cabe duda de que el Partido Popular, que tan vehementemente parece apoyar Jaca 2014 con esta moción, aceptará la enmienda del Partido Socialista.

La tercera mejor calificación la obtuvimos en impactos ambientales. El respeto al medio ambiente ha presidido nuestro proyecto, y deben tenerlo en cuenta los escasos detractores —ya he dicho antes que el apoyo popular había sido altísimo— que tanto nos han criticado en este punto, señor portavoz de Chunta.

Jaca también tuvo buena nota en experiencia deportiva.

Conclusión: la falta de infraestructuras, carreteras, ferrocarril, plazas hoteleras... —quiero hacer un inciso diciendo que hay una amplia promoción de plazas hoteleras en la zona, que estarán ya posiblemente realizadas cuando llegue la época de 2014—, falta de infraestructuras que echó a pique Jaca 2010.

Todos unidos para superar esas deficiencias de Jaca 2014, y trabajemos cada uno en el campo y con las personas que nos corresponda, revisando el pasado y rectificando, si es necesario, para conseguir el objetivo: Gobierno de España, Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Jaca.

Pero pasemos de las promesas a las infraestructuras realizadas, que no dudo servirán, además de para ayudarnos a conseguir los juegos olímpicos, para una promoción y desarrollo económico de nuestro Pirineo, para que sus habitantes puedan seguir viviendo allí, que es lo importante, muy importante. Más todavía: para que aumente su población, que hoy día es tan disminuida.

Desde el PAR, apoyamos rotundamente Jaca 2014 y votamos afirmativamente la moción del Partido Popular, y en el punto dos, si asume la enmienda del Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. ¿El grupo proponente puede ya fijar su posición? Pues tiene la palabra el señor Palazón.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, agradecemos las enmiendas presentadas —me consta que todas han sido con carácter constructivo—. Y mire, señor González Barbod, la política —algún día lo podrá usted constatar quizás más fehacientemente— es acción, y hay que decidir y actuar muchas veces con urgencia, porque muchas veces no se pueden controlar los tiempos. En otras sí.

Aquí, en el tema Jaca 2014, es distinto, porque, como le he indicado, Jaca tiene una candidatura olímpica desde prácticamente finales de los años ochenta o inicio de los noventa —no sé exactamente el año y por eso me centro en diez, doce o trece años—.

Pero, para no saber nada de los defectos y de los problemas de esta candidatura, usted se ha despachado bien, y el señor Lacasa también. Han señalado puntos concretos en los que la candidatura tiene que mejorar. Y ¿qué mejor informe y qué mejor reflexión que el informe del COI puntuando y definiendo cada uno de los puntos de la candidatura? Yo creo que, en ese sentido, usted y su grupo no tienen razón, que tenemos muy claras cuáles son las carencias, que conocemos los fallos, y lo que tenemos que hacer es intentar superarlas.

¿Cómo puede comparar Berna con Jaca? ¿Cómo puede comparar la situación socioeconómica de Berna, exactamen-

te, en el centro del núcleo clave, rico, de Europa, con las comarcas pirenaicas? Oiga, no mezclemos churras con merinas. Hagamos un ejercicio sensato de lo que es la realidad. No comparemos el Pirineo con Berna. Al Pirineo sí que le interesa mejorar de una manera notable sus infraestructuras de todo tipo, hasta que se le conozca, y todos conocemos qué es Berna.

En cuanto al segundo, quiero decirles a otros portavoces que, independientemente del tema de Jaca olímpica, el Gobierno de España está actuando en infraestructuras, está actuando en los presupuestos generales del Estado de 2003, que hoy conocíamos con algún detalle (los conoceremos mejor), y, cuando preguntan que dónde está el eje pirenaico: pues, mire, de momento, en la licitación entre Sabiñánigo y Fiscal; de momento, en la construcción entre Campo y Aínsa. Y vendrán. No podemos hacer todo al mismo tiempo. Tenemos hasta 2007 para cumplir determinados compromisos, señorías.

Yo creo que acudir a Jaca 2014 como un sistema para decirle al Gobierno de España que potencie y que desarrolle con más rapidez esas infraestructuras no es ningún error. Es, simplemente, intentar que se pueda correr más, y, en estos momentos, Jaca no está en disposición de desperdiciar nada. Y yo les pediría que revisen la interpelación del otro día, porque muchas de las objeciones (que si se hablaba de Huesca, de Aragón, de España...) están dichas en esa interpelación.

Y para terminar en el sentido de sus enmiendas, señor González Barbod, el camino a ninguna parte supone el no a todo: el no a olvidar o no contemplar cómo son las situaciones socioeconómicas reales de las comarcas, el no a lo que puede suponer una candidatura olímpica y, a la postre, lo que es una pauta suya: el no a todo. Y la vida algo tendrá de positivo, algo podremos sacar —yo creo— de nuestra situación. El Pirineo es un espacio singular. Tenemos que aprovecharlo: el Pirineo puede ser el mar de Aragón desde el punto de vista turístico y desde el punto de vista...

Dígaselo usted a los habitantes del Pirineo, y no hablemos como personajes urbanitas de ciudad de Zaragoza, que muchas veces tenemos que tener en cuenta dónde estamos y dónde están otros.

En lo que a usted hace referencia, señora Pellicer, usted propone sustituir el punto 2. Primero, agradecemos el tono que ha utilizado: le caracteriza. Yo le puedo asegurar que hemos intentado ser exquisitos —se lo he dicho en parte del debate de la moción— en la búsqueda de términos a utilizar. Bien; ya vemos que no les han gustado. Vamos entonces a suprimir la parte que hacía referencia a la crítica y vamos a coger la parte que usted presentaba en positivo. Vamos a hacerlo.

Pero quiero matizar una cosa: la pequeña batalla mediática: vamos a hacerlo en aras al consenso; en aras a Jaca 2014; en aras a que de estas Cortes, por lo menos, los tres grupos mayoritarios que, a la postre, somos sesenta y un escaños frente a seis, nos definamos conjuntamente frente a esta candidatura. Pero también me va a permitir, ya que usted ha hecho uso de algunas declaraciones o manifestaciones, que le lea: «El PSOE se comprometió con CHA a que la comarca no aporte financiación al proyecto de Jaca 2010. Estaba garantizada la mayoría absoluta al haber aceptado el día anterior los socialistas el documento de pacto de gobierno presentado por CHA para la comarca de la Jacetania. Una

de las cuestiones que se recoge en este documento es similar a la que se plasma en el pacto de gobierno del Ayuntamiento jaqués: no aportar dinero para la candidatura olímpica de Jaca 2010. Según Villarroya, esto supone el ser coherente con la política que se viene desarrollando en la Jacetania.»

Y aquí una perla de las que, a lo mejor, le gustarían a don Ángel Cristóbal: «Biel se encargó de plantear la contradicción de los socialistas, aunque, en su opinión, es algo sin transcendencia. “Supongo que son cuestiones locales, porque el Grupo Socialista pertenece al PSOE, que apoya la candidatura, y el alcalde está en el órgano que gestiona Jaca 2010. Que cada uno explique lo que quiera”.» Que cada uno explique lo que quiera.

Pues, señorías, yo les digo a todos lo mismo: que cada uno explique lo que quiera.

Señor presidente, aceptaremos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista.

Muchas gracias, señorías, y muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palazón.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Sí, señor González?

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: De la intervención del señor Palazón entiendo que hay un error en el cuarto punto que requeriría una enmienda *in voce*, que requeriría también la aceptación de todos los grupos.

El señor PRESIDENTE: Se trataría de corregir con una enmienda *in voce*: «Insta al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España». Es una enmienda que, si no hay inconveniente por parte de ningún grupo, la introducimos y, entonces, con esa matización, aclaración, procedemos a la votación.

¿De acuerdo? Pues, entonces, señorías, vamos a proceder a la votación en los términos expuestos por el señor Palazón. ¿Votos a favor de la moción? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **La moción ha obtenido cincuenta y nueve votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero decir que hemos perdido una oportunidad para abordar este tema con prudencia y, en palabras del propio portavoz del Grupo Popular, se va a abordar con urgencia. Creemos que estos temas en ningún caso se deben abordar con urgencia.

En todo caso, sí que quería también traer a colación... Puesto que se ha hecho referencia a los acuerdos de gobierno en el consejo comarcal, creo que se han olvidado la referencia a los acuerdos de gobierno en el Ayuntamiento de Jaca, porque esos acuerdos de gobierno, de los que se critica tanto la tibieza con la que se aborda el apoyo institucional, están firmados también por el Partido Aragonés, con Chunta Aragonésista y el Partido Socialista. Por lo tanto, el Grupo

Popular en alusión a la tibieza se ha olvidado, en este caso, del Ayuntamiento de Jaca y del Partido Aragonés, que están en esta misma postura, según el señor Palazón, de tibieza.

En todo caso, también quiero recordarle el apoyo popular y la legitimidad que tiene la postura de nuestro grupo, precisamente en la ciudad protagonista de la candidatura. Aunque se apoye desde el Gobierno de Aragón, quien realmente impulsa la candidatura y es protagonista es la ciudad de Jaca, donde gobierna Chunta Aragonésista, que es votada. Por lo tanto, existen también muchos ciudadanos, habitantes de esta ciudad y de esta comarca que no participan de la misma opinión del señor Palazón. Por lo tanto, la legitimidad es más que suficiente y el apoyo popular que tiene esta candidatura, cuando menos, habría que ponerlo entre comillas.

En todo caso, la referencia a Suiza y a Berna es en relación con un modelo de desarrollo que pretende Chunta Aragonésista. El Partido Popular tendrá otro modelo de desarrollo, el de Marbella, que es el que representa este proyecto olímpico; pero, desde luego, nuestro modelo de desarrollo para el Pirineo no es el de Marbella. No queremos marbellizar el Pirineo y, por lo tanto, desde luego, nuestro modelo de desarrollo se parece mucho más al de Suiza que al de Marbella.

Y, para acabar, quiero decir que creemos que lo que se ha apoyado hoy es intentar sacar adelante una candidatura por el expeditivo método de darse de cabeza contra la pared. Nos parece un método que para ustedes será muy útil, pero para nosotros no lleva a ninguna parte.

En nuestra enmienda sí que se hacía una alusión en positivo. Creemos que las infraestructuras de transportes, sobre todo, son necesarias, deberían ser una realidad, y a esto no se debe renunciar en ningún momento. Sí que queremos impulsar proyectos y desarrollo, pero, en este caso, es el Gobierno central el que los está recortando y el que los impide.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
El Grupo Socialista.

La señora diputada PELLICER RASO [desde el escaño]: Gracias, señoría.

Quiero en nombre de mi grupo agradecer desde luego al Grupo Popular y a su representante el tono que ha utilizado en la moción y también el esfuerzo que, sin duda, ha realizado para modificar este punto dos.

Hemos aprobado la moción tal como ha quedado al final porque nos parece importante conseguir el máximo consenso, como he explicado en mi intervención, porque creemos que unos juegos olímpicos en el Pirineo de Aragón es algo que tiene que ser un objetivo común en esta cámara, porque el Partido Socialista siempre ha estado a favor de estos juegos olímpicos y porque, señorías, no nos olvidemos de que a Barcelona le costó más de cuarenta años conseguirlos, y aunque a mí me parezca Jaca muy importante, la importancia de Barcelona es mayor. Por tanto procuraremos que se acelere la carrera que nosotros podamos llevar para conseguir que los Pirineos sean sede de unos juegos olímpicos, pero llegarán en su momento.

Creo que el Gobierno de Aragón debe, efectivamente, empujar en los puntos débiles, pero creo también, sus señorías, que cuando hablamos de favorecer el desarrollo de las

infraestructuras por parte del Gobierno central, entiendo, señor Palazón, que deberían haber sido un poquito más contundentes en esa manifestación. Queremos pensar que cuando dicen «favorecer para el desarrollo de las infraestructuras» se refieren a decirlo con mucha rotundidad, quieren decir que hay que hacer las obras, que lo dicen con contundencia, porque, desde luego, precisamente, los juegos olímpicos son el vehículo para conseguir una serie de mejoras en los territorios donde van a realizarse. Y ahí tenemos el ejemplo de Barcelona, tenemos el ejemplo de Sevilla, que, aun siendo mayores, consiguieron el desarrollo precisamente con la Expo 92 de Sevilla y los juegos olímpicos de Barcelona.

No obstante entiendo que también el señor Palazón haya sacado la hemeroteca, lo entiendo, señorías; pero creo que hemos manifestado claramente nuestra posición a nivel de grupo. Y yo también quiero entender —y se lo digo con el máximo cariño, señoría— que a lo mejor en ese juego democrático, en la política y en el momento actual en que nos encontramos, seguramente ustedes tienen un pequeño fallo, y es que todavía no han aceptado la pérdida de la alcaldía de Jaca por haberla ganado los socialistas. Entonces, eso a veces a ustedes les supone una crítica mayor hacia ese alcalde responsable de nuestro partido.

Y, respecto a la enmienda de modificación presentada por Chunta Aragonesista, debo decirle, señoría, que en lo que se refiere a los juegos olímpicos tenemos muy pocas cuestiones en común; ojalá que el Pirineo y Aragón pudiéramos permitirnos el lujo de hacer lo que ha hecho la ciudad de Berna, ojalá. En Aragón y en los Pirineos tenemos cinco habitantes por kilómetro cuadrado, señorías, tenemos una escasez de infraestructuras increíble; estamos en un momento en que a lo mejor la gente del Pirineo todavía tenemos que elegir si nos quedamos o nos vamos, y, por tanto, estamos convencidos de que unos juegos olímpicos que consideramos que son el vehículo para traer infraestructuras al territorio son algo positivo, y, por tanto, vamos a apoyarlos.

Para nosotros la meta no son los quince días de los juegos olímpicos; para nosotros el objetivo es que la ciudad de Jaca sea elegida como sede de esos juegos olímpicos para conseguir todo aquello que necesitamos para poder vivir allí y para tener un futuro.

Nada.

Más gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pellicer. Sí; señor Palazón, tiene la palabra.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Sólo dos pequeñas matizaciones. Cuando se habla de representatividad y de que si estamos... Yo quiero darles la frialdad de los números: composición del Ayuntamiento de Jaca: seis, Partido Socialista; seis, Partido Popular; dos, Partido Aragonés, y tres, Chunta Aragonesista. Solo quiero recordárselo, señor González Barbod.

Y en cuanto a infraestructuras, señora Pellicer, yo quiero hacer una pequeña reflexión. Algunos han puesto ahora el reloj en marcha, ahora, pero el tiempo para las infraestructuras está corriendo desde hace bastante tiempo, desde hace mucho tiempo, desde hace demasiado tiempo, y el reloj está marcando desde hace prácticamente seis años: desde que go-

bierna el Partido Popular. El tiempo pasado desgraciadamente no fue mejor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al punto siguiente: debate y votación de la moción número 26/02, dimanante de la interpelación 45/02, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

El diputado don Bicén Fuster tiene la palabra.

Moción núm. 26/02, dimanante de la interpelación núm. 45/02, relativa a la falta de actuaciones del denominado «comando antitrasvase».

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, queremos superar el debate que tuvimos hace quince días; queremos superar el debate de confrontación —un debate para algunos duro— con el consejero de Medio Ambiente respecto a lo que nosotros consideramos una falta de actuaciones del denominado «comando antitrasvase». Yo creo que el debate fue lo suficientemente clarificador, y sus señorías, sin duda, pudieron sacar conclusiones respecto a si ese «comando antitrasvase» o si esa división acorazada contra el mismo han cumplido las expectativas, han cumplido sus deberes y han hecho su trabajo.

Es un debate que queda ahí: que los ciudadanos saquen sus conclusiones. Y nosotros hemos querido, como siempre solemos hacer, a diferencia de algún grupo, que se queda siempre en la interpelación, pero de la que no se deriva casi nunca una moción, sacar conclusiones en positivo e ir hacia delante. Y hemos querido presentar iniciativas, porque queremos que el Gobierno de Aragón haga cosas, porque queremos que el Gobierno de Aragón lidere esa oposición al trasvase, que es lo que pide la ciudadanía aragonesa, que es lo que los ciudadanos aragoneses quieren en su inmensa mayoría.

Y como lo vimos en positivo, valoramos también positivamente que después de varios meses —ya no se sabe cuántos— esa comisión antitrasvase, ese comando antitrasvase, se reuniera precisamente ayer, ya bajo la nueva presidencia del consejero señor Longás. Resultaría interesante para la comunidad autónoma que el señor Longás fuera capaz de hacer aquello que no ha sido capaz el señor Biel; pero si ha de ser en bien de Aragón, bien venido sea.

Y decimos que, aparcado ese debate, sobre el que cada uno ya dijimos lo que tenemos que decir, lo que entendemos que debe ser la consecuencia es mejorar, cambiar de actitud y hacer que el Gobierno de Aragón cumpla lo que ha venido prometiendo: hacer de este asunto un asunto central en su actividad política día a día, no de este curso sino de toda la legislatura. Y en este sentido es en el que planteamos iniciativas dirigidas al Gobierno de Aragón; porque ya planteamos otras iniciativas dirigidas al Gobierno central en el Congreso de los Diputados, o hemos planteado otras, y seguiremos planteándolas en el Parlamento Europeo o ante la Comisión Europea, dirigida a las instancias europeas.

Aquí hoy hablamos de acciones concretas que entendemos que puede y debe llevar el Gobierno de Aragón y que

son de su competencia. Y, en concreto, planteamos, entrando ya en materia y en el contenido de la moción, cinco actuaciones que debe, a nuestro modo de ver, llevar a cabo el Gobierno de Aragón. La primera: ante la constancia y conocimiento oficial de la existencia de más de mil trescientas hectáreas de roturaciones ilegales en la región de Murcia, bien sea para ampliaciones prohibidas de regadío bien sea para nuevas urbanizaciones o bien campos de golf, ante esa constatación, confirmada por el Gobierno central al diputado Labordeta, ante esa confirmación, entendemos que se deben emprender acciones políticas, administrativas y/o judiciales, aquellas que el Gobierno de Aragón estime pertinentes para combatir, desde el punto de vista administrativo, social y político, esta realidad, y por eso queda el punto abierto, de forma y manera que sea el Gobierno de Aragón quien decida exactamente qué medidas, pero desde luego lo que no puede hacerse es permanecer en la inactividad o en la pasividad.

En segundo lugar, la Comisión Europea pidió aclaraciones, pidió explicaciones al Ministerio de Medio Ambiente, remitiéndole a un cuestionario que debía contestar el Ministerio de Medio Ambiente. Tardó bastante, incluso se intentó ocultar el contenido de esa petición de aclaraciones de la Comisión Europea. Al final tuvimos acceso público y fue publicado en los medios de comunicación, y la ciudadanía supo qué es aquello de lo que la Comisión Europea tenía dudas y de lo que requería respuesta al Gobierno español. Tardaron muchos meses pero al final se ha producido, recientemente, al comienzo de este verano, una respuesta del Gobierno español.

Como quiera que en esa respuesta hay datos falsos, hay consideraciones notoriamente erróneas, hay datos sesgados, hay informaciones deliberadamente incompletas, entendemos —y debe ser desde las instituciones desde donde se haga, con independencia de otras vías— que el Gobierno de Aragón debe contestar y contraargumentar ante esa misma Comisión Europea ese cuestionario remitido por el Ministerio de Medio Ambiente, para que desde la Comisión Europea (instancia que tiene que tomar una decisión importante respecto a la autorización y a la financiación de ese Plan hidrológico nacional) conozcan realmente la otra visión o la otra parte de la verdad, conozcan realmente la otra cara de la moneda, respecto a muchos de los datos, apreciaciones y consideraciones deliberadamente erróneas que se incluyen en esa respuesta remitida por el Ministerio de Medio Ambiente: una acción que —entendemos— debe hacer el Gobierno de Aragón, con independencia de que desde otras instancias podamos confluir y redundar en esa misma dirección.

En tercer lugar, y dada la simplificación de los mensajes, dado que desde la opinión pública española en general, desde el Gobierno central y desde el Partido Popular, en particular, se ha difundido una opinión de un Aragón insolidario, pueblerino y egocéntrico, metido en sus asuntos y olvidándose del mundo, ante esa imagen difundida, el Gobierno de Aragón debe difundir y hacer llegar a todas las instituciones interesadas (bien sea al Gobierno español o a los gobiernos de las comunidades autónomas, Congreso, Senado, parlamentos autonómicos, Comisión o Parlamento europeos, así como a colectivos afectados y en general a la opinión pública) tanto los estudios e informes de los científicos, de los expertos, de consultoras o de organismos de las propias administraciones públicas a los que se han ido teniendo acceso

relativos a las cuestiones directamente afectadas por el Plan hidrológico nacional. Por ejemplo, previsión de calidad de las aguas objeto del trasvase, datos sobre la estimación de caudales que se ha podido constatar que son absoluta o deliberadamente erróneos, datos oficiales sobre la magnitud de la sequía en Aragón (un buen año este para profundizar y aportar todo ese tipo de datos), con las informaciones oficiales del Instituto Nacional de Meteorología; informes sobre las roturaciones ilegales, con el propio reconocimiento y los expedientes sancionadores abiertos por el propio Gobierno; o sobre el incremento del regadío en Levante, con roturaciones de espacios protegidos, etcétera, etcétera. Todo lo que queramos añadir.

Todo eso tiene que conocerlo el conjunto de la sociedad española, no solo la clase política o los representantes institucionales: es bueno que lo conozca el conjunto de la ciudadanía española. Y, a pesar de que puede haber un ambiente mediático hostil a la difusión de estas ideas, hay que hacerlo, hay que intentarlo, y, desde luego, desde un gobierno mucho más se puede hacer: desde luego mucho más que desde el ámbito privado o particular.

En cuarto lugar se ha conocido en el proceso de exposición pública de las directrices y plan de ordenación del litoral de Murcia, y en concreto en el estudio de impacto territorial, que desde esa comunidad se plantea duplicar en los próximos diez años el potencial turístico; es decir, que prevé la urbanización nada más y nada menos que del 47% de ese territorio: la construcción de treinta campos de golf, de siete puertos deportivos o de un parque temático, sin —y esto es lo grave— establecer la procedencia de las aguas.

Bien; para evitar que eso suceda, para evitar que pueda ser aprobado y prosperar, entendemos que el Gobierno de Aragón debe personarse en ese expediente, en esa actuación, aportar su propia documentación y sus propias informaciones, arrojar luz ante el debate originado en la comunidad murciana, donde, como sus señorías sin duda conocen, se está acosando y acusando a los profesores universitarios, a los que se les limita y se les retira —entre comillas— la libertad de cátedra, y a los que se les dice que cómo es posible que, siendo pagados por fondos públicos de la Comunidad de Murcia, puedan decir desde esas cátedras, desde esos estrados universitarios, cosas distintas a lo que son los intereses del Gobierno murciano. Es increíble el ataque desde las instituciones murcianas que han padecido todos aquellos profesores, expertos, intelectuales, ecologistas, que han osado defender ideas contrarias a lo que es el pensamiento oficial único —una cosa muy extendida en aquellas comunidades donde gobierna el Partido Popular—.

Entendemos, por tanto, que debe actuar y personarse en ese asunto.

Y, por último, como quinta medida, y especialmente habida cuenta la composición de este Gobierno de Aragón, promover un debate en el Senado, en ese Senado defendido por todos como cámara de representación territorial, de lo que no ejerce. Porque es una gran oportunidad para que el Senado pueda ejercer ese papel y, a través de su comisión general de las comunidades autónomas, promover desde el Gobierno de Aragón un debate sobre el Plan hidrológico nacional y el previsto trasvase del Ebro, y en el que puedan tratarse, entre otras aportaciones, todas estas cuestiones que acabamos de comentar en los puntos anteriores, todos esos informes, to-

dos esos datos, muchos de ellos sobrevenidos, que ponen en tela de juicio, que cuestionan de una forma absoluta los datos utilizados primero en la Comisión Nacional del Agua y después en la propia aprobación del Plan hidrológico nacional, amparándose en datos que los aportes científicos posteriores, datos oficiales de los propios organismos de la Administración, han puesto en entredicho, han demostrado que eran incorrectos, que eran falsos, cuando no estaban deliberadamente manipulados o ignorados o sesgados.

Ante eso, entendemos —y es verdad que esto podría hacerse desde las filas del Partido Socialista, que como partido importante tiene una presencia en esa cámara suficiente como para promover un debate de esta magnitud— que, habida cuenta de las afecciones a otras comunidades autónomas y de desequilibrios territoriales que supone el Plan hidrológico nacional, es un debate especialmente preparado para la ocasión, un debate especialmente indicado, para que tenga lugar en esa comisión general de comunidades autónomas, que tan poco suele trabajar, y puede hacerlo impulsado, además de por el Partido Socialista como tal partido, desde el Gobierno de Aragón, como gobierno de una comunidad autónoma interesada, de forma y manera —y vean el talante constructivo, sus señorías, el talante constructivo de la propuesta— que el Gobierno de Aragón podría participar directamente en ese debate, cosa que los diputados o la representación de este grupo parlamentario no podría hacer, como ustedes saben, al carecer de representación en esa cámara. No importa: lo importante es el objetivo de fondo, lo importante es el objetivo final.

Esas son las cinco propuestas que se han planteado con carácter abierto, porque estamos abiertos a la suma de otras propuestas o de otros puntos, si los hubiere, que pudieran hacerse, con la idea de que realmente de aquí salgamos dando un impulso al Gobierno en esta labor, que, desde nuestro punto de vista —supongo que desde el Gobierno se discrepa o se mantiene la discrepancia al menos—, ha sido insuficiente la labor realizada por el Gobierno de Aragón, claramente insuficiente, en la lucha contra el Plan hidrológico nacional y contra el trasvase.

Aquí hay cinco ejemplos de propuestas; podría haber más, y, desde luego, hay muchas más dirigidas al Gobierno central o a las instituciones europeas; pero estas son las que hemos valorado como importantes en este momento, a presentar para que sean llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón.

Nada más.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

A esta moción han sido presentadas nueve enmiendas del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Su diputado señor Usón tiene la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

Yo creo que es una buena oportunidad, señor Fuster, para justificar cualquiera de las actuaciones del pasado con la presentación de esta moción.

Efectivamente hacía una lectura pausada del *Diario de sesiones* del último debate, cuando usted presentaba esta interpelación. Y efectivamente hubo posturas clarificadoras.

Permítame que le diga que, sin saber si usted iba a presentar esta moción o no, uno se hacía una composición, y entendía que seguramente con aquel debate habían podido aflorar soluciones, soluciones en algunos casos más o menos compartidas pero en la mayoría de ellas con ciertas dificultades de entendimiento.

Hoy usted nos trae esta moción aquí, una moción que decía que seguramente viene a justificar algunas de las deficiencias, graves deficiencias, de algún diputado como pueda ser el señor Labordeta en el Congreso. Precisamente, precisamente, yo diría que por lo negativo que es para los intereses generales de Aragón la aprobación del Plan hidrológico nacional, ¡qué casualidad que el diputado que representa a Chunta Aragonesista en el Congreso de los Diputados estaba ausente!, ¡qué casualidad!; seguramente —repito—, en la ley más importante por lo negativo que representa para los intereses generales de Aragón, precisamente, el diputado de Chunta Aragonesista, señor Labordeta, se encontraba ausente. Repito: ¡qué casualidad! Efectivamente, esta moción viene a intentar corregir esa grave circunstancia, esa no asistencia a la sesión del Congreso de los Diputados.

Desde esa perspectiva, señor Fuster, yo le aplaudo, yo le aplaudo que usted intente corregir esa situación de un compañero importante como es un diputado en el Congreso de los Diputados. Desde esa perspectiva, señor Fuster, lo entiendo. Otra cosa es que pueda compartir los argumentos que usted nos trae en esta moción. Pero repito una vez más —y no me cansaré de decirlo—: usted ha tenido vista, ha tenido precaución, ha intentado, antes de que avancemos a fechas claves, como puede ser el 25 de mayo del próximo año, adelantarse a esa situación, para decir: yo ya he cumplido, ya he intentado resarcir esa grave situación que tuvimos en el Congreso de los Diputados. Desde esa idea —repito— se lo puedo respetar, pero en absoluto comparto la línea que usted nos trae aquí con esta moción.

Pero me quedo —se lo digo sinceramente, señor Fuster— con sus últimas palabras en esta tribuna en la última intervención, donde ha dicho que venía con la perspectiva de intentar aunar, de intentar posibilitar, de intentar sacar adelante una situación que se puede entender desde su perspectiva deficitaria.

Pero, evidentemente, desde la posición de un grupo que apoya al Gobierno, en la mayoría de los casos no estamos de acuerdo —y así lo habrá observado usted— con las enmiendas que hemos presentado. Unas enmiendas que en todo caso vienen a comprometerse un poquito más sobre lo que usted nos plantea en estos cinco puntos de su moción. Porque, efectivamente, con el trabajo que viene desarrollando el Gobierno a lo largo de los últimos tiempos, mucho hemos avanzado. Gobierno que ha estado pendiente en todo momento de cualquier circunstancia que se haya producido con el tema del Plan hidrológico nacional; que ha editado libros, alegaciones, tanto en español como en inglés como en francés; ha permitido que amplios sectores de la sociedad aragonesa conociesen cuál era el trabajo que estaba realizando el Gobierno, un trabajo intenso sobre respuestas a las propuestas que ha hecho el Ministerio de Medio Ambiente ante la Unión Europea.

Yo creo, señorías, que —y no voy a cometer esa imprudencia de exponer linealmente todo lo que ha hecho el Gobierno— el Gobierno ha trabajado intensamente, ha plantea-

do contenciosos; en definitiva, yo creo que ha estado a la altura de las circunstancias, entre otras cosas, porque el pueblo aragonés le demandaba esa acción, y un gobierno que tiene —como usted sabe— la responsabilidad de intentar defender los intereses generales de Aragón, evidentemente, el tema del Plan hidrológico nacional lo tenía en primera línea, y por eso ha trabajado con la insistencia, con el rigor y sobre todo con la visión de intentar entorpecer en todo lo posible el que ese trasvase se pueda llevar a efecto. Esa ha sido la idea que en todo momento el Gobierno ha trascendido. Y le puedo decir más: le puedo asegurar que la planificación que tiene para un próximo futuro le va a satisfacer, porque, efectivamente, hay un trabajo riguroso, hay un trabajo contando con las personas idóneas para que esto pueda salir adelante y, sobre todo, cumpla esa aspiración que tienen la mayoría de los aragoneses, que es paralizar el trasvase.

Hemos presentado nueve enmiendas, que, efectivamente, desde la perspectiva del Partido Aragonés, entendemos que pueden ser positivas. Pero también quiero acogerme a sus palabras, señor Fuster: estamos dispuestos a poder dialogar, y, sobre todo, en algo que podemos estar de acuerdo, como es la oposición frontal al trasvase, hagamos los esfuerzos necesarios para que salgamos con una perspectiva de futuro y sobre todo con la unidad necesaria; pero no nos confunda, señor Fuster: usted sabe, su grupo sabe que mi partido, en líneas generales, excepto en este punto, no comparte las ideas que tienen sobre el llamado tema del agua.

Usted sabe que nosotros estamos por la labor de que los recursos de esta tierra sirvan para el desarrollo de la misma, y no sé qué es lo que piensan porque ni quieren ahí ni quieren aquí. Es, como decía ayer el consejero, como el perro del hortelano; no quiero ya introducir nuevos matices.

En todo caso, con las enmiendas que hemos incorporado, estamos dispuestos a llegar a los acuerdos que permitan salir con una unidad de acción, ahí es cuando veremos la generosidad que usted mencionaba anteriormente; pero sí le aseguro que como mínimo estaremos a la altura que usted nos planteaba.

Desde esa idea nos abrimos al conjunto de los grupos parlamentarios, para que seamos capaces de sacar una iniciativa, una propuesta, que venga a reforzar la labor del Gobierno, y en todo caso a entorpecer lo que a la mayoría de los aragoneses nos llama: el paralizar ese trasvase. Pero si no es suficiente solamente con lo que se ha venido haciendo, sí le quiero recordar al señor Fuster que también en el parlamento, a iniciativa en la mayoría de los casos del Partido Aragonés, hemos presentado iniciativas importantes, que hemos contado prácticamente en todo momento con una mayoría holgada en estas Cortes. Lamento que el Partido Popular en momentos claves no haya participación de esta apuesta que hacíamos de futuro, pero en todo caso serán ellos los que se tendrán que justificar.

Decía que han sido como mínimo cinco las iniciativas en estas Cortes sobre regadíos ilegales, sobre campos de golf, sobre pedir cuentas al Gobierno central sobre qué es lo que se había hecho con las propuestas que se habían hecho desde las Cortes aragonesas... En definitiva, un amplio abanico que ha hecho que el Gobierno se sienta respaldado por la acción del parlamento. Eso es lo que hemos pretendido a lo largo de este tiempo. Y lo que vamos a hacer nuevamente, o lo que intenta el Partido Aragonés nuevamente es respaldar la

acción del Gobierno en todo momento, y facilitarle que en un próximo futuro pueda seguir defendiendo los intereses generales de Aragón. Esa es la idea que tenemos el Partido Aragonés y que espero y deseo que sea compartida por la mayoría de todos ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupos parlamentarios no enmendantes.

Por el Grupo Socialista, el señor Pina tiene la palabra.

El señor diputado PINA CUENCA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Esto es otra cosa, esto es otra cosa. Hoy parece que hay una cierta contrición parlamentaria en el proponente de la moción, hay una gran diferencia entre la intervención de la otra vez, rayana en el vacío argumental y en el exabrupto dialéctico, y esta: ahora parece que se encara más hacia la construcción de un acuerdo, que es, en cuestiones capitales como la que nos ocupa, frenar el trasvase del Ebro, lo que debería animar las intervenciones de los grupos. Y no haré más hincapié en esto, salvo señalar lo obvio, que ya se lo han recordado aquí: quien pretende tener la mayor de las alturas morales para demostrar unas carencias (que no son tales, por cierto) en la acción del Gobierno, debería tentarse un poco las ropas, porque el hecho visual del diputado Labordeta ausente del pleno de la cámara es algo que tendremos que recordarle con una cierta frecuencia, sobre todo cuando nos quiera dar lecciones éticas, morales y de impulso procedimental como acaba de hacer. Pero no quiero acogerme al tono, radicalmente distinto de esta interpelación, dudosa en su concepción, como casi todas a las que nos tiene acostumbrados, porque lo único que buscaba es algo que no ha conseguido: buscaba el cuerpo a cuerpo con el vicepresidente del Gobierno, y se le ha escapado enterito sin cumplir a sus requerimientos: yo ya lamento que esto no lo haya conseguido.

Pero vamos a ver: estamos todavía en vísperas importantes de un debate presupuestario del Estado, que ahora comentaré brevemente, o de una manifestación muy importante para responder al clamor aragonés de oponernos al trasvase el día 6, y, si eso nos une, bueno será para los intereses generales de Aragón: no para los de su Gobierno ni de los partidos que le apoyamos, sino para los intereses generales de Aragón.

No hay más que ver la prensa hoy, señor Fuster, para ver que efectivamente el Gobierno algo hace; la DGA hará sugerencias al plan del trasvase, lo firmarán varios departamentos, vigilarán todos los proyectos de obra... Bueno, incluso admitiría que a lo mejor con este éxito de noticias que hoy tenemos haya forzado o haya contribuido usted en positivo, lo cual me parece bien, porque ya digo que perseguimos altas metas. «Ofensiva para frenar el estudio ambiental de la cesión del Ebro», «el nuevo trazado del trasvase incrementará el precio del agua», «Longás dice que la DGA busca un resquicio legal para recurrir el proyecto»... En fin, quiero decir que esa preocupación que usted rechazaba tan energicamente por inexistente no es muy cierta.

Pero fíjese: hoy es un día en que nuevamente el Partido Popular nos regala una lluvia de millones, como supone cada anuncio presupuestario del nuevo año, y nosotros tenemos que ponernos en prevengan y denunciar que, separadas al fin

las obras del AVE, vamos a tener cien mil millones de pesetas menos de aportación presupuestaria del Estado, del gobierno del Partido Popular, a Aragón en este próximo año, en un presupuesto que por cierto no solo es demagógico y propagandístico, sino que no se sostiene, porque ya me dirán ustedes cómo se concita bajar los impuestos, mantener el déficit cero, crecer más que la media europea dándole lecciones a nuestros socios en una muestra más de la arrogancia del Partido Popular, esta vez en boca del señor Rato, dándole lecciones a los socios europeos, contraviniendo las previsiones del Fondo Monetario Internacional, de la propia Comisión Europea... Bueno, pues para Aragón, cien mil millones de pesetas menos, y, además, lo insoportable: que nos digan estas cosas en la obra hidráulica a que hace referencia la moción que estamos debatiendo: Santa Liestra, Biscarrués y Yesa tienen consignación para el próximo ejercicio... Y el año pasado, y el anterior, y el anterior... Cero pesetas de inversión.

La desvergüenza política de estos señores no tiene parangón y tenemos que utilizar todos los resquicios políticos para denunciarlo, y si alguien se quiere enterar, que se entere.

Medio Ambiente apuesta por los grandes embalses del Pacto del Agua: ya dan por supuesto que van a solventar el pleito judicial tan grave, lamentablemente, que tenemos con Santa Liestra y con Biscarrués, y siguen consignándolo, incluyéndolo en ese famoso porcentaje del 69%.

Bueno, en esto tenemos que sumar fuerzas, señor Fuster, y si de aquí sacamos una unidad para denunciar esta mascarada del Partido Popular, para unirnos en torno a la manifestación del día 6 y para consensuar un texto de firmeza, de oportunidad y de eficacia en la oposición al trasvase, bien venido sea. Yo a eso me sumaré gustoso, y espero con impaciencia que nos diga que acepta las enmiendas del Partido Aragonés; como socio de gobierno, en el que no tenemos —al menos en este aspecto— discrepancias, vamos a apoyarlo; pero usted tiene que seguir, culminar ese nuevo tono parlamentario, y decirnos y darnos esperanza de que nos va a aceptar las enmiendas para que podamos apoyar su moción. Si es así puede contar usted con el apoyo del Grupo Socialista, y en caso contrario mantendremos unas discrepancias que a veces nos preocupa observar, porque le acercan al fin que persigue el Partido Popular: los unos por desinversión y los otros por pleitos no hacemos nada, y eso tiene que acabarse.

En ese ánimo constructivo que he creído apreciar en sus palabras nos tendrá receptivos, y puede contar con nuestro apoyo en el bien entendido —insisto para terminar— de aceptar las enmiendas que ha presentado el Partido Aragonés, nuestro socio de gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

En el turno del Grupo Parlamentario Popular, don Ángel Cristóbal Montes tiene la palabra.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Yo salía preparado contra el señor Fuster, pero ha interferido el señor Pina y nos ha puesto verdes, sin comerla ni beberla. De repente, el señor Pina, a propósito de que el señor Fuster y la CHA habían presentado una determinada moción, se despacha a gusto contra el Partido Popular y dice que qué

pintamos nosotros en este baile —y yo con estos pelos—, diciendo que qué es eso del Partido Popular, que está dejando sin recursos en el próximo proyecto de presupuesto a Aragón, que le rebaja cien mil millones, y además que qué es eso de que el Partido Popular haya presentado unos presupuestos con unos gastos supermillonarios, que ¿cómo lo va a hacer?, si está pretendiendo rebajar impuestos, mantener el déficit cero, mantener el crecimiento en el 3,1%, que eso no puede ser, porque lo dice el Partido Socialista Obrero Español, que eso no puede ser, que cómo vamos a enmendarle la plana a nuestros socios europeos, y que cómo vamos a intentar todas esas cosas si esas cosas no son posibles.

Pues parece, señor Pina, que sí son posibles, que no fueron posibles con ustedes, pero que, con algunas pequeñas diferencias, con nosotros sí están siendo posibles. Porque cuando ustedes dejaron el Gobierno el año noventa y seis, de las doce exigencias para acceder al euro, le faltaban a España once, once, y en muy pocos meses se superaron esas exigencias, y, con un déficit fiscal desbocado, ya es el segundo año con déficit fiscal cero, y con un incremento de los impuestos, con un 56% —acuérdesse usted— de tipo máximo del impuesto sobre la renta, se rebajó al cuarenta y ocho y se va a rebajar al cuarenta y cinco. Y así podríamos seguir. Y no hablemos del paro, de los niveles que ustedes dejaron y de los niveles en que se encuentra actualmente, y otras circunstancias que cabría mencionar. Pero, en fin, no nos concita aquí esta mañana para dialogar sobre el presupuesto con el PSOE porque ya hablarán en Madrid, que es su sede natural.

Aquí venimos esta mañana a hablar de una moción de Chunta Aragonesista que ha defendido el señor Fuster, muy comedido, desde luego, no con el estilo de hace quince días, con la víctima ahí sentada enfrente, que casi se lo come, aunque él sabe defenderse y se defendió, sino que muy comedido diciendo: esto ya son otros tiempos, son otras cosas, nos hemos pacificado todos, quince días son una eternidad y permiten reposarse y serenarse los ánimos más caldeados y más exaltados. Enhorabuena, señor Fuster. Yo le tengo a usted por un hombre equilibrado y aquella interpelación me pareció, ciertamente, muy fuerte.

Pero no es porque me parezca que la moción es muy suave, que no hay tal. Mire usted, señor Fuster, yo cuando le leía la moción —la tengo por ahí— y cuando le oía a usted desgarrar uno tras otro y justificar los puntos de la misma, y cuando con mucha frecuencia les escuchamos y les oímos sus planteamientos políticos (legítimos, desde luego), en los que nos marcan las pautas a tirios y a troyanos, y nos indican qué es lo que está bien en esta región y qué es lo que está mal, qué es lo que merece aplauso y qué es lo que merece crítica, qué es lo que debe ser impulsado y qué es lo que no debe ser desimpulsado, qué es aquello a lo que podemos aspirar y qué es aquello a lo que no podemos ni debemos esperar, pues yo a veces tengo la duda de si se trata de un partido político con cinco diputados —que parece que se van a transformar en diez en la próxima legislatura, según ustedes nos dicen—, o se trata simplemente de una congregación de videntes, o una asociación de visionarios, o una secta de Nostradamus, que nos están prediciendo el futuro y que nos están leyendo la carta astral para decirnos qué es lo que nos va a pasar, qué es lo que no nos va a pasar, qué tenemos que hacer, qué no tenemos que hacer, en qué erramos, en qué acertamos, porque, realmente, se están transformando uste-

des —no diré en propagandistas—prácticamente en predicadores, en predicadores.

Y la moral es buena, la moral es buena, indudablemente, y uno debe tener los más altos designios morales y tratar de cubrir, en alguna forma, la política con altos planteamientos éticos —alguien ha dicho, el maestro Sartori ha dicho que hay una regla de oro en la democracia que es el principio o los valores éticos, ciertamente—. Pero, mire, la política desde Maquiavelo hasta aquí es solo política, solo política, y cuando se quiere cubrir la política con los mantos con que la cubren ustedes, no sé si es que algo huele a podrido en Dinamarca o que ustedes no han captado todavía la realidad, o se mueven en un campo en el que no ponen los pies en el suelo.

Porque no puede ser, señor Fuster, que ustedes, siendo lo que son y lo que previsiblemente puedan llegar a ser, estén en lo cierto en todo y los demás estemos equivocados en todo, que ustedes acierten siempre y los demás caigamos en el error siempre, y que no tengamos ni la más ligera posibilidad de columbrar cuál es la naturaleza y la verdad de las cosas, y que ustedes tengan siempre esa verdad al alcance de la mano. Algo está fallando ahí, señor Fuster, algo está fallando. Yo no les veo a ustedes nunca, como veo a los demás grupos en determinados momentos, rectificar, decir que nos hemos equivocado, pedir excusas, echar marcha atrás, sino que siempre adelante, adelante, y los demás nos quedamos en la estacada y además no participamos de esa verdad excelsa de la que parecen ustedes tener el monopolio.

Yo no sé si eso va ligado a determinadas visiones políticas, ideológicas, como las que ustedes tienen, o es un don de la naturaleza que les cae del cielo y que les ilumina particularmente para darse cuenta de las cosas que los demás no estamos en condiciones de darnos cuenta.

Y en esa moción, cuando uno lee los cinco puntos, uno encuentra que usted le pide recomendaciones al Gobierno de Aragón sobre las cosas más insólitas e increíbles del mundo, es decir, que haga gestiones aquí, que haga gestiones en el Senado, que haga gestiones ante la Unión Europea en Bruselas, que haga gestiones ante todos los lugares, porque parece ser que la capacidad de influencia de Aragón, o del Gobierno de Aragón, en todos y cada uno de esos campos es inacabable, es imposible de ponerle trabas, porque llega o puede llegar absolutamente a todo. Y me da la impresión de que no, de que alguna de las cosas que usted dice de personarse en Murcia o de pedir el debate en el Senado, que ya tuvo lugar cuando se discutió el Plan hidrológico nacional... ¿La Ley del Plan hidrológico nacional no pasó por el Senado? Pues entonces no es ley, si no pasó por el Senado no es ley, y para personarse en todas esas cosas que usted dice que se van a hacer en Murcia, treinta campos de golf... Tendremos que aprender los aragoneses a jugar a golf, porque no sé como los van a llenar, tendremos que marcharnos también a jugar al golf, y, además, lo rico que nos sabrá cuando —yo no he jugado nunca— demos con el palo, señor Iglesias, a una pelota en un campo de golf en Murcia, lo rico que nos sabrá, y diremos: este campo lo han regado con el agua sagrada de Aragón; nos tiene que saber a gloria, nos tiene que saber a gloria.

Pues bien, señor Fuster, me da la impresión de que usted saca los pies del tiesto. Y usted, en su afán de predicar y en el afán de predicadores que les caracteriza últimamente —y van a más—, nos están dando lecciones, pautas y señala-

mientos a todos. Fíjese usted: usted critica al Gobierno de Aragón —y no voy a actuar de abogado del diablo ni voy a salir en su defensa— que no ha hecho nada o casi nada para oponerse al Plan hidrológico nacional y al trasvase del agua, al trasvase del Ebro. Pues yo no sé: o en esta bancada somos unos pusilánimes y unos timoratos que nos asustamos de todo, o a nosotros nos da la impresión de que el Gobierno de Aragón no es que no haya hecho nada, es que ha hecho en demasía, es que se ha salido de madre, es que se ha desbordado: no el Ebro: ellos se han desbordado porque han hecho lo divino y lo humano. Es decir, no les cabe más —sí, claro, salir en procesión, pero hasta en procesión han salido—, han hecho todo lo que se podía hacer y algo más. Se han pasado, se han salido de madre.

Tamames, que es un hombre ponderado, que militó en el Partido Comunista y un hombre al que hay que escuchar y al que todos leímos hace muchos años, hace muchos años, cuando escribió aquel glorioso librito en vida del dictador titulado *La república y la era de Franco*, que tanto abrió los ojos en España, Tamames decía hace unos meses, en el mes de junio, que en el Plan hidrológico nacional se habían equivocado casi todos: se había equivocado el Gobierno central al avanzar demasiado, al correr demasiado en su aprobación, se había equivocado Aragón al exagerar el rechazo y, sobre todo, al no saber jugar las cartas que tenía que jugar. Es una honda reflexión, es una honda reflexión que nos deberíamos plantear alguna vez.

Pero usted no va por ese camino. Usted va por el camino de prenderle fuego al polvorín, ya que el Gobierno es un polvorín y está en situación casi de ignición, usted va con una mecha y además quiere prenderle fuego a ese polvorín del Gobierno, y que no solo haga lo que está haciendo, lo que ha hecho, sino que haga muchísimo más. Pues yo no sé, señor Fuster, salvo ponerse en armas en la calle y salvo el plantear que nos rebelamos y que nos salimos del Estado y que nos separamos de cualquier política estatal y nacional, yo no sé qué más puede hacer este Gobierno, porque ha hecho absolutamente de todo: gastarse dinero, manifestarse, pedir que se manifiesten, mandar escritos, viajar, desviajar, ir, venir... Ha hecho absolutamente de todo. ¿Qué más quiere usted, señor Fuster?, ¿qué más quiere usted?

Sí les diría, sí les diría a la bancada de la izquierda, sí le diría a la tolda de la izquierda —no torda, no entiendan torda; es tolda—, sí le diría a la tolda de la izquierda que vayan tomando nota, vayan sacando las agendas y tomando notas: si esos señores en la oposición, sui géneris, les están pidiendo lo que les piden y les están diciendo que no hacen nada, que no se ocupan de nada, que no se oponen suficientemente al Plan hidrológico nacional y al trasvase del Ebro, ¿qué les puede ocurrir dentro de unos meses si tienen que formar gobierno de coalición con ellos?, ¿qué les pedirán? La luna, la luna les pedirán, y tendrán que comprarse una escalera muy alta, una escalera muy alta para poder echar la mano a esa luna. Prepárense, que lo que les viene es, como dicen en Venezuela, enea con rinquincalla, y alguna vez les explicaré qué significa eso.

Pues bien, señor Fuster, es obvio, acepten o no acepten las enmiendas, que parece que usted está por la labor esta mañana porque ha venido muy pacífico; nosotros no vamos a votar a favor ni del texto original ni del texto refundido porque nos parece auténticamente una exageración, y hasta casi

un exabrupto político. Porque las cosas no están planteadas en los términos en que usted las quiere plantear, que, por lo demás —y con esto termino, señor presidente; estamos haciendo esta mañana abuso del tiempo porque se ve larga mano y generosidad y entonces nos agarramos todos—...

Señor Fuster, de todas maneras, ya puestos en esta tesitura, en la que ustedes crecientemente se están quitando la careta y crecientemente van llamando a las cosas por su nombre y van mostrando su verdadera faz, no voy a repetir lo que les han repetido los dos portavoces anteriores respecto a lo que hizo o dejó de hacer el señor Labordeta, pero sí les quiero recordar, sí les quiero recordar que ya que ustedes están pensando en el 25 de mayo venidero y se las están prometiendo muy felices, y están tratando con estas siembras que hacen hoy y otros días de preparar el campo para recoger una buena cosecha, que se tienten también las ropas, señor Fuster, que en esta región no es oro todo lo que reluce, y que no siempre se traducen en votos aquellas voces o aquellos pronunciamientos o aquellos planteamientos que a veces se escuchan de que qué chicos más majos, qué atrevidos son, qué limpios son, cómo se juegan el tipo, cómo llaman a las cosas por su nombre, qué valientes, qué innovadores, cómo tocan y denuncian los vicios de los viejos políticos, de los dinosaurios políticos..., eso no se traduce necesariamente en lo que ustedes piensan, y tiempo al tiempo, sobre todo —y esto se lo digo muy serio, señor Fuster— cuando se comenten equivocaciones tan serias y tan graves como las que han cometido ustedes recientemente. Y la que denunciaban los portavoces del PAR y del PSOE no es la más importante, con ser importante; la grave equivocación que han cometido ustedes, gravísima equivocación —que no nos cansaremos de denunciar aquí desde esta cámara, desde este atril, un día sí y otro también—, es que ustedes se han salido del juego de la Ley de Partidos Políticos, y se han salido del juego de la ilegalización de Batasuna. Y eso lo pueden vestir como les dé la gana, a eso le pueden poner el membrete que quieran. Eso no les gusta, ¿verdad? ¡Pues me alegro! [risas]... Lo pueden hacer como quieran, pero habrá una realidad de aquí al 25 de diciembre, y es que ustedes no están a favor de la Ley de Partidos Políticos, y ustedes no están a favor de la ilegalización de Batasuna. Lo pueden vestir como les dé la gana, pero va a misa, y el 25 de mayo hablaremos.

Muchas gracias. [Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El grupo proponente puede fijar la posición respecto de las enmiendas presentadas.

Señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño] Señor presidente, tan solo treinta segundos me piden los grupos enmendantes, para...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, pero solo un minuto. [Pausa.]

El señor PRESIDENTE: Sí; señor Fuster, tiene la palabra para fijar la posición respecto de las enmiendas.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Permítanme sus señorías unas aclaraciones previas antes de fijar la posición que ya está negociada y, por tanto, creemos que va a facilitar las cosas.

Una aclaración al respecto: no saben ustedes cuánto agradezco que no solamente haya sido el PAR (que parece que era el argumento más interesante que tenía últimamente, este tema de que Labordeta faltó a una votación); me encanta también que haya sido el Partido Socialista quien también se agarre a esto, porque es el mejor síntoma de que, cuando no se tienen argumentos sólidos, se acude a buscar una coyuntura tan específica..., y van ustedes a tener la oportunidad de saber exactamente qué es lo que no votó Labordeta.

Pues sí, señorías, en el Congreso hubo cinco votaciones sobre el trasvase. Hubo un debate de totalidad, hubo enmiendas parciales, etcétera. A la sesión a la que no llegó a tiempo el señor Labordeta fue al debate de las enmiendas parciales, de las que Chunta Aragonesista no tenía porque únicamente había presentado enmiendas de totalidad. Por lo que votó «no» al trasvase con las enmiendas de totalidad. Simplemente no llegó a una votación por problemas del puente aéreo, que hizo que llegara media hora más tarde a una votación en la que se devolvía un texto de comisión al Pleno que no había sufrido modificaciones, por cierto. Es decir, que a todo lo que hay en el Plan hidrológico nacional votó que no. No obstante, no nos parece mal que sus señorías en esta cuestión critiquen a Chunta Aragonesista. Si ustedes, en toda la trayectoria de un partido político, la única gran cosa que tienen que echarle en cara es que de cinco votaciones que hubo sobre el Plan hidrológico solo en una parcial no estaba presente el señor Labordeta, es extraordinario, es un gran argumento... Porque, por cierto, si hubiéramos de preguntar cuántas iniciativas y quiénes las han presentado contra el trasvase, tampoco habría dudas, ¿verdad? Todas sus señorías saben quién ha presentado sesenta iniciativas contra el Plan hidrológico nacional y cuántas han presentado los demás. Pregunten en sus grupos, que acabarán pronto dándoles las cifras.

Hecha esta aclaración, señor Cristóbal, me dice usted que no demos lecciones y viene usted a darlas: no una, nos da mil. Para empezar usted elogia la labor del Gobierno. La mayor prueba evidente de que el Gobierno en esto no ha hecho lo que tenía que hacer es que al señor Cristóbal le encanta lo que ha hecho el Gobierno o lo que no ha hecho el Gobierno en esta materia. Si no, a usted no le encantaría. Usted tendría que estar muy cabreado con el Gobierno. Si hubiera hecho todo lo que nosotros decimos que tendría que haber hecho, usted estaría muy cabreado.

Claro, a quien se dedica a hacer en las interpelaciones juegos florales de artificio que nunca conducen a nada positivo le cuesta entender que después de una interpelación y después de una dialéctica haya conclusiones, y después del diálogo y del debate se produzcan avances y conclusiones. Y eso es lo que hemos hecho. Señor Pina, no hemos venido aquí a hacer actos de contrición. De hecho, al señor Cristóbal le parece que es aberrante lo que proponemos. Simplemente hemos dicho todo lo que teníamos que decir, y sus señorías ya sacarán las conclusiones que tenían que sacar en el debate del anterior Pleno. Simplemente hemos querido obtener respuesta, sacar conclusiones, avanzar en una dirección después de haber hecho un debate. Es decir, lo que deberíamos

hacer siempre: debatir, contrastar opiniones e intentar ir hacia delante. Ya sé que es infrecuente y que muchos grupos procuran no hacer mociones de muchos temas, etcétera, pero, en fin, a nosotros nos va así.

Y no bajemos tanto el nivel: que de Karl Popper bajar al señor Tamames... ¿Por qué es una autoridad el señor Tamames? ¿Porque pasó del PC al CDS? Pues si usted pasó del PSOE al Partido Popular, pasando por el CDS, eso no será garantía de veracidad, digo yo, no será garantía de veracidad. Porque en esta materia la cita que ha hecho al respecto no parece que sea la más afortunada o la más atinente y pertinente. De todos modos, respecto a arrepentirnos o no y pedir perdón, cuando nosotros rompamos el debate de investidura de nuestro presidente, como alguien hizo con alguien, no tengan ustedes dudas: pediremos perdón.

Respecto a las enmiendas fijo la posición rápidamente.

De las nueve enmiendas del Partido Aragonés, hay varias de ellas que pretenden simplemente matizar: donde nosotros decimos «emprender, contestar o argumentar» como acciones que hay que desarrollar, la enmienda del Partido Aragonés pretende decir que sea «continuar, seguir en»... Claro, si se ha hecho una cosa, se ha hecho, y, si no, no se ha hecho. Si no se ha contestado el cuestionario del Ministerio de Medio Ambiente remitido a la Comisión Europea, no se ha hecho. ¿Que haya intención de contestarlo? Correcto: es lo que han de hacer. Pero no podemos decir que lo difundamos cuando resulta que no se ha escrito. No se ha contestado ese cuestionario; por tanto, no se puede difundir todavía. Estoy seguro de que la sociedad aragonesa estará encantada de conocer esa contraargumentación, y nosotros con ella también.

En las acciones sobre el tema de las mil trescientas hectáreas de roturaciones ilegales dice «continuar», pero no hay ninguna acción concreta que el Gobierno de Aragón haya emprendido, no hay ningún acuerdo de Consejo de Gobierno, ni ninguna acción concreta; por tanto, no se puede continuar una cosa... ¿Que después van a hacerlo y van a hacer más? Perfecto, pero hay que ajustarse a la veracidad en el propio texto que proponemos.

Por tanto, las no aceptadas del Partido Aragonés son de esa índole, mientras que las aceptadas son aquellas de más calado político en las que plantean hacer más acciones, extenderlas o incluir aspectos que no estaban comprendidos. Y, en este sentido, hemos de decir que la primera —y ya lo digo para que tome nota la presidencia— enmienda del Partido Aragonés no se aceptaría; la segunda sí; la tercera no; la cuarta no; la quinta, que es la de más calado porque incluye más instituciones, portavocías de grupos políticos de todos los parlamentos, etcétera, sí; la sexta también, que incluye también aquellos documentos que recabara o a los que tuviera acceso el Gobierno de Aragón: no solo los que emiten otras entidades u organizaciones o instituciones; también se acepta, por tanto, la seis; se acepta también la siete, porque se incluye la estimación del coste de depuración de las otras cuencas supuestamente excedentarias: en esa relación de temas que se propone en ese punto, junto a calidad de las aguas, estimación de caudales, datos oficiales sobre la sequía, etcétera, se añade este punto y nos parece correcto: por tanto, sí al punto séptimo.

El punto octavo vamos a aceptarlo con un voto de confianza, porque propondríamos una transacción, pero como damos por supuesto la poca colaboración del Partido Popular

para alcanzarla nos tememos que no, y, entonces, para no hacer perder el tiempo a sus señorías, vamos a aceptarla con un voto de confianza, porque se dice en la enmienda «impulsar el estudio iniciado por el Gobierno de Aragón». No nos consta que se haya iniciado ese estudio, pero vamos a dar un voto de confianza, vamos a creérnoslo; en todo caso seguro que habrá frutos, se haya iniciado o no ahora, y lo vamos a aceptar tal y como se ha puesto, porque añade un aspecto importante que es el de que «dificulten o imposibiliten la aprobación y aplicación de esas directrices y plan de ordenación territorial». En nuestro punto se hablaba de personarse en ese proceso de exposición pública, pero aquí está más claro y delimitado el objetivo: el objetivo finalmente es que no se apruebe ese plan de ordenación del litoral, para el que, evidentemente, se garantizarían unos caudales que no están por ninguna parte y que, evidentemente, solo procedentes de trasvases, de este o de futuros, se podrían comprender.

Y, por último, la número nueve, respecto al debate del Senado —y algo hemos estado hablando con el grupo proponente—, creemos que es bueno que se produzca ese debate —insisto: en el que Chunta Aragonésista no tendría voz, por tanto lejos de ninguna utilización partidaria de ese debate—, creemos que es bueno porque podría participar el Gobierno de Aragón. Y no han participado, señor Cristóbal, las comunidades autónomas. Hubo un debate en el Senado, en el que, efectivamente, como no se introdujo ni una coma de modificación, ni siquiera tuvo que ser votado en el Congreso, pero no estaban las comunidades autónomas, allí el Gobierno de Aragón no estaba; allí había diputados de grupos parlamentarios, pero, como usted ha dicho tantas veces aquí, como sus señorías compartirán, en esa cámara de representación territorial, que se echa siempre de menos para poder debatir los asuntos, no pudieron las comunidades autónomas, ni el Gobierno valenciano ni el murciano ni el aragonés ni el catalán ni ningún otro, defender sus posiciones.

Pero es que desde entonces, desde que se aprobó, ha pasado más de un año y han ocurrido muchas cosas, y se han conocido muchos datos, y aparecen muchos datos científicos e informes de expertos y de organismos de la propia administración, que sería bueno que se debatieran a la luz de esa ley ya aprobada. No nos atengamos a la legitimidad legalista de la aprobación, porque ahí hay unos datos importantes, interesantes, unos hechos que han acaecido, y sería relevante y arrojarían luz. No me extraña que a ustedes no les interese. Evidentemente, estoy seguro de que el Partido Popular va a votar que no haya un debate. Si tanta razón tienen, si tan convencidos están de sus argumentos, deberían sus señorías votar que sí, que quieren ese debate: ¡qué oportunidad para demostrar ustedes al mundo toda la razón que tienen! No quieren ustedes ese debate: podrían votar que sí y quedarían bien; así por lo menos parecería que tienen argumentos y que se los creen para poderlos defender.

De modo que este es el resultado final, en el que se aceptan esas cinco enmiendas de las nueve que he comentado, y se rechazarían esas cuatro que también he comentado.

De todos modos, prefiero decir algunas palabras, y así no haré el uso del turno de explicación de voto, hacer una aclaración: lo del perro del hortelano —lo digo por si es otro tópico que van a ir repitiendo con frecuencia, para que lo digan bien—, lo del perro del hortelano no tiene que ver nada con el perro ladrador y poco mordedor: ese es otro refrán; lo del

perro del hortelano es que ni hacen ni dejan hacer. Y en este tema concreto —por si les sirve de aplicación— nosotros no dejamos de hacer en la lucha contra el trasvase, sino además hacemos directamente, dejamos hacer y además impulsamos para que hagan. ¿Qué más quieren? Perricos de esos querría tener todos los días en mi casa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Bien, señorías. Pues, entonces, con estas aceptaciones vamos a proceder a la votación.

¿Sí, señor Usón?

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Señor presidente. Gracias.

Únicamente para manifestar que por parte del Partido Aragonés vamos a retirar las enmiendas 1, 3 y 4.

Señor Fuster: 1, 3 y 4. Mantenemos la número 9.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Usón, está usted retirando precisamente las enmiendas que no le han aceptado [risas]. Si son la 1, 3 y 4, yo tengo aquí señalado que el grupo proponente no las acepta, y, por tanto, ya no se sometían a votación.

Bien, entonces... ¿Sí, señor Fuster?

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Está retirando el Partido Aragonés —entiendo— esas tres que no han sido aceptadas y mantiene la última. Con lo cual, entiendo que procedía que se votaran los cuatro primeros puntos, en los que han sido aceptadas, y sean retiradas las que no han sido aceptadas tal y como quedan, y quedaría el último punto para votarlo por separado.

El señor PRESIDENTE: Sí. Bien, gracias, señor diputado.

No tiene nada que ver el que hayan sido aceptadas o no, para que usted me pida, según le convenga, la votación separada de unos grupos u otros.

Por tanto, entiendo que lo que piden es que se voten conjuntamente de su moción los puntos 1, 2, 3 y 4. Y después procederemos a votar separadamente el punto número 5, porque la posición en cuanto a las enmiendas ha quedado aclarada antes de la votación.

Señorías, procedemos a votar los puntos 1, 2, 3 y 4 de la moción. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La votación arroja treinta y seis votos a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención.**

Y ahora procedemos a votar el punto número 5 de la moción. ¿Votos a favor del mismo? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Obtiene cinco votos a favor, veintisiete en contra y treinta y una abstenciones.**

Finalizada la votación, ¿alguien necesita explicar el voto? Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Hemos votado todos y cada uno de los puntos de la moción porque coincidimos con la posición que planteaba Chunta Aragonesista de exigencia al Gobierno de Aragón del máximo impulso a las actuaciones de cerco, de todo lo

que se pueda hacer, para impedir la ejecución del Plan hidrológico nacional en lo que respecta al transvase del Ebro.

Por lo tanto, cualquier diligencia será poca y todas las actuaciones que aquí se plantean son correctas, incluida la que no se han atrevido a votar los escaños del Partido Socialista y del Partido Aragonés, que es el debate en el Senado. Porque, señorías, es relevante —y creo que esto es un tema importante—: si eventualmente se pusiera en marcha el Plan hidrológico nacional creo que es muy importante reflexionar sobre qué consecuencias tiene desde el punto de vista del incremento de la conflictividad entre comunidades autónomas.

Este Plan hidrológico nacional lleva latente una tensión entre comunidades autónomas. Saben que en la Universidad de Zaragoza hubo un importante estudio que reflejaba que tres de cada cuatro años no hay capacidad para llevar adelante el trasvase del Ebro. Sin embargo, con las previsiones del Levante español habrá una tensión terrible todos los años, sistemática, a favor de las cesiones de caudales, y tres de cada cuatro años no habrá esa disponibilidad.

Por eso, ese debate es importante tenerlo en un lugar donde están las comunidades autónomas, que es el Senado, y esa comisión general de comunidades autónomas del Senado sería un buen lugar para llevar adelante el debate. Pero el Partido Socialista no debe tener confianza en que sus compañeros en el Senado entren a ese debate con la contundencia que la Comunidad Autónoma de Aragón requiere y los socios del PAR le han exigido en ese punto sobre el debate en el Senado.

Creo que es una pena, porque se hurta la posibilidad de tener una profundización, como se escapó también en el Parlamento Europeo: recordarán aquella escaramuza en el Parlamento Europeo, donde al final también hubo que retirar a última hora enmiendas, la famosa enmienda Sornosa, que se terminó cayendo del Parlamento Europeo. Por lo tanto, ese punto en el Senado para nosotros era importante y lo hemos votado favorablemente.

Y en los otros cuatro puntos en que ha habido total consenso, salvo por parte del Partido Popular, son los puntos que deberían ser útiles para, en estos momentos, hacer caer todos los planteamientos insostenibles, injustos e ilegales, que están obligando a ese planteamiento del trasvase, entre otros, todas las roturaciones ilegales de tierras en Murcia, que quiero señalar que están siendo denunciadas por Ecologistas en Acción de Murcia y por Izquierda Unida de la comunidad murciana, que está oponiéndose a las roturaciones ilegales allí donde es complicado oponerse a este tipo de cuestiones, y está jugándose el tipo defendiendo lo que es un planteamiento insostenible y no estas barbaridades que se están perpetrando.

Por lo tanto, en ese sentido apoyábamos también los otros cuatro puntos, como se han incluido por parte ya de todos los grupos, menos el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

¿Algún otro grupo?

Grupo del PAR: señor Usón, tiene la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Únicamente para agradecer sinceramente a Chunta Aragonesista la posibilidad que nos ha dado de incorporar enmiendas importantes que hemos entendido que venían a mejorar sustancialmente la propuesta que nos hacía.

Con esta aportación que hemos hecho desde el Partido Aragonés, hemos pretendido en todo momento vincular todavía más el compromiso que ya tiene adquirido el Gobierno de Aragón con la defensa de los intereses generales. Yo creo que con estas incorporaciones, este texto que hemos incorporado a lo que planteaba Chunta Aragonesista viene a comprometer y, en todo caso, a informar generosamente y suficientemente al conjunto de los aragoneses; creo que es uno de los buenos trabajos que se pueden realizar en esta cámara.

Por eso, el Partido Aragonés se siente gratificado por que hayan sido aceptadas estas enmiendas, que, en todo caso, vengan a posibilitar que el Gobierno de Aragón tenga los medios necesarios para que podamos ser capaces de paralizar la amenaza que tenemos en estos momentos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Pina: Grupo Socialista.

El señor diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Sí. Señor presidente.

Como Izquierda Unida nos incita a una explicación de voto, lo hacemos gustosamente, porque me da la ocasión de apuntar algún matiz adicional.

Nosotros no hemos apoyado la última propuesta, primero, porque ya lo he anunciado previamente: que apoyaríamos aquellas propuestas que supusiesen la aceptación de las enmiendas del PAR. Como el PAR era el protagonista y ha transaccionado algunas cosas, nosotros hemos sido respetuosos y hemos apoyado eso.

En el Senado no lo hemos hecho porque no nos fiamos del juicio positivo —en el supuesto de que tuviésemos éxito, que ya es suponer para forzar esa convocatoria—..., no nos fiamos de que hubiéramos tenido una crítica generosa de Chunta: seguro que no le hubiera gustado el papel del Partido Socialista, y nos hubieran dicho que tenemos intereses contrapuestos, que no sé...

Entonces, nos hemos abstenido, ya nos gustaría: ¡qué más quisiéramos! Si nosotros llevamos reivindicando el papel del Senado por activa y por pasiva, y especialmente el papel de la comisión general de autonomías, que no quiere poner en marcha la mayoría absoluta del Partido Popular, incumpliendo flagrante y reiteradamente el Reglamento del Senado —que esta sí que es una para tomar nota, don Ángel Cristóbal—. En fin, hablando de tomar nota, le aseguro que he tomado, siguiendo su consejo, buena nota de la posición y del discurso de la CHA para el presente y para el futuro.

Y me gustaría decirle un par de cositas. La cita de Tamames le viene al pelo. Describe perfectamente el papel que debería haber intentado jugar el Partido Popular de Aragón en defensa de los intereses generales de Aragón, y poniendo en un brete para beneficio de todos al propio Gobierno. No lo hizo porque no les dejaron. Y bien que lo lamentamos algunos: que no les dejasen ni ese papel de mediador y de búsqueda de un acuerdo; pero la prepotencia y el descaro de sus compañeros de Madrid —no la de ustedes, que bastante sufridores son de esa humillación que a su través nos infligen a todos los aragoneses— no les han dejado ningún resquicio para jugar ese papel.

Y, finalmente, ya me gustaría a mí que solo el PSOE fuera el que hablara así de los presupuestos generales del Estado. Desde luego atrévase a discutir lo de los cien mil mi-

llones —seguro que sí—. Y, en cualquier caso, sea consciente de lo que dice toda la prensa de hoy: hasta los tradicionales medios de comunicación de apoyo al Partido Popular se muestran críticos con el proyecto presupuestario.

Y fíjese usted, además, qué despistados andan, que ni siquiera el otro día cuando se preguntaba «¿y qué vamos a coordinar si no tenemos competencias en policía?», al día siguiente va su jefe de filas y nuestro presidente del Gobierno de España y le desmiente, porque dice: «Habría que coordinar las policías locales, que deberían de perseguir el delito». Y no solo eso, sino que además usted tampoco era riguroso —yo creo que otro apelativo que no quiero darle en este momento— porque lo único que hacía falta era tener la voluntad política para modificar la Ley de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la creación de las juntas autonómicas. Pero, bueno, es otra cosa menor.

Lo que me gustaría es que la cámara tuviese con este debate, con estos excursos y estas disquisiciones que no se centran exactamente en el debate de la cuestión, tuviese claro el llamamiento de la representación política de los aragoneses a que el día 6 de octubre nuevamente seamos, respondamos al clamor popular de los aragoneses y reafirmemos nuestra tan abrumadoramente mayoritaria oposición al trasvase.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Popular: señor Cristóbal Montes.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Empiezo de nuevo por usted, señor Pina. Dice usted que la cita del señor Tamames —que según el señor Fuster es un viandante cualquiera. Señor Fuster: el señor Tamames es consejero del Fondo Monetario Internacional, amén de otras cosas—, que la cita del señor Tamames deja con las vergüenzas al aire al Partido Popular, al Grupo Popular.

Pues mire usted: yo no sé si nos deja o no nos deja con las vergüenzas al aire, pero sí sé una cosa, y se la digo. La cita del señor Tamames empieza pegándole un palo al Gobierno del Partido Popular, que dice que tuvo demasiada prisa en aprobar el Plan hidrológico nacional, y nosotros somos tan dogmáticos, tan monopensantes que tenemos la osadía, el descaro de citar incluso cosas que se meten con nosotros, que son críticas: para que crea usted que somos dogmáticos, que somos monopensantes y que somos intransigentes e intolerantes, para que vea usted cuál es nuestro talante.

Y dice usted, señor Pina, que parecería como si el Gobierno central se encargase, una vez sí y otra también, de desmentir al Grupo Parlamentario Popular y de hacer lo contrario de lo que sostenemos aquí. Pues, señor Pina, no creo que sea exactamente así en ninguno de los ejemplos que usted ha dicho.

El primer ejemplo es que no dejó que el Grupo Popular mediara en el contencioso en torno a la elaboración del Plan hidrológico nacional y pudiéramos haber actuado como hombres buenos, para si no diluir al menos disminuir la intensidad, la gravedad —según ustedes— del Plan hidrológico nacional.

Eso no es así, señor Pina, eso no es así. Primero porque el Partido Popular, cuando tocó ese tema, había hablado previamente con nosotros, como con los representantes de todas las comunidades autónomas, y no fue una decisión de cuatro

burócratas de Madrid: fue una decisión pensada a nivel nacional, ejecutada a nivel nacional y compartida o consensuada a nivel nacional.

Pero con un añadido más, señor Pina —que usted parece no querer entender—, y es que cuando se aprueba el Plan hidrológico nacional (que contiene el trasvase), el PP de Aragón no fue marginado por el PP de Madrid, fue marginado por ustedes, por ustedes, porque ustedes desde el principio se incardinaron, se colocaron en una posición intransigente por antonomasia.

Ustedes dijeron desde el principio que no. Y cuando se dice «no», no hay posibilidad de diálogo. Cuando se dice «veremos» entonces es cuando se puede dialogar. Pero cuando se dice «no» (y el señor Iglesias en muchas ocasiones repitió: «este punto es innegociable» —¿o no lo dijo, señor Iglesias? No se acuerda—, el punto del trasvase del Ebro es innegociable), cuando se dice que un punto es innegociable, ya me dirá usted qué demonios se puede negociar, qué demonios se puede negociar cuando alguien te dice que un punto, el punto básico, es innegociable.

Claro, en esa tesitura, ya me dirá usted cómo le puede echar la culpa a Madrid cuando ustedes tienen la parte de culpa que les corresponde, porque no han tratado de hablar nunca sobre este tema con nosotros, no han estado dispuestos a dialogar... Si somos todos perros viejos en esta casa. Aquí el que no muerde, ladra. ¿Por qué no han querido ustedes negociar sobre este punto? Porque simplemente se les apareció la virgen, descubrieron la panacea electoral por excelencia. Dijeron: con esta nos hacemos ricos, con esta..., y, en consecuencia, cuando vieron el gran chollo, la gran caída, el gran regalo, que al parecer les brindaba el PP a nivel nacional de un Plan hidrológico nacional que incluye el trasvase, se les fundieron las meninges y dijeron: aquí esto ya no se modifica un ápice porque esta es la gran inversión electoral del PSOE.

Y la prueba es que desde entonces ya no han hecho nada, se han dedicado... Por eso me extrañaba hace un rato que el señor Fuster les critique a ustedes que no han hecho nada en este tema. Es que no han hecho nada en otras cosas. En este tema lo han hecho todo, porque se han dedicado en plan monocultivo, exclusivamente, durante dos años a hablar del Plan hidrológico nacional, del trasvase.

Y termina el señor Pina convocándonos de nuevo a la manifestación para que se vea que esta cámara sirve, precisamente, para eso. Y el día 6 que no falte ninguno. No faltaremos, señor Pina. No se preocupe.

Y ahora sí voy con usted, señor Fuster. Usted es un hombre joven, es la primera legislatura que está. Ha aprendido, ha aprendido bastante, pero le faltan algunos hervores, y no es ninguna lección —que sabe más el diablo por viejo que por diablo—, le faltan algunos hervores. En lo que incurren sus propios compañeros de grupo, a los que les faltan también los mismos hervores que a usted, es en confundir las cosas. En política no puede haber personalismos, en política hay acusaciones y defensas políticas, argumentos políticos, planteamientos políticos, no personalistas.

Usted ni me ofende a mí ni puede ofenderme, aunque quisiera, porque estoy curtido, diciéndome que qué puedo decir yo del señor Tamames, a no ser que pueda decir únicamente que pasó del Partido Comunista al CDS, y qué puede decir usted, que pasó del PSOE al CDS —en el que no milité nunca, por cierto; pero me da igual que me atribuya la militancia

en el CDS— y al PP. ¿Sabe qué revela eso, señor Fuster? Falta completa de argumentos, falta de calidad y falta de elegancia. Y en política no se debe nunca perder la elegancia.

O como decir: la CHA no rectifica porque no comete ninguna gran equivocación. «Cuando cometa, en su día, la gran equivocación que cometió usted, de boicotear —y es su expresión, no es mi pensamiento, ni el de mi grupo—, de boicotear la investidura del presidente de su propio partido entonces sí rectificaremos».

¿No se da cuenta usted de la miseria de esos planteamientos? Y a mí no me hieren, a mí no me hieren, absolutamente, yo estoy curado en política. A mí no me pueden herir ni con un sable, no me puede herir porque tengo la piel curtida. Eso ni me va ni me viene; no me provoca ninguna irritación. Me provoca tristeza, inmensa tristeza: que a un grupo pequeño, emergente, que quiere ir a más, que quiere tener funciones directivas en esta comunidad y que ya se está relajando los labios, le falte la elegancia elemental, le falte la seriedad elemental, le falte la coherencia política elemental, para mezclar las cosas y confundir los argumentos y los planteamientos políticos con las acusaciones y los infundios y las insidias personales..., eso es —repito— falta de densidad política y sobre todo —que a mi edad de viejo es lo más importante— falta de elegancia, de una tremenda elegancia.

Ya llegarán ustedes a mis años, si se mantienen en política, ya llegarán en la legislatura que sea a llevar los años de diputado que llevo yo, y ya veremos qué se tienen que rascar. Yo me tengo que rascar pocas cosas, y me he equivocado en muchas, pero me tengo que rascar pocas cosas porque, cuando me he equivocado, he asumido las responsabilidades, he rectificado y he pedido perdón. A ustedes no les he oído nunca todavía pedir perdón por nada.

Y termino, señor presidente. Y termino con otro pensamiento suyo que ha utilizado en la primera expresión y que no le he querido contestar porque no estaba suficientemente caliente. Ahora ya estoy caliente [*risas*]. Dice usted: «y estos del PP, estos del PP, que gobiernan en no sé qué sitios y en todos los sitios donde gobiernan, gobiernan en base a pensamiento único —ha dicho usted—, gobiernan con base a pensamiento —sí lo ha dicho, sí— único».

Mire usted, señor Fuster. Esa acusación que ustedes nos hacen reiteradamente y estos señores también —los del PAR no, porque son buena gente [*risas*]—, en el sentido de que el Partido Popular es un partido de pensamiento único —repito—, si ustedes tuvieran un sentimiento mínimo de crítica, si ustedes tuvieran capacidad de introspección, si ustedes tuvieran simplemente conciencia de sus limitaciones, no se deberían atrever a hacerlo.

El Partido Popular, que tendrá y tiene todos los defectos del mundo y algunos más; el Partido Popular, que tendrá y tiene todas las insuficiencias del mundo y algunas más; el Partido Popular, que tendrá y tiene todos los fallos que usted pueda suponer y algunos más, sin embargo, tiene una gloriosa pluralidad de ideas dentro de él. Convivimos quietamente liberales... [*Un diputado del G.P. Socialista, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «Pregúntaselo a Pérez»*]. A Pérez se lo puedo preguntar y se lo preguntaré, y no tendré ninguna respuesta que me llame la atención. No me sorprenderá porque lo conozco bastante mejor que usted, bastante mejor que usted.

Convivimos pacíficamente liberales, conservadores, incluso personas cercanas a la socialdemocracia, democristianos y demás, y no pasa nada. Y ustedes ¿qué son? Un híbrido, que para mí no es ni siquiera..., un híbrido entre un nacionalismo radical, radical, un nacionalismo radical, que no es capaz de votar la Ley de Partidos Políticos ni la ilegalización de Batasuna, y un socialismo marxista que se las trae.

A ver, cuando ustedes logren explicarnos cómo se hace esa fusión entre elementos contradictorios, cómo se concilian esas dos cosas (socialismo, marxismo y nacionalismo radical), que son autoexcluyentes la una de las otras, nos podrán reclamar a nosotros algo sobre el pensamiento único. Lo del pensamiento único es lo de ustedes, que tienen un rigor, una intransigencia y un carácter integrista en sus planteamientos, que no se crean que van a engañar todo el tiempo a todo el mundo con ese planteamiento. Lincoln, que fue un gran republicano americano, decía...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor diputado. Concluya, por favor.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Termino. ... que se puede engañar a todo el mundo algún tiempo, que se puede engañar a algunos todo el tiempo; pero lo que no se puede nunca es engañar a todos todo el tiempo. Ustedes están pretendiendo engañar a todos todo el tiempo, pero no creo que lo consigan.

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Señor presidente.

Se ha nombrado mi nombre en esta cámara, y le pido treinta segundos, quince, por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Treinta segundos, señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Simplemente, que como en este debate se ha utilizado mi apellido, quiero dejar constancia de que suscribo plenamente las manifestaciones del señor Cristóbal Montes, y, sobre todo, cuando ha manifestado que, cuando se llevan las cuestiones al plano personal y a la cuestión personal, significa —como ha hecho un representante del Grupo Socialista— falta de elegancia, de ética y de criterios.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Señorías, guarden silencio, y un poquito de tranquilidad. Señor Fuster [*rumores*]...

¡Silencio! Señor Ibáñez, guarde silencio.

Señor Fuster, ¿a qué efectos?

Treinta segundos.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Señor Cristóbal, ha hecho usted unas interesantes reflexiones; pero hoy sabe que estábamos hablando aquí de una moción sobre las acciones que debía emprender el Gobierno de Aragón contra el trasvase. Usted no ha dicho ni palabra.

Mire, yo hubiera podido entrar a lo de la ley de partidos, a todas las alusiones personales que usted sí ha hecho, ha-

blando de diputados ausentes, etcétera. No voy a entrar, no lo he hecho en mi intervención ni lo voy a hacer ahora.

Pero ante una inexactitud —ya que usted nos va dando clases permanentemente— conviene que algunas ideas las tenga claras. Este partido al que yo represento no es marxista, no lo ha sido nunca ni tiene previsto serlo en los próximos doscientos años. Por lo tanto, puede usted retirar de su manual de tópicos políticos este calificativo, como lo de integrista que le pido que lo retire porque lo considero un insulto en los términos en los que la acepción de la palabra se le está dando socialmente en estos momentos.

Usted sabe que este partido ni es integrista ni tiene vocación de serlo ni lo ha sido nunca, y debería retirarlo en honor a la verdad, si usted quiere practicar eso que nos ha dicho que hay que hacer tanto, que es pedir perdón cuando uno se equivoca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Le doy los treinta segundos, don Ángel.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]: Yo practico lo que digo, señor Fuster.

Si usted me dice que retire el texto... Primero, me alegro mucho de que proclamen que no son marxistas, pero no lo he visto por escrito en ningún sitio, no lo he visto por escrito en ningún sitio. Pero me alegro de que no sean marxistas, pues simplemente indica que no están lastrados en el pasado, sin criticar en nada al marxismo: el marxismo en su momento fue una gran filosofía, en su momento; hoy es un producto de museo.

Me pide usted que retire el término integrista: correcto. Retire usted lo de pensamiento único, porque es lo mismo, es exactamente lo mismo. Si usted me llama a mí pensamiento único, yo tengo derecho a llamarle a usted integrista, ¿sabe? Una por la otra.

Yo retiro «integrismo» si usted retira «pensamiento único». [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal Montes. Gracias.

Señorías, están ustedes abusando durante toda la sesión del Reglamento y del tiempo; pero esto, evidentemente, tiene su compensación.

Y es que vamos a abordar el punto número cinco, la proposición no de ley número 115/02, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Rosa Pons, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 115/02, sobre el cumplimiento del Real Decreto 1475/2001, de 27 de diciembre, sobre el traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señor presidente. Señorías.

La verdad es que tengo que decirles que lo que hoy demandamos en esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Socialista es algo tan lógico y elemental que casi considero innecesaria la explicación o la motivación de la presentación.

Porque solicitar a un parte que abone o haga efectivo a la otra parte a la que adeuda la cantidad que en este momento tiene pendiente el Gobierno central con la comunidad autónoma, es algo tan obvio que —como digo— casi es innecesario, o debería ser innecesaria la presentación de esta iniciativa. Pero es una realidad, y esa es la realidad que tenemos: el Gobierno central adeuda algo más de treinta y tres millones de euros a la comunidad autónoma, algo más de casi seis mil millones de pesetas, hablando en términos económicos y valorados en pesetas, que es como todos nos entendemos.

De todos es sabido que desde el 1 de enero en esta comunidad autónoma asumimos las competencias de sanidad, y además quiero recordar la celeridad y las negociaciones intensas que se tuvieron entre el Gobierno central y la comunidad autónoma, y también quiero recordar esa cifra razonable que consiguió el actual gobierno PSOE-PAR para nuestra sanidad. Cifra que superaba en varios miles de millones de pesetas la considerada suficiente por representantes del Partido Popular.

Recordemos que a partir del 1 de enero de este mismo año se abrió un período de tres meses de gestión compartida entre el Gobierno central y el Gobierno de la comunidad autónoma.

Por cierto, voy a aprovechar y quiero hacer un paréntesis para felicitar al actual Gobierno de la comunidad autónoma, y en concreto al departamento de Sanidad, Bienestar Social y Consumo, por los importantes avances conseguidos en la sanidad de esta comunidad autónoma en apenas seis meses de gestión.

Quiero recordar la aprobación de la Ley de salud, el avance que se han hecho en obras de rehabilitación en el Miguel Servet (un hospital que estaba atascado desde hacía ya bastante tiempo); también quiero recordar que se han puesto en marcha obras en todos los psiquiátricos de la comunidad autónoma, que se ha incrementado en más de quinientos millones de pesetas el Plan de urgencias y emergencias, y algo que el Grupo Parlamentario Socialista considera muy importante, y es el acuerdo alcanzado entre el Gobierno y los sindicatos: acuerdo donde están incluidas todas las fuerzas sindicales.

Entrando ya en el contenido de la proposición no de ley que hoy nos ocupa, la retomaré diciendo que es algo lógico reclamar un principio básico como es demandar una deuda, y, además, no solo es un principio sino que esto está avalado documentalmente. Y así consta en el Real Decreto 1475/2001, de 27 de diciembre, sobre el traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

En dicho documento consta el acuerdo de la Comisión mixta de transferencias, donde se señala textualmente, y además voy a leerlo directamente del BOE: no es ningún documento interno el que estoy manejando: es el *Boletín Oficial del Estado* número 311, y en el apartado *f* de ese Real Decreto 1475 se dice textualmente, apartado *f*, punto 3: «El cierre del sistema de financiación de la asistencia sanitaria para el período 1998-2001 será asumido por la Administración General del Estado. A estos efectos, se entiende como cierre del sistema la liquidación de las obligaciones exigibles hasta el 31 de diciembre de 2001, y pendientes de imputar a presupuestos de los derechos exigibles a dicha fecha y de los recursos derivados de la liquidación de dicho modelo».

En el apartado *j* de ese mismo Real Decreto, punto *e*, dice: «Terminado el período transitorio de tres meses, la administración de la Seguridad Social procederá a realizar las operaciones de liquidación del presupuesto ejecutado, según datos contables referidos a las obligaciones reconocidas correspondientes al último día operativo del período transitorio, para su integración en las cuentas de la Seguridad Social».

Han transcurrido varios meses desde esa finalización del período transitorio, y todo parece indicar que el Gobierno central, el Gobierno del Partido Popular, no piensa hacer efectiva la deuda que tiene pendiente, no solo con esta comunidad autónoma sino con todas las comunidades autónomas que recibieron la sanidad en el último ejercicio.

Es decir, comunidades autónomas gobernadas por el mismo signo político del Gobierno central tienen el mismo problema: que —como ya he dicho anteriormente— la cifra que adeuda a Aragón supera los treinta y tres millones de euros, casi seis mil millones de pesetas. De esa cantidad, aproximadamente tres mil doscientos millones corresponden al gasto de farmacia del mes de diciembre, y también hay certificaciones, facturas presentadas por contratistas que actuaron en la rehabilitación del Hospital Clínico —quiero recordar que el Hospital Clínico fue una obra realizada en el año 2001—, y, por lo tanto, consideramos también que es responsabilidad del Insalud hacer efectivas esas certificaciones, esas facturas.

También se encuentran, en esos casi seis mil millones que el Gobierno central le adeuda a la comunidad autónoma, gastos del 2001 correspondientes a conciertos realizados con otros hospitales para disminuir las listas de espera, y también se encuentran actos producidos durante la gestión del ministerio, y en este caso ya existe jurisprudencia donde se señala que es el Gobierno central quien debe hacer frente a estas cantidades.

Por todo lo expuesto, desde el grupo parlamentario consideramos más que justa la reclamación, y, por lo tanto, la presentación de esta iniciativa. Pero vamos a decirles más: esperamos que el Gobierno de Aragón no tenga que acudir a los tribunales para recaudar lo que le corresponde, aunque sospechamos que el señor Aznar forzará la máquina y les obligará a ello. Y lo digo en base a lo que han hecho otras comunidades autónomas, como Murcia, y eso que es del mismo signo político que el Gobierno central.

Señores del Partido Popular, nuevamente parece que al Gobierno central no le salen las cuentas, y nuevamente quieren hacer alguna trampa; en este caso, con obligaciones o a costa de presupuestos de las autonomías. El propio señor Montoro declaró, en presencia de varios consejeros de distintas comunidades autónomas, que el gasto de farmacia correspondiente al mes de diciembre lo pagaría el Estado. Y no solo eso sino que, cuando se estaba en plena negociación, plantearon en esa mesa de negociación la prohibición expresa de realización de convenios singulares para realizar obras, y, sin embargo, vemos con mucha sorpresa que han firmado con el Gobierno de Cantabria un convenio singular para rehabilitar el hospital de Valdecilla.

No sé si esto se corresponde con alguna bula especial que tenían con el Gobierno cántabro. Pensábamos que las épocas en que se transaccionaban las bulas estaba felizmente superadas. Esto no es jugar limpio, porque cuando se marcan unas reglas del juego hay que seguirlas hasta el final. No parece serio este comportamiento, ni serio ni propio de un Go-

bierno de la nación. Y, además, yo misma también tuve la oportunidad ayer en la Comisión de Sanidad de ver cómo los miembros del Partido Popular que estaban en esa comisión estaban muy preocupados por lo que pasaba en esta comunidad autónoma. Pues tengo que decirles no solo a los miembros de la comisión de sanidad, sino al resto de diputados y diputadas: si tan preocupados están por esta comunidad autónoma, hoy en esta iniciativa tienen ustedes la posibilidad de demostrarlo.

Intercedan, intervengan ante el Gobierno central y hagan que paguen esa deuda, que respete los acuerdos pactados y que haga efectivo ahora ese pago y que no tengamos que esperar varios años para que se produzca el fallo de una sentencia. Como digo, intervengan para que nos paguen en este momento, que hagan efectiva esa deuda, y podremos percibirlo ahora y sin duda alguna abundará en beneficio de todos los aragoneses.

Ya para terminar hago un llamamiento a todos los grupos parlamentarios. Por todo lo expuesto solicitamos el voto favorable para esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y de esta manera poderla aprobar.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. ¿Grupos que quieren hacer uso de la palabra?
Por Chunta Aragonesista, el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Gracias, señor presidente.

Quiero empezar lamentando la ausencia de los señores Bandrés y Larraz, que se están perdiendo un debate que yo creo que va a ser muy interesante.

Porque ¡qué bueno!, ¡qué bueno que fue el proceso negociador que culminó con las transferencias del Insalud a la Comunidad Autónoma de Aragón! Fue tan bueno, tan buenísimo ese proceso negociador, que pocos meses después hay flecos pendientes de tal calibre que todos nos tememos que habrá que terminar en los tribunales. ¿O es que no fue tan bueno el proceso negociador de las transferencias del Insalud?

En Chunta Aragonesista fuimos muy críticos con ese proceso, un proceso en el que el gobierno Aznar sometió a diez comunidades autónomas a una guerra de nervios, al borde del abismo del final del plazo, amenazando con la exclusión del nuevo sistema de financiación autonómica si las comunidades no tragaban con la transferencia sanitaria, y, evidentemente, tuvieron que tragar.

El Partido Popular desplegó una estrategia de chantaje que obligó a las comunidades autónomas a aceptar una metodología y unas cifras que luego todos han intentando vender como un éxito, aunque a priori la valoración era muy distinta. Nosotros discrepamos de una negociación que no se centró en las necesidades sanitarias de la sociedad aragonesa, ni en las peculiaridades demográficas y territoriales que encarece las prestaciones y las inversiones —como hubiera sido lógico—, sino que se centró exclusivamente en una cifra global, fruto de las previsiones de los ingresos tributarios.

Y discrepamos también de una cifra global sobre la que mantenemos muchas dudas. En el real decreto del traspaso, la cifra que aparece, en pesetas de 1999, es de ciento treinta

y cuatro mil millones de pesetas; luego se nos han vendido unas cifras adicionales que no aparecen: algunas sí, pero otras no aparecen explícitamente en el Real Decreto, y, quizá, según como se desarrollen los ingresos tributarios, si se cumplen las previsiones más optimistas, pueda alcanzarse la cifra de los ciento sesenta y cuatro mil millones de pesetas en el 2002 que nos vendieron desde el Gobierno de Aragón. Quizá sí pero quizá no.

Es normal, pues, que hayan quedado flecos pendientes. ¿O no resulta sospechoso que las cifras que han difundido las comunidades autónomas, una vez sumadas, superan en trescientos mil millones de pesetas la cantidad total que reconoce el Gobierno español?, ¿no resulta sospecho eso?, ¿no resulta sospechosa esa contradicción? Ahora empezamos a ver dónde estaban las diferencias entre lo que creían que estaban pactando en el gobierno del señor Aznar y lo que creían que estaban pactando las comunidades autónomas.

La factura farmacéutica de diciembre de 2001, los certificados de obra de 2001 pendientes de pago, los conciertos de 2001 pendientes de pago..., todo eso sumaría en Aragón, al parecer, en torno a treinta y tres millones de euros (unos cinco mil quinientos millones de pesetas): gastos de 2001 que cualquier persona sensata entendería que corresponde pagar a la Administración general del Estado, cualquiera menos quien gobierna en Madrid, quien gobierna en La Moncloa, que planificó la negociación de la transferencia de una determinada manera para poder imputar a las comunidades autónomas más gastos de lo que sería justo imputarle. Esa es la realidad de los hechos desde nuestro punto de vista.

En Chunta Aragonesista no estamos seguros de que estos sean los últimos flecos que no se resolvieron bien en la negociación entre el Gobierno español y el Gobierno de Aragón, no estamos seguros de eso; quizá en los próximos meses o en los próximos años haya que volver a lamentar lo que se negoció y firmó en diciembre de 2001. Sinceramente, ojalá acabe el problema con este acuerdo parlamentario que vamos a aprobar hoy; pero me temo que no va a ser así.

Por nuestra parte, Chunta Aragonesista va a apoyar esta proposición no de ley: el Gobierno español tiene que pagar sus deudas, el Gobierno de Aragón no puede ceder más (ya ha cedido demasiado, desde nuestro punto de vista), y, en ese sentido, el Gobierno de Aragón deberá actuar con firmeza y, si es preciso, llegar a los tribunales para salvaguardar los derechos económicos de Aragón en esta materia.

Pero, claro, después de una partida de póquer como la que tuvo que jugar el Gobierno de Aragón con el Ministerio de Hacienda, ya se podían haber imaginado que el pagaré tenía truco y que alguna carta estaba marcada. Porque, como decía Alfonso Guerra cuando hablada del tahúr del Mississippi, hoy en día el espíritu del tahúr del Mississippi sigue vivo en La Moncloa, y, si no, que le pregunten al suegro de Agag.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el grupo del Partido Aragonés, la señora Costa tiene la palabra.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, presidente. [Los señores diputados Gimeno Fuster y Yuste Cabello, desde el escaño y sin micrófono, se manifiestan en términos ininteligibles.]

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Costa. Señor Gimeno, le ruego que guarde silencio. Prosiga.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente. Señorías.

Siempre mantuve en mis intervenciones en esta cámara legislativa, cuando se hablaba de las transferencias del Insalud, que nos llegaban con una financiación insuficiente. Faltaban importantes servicios que no se daban, obras por realizar (nombraré solamente los veinte mil millones del Miguel Servet), y no nos olvidemos de la paz social, que nos ha costado recientemente más de tres mil millones de pesetas. Esta es una realidad, y, aunque la cifra alcanzada finalmente era superior a la ofrecida, no era suficiente.

Entiendo que había que asumir las funciones y servicios del Insalud, máxime cuando lo enlazaron en la transferencia al cobro de determinados impuestos. Recibir transferencias hace fuerte una autonomía, pero recibirlas deficitariamente también la descapitaliza.

¿Qué nos pasó con educación? Año noventa y nueve: setenta mil millones; año 2002: ciento diez; en el curso 1999-2000 tuvimos que contratar setecientos profesores más con casi tres mil alumnos menos para cubrir deficiencias. No es leitmotiv de mi intervención hablar de educación, ni el de esta proposición. Son ejemplos que nos indican lo que al Gobierno de Aragón le cuesta asumir competencias mal financiadas, competencias importantes: salud y educación: dos prestaciones sociales de primera línea, que acaban llevándose, pellizcando dinero de otras consejerías, impidiendo a estas desarrollar correctamente su trabajo.

Esta proposición, señorías, es en realidad un problema de financiación, que llega —voy a decir— a la irresponsabilidad cuando ni siquiera se nos liquida el presupuesto ejecutado en el 2001, con partidas, gastos farmacéuticos, certificados de obra: nada menos que treinta y tres millones de euros, como ha explicado la portavoz del Partido Socialista y como solicita en su proposición, incumpliendo el Real Decreto 1475/2000. Nuestro voto va a ser afirmativo.

Recientemente oía en una emisora de radio a la ministra de Sanidad decir que se iban a aumentar las prestaciones sanitarias en toda España; hablaba, entre otras, de la atención bucodental. Estupendo. Pero cuando le preguntaron que cómo se financiaría contestó: «Con dinero de las autonomías y de los ayuntamientos». Ahí queda eso.

Podríamos poner muchos ejemplos.

Ante esta serie de circunstancias presentamos desde el PAR una proposición de ley —hoy la recogen los medios de comunicación— de equilibrio financiero y cooperación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas, con reuniones anuales y compensaciones financieras ante mayores gastos, sobre todo, si son producidos por decisiones tomadas desde Madrid unilateralmente, decisiones que repercuten financieramente en negativo en las autonomías, en la de Aragón también.

Espero que cuando se tramite esa importante ley se apruebe, y, mientras y urgentemente, que nos hagan las liquidaciones recogidas en el acuerdo de transferencias y que hoy solicita esta proposición, con el voto afirmativo del Partido Aragonés, como ya he dicho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Queralt tiene la palabra.

El señor diputado QUERALT SOLARI: Gracias, señor presidente.

También nosotros queremos hacer un breve recuerdo del último trimestre del año pasado, cuando especialmente en los dos últimos meses el PSOE bombardeó insistentemente a la opinión pública con una supuesta insuficiencia económica de la transferencia que esperábamos de las competencias sanitarias, para finalmente recibir, en los plazos estipulados y consensuados entre ambas partes, una cantidad económica sensiblemente mayor a la prevista en la consejería en el primer trimestre del año. Si no, mire las hemerotecas.

Una cantidad económica mayor por gasto capitativo en Aragón y superior al resto de las comunidades autónomas. Y cuando habla de cifras —y ya que tiene el boletín tan a mano—, revíse los puntos *e*, punto 2, *e* punto 3, donde sale la cantidad que se ha transferido, que es la que se discutía a finales de noviembre, y vea la cantidad final de novecientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro euros, que fue la definitiva. Y esto es lo que pasó en las negociaciones con los tahúres que han dicho. Y, a propósito de tahúres, para nosotros es mejor ser tahúr que no colaboracionista con el terrorismo. Los tahúres juegan con cartas y sus amigos, a los que ustedes han apoyado en una ley, juegan con bombas. [*El señor diputado Lacasa Vidal y la señora diputada Juarros Lafuente, desde el escaño y sin micrófono, se manifiestan en términos ininteligibles.*] [*Rumores.*]

Tras esta corta fase, muy corta, de euforia inicial entre ambas partes, todos en todo el país expresaron su satisfacción, tanto el Gobierno como las consejerías. Pero tras esta corta fase que decimos, comenzaron, tal vez asustados por las competencias que les venían encima —como digo—, a oírse una serie de críticas —al principio veladas— sobre la herencia recibida, que si listas de espera aumentadas, obras inacabadas, deudas pendientes, etcétera, etcétera, para acabar con una etapa de acoso desde sus portavoces en Madrid a la entonces ministra de Sanidad, sustentada por la farsa del nuevo sistema nacional de salud de aquellas diez medidas salvadoras que constituían una panacea para la sanidad española.

Todo ello —la verdad duele, la verdad duele, ya lo sé— envuelto en una total descoordinación entre las declaraciones que hacían unos dirigentes suyos en un sitio o en otro, sobre las opiniones vertidas sobre la conveniencia y benevolencia de esa transferencia. [*Rumores.*]

Pero la cosa no acabó ahí.

El señor PRESIDENTE: Señoría, un momento, señor diputado, un momento, señorías [*discusión entre el señor diputado Lacasa Vidal y la señora diputada Juarros Lafuente*], señorías, les llamo al orden, señor Lacasa, señora Juarros. Señorías, no es el momento ni el lugar para que ustedes interrumpen al diputado que está en la tribuna; les ruego que guarden silencio y dejen al señor diputado que siga su exposición. Adelante.

El señor diputado QUERALT SOLARI: Gracias, señor presidente.

Llegamos a abril de 2002, en un momento crítico, en ese momento, para la consejería (el momento previo a firmar el

pacto por la sanidad), cuando los profesionales de la sanidad de Aragón tenían ciertas dudas de cómo se iban a gestionar esas transferencias. Entonces la consejería establece otra cortina de humo y lanzan las acusaciones sobre que el Insalud quiere que las comunidades paguen el gasto farmacéutico en diciembre de 2001, amenazando incluso con acudir a los tribunales, por cierto, por una cantidad menor de la que usted ha dicho, que era de veintinueve millones de euros.

Llegado a este punto ese es el escenario que había. Y llegamos a la proposición en cuestión, 115/02, en la que se solicita el cumplimiento en sus justos términos del decreto referido, 1435/2001, sobre el traspaso a la Comunidad de Aragón de las funciones y servicios del Insalud en lo referente a su apartado *j*, letra *e*. Leemos unos argumentos en la exposición de motivos que nos sorprenden; dice textualmente: «La administración de la Seguridad Social lleva un retraso de dos meses y medio en realizar las operaciones de liquidación, y las únicas y confusas noticias que tenemos, que se tienen al respecto —“únicas y confusas noticias”: tienen ustedes línea directa con el ministerio— de este delicado proceso —¿por qué delicado?: una negociación sin más, es un pago: es lo que ustedes exigen—, es que existe un número de obligaciones contraídas por el Insalud en el año 2001 que el Estado quiere imputar al gasto de 2002 —y continúan—; así, al parecer —¿al parecer de quién?: ¿no están seguros de lo que piden?—, las comunidades autónomas deberían costear a cargo del presupuesto de 2002 distintas partidas, entre las que destacan —como ustedes han dicho— la factura de farmacia de diciembre de 2001, la productividad variable del año 2002 y unos certificados de obra pendientes de pago por un valor de treinta tres millones de euros».

El retraso de dos meses y medio que ustedes aducen en realizar las operaciones de liquidación no se ajusta a nuestro juicio a lo estipulado no solo en la letra *e* del apartado *j*, sino también en los puntos *f* y *g*. Porque ¿en base a qué se determinan los importes que deben regularizarse en este período transitorio? Pues en primer lugar en función de las obligaciones contraídas por los centros de gestión del Insalud de nuestra comunidad. También en función de aquellos gastos que puedan imputarse a los servicios centrales y que hubieran asumidos ellos, y que deban ser repercutidos a su vez sobre los mencionados centros de gestión, y, desde un punto de vista cronológico, ha sido imposible aplicar algunos de estos al presupuesto de este año en este período transitorio. También se determinan en base a los ingresos de la comunidad autónoma, por aplicación del sistema de financiación y por lo dispuesto en todo el decreto.

¿Y cuáles son, pues, los importes imputables? El seguro de accidentes, según el punto *j*, el seguro de accidentes del personal funcionario y laboral; el mantenimiento en la aplicación de nómina en algunos hospitales, que ha llegado hasta junio de 2002, como puedan ser Barbastro, San Jorge y Obispo Polanco, y también los talonarios de las recetas. De momento —decimos—, no podemos establecer con claridad este período transitorio ya que los últimos datos, correspondientes a junio, no se han conocido en Aragón hasta septiembre de 2002.

Pero busquemos el punto clave, que usted lo ha mencionado también, del real decreto, del que se han olvidado en la proposición, que es el punto tres del apartado *f*, que dice textualmente: «El cierre del sistema de financiación de la asis-

tencia sanitaria para el período 1998-2001 será asumido por la Administración general del Estado». Es decir, hablamos de obligaciones exigibles a diciembre de 2001, y entre ellas no se encuentra el gasto de farmacia, no se encuentra la factura de farmacia, exigible una vez que se emite en enero de 2002, y esto lo saben ustedes (o deberían saberlo ustedes), ya que hasta el año noventa y seis gestionaban ustedes el Insalud. Y deberían saber —y estoy convencido también de que lo saben— que en los presupuestos del Insalud de cualquier año se contabilizan doce facturas, por doce meses. Es decir, en enero se imputa el gasto de diciembre del año anterior, y en diciembre, el gasto de noviembre.

Y esto es lo que hay en el decreto. Podríamos discutir la conveniencia o no del mismo; pero esto es lo que había, esto es lo que se pactó, esto es lo que ustedes firmaron, porque pensamos que se lo habrían leído previamente.

Algo parecido se produce con respecto a la productividad variable, que debe ser asumida por la Diputación General de Aragón en virtud de lo dispuesto en el apartado 5 del punto *f*, que establece claramente que la Comunidad Autónoma de Aragón se subrogará en los derechos y obligaciones de los convenios suscritos por el Insalud, así como en los contratos de obras, suministros, consultoría y asistencia técnica y de servicios, y cualesquiera otros de diferente naturaleza vigentes en el momento del traspaso.

En lo que concierne a certificados de obra y conciertos de 2001 pendientes de pago, tampoco podemos argumentar ya más, ya que la exigibilidad de las obligaciones se produce, como saben, una vez que el servicio se ha prestado de conformidad, se ha recibido la factura correspondiente y esta ha sido aceptada, hecho realizado en el 2002.

Por todo ello, señorías, consideramos improcedente esta proposición no de ley, no podemos votarla a favor, como pueden suponer, por su mala intención y su falsedad, ya que a nuestro juicio no se ajusta, según ustedes exponen, al real decreto en cuestión.

La transferencia fue suficiente, en ella se contemplaban las partidas que reclaman; búsqúenlas, aplíquenlas y gástenlas correctamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado; sí, señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Quería hacer uso del artículo 85, porque se ha producido un juicio de valor y una inexactitud en relación con la conducta de un grupo parlamentario que afecta a la dignidad de nuestro grupo parlamentario.

El señor PRESIDENTE: Señor Yuste, lo que se dicen sus señorías en los escaños no consta en el registro, en el *Diario de Sesiones*.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: El señor Queralt ha vertido una acusación gravísima contra la dignidad de este grupo parlamentario en la tribuna, y, por lo tanto, requiere una respuesta. Yo he querido pedir la palabra al final de su intervención para no interrumpir, y por eso no hemos participado en el cruce de voces que ha habido en el hemiciclo.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted treinta segundos para la inexactitud.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Yo, en primer lugar, lo que quiero decir es que una cosa es el legítimo debate político y las cosas que nos podemos decir unos a otros en el uso del debate político, pero, desde luego, creo que el señor Queralt ha traspasado una raya con una acusación gravísima, una descalificación gravísima contra los diputados de un partido democrático como es Chunta Aragonesista.

Nosotros ni somos amigos del terrorismo ni somos colaboracionistas con ninguna banda terrorista ni criminal, independientemente de lo que podamos votar en cada momento a partir de las razones que políticamente nosotros hemos defendido.

Por lo tanto, yo exijo, quiero exigir al diputado del Grupo Popular que ha vertido esas palabras que las retire públicamente, porque, si no, tendríamos que presentar alguna queja ante la mesa o adoptar alguna iniciativa, porque entendemos que se ha producido una acusación desde luego inadmisibile.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Yuste.
Su petición ha quedado clara.
Señor Queralt.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Estamos en una situación parecida a la anterior. Usted también ha vertido un juicio de valor: «tahúr» es llamar ladrón en el sentido en que usted ha dicho. Entonces, le exijo, nosotros no tenemos inconveniente en retirarla, retire usted la expresión «tahúr» que ha utilizado para el presidente del Gobierno de la nación.

Muchas gracias. *[Aplausos.] [Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Queralt.
Señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Si la expresión «tahúr» ha herido la sensibilidad del Grupo Popular *[rumores]*, no tengo ningún inconveniente en retirarla,...

El señor PRESIDENTE: Señor Yuste...

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: ... pero «tahúr» es una expresión humorística dicha un contexto...

El señor PRESIDENTE: Señor Yuste, no nos explique el diccionario, por favor.

El señor diputado YUSTE CABELLO: ... que la mayoría de la cámara ha entendido *[rumores]*, y, si embargo, desde luego no es comparable con las barbaridades que ha dicho el señor Queralt.

No obstante, no tengo ningún inconveniente en retirar la palabra «tahúr».

El señor PRESIDENTE: Creo que las posiciones han quedado suficientemente claras y cada uno ha dicho lo que creía oportuno, y así consta en el *Diario de Sesiones*.

Si les parece, ahora vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y cuatro votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.**

¿Sus señorías quieren explicar el voto?
Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero pedirle excusas porque es verdad que antes no he utilizado ningún turno para intervenir. Pero creo que mi indignación era una justa y santa indignación, entre comillas, porque creo que, cuando desde esa tribuna —me alegro de que ahora se haya rectificado— se dice una barbaridad, que no va dirigida ni a este diputado ni a este grupo, pero a mí me ha ofendido también personalmente como compañero de esta cámara, cuando alguien desde la tribuna dice «amigo del terrorismo» —y es un tema muy sensible que nos duele a todos y a todas en esta cámara particularmente—, es imprescindible cortarle en seco —es mi punto de vista— y, desde luego, pedir rectificación.

Como se ha producido, aquí queda zanjado el incidente, pero, desde luego, yo pido perdón porque he pronunciado palabras en alta voz, pero han salido muy de dentro y creo que, por este camino... Sinceramente, o lo cortamos radicalmente o vamos abocados a la incivildad y a la imposibilidad de continuar haciendo el trabajo parlamentario en esta cámara. Creo que es bastante claro el contenido de lo que estoy expresando.

Y a partir de aquí, sinceramente, un apoyo total a la posición que nos plantea el Partido Socialista. ¿Por qué? Pues porque es absolutamente razonable y justo que, cuando acepta una transferencia, un traspaso de funciones y servicios que se hace efectivo a partir de una determinada fecha, venga con todos los derechos económicos a partir del momento en el que asume esa transferencia. Por lo tanto, ese escamoteo, esa última jugada para intentar escamotearnos una parte, por pequeña que sea, por una mensualidad que sea, de los derechos que tiene esta comunidad autónoma para percibir esa transferencia completa, no debe ser aceptado. Y, en ese sentido, apoyamos, por supuesto, la proposición no de ley que ha defendido el Partido Socialista y que ha sido apoyada por la mayoría de esta cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.
La señora Pons.

La señora diputada PONS SERENA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el apoyo de los distintos grupos parlamentarios que han votado a favor de la proposición no de ley.

En cuanto al Partido Popular, tengo que decirle al señor Queralt que la argumentación que ha dado en la tribuna para nada es contundente y no se sujeta al debate que hoy teníamos. Realizar un análisis de la sintaxis de la exposición de

motivos, como usted mismo puede apreciar, tiene poca base de argumentación.

Hay otras comunidades autónomas, como ya he señalado, que piensan lo mismo que piensa el Gobierno de esta comunidad autónoma, y concretamente el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia ya ha acudido a los tribunales, ni siquiera ha esperado tantos meses como lo está haciendo esta comunidad autónoma; en enero, el Gobierno autónomo de Murcia acudió a los tribunales.

Mire, señor Queralt, he acudido a la hemeroteca, como me ha recomendado, y lo que puedo apreciar en las transferencias sanitarias es, en primer lugar, que ustedes, el Partido Popular, ya daban por buenos diez mil millones menos de la cifra que posteriormente el Gobierno de esta comunidad autónoma consiguió para nuestra sanidad. Cuando consiguió esos diez mil millones, ustedes consideraron que mejor, y ahora, en estos momentos, cuando se reclama ese débito que tiene el Gobierno central hacia esta comunidad autónoma, ustedes dicen que no procede. Aclárense, señores del Partido Popular.

Esta mañana han tenido ustedes la oportunidad de ser útiles para esta tierra, y, sin embargo, siguen en las mismas, siguen dentro de ese servilismo hacia el señor Aznar. Lo hicieron con el trasvase y también parece ser que lo van a hacer con la línea de alta tensión Aragón-Cazaril, y eso aunque sepan que son proyectos perjudiciales para la comunidad autónoma. Nuevamente desde el Partido Socialista les animamos, les invitamos a que rectifiquen, aunque, cuando dicen que tu enemigo —«enemigo» entre comillas, lógicamente— se equivoca —o adversario, me dice algún compañero—, no tenemos que señalarles que rectifiquen, no tenemos que distraerles.

Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pons.
Señor Queralt, Grupo Popular.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]:
Gracias, señor presidente.

La verdad es que no esperaba ser convincente porque, una vez leída la exposición de motivos que ustedes han escrito, ven que están encajonados en un callejón sin salida y no se pueden salir de ahí.

Desde luego, en lo que es la proposición no de ley, que se ajusta al real decreto, es lo que se está haciendo. Entonces, hay informes jurídicos que apoyan lo que hemos expuesto.

Habla usted de ese servilismo. Mire, el mismo servilismo que tienen ustedes con su presidente: no hacen nada y simplemente se dedican a corear las campañas en contra del Plan hidrológico y las campañas antitransvase.

Y habla de que hemos podido ser útiles. Ustedes llevan tres años teniendo la oportunidad de ser útiles en sanidad para Aragón. Les puedo decir simplemente, desde hace un año u ocho o nueve meses que se han transferido las competencias sanitarias, un resumen de la utilidad que han tenido ustedes: en la lista de espera a 31 de agosto se han salido de madre cuando ya ustedes gobiernan; están gastando dinero superfluo en anuncios; está habiendo quejas en todos los servicios de cuidados paliativos y oncológicos, por poner simplemente algunos ejemplos. No obstante, tenemos temas para más interpelaciones y no queremos adelantárselo.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Suspendemos para reanudar a las cuatro y media de la tarde. *[A las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Proseguimos la sesión plenaria. *[A las dieciséis horas y cuarenta minutos.]*

Empezamos con el punto seis: debate y votación de la proposición no de ley número 116/02, que ha sido presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

Su diputado, señor Lacasa, tiene la palabra para la presentación y defensa de la proposición no de ley.

Proposición no de ley núm. 116/02, sobre la investigación de las prácticas irregulares de los centros educativos privados concertados solicitada por el Defensor del Pueblo.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Por segundo año consecutivo, el informe del Defensor del Pueblo recoge en su apartado relativo a los aspectos educativos su inquietud y su preocupación cuando constata problemas relativos a la gestión de centros privados concertados en lo referente a los asuntos económicos, a la gestión económica, a las cuotas que satisfacen los padres y madres en relación con el servicio educativo.

Ya en este año 2001 dice —reitera, como señalo— que en el 2000 había esa referencia a una necesaria investigación ante las diferentes administraciones educativas con el objetivo de contrastar la adecuación de la actuación de los centros privados concertados, específicamente en aquellos aspectos que afectan al compromiso de prestación gratuita de las enseñanzas que se derivan del régimen de conciertos.

Se mencionaba ya en el informe del año 2000, al presentar las demandas económicas directas e indirectas a los padres de alumnos como práctica habitual de numerosos centros docentes concertados, estos informes —decía— servían de base a la decisión del Defensor del Pueblo de dirigirse a cada una de las administraciones educativas (central y autonómicas) competentes en materia educativa, demandando de las mismas la realización —y aquí viene lo importante— de actuaciones de inspección generalizadas tendentes a determinar la incidencia de tales prácticas dentro de sus respectivos ámbitos de gestión. Es decir, al Defensor del Pueblo llegan unas quejas, llegan unos elementos de preocupación en torno a esta gestión económica de los centros privados concertados, y el Defensor del Pueblo en dos ocasiones, en dos informes consecutivos, hace un llamamiento a las administraciones educativas competentes, fundamentalmente las autonómicas en estos momentos, aunque con un aspecto residual para el Ministerio de Educación en el sentido de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y, por lo tanto, hace esa llamada de atención y espera la colaboración de las administraciones educativas.

¿Qué ha sucedido, señorías? Que, efectivamente, distintas administraciones educativas, distintas comunidades autó-

nomas se han puesto manos a la obra y han comenzado esa tarea de inspección generalizada para rendir cuentas al Defensor del Pueblo e indicar en qué situación nos encontramos ante una cuestión que es un servicio básico fundamental, como el servicio educativo, que se extiende en lo que es la red pública en su vertiente, sostenida con fondos públicos, concertada. Evidentemente, se sufraga con los impuestos de todos los ciudadanos y, por lo tanto, en la parte de enseñanza privada concertada también tiene que cumplir los requisitos lógicos de seguimiento y control, que es a lo que se hace referencia en este informe por parte del Defensor del Pueblo.

Pues bien, ha habido un cumplimiento desigual de esta indicación, de este mandato, si ustedes quieren llamarlo así, del Defensor del Pueblo. Además, un cumplimiento desigual que no tiene que ver con colores políticos, por eso espero que el resultado de esta proposición no de ley no tenga que ver en función estrictamente con el color político de sus señorías, porque, como voy a comentarles, ha habido un cumplimiento —es cierto— desigual de esta proposición no de ley pero no ha tenido que ver con el color político de las comunidades autónomas. ¿Por qué? Porque el propio Defensor del Pueblo señala en su último informe que cuatro de ellas, cuatro comunidades autónomas, han cumplido ya las actuaciones de investigación generalizada, y estas son Andalucía (socialista), Castilla y León (popular), Cataluña (convergente) y La Rioja (popular), así como el propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que, como hemos dicho, gestiona la educación en Ceuta y Melilla, ya han cumplido con la actuación inspectora requerida y han remitido al Defensor del Pueblo los informes derivados de esas actuaciones de inspección.

Y el propio informe del Defensor nos comunica que otras comunidades autónomas están en curso de realizar esas inspecciones, y, por lo tanto, así lo ha manifestado el Defensor del Pueblo, y están a la espera de poder remitirle los datos de la investigación. Y estas comunidades son: Murcia (popular), Comunidad Valenciana (popular), Asturias (socialista), Extremadura (socialista) y Navarra (de Unión del Pueblo Navarro).

Por lo tanto, como ven ustedes, de todos los colores políticos y todos han tenido la sensibilidad, todas estas que he citado, de cumplir las prescripciones, el mandato del Defensor del Pueblo. Por ello, no vean en esta proposición no de ley estrictamente una cuestión en función del color político de las administraciones, sino en función de la necesidad del respeto institucional que se debe tener a un llamamiento reiterado del Defensor del Pueblo que ha sido incumplido y señalado a lo largo de estos últimos informes de esta oficina de la alta magistratura del Estado creada en la Constitución española.

¿Qué se ha detectado en estas comunidades autónomas? Elementos variados, voy a señalar algunos de ellos. Se han descubierto determinadas irregularidades. El informe del Defensor del Pueblo apunta —textual— «ciertas desviaciones en cuanto al cumplimiento de la normativa que rige el desarrollo de los centros privados concertados de las actividades complementarias, actividades extraescolares y servicios complementarios», y estas desviaciones, llamémoslas así, son relativas bien a deficiencias en información a los padres del carácter voluntario de estas actividades extraescolares, de estas actividades complementarias, o bien a la falta de autorización por la Administración de los precios de las mismas; hay un abanico, e incluso otro capítulo de varios, de otras cuestiones que también aduce el Defensor del Pueblo.

En el caso de Castilla y León se deduce de sus investigaciones que un porcentaje significativo de centros recibe periódicamente de las asociaciones de padres y madres de alumnos cantidades variables de carácter mensual o anual en concepto de donativo por cada alumno; bueno, donativos.

En Andalucía se han detectado tan solo algunos supuestos puntuales de percepciones económicas vinculadas a cuotas de las asociaciones de padres y madres y alumnos, así como percepciones de cantidades directamente aportadas por estas asociaciones a la titularidad de los centros concertados.

Cataluña manifiesta haber comprobado que en algunos supuestos se plantea la percepción de cantidades en concepto de donativo directamente al centro o a alguna fundación de el dependiente.

Ha habido un estudio —lo hemos citado en la exposición de motivos porque creo que es un estudio interesante y, además, tiene la validez que le otorga el haber sido realizado por una experta—, el estudio es *La financiación de los centros concertados*, está realizado por doña Ana Villarroya Planas y está publicado por el Centro de Investigación y Documentación Educativa del propio ministerio, es decir, lo que voy a citar ahora son párrafos textuales de un informe, de un estudio científico publicado por un centro dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se ha hecho en el ámbito de la comunidad catalana. En el se establece, en este informe, en este estudio, que, por lo general, la información que proporcionan los centros es insuficiente, rara vez informan de la voluntariedad de las actividades complementarias o de los pagos en concepto de aportaciones a fundaciones; es muy fácil encontrarse con que no es pago directo al centro, sino a una fundación vinculada con el centro. Esta ocultación les permite obtener ingresos, normalmente con carácter mensual, de casi todas las familias que asisten al centro. De hecho —se pone de manifiesto en este estudio—, las familias de menor nivel sociocultural, aunque tienen conocimiento de la existencia de centros concertados, tienden a identificarlos con los centros de pago, y la mayoría de las familias —y aquí estamos hablando de todos los sectores socioeconómicos— desconoce la voluntariedad de las actividades complementarias. Dicho desconocimiento —se señala— se extiende entre todos los grupos sociales, y de ahí que esté tan extendida la identificación entre enseñanza concertada y enseñanza de pago.

Señorías, algo está fallando aquí. En este informe del Ministerio de Educación —por lo tanto, no sospechoso de estar hecho bajo la influencia de Izquierda Unida, sino bajo la hegemonía, por así decirlo, la titularidad de un ministerio de la señora del Castillo, que es cierto que fue comunista en su juventud pero supongo que se le ha curado y en estos momentos es popular, salvo que me digan lo contrario— hay una clara vinculación entre educación concertada y educación de pago, eso es lo que aparece en esa encuesta realizada.

Y, por último, el informe, el estudio hace referencia a la existencia de factores limitativos que en la práctica afectan a la capacidad real de elección de centro por parte de las familias. Y la mayor parte de dichos factores que limitan la verdadera capacidad real, no de denominación, no nominativa, sino la real, son de naturaleza económica y afectan a las posibilidades reales de elección de familias pertenecientes a grupos de menor nivel de rentas. Bien, esto es lo que dice este informe.

Y entre los principales factores económicos que limitan las posibilidades de elección de los centros de enseñanza concertada, el informe se refiere tanto a las cuotas por la prestación de servicios a actividades ya mencionadas como a las aportaciones a fundaciones, y señala que los centros que se han constituido en fundación en el ámbito territorial estudiado —son la mayoría— suelen percibir de una familia cuotas mensuales cuya cuantía varía en función del tipo de centro. Es decir, que hay una discriminación real entre quienes optan por la educación concertada en los sectores socioeconómicos más débiles en función de estas cuotas y de estos pagos tanto a los centros por servicios complementarios o extraescolares como a fundaciones con ese carácter, entre comillas, altruista y donativo, pero en realidad es condicionado, como se señala en este informe.

Y concluye el Defensor del Pueblo diciendo —es una petición que hace el Defensor del Pueblo— que «considera necesario y urgente que las distintas administraciones educativas aborden campañas informativas amplias y generalizadas dirigidas a los padres de los alumnos sobre las implicaciones económicas que se derivan del régimen de conciertos», de manera que se tenga un conocimiento estricto de la gratuidad de la enseñanza, así como el carácter estrictamente voluntario de los pagos extraescolares y de los servicios complementarios, así como también de cualquier aportación a fundaciones o a centros de ese carácter concertado.

Bien, señorías. Y dirán: ¿y esto que tiene que ver con la Comunidad Autónoma de Aragón? ¿Dónde está el punto de conexión de todo este informe del Defensor del Pueblo con nuestra comunidad autónoma? ¿Y qué consecuencias tendríamos que sacar nosotros —y aquí viene el fondo de la proposición no de ley— en relación con estos informes reiterados del Defensor del Pueblo?

Pues, señorías, la cuestión, la sorpresa vino a este diputado cuando pudo leer este capítulo educativo de este informe del Defensor del Pueblo y leyó lo siguiente en relación con la Comunidad Autónoma de Aragón; ya saben esas comunidades que han cumplido o que están en trámite de cumplir. Pues bien, en el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón el informe del Defensor del Pueblo señala lo siguiente: «Así, en los casos de la Comunidad Autónoma de Aragón, que después de aportar inicialmente determinados datos respecto a la insuficiencia de algunos conceptos del módulo económico que se abona a los centros concertados —es decir, hay una primera información del Departamento de Educación que lo que viene a decir es que los centros concertados tienen un canon económico pequeño, es una cuestión que viene de la consejería de Educación del Gobierno de coalición PSOE-PAR, es decir, la consejería de Educación del PSOE dice que los conceptos económicos o los módulos económicos de la concertada son bajos, supongo que lo tendrán que defender y quizá el ministerio se haga sensible a estos módulos económicos y los suba...»; pero, después de dicho esto, que es curioso, pero, en fin, lo dejo apuntado, que lo diga el departamento socialista de Educación, dice lo siguiente: esta comunidad «ha manifestado recientemente a esta institución que, habida cuenta de sus disponibilidades presupuestarias, y atendiendo al orden de prioridades que tiene establecidas, no considera posible acometer por el momento la investigación y estudio solicitados».

Señorías, a mí esto me parece —y es lo que ha motivado esta proposición no de ley— extraordinariamente grave, y más en este momento político. Decir que no está entre las prioridades de un Departamento de Educación y Ciencia de un gobierno, y más —aquí vuelvo a reiterarlo— cuando ese gobierno en teoría tiene un perfil progresista derivado de la titularidad del Departamento de Educación y Ciencia en función de la cartera correspondiente al Partido Socialista Obrero Español, decir desde este Gobierno de coalición y desde el Partido Socialista Obrero Español que no es prioritario poner en marcha una investigación requerida por el Defensor del Pueblo —por cierto, también socialista— que ha señalado estas prácticas, más o menos extendidas, irregularidades económicas en la gestión de los centros privados concertados, que pide por segundo año consecutivo que se hagan investigaciones generalizadas y se le presenten las conclusiones —algo razonable que se está pidiendo—, que se diga que eso no es una prioridad política en esta comunidad autónoma parece auténticamente un escándalo, sobre todo cuando lo ponemos en comparación con el otro elemento que señala también el Gobierno de Aragón, cuando nos dice el Gobierno de Aragón que, además, no tiene partida presupuestaria para ejecutarlo.

Y en este año, en este ejercicio presupuestario, en 2002, cuando se pactó un presupuesto inicial con Izquierda Unida —y ustedes lo recordarán porque vieron el debate y la votación de estos presupuestos—, cuando votamos en esta cámara —y yo también lo voté— este presupuesto, que no contenía, evidentemente no contenía, la generalización de la extensión de la gratuidad en el tramo no obligatorio de tres a seis años con los centros privados concertados, cuando se ha generalizado a setenta y nueve centros educativos sin consignación presupuestaria previa, que se diga que se puede generalizar la extensión de los convenios así, de esa manera radical, rompiendo el Pacto por la educación, rompiendo los acuerdos con los sindicatos, con los padres y madres de la pública, con los estudiantes, diciendo que el Pacto por la educación está puesto en cuestión porque el elemento fundamental era que no se generalizaban los convenios en la etapa infantil... Pues bien, cuando eso se ha hecho sin partida presupuestaria, que se nos diga que no hay partida presupuestaria para hacer una simple labor de inspección y contestarle al Defensor del Pueblo si los centros concertados en Aragón requieren o no, siguen o no los cumplimientos de la ley...

Señorías, esto hace que tenga hoy poca credibilidad esa versión que nos da ahora la consejera de Educación y Ciencia cuando nos dice que ahora sí van a ser rigurosos con los conciertos en Aragón, que ahora sí estos setenta y nueve centros, que han entrado todos, todos, todos escolarizan diversidad, y todos deben ser necesarios para escolarizar, todos los centros corresponden a necesidades educativas de escolarización y de educación a los niños en atención a la diversidad, todos, y, por tanto, los setenta y nueve centros que solicitaron tienen convenio firmado, y dicen que van a extremar el rigor en la inspección, cuando acaban de decir que no tienen dinero y que no es una prioridad política. Esto no hay quien se lo crea, señorías, y realmente nos causa una fundamentada indignación.

Por eso, esta proposición no de ley tiene dos puntos.

Un primer punto en el cual no tenemos otro remedio que lamentar la falta de diligencia que ha tenido el Departamento

de Educación y Ciencia a la hora de cumplimentar el mandato del Defensor del Pueblo. Y por eso lamentamos que no se haya puesto en marcha esta investigación demandada y no se haya cumplido con lo que se pide en el informe del Defensor del Pueblo para el año 2002, recordando el de 2001.

Y, en segundo lugar, obviamente, le pedimos al Gobierno que cumpla, que cumpla ya en este año, antes de que acabe 2002, con una campaña de investigación específica con el objetivo de constatar la adecuación de la actuación de los centros privados concertados con los aspectos que afectan al compromiso de prestación gratuita de las enseñanzas que se derivan del régimen de conciertos.

Creemos que, si se hace así, por lo menos se paliará el daño y se cumplirá lo que ya se debía haber cumplido hace dos años: que el departamento, con dos titulares (con la anterior titular y con la actual), sistemáticamente ha dejado sin cumplir, y, por lo tanto, esperamos que la cámara enmiende esa situación y le diga al Gobierno que cumpla como han cumplido comunidades —repito— de todos los colores políticos en el arco español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay tres enmiendas del Grupo Socialista.

Para su defensa, el diputado señor Franco tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías. Señor Lacasa.

Yo creo que el informe, el propio informe del Defensor del Pueblo deja claro que es muy difícil calificar cualquier decisión que haya tenido que ver con ese informe en cuanto a lamentar nada.

Señor Lacasa, yo estoy de acuerdo en que el informe le preocupa, en que haya podido haber o haya —todos posiblemente lo sepamos— percepciones, que no sé si son legales o no son legales, que pueden estar rozando ese límite de la legalidad —así lo dice ese informe del Defensor del Pueblo—, pero lo que sí queda claro es que esa preocupación y ese presupuesto del que parte el Defensor del Pueblo, que, además, esas mismas actuaciones parece que podrían ser justificadas —en el mismo informe lo dice— porque los módulos económicos no son suficientes... de ese planteamiento parte el Defensor del Pueblo...

Lo que sí queda claro, señor Lacasa —y por eso yo creo que no podemos hablar de escándalo, ni de que no se ha querido hacer una cosa, ni de que no le preocupa al Departamento de Educación el tema en concreto—, lo que podemos deducir del propio planteamiento y del propio informe es que hay diecisiete comunidades autónomas, como sabemos, aparte de Ceuta y Melilla, y que solamente cuatro de ellas en este momento han aportado datos, o en su momento aportaron datos a ese informe. De las cuatro, señor Lacasa, solamente La Rioja hizo un estudio, teóricamente al menos, de todos los centros, no así Andalucía ni Castilla y León ni Cataluña, que lo hicieron parcialmente. Es decir, de diecisiete comunidades autónomas, una no contestó; cinco dijeron que no lo van a llevar a cabo; el País Vasco no ha aportado datos; y otras cinco comunidades autónomas, como Asturias, Valencia, Navarra, Extremadura y Murcia, lo estaban iniciando.

En ese nivel estamos en cuanto al planteamiento del informe. Es decir, de diecisiete comunidades autónomas, parece ser que solamente una hace los deberes tal como se han planteado desde el propio Defensor del Pueblo. ¿Qué es lo que esto nos hace, en principio, pensar? Pues que quizá el planteamiento que llevara, con muy buena voluntad, el Defensor del Pueblo no es tan fácil de llevar a cabo, no es tan fácil de comprobar o no se tienen los mecanismos para poderlo hacer adecuadamente. El propio Defensor del Pueblo dice que son actuaciones extensas y complejas y que los resultados, asimismo, han sido pobres y limitados. ¿Por qué? Sencillamente porque es muy difícil abordar esta encomienda que hizo el Defensor del Pueblo sin los mecanismos suficientes y sin el tiempo suficiente para llevarla a cabo.

Las conclusiones a las que lleva el informe del Defensor del Pueblo son las iniciales, son las propiamente iniciales, porque los resultados que aporta son que se detectan irregularidades mínimas y no generalizadas. Eso es lo que aportan los que han podido hacer los deberes de la encomienda del Defensor del Pueblo.

Conclusión. Yo le diría, señor Lacasa, que el Departamento de Educación no puede estar en este momento —digamos— valorado desde una perspectiva de lamento de estas Cortes o de que no ha querido hacer las cosas, porque la realidad es que todas las comunidades autónomas, prácticamente todas, no han podido hacer las cosas como se tienen que hacer, no han aportado datos que puedan decirnos que realmente hay que actuar en función de los datos que nos han aportado, porque eso ya estaba conocido de antemano. Esa es la situación. Por eso, yo le pediría, señor Lacasa, que aceptara nuestra enmienda de retirar ese primer punto de su proposición no de ley.

Aragón respondió que aplazaba el estudio y la investigación por la complejidad y la envergadura de esta tarea que ha venido manifiestamente aclarada también por el propio informe del Defensor del Pueblo.

Yo le pediría que estudiara esta enmienda, que la contemplara. Y, en todo caso, el hecho de no haber contestado o de no haberlo hecho con la diligencia que el Defensor del Pueblo planteaba no ha querido decir que el Departamento de Educación deje de llevar a cabo las labores de supervisión, de control de lo que son las aportaciones y de lo que son los servicios complementarios y de lo que son las actividades extraescolares de los centros. Pero también hay que tener en cuenta que no solamente se ha llevado esto, sino también los procesos de admisión de alumnos. En todo caso, podemos decir que, dada la complejidad del tema, muchas comunidades, la inmensa mayoría de las comunidades han tenido dificultades, y entre ellas Aragón, para llevarlo a cabo.

Por lo tanto, sin obviar la realidad de que tenemos que intentar ver cómo solucionamos este tema de control, que no lo rehuimos porque pensamos que es importante que todo lo que tiene fondos públicos, lo que está sostenido con fondos públicos, sea controlado, que sea transparente su gestión y que, evidentemente, redunden a la sociedad las cuentas que tengan, como consecuencia de esta gestión, lo que sí entendemos es que no es incompatible con la actuación que ha tenido el departamento y, por lo tanto, consideramos excesivo un planteamiento de que estas Cortes lamenten esa situación, y —vuelvo a repetir— porque esa situación es comparable a la de muchas de las comunidades autónomas del Estado español.

En cuanto al segundo punto de su proposición no de ley, yo creo que merecía la pena enmendarla para que nadie tuviera la sensación de que rehuíamos la parte fundamental de lo que era su proposición no de ley, y por eso hemos aportado, primero, un tiempo un poquito más largo para poder llevar a cabo una actividad y una actuación tan compleja, y, segundo, porque queríamos que la redacción fuera un poquito más de acuerdo con lo que nosotros estamos pensando y planteando, y no una campaña que suena un poco a otra cosa a la que no queríamos que sonara de cara a la comunidad educativa. Por lo tanto, para no rehuir precisamente el que haya un control y para no rehuir que el propio departamento haga una investigación y para no rehuir que eso llegue al Defensor del Pueblo, hemos enmendado en esa situación.

Pero, sin rehuir el tema del control, yo querría, señor Lacasa, que viéramos que en este momento la escuela, en general, la escuela de España, la escuela de todos los países desarrollados tiene unos retos importantes a los que tiene que hacer frente, retos difíciles en este momento por la inmensa información que tienen que elaborar los alumnos por el proceso de incorporación de nuevas culturas a la nuestra, y sobre todo también, señor Lacasa, porque cada vez se exige mucho más a la escuela, hay muchas más expectativas que hacen que la escuela esté en este momento en un punto de intentar resolver situaciones que no son comparables con lo que estábamos viviendo en una escuela de hace quince o veinte años.

Y eso es lo que subyace en todo esto. Porque lo que tendríamos que intentar sería que, frente a un control que sí pero que eso no nos solucionará lo fundamental, que es intentar ver que la escuela puede responder a un modelo de los alumnos que están identificados con un modelo escolar, o intentar que, además de estos alumnos, puedan participar en este proceso de integración y de elaboración de la madurez y de la personalidad profesional y personal, puedan entrar la mayor parte de los alumnos a los que se acerca y a los que debe acercarse la escuela.

Por lo tanto, sí que tengamos que hacer un control, sí que hagamos de ello un punto importante porque es necesario, pero no es el punto más importante y el reto más importante que en este momento tiene la escuela. Por lo tanto, dediquemos el tiempo que tengamos que dedicar al control pero, sobre todo, seamos capaces de, sin rehuirlo, intentar ver qué retos tiene en estos momentos la escuela. Que yo no tengo la respuesta a ello, y posiblemente ninguno de los países de nuestro entorno la haya encontrado, pero sí sé la forma para llegar a ello, y es intentar buscar fórmulas de acuerdo y fórmulas de encuentro para poder resolver, como digo, la parte más importante de los retos educativos que tiene la escuela. Si no, la escuela irá por un lado y la sociedad por otro.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Turno de grupos no enmendantes. Chunta Aragonesista. Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Esta fue una cuestión que se trató en la última sesión plenaria anterior al verano. El día 28 de junio, viernes, tuve oca-

sión, en nombre de Chunta Aragonesista, de plantear una pregunta en la sesión plenaria a la consejera de Educación y Ciencia a este respecto. Y allí fijamos la posición que hoy voy a reiterar en torno a lo que nosotros consideramos hecho preocupante, hecho preocupante porque se dispone de datos. Es cierto que no se dispone de las diecisiete comunidades, pero se dispone de datos refrendados en investigaciones en una comunidad autónoma como la catalana, se dispone de los datos que las administraciones educativas de determinados gobiernos autonómicos han remitido al Defensor del Pueblo y disponemos de algo que el común de los mortales y el común de los diputados y el común de los ciudadanos conoce, conoce lo que ocurre con mucha frecuencia —no voy a decir con generalización pero sí con mucha frecuencia— en el ámbito de las entidades privadas, unas veces denominadas fundaciones, otras no, con las que la Administración ha llevado a cabo la firma de conciertos educativos.

Hay una cuestión evidente: en torno a esos conciertos, esas empresas, esas fundaciones, esas entidades se comprometen fundamentalmente a llevar a cabo una prestación gratuita del servicio educativo. En síntesis, a eso es a lo que estas entidades se comprometen y conciertan. Y cuando a través de suficientes casos se conoce que esa prestación gratuita no se lleva a cabo a través de mecanismos que yo pondría más en relación con la novela picaresca, con la novela picaresca porque no se hace normalmente a través de un espejo o a través de una ventana transparente, no, siempre se hace con subterfugios, dando por supuesto, a través de malentendidos... Esa es la fórmula que habitualmente se utiliza, y, sobre todo, luego, siguiendo, el tam, tam, que consiste en que, si la mayoría, o una serie de gente, o mi vecina dice que va a pagar no sé qué por no sé qué servicio que hay que pagar, automáticamente determinadas familias no se plantean una pregunta crítica de saber para qué, por qué, cómo y cuánto.

Y, como eso es un tam, tam social que en otros ámbitos se utiliza muy frecuentemente, en las fechas veraniegas de este año mucho también, para determinados aspectos —y vamos a conocer, pero hoy no voy a hablar de eso, muchos ecos a los que yo estaré encantado de personarme para hablar de esos ecos, pero no quiero derivar este debate en otra cosa, como hacen algunos otros diputados—, esta es una cuestión que pone sobre el tapete no ya esas prácticas, que se conocen, que son graves, sino que, desde mi punto de vista de diputado de esta cámara, me preocupa más que una Administración como la aragonesa, desde dos puntos de vista, bien diga que no tiene disponibilidades presupuestarias, lo cual le lleva a decir que hay otras prioridades mayores para ese departamento, no entro en decir si hay otras prioridades o no, entro a decir que el segundo aspecto por el que flaquea esta posición es cuando automáticamente se dice que, como no hay disponibilidades presupuestarias, no se puede afrontar eso, pero hemos visto como en el año 2002 no había en los presupuestos determinadas disponibilidades presupuestarias y ha habido una generalización, aquí sí, el Gobierno ha generalizado la firma de convenios para la enseñanza del segundo ciclo de educación infantil.

Eso sí que no es de recibo, señor Franco, eso no es de recibo. Si no hay dinero para según qué cosas, podrá ser analizable, opinable, estudiable, pero lo que no es de recibo es que para según qué cosas no haya disponibilidad presupuestaria

y sí que la haya para otras que tampoco tenían consignación presupuestaria.

Nosotros entendemos que una posición como la que el Gobierno ha mantenido, al menos oficialmente y por escrito, en el informe del Defensor del Pueblo supone una dejación de responsabilidades. Si se supone que quien tiene que controlar, vigilar, dar fe de que se están cumpliendo unos conciertos dice que no dispone de medios ni es su prioridad la de controlar esos conciertos, ¿qué ocurrirá con ese ganado? ¿Qué ocurrirá con ese ganado sin perro? No hace falta imaginarse muchas cosas —y yo creo que la generalidad de la comunidad educativa y la generalidad, desde luego, de la ciudadanía sabe cuáles son las prácticas habituales, no voy a entrar en detalles— porque las conocemos todos los aquí presentes. Si la Administración no asume o dice por escrito al Defensor del Pueblo que no asume eso, ¿quién lo asumirá? ¿Quién lo ha asumido en el año 2001 y en el año 2002 y en el año 2000? ¿Quién lo ha asumido? Nadie, nadie. Esa es la primera de las cuestiones que nos parecen preocupantes.

Y la segunda es que, en todo caso, estamos seguros de que no hay mal que por bien no venga. Estoy seguro de que en el año 2002 habrá alguna inspección, habrá algún control, habrá alguna necesidad de que el Gobierno mueva un poco el trasero para que dé a entender que está en la pista de querer cumplir con lo que no ha cumplido ni en el año 2000 ni en el año 2001 y, sobre todo, para compensar lo que ha hecho en 2002 con la generalización de los convenios de educación infantil.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con esta proposición no de ley, que coincide con la posición que ya mantuve en el debate con la consejera el 28 de junio, vamos a votarla a favor. Y, desde luego, creemos que en el peor de los casos, señor Lacasa, en el peor, en el peor de todos, esta iniciativa, más allá de lo que ocurra con la votación, más allá del texto que se apruebe o que no se apruebe o que se someta a votación, más allá de todo eso, esto está contribuyendo a hacer control del Gobierno, impulso del Gobierno y, sobre todo, a que legítimamente, desde las posiciones ideológicas que cada cual y cada grupo defendemos en esta cámara, haya un poco, un poquito, creo que va a ser muy poquito, pero algo de equilibrio con respecto a otras medidas que el Gobierno está tomando, y a veces el fiel es bastante poco fiel a la equidistancia y a la ecuanimidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Es el turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Su diputado señor Bescós tiene la palabra.

El señor diputado BESCÓS RAMÓN: Señor presidente. Señorías.

En esta mi primera intervención en el Pleno en la presente legislatura me resulta ineludible el recuerdo y añoranza hacia Emilio Eiroa, persona que conoció en profundidad la problemática de la Comunidad Autónoma de Aragón en cuanto parlamentario, en cuanto presidente de la Diputación General de Aragón y en cuanto presidente de las Cortes. Emilio Eiroa marcó una importante impronta no solamente ya en el partido al que perteneció y pertenece, como es el PAR, sino en toda la política aragonesa desde la época de la transición, manteniendo una línea de colaboración, mante-

niendo los brazos abiertos hacia todos los partidos, independientemente de posturas políticas, independientemente de la ideología a considerar en cada asunto concreto. Yo, señorías, no puedo negar mi alegría por estar presente en los grandes debates de esta comunidad autónoma pero al mismo tiempo me entristece que no esté con nosotros Emilio Eiroa, compañero y amigo.

Pasando ya al examen de la proposición no de ley 116/02, presentada por Izquierda Unida, importa destacar que todo empieza con un informe del Defensor del Pueblo en el que se nos indica que es preciso que las distintas comunidades presenten documentación en relación con la adecuación de la actuación de los centros privados concertados, específicamente en aquellos aspectos que afectan al compromiso de prestación gratuita de las enseñanzas que se derivan del régimen de conciertos.

Es cierto que la Diputación General de Aragón manifestó en su comunicación al defensor que, habida cuenta de las disponibilidades presupuestarias, y atendiendo al orden de prioridades que tiene establecidas, no se considera posible acometer, por el momento, la investigación y estudio solicitados. Subrayo «por el momento», no es que se haya producido, no es que se hubiera producido una negativa, sino que simplemente no se consideraba que era la prioridad de las prioridades acometer la investigación y estudios solicitados sobre este aspecto.

A partir de ahí Izquierda Unida se rasga las vestiduras, Izquierda Unida presenta esta proposición no de ley, proposición no de ley que está formulada en términos rotundos: «Las Cortes de Aragón lamentan la falta de diligencia del Departamento de Educación y Ciencia a la hora de poner en marcha la investigación demandada [...] en relación con las posibles vulneraciones del principio de gratuidad [...]. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a través del Departamento de Educación y Ciencia, ponga en marcha una campaña de investigación específica con el objetivo de contrastar la adecuación de la actuación de los centros privados concertados en aquellos aspectos que afectan al compromiso de prestación gratuita de las enseñanzas [...]».

Desde nuestro punto de vista, parece excesivo el texto. Evidentemente, se trata de algo importante pero es necesario matizar, es necesario advertir que los servicios del Departamento de Educación de la Diputación General de Aragón sí que han venido realizando un adecuado control de las actividades extraescolares y servicios complementarios. Otra cosa es que por disponibilidades de personal no pudiera realizarse prioritariamente, como cuestión urgente e inmediata, la auditoría formal y ofrecerse un estudio completo, un estudio exhaustivo.

En cualquier caso, según resulta de la documentación que se nos ha facilitado, sí que está incluido en el Plan general de actuación de la Inspección atender específicamente a esta situación, atender al control de las actividades extraescolares, que es precisamente la filosofía que informa la proposición no de ley que presenta Izquierda Unida.

Desde el punto de vista del PAR, las enmiendas presentadas por el PSOE centran adecuadamente la cuestión y el criterio del PAR coincide con ellas en cuanto a la supresión del punto primero y en cuanto a la flexibilización del punto segundo, de acuerdo con las posibilidades que en este mo-

mento, aquí y ahora, tiene el Departamento de Educación de la Diputación General de Aragón.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la diputada señora Calvo tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar esta iniciativa en la medida en que no creemos que la misma responda tanto a un intento y a una voluntad de Izquierda Unida de que estas Cortes se erijan en garantes de la diligencia del Departamento de Educación y Ciencia a la hora de responder a las peticiones del Defensor del Pueblo, sino más bien, y fundamentalmente, a una intención de emborronar de alguna manera la imagen de unos centros educativos en concreto.

No compartimos —y el señor Lacasa lo sabe, evidentemente— el afán persecutorio —si me permite la expresión, entrecomillada al menos— que siente Izquierda Unida hacia los centros concertados ni tampoco compartimos, evidentemente, los soportes ideológicos, bastante trasnochados, por otra parte, que le llevan a mantener precisamente la postura que defiende. Una postura respetable pero que desde el Partido Popular, evidentemente, no compartimos, como no compartimos —insisto— tampoco la intencionalidad real de esta iniciativa, a pesar del tono amable y del tono moderado con el que la ha defendido hoy, y que yo le reconozco, pero nosotros vemos muy claramente una intencionalidad de sembrar no sé qué dudas y no sé qué sospechas generalizadas sobre los centros concertados.

De todas formas, señor Lacasa, usted ha utilizado en la exposición de motivos de la proposición no de ley y también hoy en su defensa el informe del Defensor del Pueblo de una manera parcial y solamente en la medida en que le ha interesado para sus argumentos.

Nos dice en la exposición de motivos, y lo reiteraba hoy también, que el informe apunta ciertas desviaciones en cuanto al cumplimiento de la normativa, es cierto. Pero omita el final de ese mismo párrafo: que se presuntan, en todo caso, como mínimas en cuanto a su entidad y circunscritas a centros concretos, y, por consiguiente, no generalizarlos.

Nos argumenta también que Cataluña manifiesta haber comprobado que en algunos supuestos se plantea la percepción de cantidades en concepto de donativo, pero también nos omite que Cataluña concluye diciendo que, en líneas generales, los centros cumplen la normativa.

No nos dice que La Rioja y que el ministerio afirman categóricamente —y también figura en el informe del Defensor del Pueblo— que no han detectado que los centros obtengan percepción alguna que no esté contemplada en la normativa o que sea incompatible con ella. Y tampoco nos dice que ha habido varias comunidades autónomas (Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Galicia y Madrid) que no han emprendido ninguna investigación, pero no porque hayan querido desoír al Defensor del Pueblo, sino porque, por una parte, consideran que hay una adecuación general de los centros a la normativa, o porque consideran suficientes las formas habituales de control y supervisión.

Nosotros, desde luego, comprendemos que Izquierda Unida tenga que mantener esta actitud y tenga que mantener una especie de cruzada con el sistema de concertos. Al fin y al cabo, dio la confianza a unos presupuestos, los presupuestos del año 2001, convencido de que sus enmiendas, que resultaron aprobadas en Pleno, iban a arañar algo más de novecientos millones de pesetas a la enseñanza concertada, más de novecientos millones de pesetas que al final el Gobierno acabó destinando a su destino inicial.

Los aprobó convencido de que para los convenios de infantil iban a ir únicamente destinados cincuenta y ocho millones de pesetas, que al final acabaron convirtiéndose en casi doscientos cincuenta. Convencido —porque yo aún recuerdo la sonrisa con la que me lo anunciaba a mí particularmente en una Comisión de Educación— de que yo no me tenía que preocupar de que le fuese a faltar dinero a la concertada a raíz de esas enmiendas, que es que iba a sobrar dinero para la concertada, iba a sobrar porque pobre de aquel centro al que se le rechazara un convenio de infantil porque a partir de ese momento poco menos que le iba a temblar el concierto. Y, desde luego, del desengaño que se ha llevado con los presupuestos de este año, ¡pues ya qué le voy a contar si lo ha contado usted mismo!

Por tanto, comprendemos la actitud que tiene que mantener en relación con el sistema de concertos, pero dentro de esos olvidos, en cuanto al informe del Defensor del Pueblo, olvida también la segunda parte de la petición que hace el propio Defensor del Pueblo a las diferentes administraciones educativas. Cuando la administración PSOE-PAR le responde al Defensor del Pueblo que las asignaciones de los módulos de concierto en Aragón resultan bajas, no es porque quiera hacer esa consideración, supongo, es porque atiende a la segunda petición que también hace el Defensor del Pueblo y que usted no ha querido mencionar porque, evidentemente, esa no le interesa tanto.

El Defensor del Pueblo, igualmente, les pide a las administraciones educativas que realicen estudios técnicos sobre el coste efectivo de cada puesto escolar para determinar si los módulos económicos son suficientes o insuficientes. Porque a lo mejor —y no lo apunto yo, lo apunta el propio informe del Defensor del Pueblo— la raíz de esas presuntas prácticas que usted apunta se encuentra en que los dineros que perciben los centros concertados para sostener cada unidad están desfasados en relación con el coste real y hay que revisarlos al alza. Esa parte del informe al señor Lacasa no le gusta tanto, o, a lo mejor, cuando estaba leyendo el informe del Defensor del Pueblo, le sonó el teléfono o algo le distrajo, la cuestión es que no acabó de leer el informe, porque el informe no concluye como usted dice que concluye, sino que concluye con el párrafo que yo le estoy contando.

En cualquier caso, y sin que esto suponga en absoluto una intención de desoír la recomendación del Defensor del Pueblo, al Grupo Parlamentario Popular no le parece conveniente, y menos en estos momentos, y tal como terminó el curso el año pasado, que la Administración realice una campaña de investigación, con las connotaciones que esos términos explícitos conllevan, porque la realización de una campaña de investigación supone tanto como presumir que la Administración no está desarrollando con normalidad la supervisión que está establecida en la normativa vigente y en la normativa específica sobre concertos, o supone tanto como

considerar y presumir que esos controles legalmente establecidos son insuficientes. Y nosotros eso no lo vamos a cuestionar, ni una cosa ni otra, gobierne quien gobierne.

Estamos de acuerdo en que los padres deben disponer de la información necesaria sobre las implicaciones del régimen de conciertos, por supuesto; estamos, por supuesto, de acuerdo en que la Administración realice las actuaciones de inspección, de control y de supervisión legalmente establecidas, a través de los cauces ordinarios, y estamos, desde luego, de acuerdo en que preste su colaboración con la mayor diligencia posible tanto a las peticiones del Defensor del Pueblo como a las que le pueda hacer el Justicia de Aragón o cualquier otra institución o Administración que se lo requiera, aunque sea el ministerio dirigido por doña Pilar del Castillo. Pero entendemos que debe hacerlo en unos términos de normalidad que nosotros, desde luego, y a pesar del tono amable con que ha defendido la iniciativa, no estamos percibiendo precisamente en esta proposición no de ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

El grupo proponente puede fijar posición respecto a las enmiendas.

Tiene la palabra de nuevo el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Franco, no le puedo aceptar la primera enmienda. ¿Por qué no se la puedo aceptar? No se la puedo aceptar, señor Franco, usted sabe que no, usted sabe que no, y lo ha recordado la señora Calvo ahondando, metiendo un poco el dedo en la llaga... Que es verdad, uno tiene una llaguita y le supura un poquito la herida, pero es cierto, es una situación real, es objetiva. Este no ha sido un año cualquiera, no es un año cualquiera para decir que no hay disponibilidad presupuestaria, y usted lo sabe.

Yo lo he dicho en la intervención, cualquier otro año hubiera sido posible. Para empezar. Puesto que nosotros fuimos corresponsables a la hora de presentar y aprobar un proyecto de presupuestos —nosotros ignorábamos este informe del Defensor hasta que nos llegó, y lo leímos cuando lo leyeron el resto de grupos parlamentarios—, si la consejera de turno o el consejero de Economía nos hubieran dicho en su momento adecuado, que era la negociación del presupuesto para este año 2002, que había que atender una necesidad del Defensor del Pueblo que requería una actuación inspectora generalizada, desde luego Izquierda Unida hubiera dado su apoyo a esa actuación inspectora y hubiéramos presentado un proyecto de presupuestos que contuviera el crédito presupuestario disponible para la cuestión. A nosotros se nos ocultó por completo que este requerimiento estaba, no lo conocíamos hasta la lectura, cuando este último mes anterior al verano lo tuvimos, en el mes de mayo si no me equivoco.

Y, por lo tanto, en este ejercicio, en el que no lo hemos incluido pero porque el Gobierno no hizo ningún amago de considerarlo importante ni de negociarlo con nosotros, tampoco corresponde puesto que es el año en el que se ha trastocado el presupuesto educativo precisamente en beneficio de la escuela concertada, en esa generalización, que primero nos dijo la consejera que no habría nunca generalización —¿se

acuerda usted?—, pues ya hay generalización porque se ha firmado con todos y, a cambio, la medida concreta de la inspección se retira de la prioridad política del Gobierno y se retira del presupuesto.

Señorías, «lamentan» las Cortes de Aragón, oiga, no reprobaban, no mandan a galeras a la consejera, no hacen... Solo «lamentan», fíjese qué moderadas son las Cortes de Aragón, solo lamentan que no se hayan podido cumplir con la diligencia precisa dos informes consecutivos del Defensor del Pueblo. Creo que es un término, como decía la señora Calvo, suave, suave, es un término suave, no solo mi tono ha sido suave, sino que el texto escrito de la proposición es muy suave, muy suave. Bien. Por lo tanto, no puedo admitir en todo caso la primera enmienda.

Sí admitiré las otras dos, sí admitiré las otras dos con alguna precisión. ¿La que quiere quitar la palabra «campana»? Perfecto, no hay problema. Es verdad, además el Defensor del Pueblo habla de actuaciones de inspección, o de supervisión, me da igual. Por tanto, no vamos a pelearnos ahora por si ponemos «campana», que puede parecer más grandilocuente. Pues quitamos «campana», no pasa nada, ese no es el elemento fundamental. Queremos que se hagan las actuaciones de supervisión o inspección que el Defensor del Pueblo nos ha pedido. Por lo tanto, si eso sale adelante, ya es un paso positivo, como decía el señor Bernal, en cuanto que algo avanzamos en este terreno gracias al impulso que algún grupo estamos dando en esta cámara.

Si es verdad que, en la segunda enmienda, el plazo... En fin, la voy a aceptar porque es mejor aceptarla y que salga la iniciativa adelante, así de claro se lo digo, señorías, pero no deja de tener trampa el plazo que nos propone, señor Franco, porque, claro, nos dice: «en el primer trimestre de 2003». ¿Cuándo acaba el trimestre de 2003? En el mes de marzo. ¿Cuándo se disuelven las Cortes de Aragón? En el mes de marzo. Señorías, ¿qué grupo parlamentario podrá ejercer el control político sobre esta iniciativa? Ninguno. Cuando vuelva a haber elecciones y en el mes de septiembre se recompongan las Cortes de Aragón.

Este diputado ya no podrá hacer el ejercicio del control parlamentario de esta proposición no de ley, eso es algo seguro que yo les anticipo que va a ser un hecho meridianamente claro. Pero, a pesar de eso, de esa trampa que usted me tiende, señor Franco, yo quiero aceptarle el envite y quiero darle un voto de confianza, fíjese, le doy un voto de confianza. Porque aquí tenemos dos escenarios posibles y yo voy a agarrarme al más positivo para la izquierda. Un escenario posible es el que señalan ustedes en el informe del Defensor del Pueblo, que dice la señora Calvo que no lo decía yo, pero sí que lo decía, porque indico que el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón dice: «después de aportar inicialmente determinados datos respecto de la insuficiencia de algunos conceptos del módulo económico que se abona a los centros concertados». Sí que lo dice en la explicación de motivos.

Entonces, yo voy a esperar, porque a lo mejor eso tiene algo que ver con la llamada que ha hecho el portavoz del Gobierno, señor Biel, al Partido Popular para que le apoye el nuevo presupuesto para el año que viene, a ver si resulta que en el fondo de esa llamada del señor Biel está pactar un módulo económico para el año 2003 con el Partido Popular. Vamos a verlo, vamos a verlo porque hay tiempo por delan-

te y veremos si hay un presupuesto de 2003 apoyado por el PP con un módulo económico de Educación superior para la privada concertada. Pero eso lo vamos a ver.

Yo espero que no y me quedo con la siguiente, y por eso le acepto las dos enmiendas y espero tenderle una mano, porque tenemos un empeño común este mes de octubre, señor Franco, porque juntos apoyamos la huelga general del sector educativo el 29 de octubre, y es una huelga contra la ley de calidad del Partido Popular, en la que esperamos también que la izquierda sindical, social y política de esta comunidad autónoma podamos también en esta comunidad plantarle cara a las medidas de la señora del Castillo. Y eso es un germen de espíritu unitario en el tema educativo que nos ha separado profundamente en este curso, pero tenemos una ocasión el día 29 de octubre para ir encontrando también puntos de encuentro, y eso también quiero dejarlo como un elemento de enlace que creo que es positivo, que también dejamos puertas abiertas en el terreno educativo, en particular en vísperas de esa movilización tan importante en la que sí vamos a estar unidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pues con la fijación de posiciones que ha hecho el señor diputado respecto de las enmiendas, sus señorías, entiendo... ¿Sí? Señora Calvo.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Únicamente para solicitar la votación separada de los dos puntos.

El señor PRESIDENTE: Estamos, pues, en disposición de votar separadamente los puntos números uno y dos, de acuerdo con la enmienda rechazada y la enmienda aceptada.

Votamos, pues, el punto número uno tal cual. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido cuatro votos a favor, cincuenta y seis en contra y ninguna abstención.**

Vamos al punto número dos, con las enmiendas introducidas. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y cuatro votos a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.**

Explicación de voto. Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Con mucha brevedad para expresar la satisfacción de que la cámara, por lo menos, haya aprobado sin ningún voto en contra. Luego me parece un dato positivo que sin ningún voto en contra se apruebe una actuación de inspección generalizada en relación con el cumplimiento estricto de los deberes del concierto económico en los centros de la enseñanza privada concertada.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, una satisfacción por el nivel de impulso que hemos realizado a este Gobierno, que sin esta iniciativa de esta cámara probablemente no hubiera tenido la diligencia necesaria para hacer lo que ya debía haber hecho pero durante un cierto tiempo no ha cumplido.

Y a mí me sorprende, señorías, que algún grupo de oposición no aproveche nunca, no dispare a portería ni aunque la

tenga vacía. No me importa porque no me importa no coincidir con el Partido Popular, me parece, además, correcto que no coincidamos el Partido Popular y nosotros, pero la verdad es que los delanteros centro del Partido Popular, aunque tuvieran la portería vacía y la pelota a un metro de la raya, no meterían gol jamás.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

¿El señor Franco y la señora Calvo? Bien.

Señor Franco.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para volver a insistir, señor Bernal y señor Lacasa, en que no es falta de voluntad del departamento. Y, si no, contéstenme a una pregunta: ¿cómo, de diecisiete comunidades autónomas, solamente ha sido en cuatro —en tres de ellas parcialmente— donde no han encontrado irregularidades, y algunas, evidentemente, no generalizables? ¿Cómo entonces me explican esa investigación, sabiendo todos lo que se sabe?

Y segunda cuestión. Me ha puesto usted el ejemplo de Cataluña: Cataluña no pudo hacer auditorías en las fundaciones que están detrás de los centros concertados.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Para explicar el sentido de nuestra abstención, fundamentalmente en el segundo punto, porque había anunciado previamente el voto en contra a toda la iniciativa.

Hemos votado en contra del primer punto porque, señor Lacasa, nosotros sentimos profundamente que a usted le aflija la falta de diligencia del departamento en este asunto en concreto. Y, si quiere darse cabezazos con el poste, pues déselos usted solo, no haga que nosotros pretendamos hacer lo mismo. Porque, si esta portavoz, cada vez que siente o que se subleva por la lentitud del Departamento de Educación y Ciencia, planteara aquí la solidaridad del resto de la cámara, no haríamos otra cosa, y entiendo particularmente que en estas Cortes, señor Lacasa, no estamos para lamentaciones. Por rigor, no hemos votado ese primer punto a favor.

Y nos hemos abstenido en el segundo porque creo que la redacción que finalmente se le ha dado —no porque se haya suavizado, que no es el caso— al final ha venido al planteamiento que nosotros estábamos haciendo inicialmente, y es que el departamento debe utilizar los mecanismos ordinarios que tiene a su disposición. Como nosotros —ya lo adelantaba— no tenemos por qué cuestionar que este Gobierno o cualquier otro haya dejado de utilizarlos, por eso precisamente nos hemos abstenido.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley número 125/02, sobre el colector oeste de la ciudad de Huesca, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, don Juan José Pérez tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 125/02, sobre el colector oeste de la ciudad de Huesca.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Muchas gracias, presidente.

Permítame la licencia, quince segundos, en cuanto a mi intervención de esta mañana, si, al hacer referencia a un diputado concreto, no ha sido él quien ha pronunciado esas palabras, hacer extensiva mi exposición a aquel que las haya pronunciado, y yo he entendido que a quien había utilizado mi apellido tenía que darle una respuesta. Por lo tanto, si en esa situación he cometido un error, pido disculpas en esta cámara pero, repito, hago extensiva mi exposición a quien hubiera pronunciado esas palabras.

Dicho esto, entramos ya en el debate de la proposición no de ley sobre un colector, el colector oeste para la ciudad de Huesca. Quiero ser breve porque confío en que todos los grupos tienen la copia del acuerdo por unanimidad en el Ayuntamiento de Huesca de todos esos grupos políticos, los mismos grupos políticos que estamos representados en esta cámara, y ante una decisión muy importante para la ciudad de Huesca como es que el Ministerio de Hacienda incluya como obra a financiar con fondos de cohesión de la Unión Europea un proyecto para el colector oeste de Huesca.

Esta inversión es de vital importancia para la ciudad, para el desarrollo social e industrial de la ciudad de Huesca y tiene que contribuir a vertebrar esos polígonos no solo residenciales, sino industriales, y dar solución a esos emplazamientos tan importantes, entre los que podríamos estar hablando de la residencia en la que yo trabajo, la del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en la ciudad de Huesca, en la que, como todos ustedes saben, alojamos a doscientos cincuenta y tres residentes, más cien personas trabajando, y otras actuaciones.

Entendemos que este proyecto debe llegar hasta la carretera de Jaca pero en una primera fase y actualmente el reto más importante es llegar hasta la autovía de Zaragoza, sobre todo para cubrir servicios fundamentales e imprescindibles de urgente necesidad, como la casa cuartel de la Guardia Civil —todos los que conozcan o hayan estado en Huesca saben a qué me estoy refiriendo—, donde hay ciento ochenta viviendas, el centro comercial, el centro Walqa del Gobierno de Aragón, el centro de enseñanzas integradas, el parque tecnológico, un convento de religiosas, etcétera. Estamos hablando de un enclave de la ciudad de Huesca con una serie de empresas presentes y con unas posibilidades futuras en ese corredor, en esa autovía que comunica la ciudad de Huesca con la ciudad de Zaragoza. Una de mis preocupaciones ha sido siempre que Huesca se acabara convirtiendo en el mejor distrito de Zaragoza por tener capacidad para ello.

Por lo tanto, las cuestiones y las competencias en materia de saneamiento, que las tiene el Gobierno de Aragón, deben ser una cuestión que perfectamente podemos debatir en estas Cortes y que, además, deberían de ser y significar un esfuerzo —siempre será un esfuerzo, sobre todo económico— no solo de la Administración central y local, que ya lo han asumido, sino también de la Administración autonómica, y por eso hemos presentado esta proposición no de ley.

Todas sus señorías, todos los grupos tienen los datos donde contemplamos cómo el Ministerio de Hacienda, a través de los fondos que ya hemos comentado, llega a dos millones

ochocientos setenta mil trescientos ochenta y nueve euros, y del 20% tiene que adquirir el compromiso el Ayuntamiento de Huesca más los terrenos que tiene que poner a disposición para sacar adelante esta infraestructura.

Por lo tanto, dada su trascendencia y ese objetivo fundamental para el desarrollo de Huesca de llegar hasta la autovía de Zaragoza, y la importancia económica y el esfuerzo de estas cantidades, sobre todo para las arcas municipales de una ciudad como Huesca, que todos sabemos cuál es su presupuesto y cuáles son sus posibilidades, requiere de una financiación complementaria de quien tiene las competencias, y las competencias, en una gran medida, en gran parte, las tiene la comunidad autónoma.

Ha habido distintos pasos, ha habido enmiendas, ha habido propuestas, todos los grupos hemos opinado pero yo creo que ahora llega el momento de pronunciarse. Y sería importante que nos pronunciáramos en la misma línea que se pronunciaron nuestros grupos políticos en el Ayuntamiento de Huesca. Todos sabemos que se modificó en esta legislación la nueva Ley de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, se modificó dentro de las competencias que nuestra comunidad autónoma posee en este ámbito, por lo tanto también referidas a la propuesta concreta sobre este colector, el colector oeste de la ciudad de Huesca. Y dentro de esas competencias, y en el contenido de la ley, vemos como uno de los objetos de esta ley es regular las actuaciones de nuestra comunidad en cuanto al saneamiento y depuración de las aguas residuales. Normalmente, no podía ser de otra manera y, por lo tanto, entre los conceptos de esos objetivos figuran los colectores urbanos.

También en el desarrollo de la ley podemos todos comprobar como una de las premisas es la cooperación entre administraciones, desde mi punto de vista algo fundamental no solo en este tema, sino en todos. Esa cooperación que la propia ley, nuestra Ley de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua, establece entre administraciones dice de forma clara y dice textualmente que «la comunidad autónoma —nuestra comunidad, Aragón— colaborará con la Administración general del Estado y con las entidades locales en el ejercicio de sus competencias sobre [...] saneamiento y depuración de aguas residuales». Y refleja que la mejor forma de establecer esa cooperación es a través de los convenios entre administraciones como fórmula y como forma ordinaria de ejecución de estas políticas de abastecimiento, de estas políticas de saneamiento y depuración de aguas.

Este es el marco, esta es la situación. Hoy mismo o ayer todos los grupos hemos recibido también la orientación, la indicación, el informe, que lleva fecha 24 de septiembre, de ayer, del concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Huesca, donde de alguna forma relata unas cuestiones técnicas más concretas, no hace referencia a ese acuerdo que hubo por unanimidad. Y quiero recalcar en este momento que el hecho de que nuestro grupo, el Grupo Popular, presente esta iniciativa es continuación a esa misma iniciativa que se planteó en el Ayuntamiento de Huesca, que la presentó el Partido Popular, y por lo tanto tiene todo el sentido del mundo que sigamos manteniéndola a la vista de la unanimidad en estas Cortes.

Repito, ese informe que sus señorías y todos los grupos tienen, vemos como esas cantidades, donde es fundamental poder optar y acceder a esa ayuda de los fondos de cohesión, donde estamos hablando de casi dos millones trescientos mil

euros, como, además, el Ministerio de Hacienda, como el Ayuntamiento de Huesca ya se ha comprometido, y, por lo tanto, la comunidad autónoma. Por lo tanto, es la petición que estas Cortes trasladarían a la comunidad autónoma y que se concreta en lo que es el objeto de nuestra proposición no de ley, donde se insta, como lo hacemos siempre, al Gobierno de Aragón a que se comprometa en esa colaboración con el Ministerio de Hacienda, a que se comprometa con esa colaboración con el Ayuntamiento de Huesca para la ampliación de ese colector oeste necesario, fundamental en la ciudad de Huesca hasta la autovía de Zaragoza, y se comprometa con la oportuna financiación complementaria para dicho proyecto.

Pensamos por eso y mantenemos en esta tribuna que esa financiación complementaria debe producirse por parte de la comunidad autónoma, tiene que plantearla y tiene que plantear un convenio junto con el Ayuntamiento de Huesca y el Ministerio de Hacienda el Gobierno de Aragón. Y, por lo tanto, aunque no especificamos la cantidad porque en los distintos informes ya vemos a qué cantidades asciende, sí que de alguna forma el compromiso de estas Cortes sería fundamental para el desarrollo de este proyecto.

Muchas gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Pérez.

En nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Esta vez vamos por buen camino, señor Pérez, esta vez la conexión Pérez y Pérez de Huesca ha funcionado perfectamente, como usted ha señalado, y se ve que va a traer buenos frutos, esperemos, en esta cámara. Me refiero a la iniciativa que usted ha presentado pero también, como usted citaba, al informe que nos ha llegado, supongo a todos, por parte del concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Huesca, el concejal Jesús Pérez Navasa, de Izquierda Unida.

Efectivamente, este es un proyecto —yo he tenido ocasión de conversar con los compañeros de la ciudad de Huesca— importante para el desarrollo de la ciudad de Huesca, muy importante, estratégico, porque va a permitir a través de este colector, de esta obra que asegura esa conexión con la estación depuradora, el desarrollo industrial y el desarrollo de determinados servicios de la ciudad de Huesca, va a darle una cobertura muy adecuada, y entendemos que es el momento de apoyarla decisivamente por parte de estas Cortes de Aragón.

Perfectamente en el informe del ayuntamiento se percibe cómo ha habido una respuesta favorable de la Unión Europea, que, dentro del coste elegible de la infraestructura, ha establecido el máximo posible, esos dos millones doscientos noventa y seis mil euros de ayuda del Fondo de cohesión, el máximo elegible, y como a eso, si queremos ser ambiciosos, hemos de ampliarle un millón seiscientos sesenta y seis mil euros más si queremos que no alcance solo hasta el kilómetro 3,400, sino que alcance hasta el kilómetro 2,425. Porque, como se ha señalado, se resolverían así en toda la zona noroeste de Huesca todos los problemas relativos a aspectos medioambientales y vertido en casa cuartel de la Guardia Ci-

vil, Supermercado Sabeco, Inspección Técnica de Vehículos, Tumasa... En fin, ahí aparecen señalados realmente aspectos muy importantes de toda esa entrada de la ciudad de Huesca, que con esta infraestructura quedaría perfectamente cubierta y nos dejaría unas perspectivas de futuro verdaderamente halagüeñas.

Por eso, entendemos que, efectivamente, aquí hay que reproducir el escenario del Ayuntamiento de Huesca, completamente de acuerdo. Lo que allí fue posible acordar unánimemente... Hay un escenario de un Gobierno tripartito, como usted sabe bien, de Partido Socialista, Partido Aragonés e Izquierda Unida, pero ahí contó con el apoyo del PP y Chunta Aragonesista, y aquí estamos las mismas cinco fuerzas políticas que están en el Ayuntamiento de Huesca, aquí estamos en esta cámara, aunque no estemos en esas composiciones de gobierno y estemos en posiciones políticas diferentes, pero las fuerzas políticas somos las mismas y la necesidad de la ciudad de Huesca también es la misma. Por lo tanto, creo que debemos hacer un esfuerzo de normalidad para que lo que es bueno y positivo para la ciudad de Huesca sea también bueno y positivo para el Gobierno de Aragón, en el sentido de que complemente —y estamos completamente de acuerdo con la proposición no de ley—, de manera que a los fondos de cohesión también se supediten, se subordinen las inversiones necesarias del Gobierno de Aragón y la colaboración del Ayuntamiento de Huesca para alcanzar realmente el objetivo final, que es que ese colector oeste alcance hasta el punto kilométrico que se ha determinado en el informe municipal y, por lo tanto, beneficie al máximo a la ciudad de Huesca.

Con esa intención votaremos a favor de lo que se ha votado también en el Ayuntamiento de Huesca en su momento. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Muy brevemente para fijar ya la posición de nuestro grupo parlamentario en relación con esta iniciativa que viene precedida de un acuerdo de consenso reciente del Ayuntamiento de Huesca, y en el que entiendo que no hay más matizaciones que hacer que alguna breve consideración que exponemos. Así que ya de antemano anuncio, con el permiso del Grupo Parlamentario Popular, el voto favorable, si no tienen mayor inconveniente, de nuestro grupo.

Y quisiera hacer dos matizaciones, una que podría incluso incorporarse como una enmienda *in voce*, como una corrección. No se trata de una ampliación del colector, sino que en realidad es una construcción nueva; no existe, por tanto, ningún otro colector del que este sea continuación, luego parece que lo conveniente es que lo denominemos «construcción de un colector». Esa es una enmienda *in voce* que propongo, que someto a la consideración de los demás grupos. Y, en segundo lugar, una referencia respecto —ya se ha dicho— a la importancia para la ciudad de Huesca, para el futuro crecimiento, para ese polígono 24, para todos los ver-

tidos de una amplia zona que en estos momentos ya no pueden ir a otro lugar más que a la red actual, y que está verdaderamente saturada.

En todo caso, el colector no solo va a ir desde la depuradora hasta el cruce con la autovía de Huesca, sino que la previsión que hay, no en esta fase solicitada, la previsión de futuro y de planteamiento es que vaya hasta la carretera de Ayerbe en una segunda fase, de forma que la vocación —digamos— de futuro va empezando por abajo, lógicamente, para que puedan ser operativos y puedan ser utilizables todos los tramos según se vaya haciendo, empezando por la parte con mayor desnivel, que está por debajo en el nivel, para que pueda ser utilizada tramo por tramo tal y como se vayan construyendo. Evidentemente, si se iniciara por el lado norte no podría utilizarse hasta que estuviera concluida la parte final.

Y en ese sentido, parece que es una obra de consenso y de acuerdo de todos, de ahí que desde nuestro grupo parlamentario vayamos a dar la aprobación a la iniciativa, con la sugerencia de esa corrección *in voce* que he hecho.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Fuster.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Costa tiene la palabra.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La proposición no de ley que debatimos tiene su origen en la aprobación por parte del Ayuntamiento de Huesca en el Pleno que se celebró el 1 de julio pasado de una resolución que fue aprobada por unanimidad. Hoy, el Grupo Parlamentario Popular la traslada en parte a esta cámara.

La unanimidad del ayuntamiento demuestra la importancia que Huesca otorga a esta infraestructura. Se trata de una de esas instalaciones quizá poco vistosas pero muy costosas por sus características y, además, imprescindible para cualquier población desde muchos puntos de vista. En este caso, además, se trata de un colector que deberá prestar servicio a zonas de Huesca donde se prevé una importante expansión urbana. Por ello, hay que manifestar la satisfacción que produce la implicación de la Unión Europea a través de los fondos de cohesión para financiar una parte del trazado.

Sin embargo, señorías, todavía quedan pendientes otras dos prolongaciones del tramo ya asumido, que por el momento supone solo el enlace a la depuradora. Es de especial importancia la segunda parte de esta primera fase hacia el corredor de la autovía a Zaragoza, donde la ciudad se amplía en nuevas instalaciones de carácter industrial y de servicios, de ahí la importancia que antes señalaba. También esta pendiente —lo ha dicho el portavoz de Chunta— una ampliación posterior en segunda fase hasta la carretera de Ayerbe y Jaca, donde también está creciendo decisivamente la ciudad de Huesca.

Hoy nos encontramos en la primera, la que lleva hasta la autovía a Zaragoza. Como ya quedó patente en el debate de los concejales oscenses, debatimos el apoyo a una iniciativa municipal que ya está en marcha. Por eso mismo, si se trata de apoyar peticiones ya cursadas, posiblemente se echa en falta en esta proposición un dato también importante: el

Ayuntamiento de Huesca, con vistas a resolver todo el sistema de colectores —insisto, imprescindible para la ciudad—, solicitó al Ministerio de Fomento concluirlo con cargo al presupuesto de la autovía y como obras complementarias de la misma, y está a la espera de la respuesta del Gobierno central, es decir, se trata de una situación similar que en este caso afecta a la Administración central. Esperamos que también haya iniciativas del Partido Popular al respecto.

De igual forma, se hace referencia en la proposición que tratamos únicamente a la segunda parte de la primera fase, que, a diferencia del tramo inicial, no será subvencionado por la Unión Europea ni por el Gobierno central. También cabría esperar otro tanto en aras a la colaboración entre las administraciones. En cualquier caso, por las razones ya expuestas, salvando misiones, y en coherencia con la posición unánime del Ayuntamiento de Huesca y por la importancia de esta obra para la ciudad, vamos a votar favorablemente esta proposición.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Costa.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cáceres.

La señora diputada CÁCERES VALDIVIESO: Gracias, señor presidente.

Vaya por delante en primer lugar nuestro voto favorable a la iniciativa que el Grupo Popular presenta en esta cámara.

Es un proyecto, como han dicho otros portavoces, muy importante para la ciudad y requiere del esfuerzo no solo del ayuntamiento y de la Unión Europea, sino de todas las administraciones. El proyecto tiene un objetivo fundamental, y es dotar de un colector emisario y una arteria distribuidora de agua potable que resuelva los problemas de vertido y de falta de presión en la red de agua, así como del desarrollo urbanístico de esta área.

Como antes se ha dicho, hoy estamos hablando de un primer tramo con una ampliación, pero el proyecto va más allá de todo esto, el proyecto completo abarcaría desde la depuradora hasta la carretera de Jaca o carretera de Ayerbe, con lo cual, y yo creo que con buen criterio, el Ayuntamiento de Huesca se planteó, cuando inició todos los trámites, enviar ese proyecto al Ministerio de Hacienda y posteriormente de allí a Bruselas, y yo creo que pensó con buen criterio, siendo un proyecto de gran envergadura, hacerlo en varias fases.

Esta primera fase de la que estamos hablando, que iría, como digo, incluida la ampliación, desde la depuradora hasta la carretera de Zaragoza, resolvería problemas importantísimos que se están dando hoy en la ciudad. Son problemas de vertido, en muchas zonas se está haciendo por bombeo, y solucionaría en muchos casos no solo eso, sino problemas medioambientales y también de desarrollo industrial, de desarrollo urbanístico de las zonas afectadas.

Como antes se decía, abarca zonas muy importantes de la ciudad: el cuartel de la Guardia Civil, esa zona donde yo creo que en estos momentos la ciudad está teniendo muchos problemas, también hay un centro comercial, hay otro tipo de industrias y, lógicamente, otro tipo de industrias a nivel tecnológico. Si desde la ciudad de Huesca se está planteando que se haga un gran corredor industrial a lo largo de la autovía,

proyecto del que estamos hablando, ese colector, esta obra tan importante para Huesca, sería de todo punto importante el aprobarlo. Nuestro grupo, lógicamente, como antes decía, lo va a aprobar.

Señorías, a la vez que se aprobó la moción que el Grupo Popular presentó en el ayuntamiento, se aprobó igualmente el dictamen de la Comisión de Urbanismo, en donde se abrían todos los plazos para ocupar esos terrenos que se iban a necesitar para la construcción de esta infraestructura. Se daban quince días de plazo para que todos los afectados pudiesen alegar, pero yo creo que el ayuntamiento es sensible y precisamente por el período en que sucedió, que fue el período vacacional, y por lo costoso y por lo complejo en muchos casos de todas las afecciones que tenían cada uno de esos propietarios, con buen criterio amplió ese plazo hasta el mes de septiembre.

Yo creo que en estos momentos es un proyecto que está en marcha, es un proyecto que con el esfuerzo y con la unanimidad que entiendo que desde este parlamento se va a dar va a ser un empuje muy importante para la ciudad de Huesca y, en su conjunto, para todo Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Cáceres.

Señor Pérez, tiene que pronunciarse respecto a la propuesta que ha hecho el representante de Chunta Aragonésista.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Si el resto de grupos está de acuerdo, sustituiríamos en la proposición no de ley el término «ampliación» por el término «construcción». Simplemente es este cambio de palabra y de significado, manteniendo el resto del texto de la proposición no de ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a esta enmienda *in voce*? ¿Todos los grupos están de acuerdo? La introducimos y se someterá a votación con el texto.

Señorías, ocupen sus asientos. Procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Gracias.

¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobada por unanimidad.**

¿Alguna explicación de voto? Gracias.

Señorías, punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 137/02, sobre la realización de una auditoría independiente sobre los presuntos déficit de la cuenca del Segura, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para la defensa de la proposición no de ley, en nombre del Partido Aragonés, señor Usón, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 137/02, sobre la realización de una auditoría independiente sobre los presuntos déficit de la cuenca del Segura.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Seguramente, como ha sucedido en otras ocasiones, los medios de comunicación de la zona de Levante y, a través de

ellos, la sociedad y los cargos públicos de aquellas comunidades prestarán atención al debate que vamos a mantener en este Pleno. Su interés será saber si la intención de esta iniciativa es una vez más contribuir a que el trasvase del Ebro nunca sea ejecutado. La respuesta es una vez más afirmativa: en efecto, queremos detener ese expolio a Aragón y no reblaremos.

Pero, de la misma forma, queremos que se garantice el suministro de agua para atender las necesidades de Levante, y eso es perfectamente posible por otros medios que no supongan una hipoteca para el futuro de nuestra tierra: que rieguen y que beban, por supuesto, pero a través de otras soluciones diferentes al trasvase del principal recurso natural de Aragón.

El pueblo aragonés es un pueblo solidario y lo ha demostrado a lo largo de la historia pero también sabe defender sus derechos y aspiraciones, en particular cuando entendemos que no hay razón que justifique agresiones a esos derechos y aspiraciones. En este caso concreto que nos ocupa, el trasvase es fruto de una contradicción permanente en los datos que ha conducido a una conclusión predeterminada por otros intereses. El *Libro blanco del agua*, la base teórica de toda la posterior normativa hidráulica estatal, incluido el Plan hidrológico nacional, señala textualmente que «El único plan incapaz de atender sus propios niveles de consumo en el supuesto de máximo aprovechamiento del recurso potencial, incluyendo transferencias y desalación, y máximo grado de reutilización es el Segura. En el resto de los planes, aunque pueden presentarse problemas de escasez en algunos de sus sistemas, se podrían en tal supuesto resolver dichos problemas con los recursos potenciales generados en su ámbito territorial. Ello no quiere decir que la solución a las descompensaciones existentes deba siempre buscarse en el propio ámbito de cada plan, puesto que pueden existir soluciones más adecuadas basadas en el empleo de recursos procedentes de sistemas de otros ámbitos que se hallan más próximos o en los que el nivel de utilización de su potencial sea menor».

Ahí está la clave. Se parte de la idea de que a Aragón le sobra y le sobraré agua porque su potencial es menor; y yo añado: si no detenemos el trasvase, aún disminuirá más. También es cierto que ese *Libro blanco* fue elaborado ya hace cinco años y que la tecnología ha avanzado lo suficiente, como está demostrado, para que otras soluciones sean viables ahora o en breve plazo, como es el caso de la desalación, que hay que tenerlo muy en cuenta.

A la vista del párrafo anterior, se desmiente cuanto se nos ha dicho acerca de que el trasvase es imprescindible para resolver los problemas actuales de varias zonas. No es cierto. Como saben, el trasvase llegará también a otros lugares donde no es imprescindible. Además, ya podemos aseverar que servirá para usos no previstos. Porque, mientras aquí debemos preocuparnos de impulsar el aprovechamiento de agua para generar desarrollo, en el Levante y en la zona deficitaria del Segura su atención se dirige a tratar de ordenar su verdadera explosión de expectativas provocadas por el anuncio de que habrá agua y más agua a pie de tajadera o de grifo. Esta afirmación tan rotunda es la única deducción posible del verdadero aluvión de datos y de informes oficiales que se están conociendo en estos días, basta realizar un breve repaso.

La sociedad estatal Trasagua, creada ex profeso para ejecutar el trasvase, ha elaborado una primera memoria destina-

da a la evaluación general del impacto de esa obra, y señala problemas ambientales, energéticos, de calidad del agua, etcétera, y específicamente alude al posible descontrol y desviaciones en los usos. En realidad, ese descontrol ya está sucediendo. Estas Cortes ya han abordado al menos en dos ocasiones el asunto de las roturaciones y los regadíos ilegales en la cuenca del Segura. No es preciso reiterar cuanto ya se dijo en aquellas ocasiones, la última el pasado mes de mayo, las denuncias al respecto a esa expansión incontrolada del regadío o la explotación de acuíferos hasta su agotamiento son continuas, proceden de entidades, asociaciones privadas y también oficiales.

El Gobierno de Castilla-La Mancha ya ha iniciado acciones para esclarecer lo que a su juicio es un despropósito incontestable que afecta a su comunidad, como el origen del trasvase Tajo-Segura. Asimismo, siguen llegando denuncias del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, teniendo en cuenta que solo se refieren a las roturaciones de espacios protegidos y bosques, sin incluir la transformación de secanos en regadíos. También órganos judiciales, como la Fiscalía de Medio Ambiente, han planteado el asunto de la sobreexplotación y desvío de agua para otros usos. Finalmente, el propio Ministerio de Medio Ambiente reconoce que eran miles —más de catorce mil— de hectáreas de regadío en la cuenca mediterránea las que no aparecían en registro oficial alguno, y esto fue en enero de 2001.

¿Sabemos realmente la verdad? En absoluto. Porque los organismos encargados de la vigilancia de ese descontrol no actúan, pero no solo permanecen pasivos, salvo pocas excepciones, sino que incluso justifican de alguna forma esa situación cuando algún responsable institucional afirma que en realidad están pendientes treinta y dos mil hectáreas más de regadío.

¿Existe la certeza de cuál es la auténtica realidad actual y futura? Los informes técnicos que se utilizaron en Aragón para alegar contra el trasvase mostraban que la demanda de aquellos territorios estaba sobrevalorada, pero no han sido estimados. Sin embargo, aparece otro dato justamente al contrario: la Confederación Hidrográfica del Segura ha desvelado que el supuesto déficit de aquella zona duplica el que se ha reflejado en el Plan hidrológico nacional y en los estudios oficiales previos, incluso se reconoce que estas cifras han sido obviadas para no enturbiar el debate de la ley del trasvase, aunque asumen que el agua del Ebro no resolverá sus problemas. Como antes decía, es una contradicción que conduce a un contrasentido. No es extraño que así suceda cuando en el territorio de la España seca se proyectan instalaciones desmesuradas con decenas de campos de golf, de urbanizaciones costeras, miles de segundas residencias, decenas de miles de plazas hoteleras y puertos deportivos, pero con ese fin se somete a información pública un plan de ordenación del litoral murciano aprobado por el propio gobierno regional que deja en evidencia su permanente reivindicación del agua del Ebro y las acusaciones contra los aragoneses.

Por un lado, ese plan abunda en varias ocasiones en manifestar que el regadío crece sin freno en un proceso imparable por la posibilidad de abastecimiento de aguas foráneas. Por otro lado —y esto me parece más importante—, efectúa un análisis de las necesidades para esas decenas de miles de turistas e instalaciones que se proyecta acoger, incluso expropiando terrenos agrícolas y ocupando espacios naturales.

Este análisis indica que no parecen existir dificultades para el abastecimiento en temporada alta con los plazos disponibles, y continúa diciendo que el incremento de banda de agua sería totalmente asumible aunque fuera mediante el recurso de la desalación. Concluye asegurando que no parece, por lo tanto, que el agua pueda ser un limitador de desarrollo —esto es un estudio oficial de Murcia— para una zona residencial extremadamente seca y de nueva construcción. Si esto es así, ¿por qué no se resuelven del mismo modo tantos problemas que parecen existir actualmente o en el futuro? ¿Quizá no es suficiente ese hiperdesarrollo turístico para llegar al nivel de consumo que se pretende alcanzar y convierte supuestamente aquella zona, según el *Libro blanco del agua*, en hídricamente deficitaria?

En resumen, nadie, absolutamente nadie es capaz de asegurar que no existe una sobrevaloración de la demanda del agua, que el impacto de las expectativas creadas por el trasvase está generando consumos sobrevenidos y que el Plan hidrológico nacional ha valorado insuficientemente alternativas viables, en especial las nuevas técnicas de desalación.

¿Cuál es la verdad si ni siquiera la Confederación del Segura o el Gobierno murciano aparentan conocerla y manejan cálculos dispares? Para acercarnos a esa verdad, tal vez merezca la pena detenerse en un símbolo: el presidente Aznar tenía previsto acudir hoy a Murcia para recibir una distinción por su defensa del trasvase. Quizá el presidente Aznar repita el mensaje que han venido transmitiendo algunos responsables del Gobierno cuando nos recomiendan a los aragoneses dejar de preocuparnos tanto por el trasvase y fijarnos más en la resolución de nuestras necesidades.

Pretenden que el Pacto del Agua acalle nuestras reivindicaciones. Habrá que decirles que, en todo caso, el Pacto del Agua pondrá la cuenta de nuestras demandas actuales a cero y que es imposible saber ese nivel de consumo futuro que pretenderemos alcanzar con la prosperidad de nuestro pueblo. Si el agua del Ebro se va allí, no podrá ser aprovechada aquí, y nuestra cuenta cero nunca se puede comparar con otros que le han dado la vuelta al marcador.

Señorías, en todo este asunto, lamentablemente, hay dos Españas y la justicia territorial no solo está ciega, sino que está ausente de las intenciones de algunos. Por nuestra parte, desde Aragón no proponemos prohibiciones para las expectativas de desarrollo de otras comunidades pero sí planteamos con firmeza una reivindicación: hay otras opciones diferentes al trasvase puro y duro, mediante la reutilización, la optimización de recursos, el ahorro, la desalación, que pueden colmar las necesidades reales —insisto, reales— de aquellas zonas, pero primero habrá que saber cuáles son y no fiarse de fuentes interesadas. Con este fin se plantea la auditoría de los presuntos déficit de la única cuenca deficitaria. Y, entre tanto, antes de ejecutar un trasvase que limita las ambiciones de progreso y bienestar se debe determinar con precisión la demanda, las posibilidades ciertas de otro tipo de oferta.

Para acabar, estarán de acuerdo conmigo, señorías, en que, frente a tantas dudas, hay algunas verdades irrefutables. El agua es uno de los principales recursos de nuestra tierra y, si hoy no llega en cantidad suficiente a muchas de nuestras poblaciones y comarcas, habrá que atender primero esa situación. Pero tampoco podremos permitir que esa riqueza no pueda ser aprovechada en el futuro para nuevos proyectos en beneficio de otros territorios lejanos, con reclamaciones al

menos contradictorias. No toleraremos ese expolio y utilizaremos todos los medios democráticos a nuestro alcance, uniéndonos a cuantos compartimos por encima de todo el «no» al trasvase del Ebro.

Señorías, esta iniciativa está planteada con la idea de que los grupos que consideran adecuada una iniciativa de estas características podamos refrendar la acción que está desarrollando el Gobierno. Hay que dotarle de los medios adecuados y seguramente con un apoyo político en esta cámara a esta iniciativa habremos dado un paso importante. Es necesario conocer la realidad de otros territorios y entendemos que la forma de poder saberlo es apoyando esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Turno de grupos parlamentarios. Chunta Aragonesista. Señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente también para fijar ya la posición de nuestro grupo parlamentario respecto a esta iniciativa, que, a diferencia de las que hemos debatido esta mañana, las cuatro que finalmente han resultado aprobadas, de las cinco presentadas, se dirige al Gobierno central, aunque, ciertamente, a través de la mediación del Gobierno aragonés, solicitando una cuestión que podría ser un punto más de los que de esta misma mañana hemos hablado y que está en directa relación, efectivamente, con las cosas que hemos dicho: la realización de una auditoría independiente sobre esa situación real de los presuntos déficit de la cuenca del Segura.

Aquí, los informes científicos, los informes de los expertos, incluso los datos de la propia Administración murciana no coinciden unos con otros y mucho nos tememos que las cifras oficialmente utilizadas para la redacción del Plan hidrológico nacional estaban alteradas deliberadamente para que dieran los resultados apetecidos en el objetivo final del trasvase de los mil cincuenta hectómetros cúbicos. No es normal que nadie se ponga de acuerdo respecto a esas necesidades, respecto a los déficit. Recordemos que en ese Libro del agua que antecedió a la redacción del borrador del Plan hidrológico nacional se hablaba de esta cuenca del Segura como la única verdaderamente deficitaria, «déficit estructural permanente» que decía.

Sin embargo, los datos que proceden de Murcia no van en esa dirección. Hay datos de la Universidad de Murcia, de estudios científicos de Ecologistas en Acción de Murcia que no dicen exactamente esto. Pero, sobre todo, cuando vemos que aparece un informe que dice que las necesidades son el doble de las que se ha dicho que había previstas en el Plan hidrológico nacional, algo aquí no cuadra, algo huele a podrido, porque o son los que son, pero, si son los que son, no pueden ser el doble ni la mitad, puede uno irse mil hectáreas arriba, mil hectáreas abajo, pero, desde luego, que la cifra ahora, de repente, según un estudio sea el doble justamente de la que se utilizó para plantear el trasvase, claro, ¿qué significa? ¿Que luego tendrá que pasar el doble de caudales para que pueda satisfacer el doble de necesidades? Y ¿qué significa esto? Si lo unimos a la urbanización del 47% de la zona del litoral murciano, que, según ese plan territorial que se pretende aprobar, supone la duplicación de la superficie urbanizable,

¿qué significará eso? ¿Que para atender también esas nuevas necesidades que se está consintiendo que se generen habrá entonces que triplicar la capacidad del trasvase?

Señorías, ya no estamos hablando de doscientos o de trescientos hectómetros del total de los mil cincuenta, estamos hablando de que, de las previsiones que había que iba a tocar a la cuenca del Segura del total de los mil cincuenta, resulta que ahora habrá que multiplicar por dos o por tres, de momento, porque los treinta campos de golf igual acaban siendo sesenta. ¿Quién nos dice que después no serán más? Y, después del 47%, igual se urbaniza el 53% restante y así ya completamos el mapa.

Esto, señorías, no es riguroso, no es serio, no es defendible ni desde el punto de vista técnico ni racional ni científico, y, en consecuencia, yo creo que parece razonable que se pida. Otra cosa es que, como el señor Usón ya sabe, pedirle al Gobierno central que en esto actúe contra lo que serían sus propios intereses electoralistas que está vendiendo es pedir peras al olmo y difícilmente desde el Gobierno central se va a llevar a cabo esta auditoría, entre otras cosas porque, si el Gobierno central hiciera esta auditoría en condiciones, pondría en evidencia los manifiestos errores cometidos con estas evaluaciones y con estas previsiones.

En cualquier caso, porque la intención lo merece y porque ya he dicho que, con independencia de las diferencias de criterio, el talante debe ser constructivo y debemos actuar de forma conjunta en aquello en lo que estemos de acuerdo que suponga oposición al Plan hidrológico nacional, vamos a apoyar esta iniciativa, al igual que apoyamos sin restricciones y sin fisuras la movilización unitaria planteada para el próximo día 6 de octubre. Yo creo que es el momento de poner en evidencia los aspectos comunes que nos unen y tiempo tenemos a lo largo de todo el año para seguir decidiendo, discutiendo, discrepando sobre nuestros propios asuntos, especialmente si se vuelve a reunir, señor Usón, la comisión especial creada para la actualización del Pacto del Agua, de la que, al parecer, no se han vuelto a tener noticias desde el verano.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Trasobares tiene la palabra.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, presidente.

Esta iniciativa solicita al Gobierno central la realización de una auditoría independiente sobre la realidad de los presuntos déficit hídricos de la cuenca del Segura y mientras se paralice toda ejecución de obra o proyecto relacionado con el trasvase del Ebro. Y estamos de acuerdo y la votaremos a favor, pero antes quisiera manifestar desde el Grupo Socialista el mayor respeto al Estado de las autonomías, incluida la Comunidad de Murcia, y al pueblo murciano, que no es responsable de las acciones de su Gobierno.

El Grupo Socialista entiende que es necesario conocer si el déficit hídrico es real o es producto del poco respeto que manifiesta el Gobierno de Murcia hacia los planes y las leyes. Hace veintitrés años, señorías, del trasvase Tajo-Segura, de mil hectómetros cúbicos, y es del todo evidente que no ha sido la solución. En el momento en que se pusieron las infraestructuras hidráulicas en funcionamiento ya se había ge-

nerado un nuevo déficit de agua. En estos momentos, y como se ha comentado, estudios que se han hecho al respecto demuestran que el déficit hídrico es el doble del que había antes del trasvase, incluso hay quien afirma que podría ser el triple. Y esta mala experiencia es el modelo que ha inducido a considerar que todos los problemas del Levante español en esta materia los va a solucionar única y exclusivamente el río Ebro —véase Plan hidrológico nacional—.

Señorías, la pretensión de una planificación hidrológica debe ser asegurar el uso racional del agua y la justa distribución de un recurso natural escaso sobre el que penden demandas crecientes, corrigiendo disfunciones del mercado, limitando y conciliando los intereses privados en presencia, ordenando su explotación en atención al interés general, en especial al desarrollo regional y sectorial equilibrado y armónico (artículo 38.1 de la Ley de Aguas), y esta debería de haber sido la premisa de la que partiera para su elaboración el Plan hidrológico nacional. Pero lo único patente es que con este Plan se está consagrando un modelo de gestión hídrica basado en el expolio ilimitado de acuíferos y en el uso indiscriminado de los recursos, a lo que hay que añadir la multitud de tensiones entre las diferentes comunidades autónomas.

El Gobierno de Murcia, señorías, está haciendo lo que quiere con la excusa de que la cuenca del Segura padece escasez hídrica de carácter estructural. Todos los días conocemos la existencia de nuevas hectáreas de regadíos ilegales, nuevos regadíos de alta rentabilidad, independientemente de que el Plan de cuenca del Segura y el Plan hidrológico nacional lo prohíban; no han tenido en cuenta las leyes de punto final que se han decretado; apertura de nuevos pozos a pesar de que en el año ochenta y tres ya se declararon sobreexplotados los acuíferos. No se ha parado, lo que demuestra que no hay respeto. No ponen reparos a que se urbanicen espacios ocupados ahora por la huerta intensiva (treinta mil hectáreas), cuando la realidad es que el riego de Marina de Cope y Covaticas, consideradas como unas de las zonas más rentables de Europa, fue una de las justificaciones principales que se dio para incluir el trasvase del Ebro en el Plan hidrológico nacional, y ahora lo califican como apto para edificar quince mil viviendas, y no de protección oficial precisamente, treinta campos de golf y varios cientos de hoteles, ¡ni qué decir de las urbanizaciones enclavadas en espacios naturales protegidos! Con estos antecedentes y las directrices aprobadas para el litoral murciano, el señor presidente de la comunidad autónoma tiene la osadía de dar lecciones en Grecia sobre desarrollo sostenible.

Señorías, con el Tajo y el Ebro no tienen bastante. Verán como pronto solicitan agua del Danubio, pero recrecido. Porque la realidad es que no especifican de donde se va a sacar y la procedencia del agua ni cuantifican el recurso, ¡claro que hace mucho tiempo que ellos saben que el Tajo y el Ebro van a ser de ellos! Han descubierto que, en el año treinta y siete, Miguel Hernández, en el poema *El pastor y la muerte*, escribía sobre los acueductos de granito y sobre las aguas de los dos ríos, ahora este poema lo tienen como libro de cabecera. ¡Claro que, si el poeta levantara la cabeza y viera quién interpreta su poesía y cómo, no creo que se quedara mucho rato!

Todo lo que se está haciendo en el Levante, y mucho más concretamente en Murcia, lo conoce el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Segura le resta importancia y el Gobierno de Murcia dice que no es ver-

dad, que todo está legal y que son pataletas de cuatro indocumentados. La verdad es que, cuando se pone en tela de juicio o se denuncian acciones protagonizadas por el Partido Popular, uno se convierte en contrario al interés general y lo que procede es barrerlo, que es lo que se lleva.

Porque es verdad, existen informes de todo tipo que denuncian las irregularidades reflejando la verdad, hasta el punto de que uno de ellos, encargado por el propio Gobierno de Murcia, reconoce en un primer momento el aumento de regadíos, luego lo reboza diciendo que ha sido un error y sale el Gobierno autónomo ante todo esto y, para evitar la polémica, va a efectuar un inventario de todos los regadíos. La pregunta es si ese inventario tendría que haberlo hecho bastante antes.

El Grupo Socialista está preocupado, señorías, como también lo está Europa, hasta el punto de que ha solicitado al Gobierno de España un inventario de las explotaciones agrícolas de regadío actuales y de su forma de gestión del recurso en las cuencas receptoras del trasvase, porque no confía en su capacidad de garantizar que el agua del trasvase sea utilizada en la ampliación de los regadíos. También ha puesto pegas en cuanto al impacto ambiental y el precio del agua trasvasada. Pero, para más inri, Trasagua, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y encargada de efectuar las obras del trasvase, reconoce, repito, reconoce que existen problemas serios a la hora de controlar el agua trasvasada, pero no solo eso: señala que hay lugares en los que el trazado sería muy problemático ya que son zonas de especial protección por las directrices comunitarias. Reconoce el coste energético asociado, las medidas de control a las que tendrían que someterse las aguas para garantizar su calidad, inconvenientes pone en los embalses de las cuencas receptoras y, lo más importante, reconoce esta sociedad que, lejos de ser un elemento armonizador, provocará serios desequilibrios entre la España interior y el litoral mediterráneo.

Y ¿qué hacemos y hemos estado diciendo desde Aragón? Lo que acaba de descubrir Trasagua. Pero, ya ven, diciendo lo mismo a los aragoneses nos han tratado de insolidarios, bolcheviques, revolucionarios, paletos, desleales, traidores y —el último calificativo— verbeneros.

Señorías, es triste que entiendan por «verbena» el que queramos lo mejor para esta comunidad, para la nuestra, para Aragón, y defendemos sus intereses. Lo que defendemos y queremos es tener el mismo grado de desarrollo y crecimiento que el resto de las autonomías. Lo que no es normal es que, teniendo el recurso, el porcentaje de tierras de regadío en relación con todas las tierras de cultivo sea del 22,7%, y donde el recurso es escaso y dependiente de otros aportes externos sea de un 40% (en Murcia) y de un 45,9% (en Valencia). Repito, tenemos el recurso, tenemos territorio y también ríos que padecen estrés hídrico, considerados con déficit de carácter estructural: el Huerva, el Huecha, el Queiles, el Jalón. Pero, a todo esto, el Partido Popular no le da la más mínima importancia y está claro por qué: la sombra del Levante pesa mucho en Madrid. Y, aunque ustedes quieren convencernos, señorías del Partido Popular, de que existe voluntad, lo cierto es que no es creíble.

Se les llena la boca con las inversiones que se reflejan en el anteproyecto de ley de los presupuestos generales del Estado en materia hidráulica (436,2 millones de euros) y encaminadas a dar cumplimiento al Pacto del Agua, destinando

partidas a obras que están paradas por orden judicial. El Pacto del Agua son muchas más actuaciones, y yo pregunto: Lechago, Mularroya, por ejemplo, no tienen contestación social y ¿para cuándo lo vamos a dejar? Además, una cosa es lo que se presupuesta y otra es lo que se ejecuta, y esto es lo que debería de saber la sociedad: para el año en que estamos se presupuestaron setenta y dos mil setecientos veinticuatro millones de pesetas y la inversión ejecutada hasta la fecha es de ochocientos diecinueve millones, lo que demuestra que las inversiones en Aragón llegan con cuentagotas, y, si mal no les viene, se retiran de las aportaciones a las que se habían comprometido.

No es justo y por eso seguiremos reclamando los intereses de esta tierra. Y desde esta tribuna aprovecho para hacer un llamamiento a todos los aragoneses, y en especial a sus señorías del Partido Popular, para la concentración del día 6 para reivindicar lo que es nuestro. Ya ven que no me canso de llamarles. Nunca, nunca podrán decir que no se ha contado con ustedes para defender esta tierra.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Urbieta tiene la palabra.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Comenzando por la última interviniente, esperemos que nos dejen todo pagado el día 6 para estar más cómodos; el Gobierno de Aragón, claro.

Miren, ya está bien. Hubo una proposición no de ley el 20 de febrero del año 2001 y otra el 23 de mayo del año 2002 sobre la misma materia. A ambas proposiciones no de ley les hicimos las consiguientes enmiendas, pero a esta ya, que es la tercera —y va la vencida y siempre sobre lo mismo—, pues ya no nos ha parecido oportuno hacer ni enmiendas. Podría remitirles a los *Diarios de Sesiones* de esos debates ratificándonos en lo que dijimos, y acabaría la intervención. Pero, en fin, pensando y creyendo que todo este montaje, una vez más, no tiene otra finalidad más que ambientar y animar a la manifestación del día 6 que pretenden realizar contra el Plan hidrológico nacional, pues diremos algo más.

En primer lugar, que ya estamos un poco cansados de que jueguen con la sensibilidad y el normal desconocimiento de la gente generando y sembrando temores y tergiversando la realidad. Se está utilizando, además —y hoy lo han hecho aquí otra vez—, de manera global el nombre de Aragón y el de los aragoneses, y todos los aragoneses no estamos de acuerdo en absoluto con la postura que el Gobierno de Aragón y los partidos que lo apoyan están manteniendo; no digo ya nada de la Chunta Aragonesista, que ya se sabe que no podemos coincidir en esto ni por asomo.

Y, por lo tanto, quiero presentar mi queja y la queja del Partido Popular y también de los regantes, que no nos mezclen con los que quieren cargarse el Plan hidrológico nacional, que es lo mismo que cargarse las obras del Pacto del Agua, que, hace años *[el diputado señor Pina Cuenca, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¡Ja, ja!»]*, alguien que dice «ja, ja» decía: «Nos

manifestaremos si el Gobierno socialista no mete el Pacto del Agua en la Ley del Plan hidrológico nacional», y no lo querían meter. Y ahora que lo han puesto, que lo han metido, que está recogido todo el Pacto del Agua, dicen los mismos que eso es un chantaje. Curioso, ¿verdad?, curioso. La historia se escribe así. Un chantaje. Lo que antes era motivo de manifestación ahora es un chantaje que lo hayamos conseguido. También es un chantaje que hayamos conseguido que las expropiaciones de los embalses, que no quisieron retirarlas, y eran un valladar para Aragón que casi prohibía o impedía hacer los embalses, sea el Gobierno del Partido Popular el que las haya asumido y no el Partido Socialista; eso también debe ser un chantaje según quién lo mire.

Miren ustedes, el trasvase ni nos beneficia ni nos perjudica, digan lo que digan. La Ley del Plan hidrológico nacional destina mil cincuenta hectómetros cúbicos máximo cuando haya sobrantes al trasvase, y el trasvase se hace de Mequinzenza, Ribarroja y Flix, fuera de Aragón, agua que ha pasado ya de Aragón, que no es Aragón, y se reservan seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos, que ya está bien, para uso exclusivo de Aragón. Y los embalses de Aragón son independientes del trasvase y dependen de sus juntas de explotación, y eso lo saben, aunque no lo digan.

En estos momentos tenemos veintidós procesos abiertos —no sé si habrá ya dos o tres más— (contenciosos, querrelas criminales, quejas) contra tres embalses. Y, ante esta situación, ¿qué hace el Gobierno de Aragón y los partidos que lo apoyan para defender los intereses de Aragón? Pues, hombre, vamos a ver algunas anécdotas, vamos a ver qué es lo que están haciendo. Crear una comisión de actualización del Pacto del Agua, un montaje estéril que, además, ya no sé qué pasa con él, porque últimamente ni se oye; no sé si es que se ha acabado solico o si es que no terminan las conclusiones o si ya han entretenido bastante al personal. Y, además, se hizo como pago de apoyo especial a Izquierda Unida, al diputado de Izquierda Unida, sin otro finalidad; ahora que el apoyo se ha perdido, parece que la comisión esta ha perdido actualidad.

¿El Partido Socialista? Bueno, de vaivenes que da ya ni se sabe dónde está, ni se sabe. Recientemente, en el mes de julio, el señor Iglesias volvía a proponer reducir la cuota del embalse de Yesa. ¡Hombre, que está contratado! Y además decía que quería plantear en la comisión de seguimiento del Pacto del Agua, que no quisieron que se celebrase en mayo a propuesta que hizo el Ministerio de Medio Ambiente y no quisieron sentarse, ahora dice que iba a proponer que se aceleren las veintiuna obras que no tienen contestación. Claro, enseguida en la prensa ves a la Chunta, que sale diciendo: «¡Eh!, alto ahí, que la propuesta de acelerar las obras sin contestación es nuestra, que no es del PSOE. ¡No me la quiten, por favor!». Así estamos, esto es lo que estamos haciendo. Y ¿qué obras no tienen contestación? Porque Mularroya tiene contestación, Lechago tiene contestación —pregúnteselo a Coagret, pregúntele a ver si no tiene contestación— y Torre de Compte tiene contestación, y hasta Susía tiene contestación, y aún no es casi nada. Y todo tendrá. A ese paso no hacemos nada.

Pero más grave a nuestro juicio es que los regantes le pidan al señor Iglesias que se persone en los procesos judiciales abiertos contra Yesa y Santaliestra, que se lo pidieron, y no lo puede hacer el Gobierno porque tenían que haberlo he-

cho en primera instancia, y entonces no lo hicieron, porque están tan preocupados en defender los intereses de Aragón que se les pasan las oportunidades de defender esos intereses.

El señor Biel decía: «Existen localidades en Aragón [en Aragón, se refería] que ven pasar el agua a unos metros y no pueden regar». Y al señor Biel le quiero decir que pregunte a su Gobierno, en los tres años que llevan de Gobierno, cuántas obras de transformación de regadío ha contratado este Gobierno. A ver, una, que me digan una, porque están hablando mucho del agua, están pidiendo mucho agua, y resulta que no hacen los deberes, lo que tienen que hacer, y entre otras cosas no llevan ni presupuestos.

Mientras tanto, el Gobierno central, que es del Partido Popular, soporta directamente los contencioso-administrativos, las querellas criminales —puestas desde Aragón, además—, las quejas en la Unión Europea, hasta en la UNESCO, y todo por realizar las obras que tanto tiempo venimos demandando desde Aragón. La mayoría; todos no, pero la gran mayoría. Y es el que lo está haciendo, porque el Gobierno de Aragón, ¿qué está haciendo?, que no hace nada. Y los partidos que le apoyan, ¿qué hacen? Llorar, quejarse, criticar. No, hacen una cosa: preocuparse exclusivamente de lo que hacen en Murcia o en otras comunidades autónomas. ¿No sería bueno que se preocupasen un poco de las necesidades de Aragón, en vez de estar tan pendientes de si en Murcia hacen esto o hacen lo otro? Si el agua que va a llegar, si es que llega, ya no la podemos usar en Aragón; si es que ha pasado de Aragón, si es que está limitada. Si se amplían más y tienen más problemas, allá ellos; a nosotros qué nos importa. Por favor, vamos a ver si hacen algo por Aragón, que ya está bien, que tienen todo bloqueado, que esto es una pena. Y el PSOE, ¡bueno, no digamos!, yo no sé. Aquí plantean estas iniciativas, y, según he oído, el segundo de a bordo del PSOE —me parece que el señor Blanco— el otro día decía en Murcia que los que harían el trasvase del Ebro serían ellos, los socialistas. A ver si es verdad. Y, como sea verdad esto, bueno, ya apaga y vámonos, ya —no sé— podemos dedicarnos a otra cosa.

Mire, por favor, zapatero a tus zapatos y obras son amores. A ver si de una vez se preocupan de los problemas de Aragón, se preocupan de los intereses de Aragón, están al tanto de defender esos intereses, no dar tantos bandazos, y el señor Biel que pregunte a ver qué están haciendo, qué transformaciones en regadío están haciendo en zonas de interés nacional. ¡Señores míos, que alguno es de Monegros, y está todo paralizado; y en Bardenas II también! ¿Para qué queremos el agua? ¿Cómo no va a pasar si no transformamos?

Hay que aclarar, además, que hasta el hacer las tramitaciones administrativas para poder transformar esas tierras, esa iniciativa fue negada aquí por el PAR y el PSOE, en la Comisión Agraria, presentada por el Partido Popular. Entonces, vamos a ver, ¿a quién quieren engañar? La gente, al final, espero que se pueda enterar y sepa cuánta demagogia, cuánta carga hay en este tema solo para motivar a estar en contra del Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urbietta.

Y, puesto que acabamos ya el debate, procedemos a la votación.

Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley número 137/02. ¿Votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y cuatro votos a favor, veintiséis en contra, ninguna abstención.**

Explicación de voto. Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor de esta iniciativa porque, realmente, lo que se pide en ella es algo que se debía haber hecho antes de abordar cualquier planificación hidrológica, y era estudiar cuáles eran las alternativas reales a una situación de supuestos déficit estructurales —en este caso concreto, la única cuenca que parece ser que tiene déficit estructural de agua, que es la del Segura— y, por lo tanto, qué alternativas hay para proveerle de soluciones alternativas: la desalación, la utilización de acuíferos, la modernización, el ahorro; en fin, toda una serie de cuestiones que se deberían haber considerado previamente a embarcarse en el Plan hidrológico nacional. Por lo tanto, entendemos la justeza de la propuesta que ha planteado el PAR y la hemos votado en sus propios términos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Gracias, señorías.

Señor Usón, tiene la palabra, sí.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, mostrar el agradecimiento a Chunta Aragonesista, a Izquierda Unida y al Partido Socialista por el apoyo recibido por esta iniciativa del Partido Aragonés.

Yo creo que es un motivo de satisfacción el que, efectivamente, los aragoneses hayan visto refrendadas las posiciones desde esta cámara. Pero, al mismo tiempo, también preocupación, porque acabo de recibir lo que ha manifestado el presidente Aznar en Murcia; dice lo siguiente: «Nadie va a parar el Plan hidrológico nacional porque no tiene marcha atrás». Yo creo que es una de las noticias más negativas que se pueden producir en estos momentos en Aragón: que el mismo presidente, el mismo candidato que en aquel momento, en la ciudad de Zaragoza, en la plaza de toros de Zaragoza, anunciaba que nunca apoyaría un trasvase que fuese a llevar los caudales de Aragón a otros territorios, precisamente hoy, se vaya a Murcia a ser laureado; supongo que habrá recibido alguna corona de agradecimiento, pero no es motivo de satisfacción que reciba la corona: el motivo es de preocupación. Y, sobre todo, que el candidato en aquel momento anunciase en Aragón que nunca apoyaría un trasvase y hoy en Murcia diga que el Plan hidrológico, el trasvase es irreversible. ¿Con quién nos quedamos: con el de Murcia, con el candidato, con el presidente o con los aragoneses? Piénsenlo, señorías. Aragón se juega mucho en estos momentos con el tema del trasvase, y necesitamos otro tipo de presidente que venga a defender los intereses de esta tierra [*abucheos entre los escaños del Grupo Popular y los escaños del Grupo Socialista*], que precisamente no es el presidente del Partido Popular.

Señorías...

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías!

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Señorías, decía que era un motivo de agradecimiento el que se haya producido esta votación, pero es un motivo —como decía en algún momento algún consejero— de preocupación y, sobre todo, de estar a la expectativa de qué es lo que se está cocinando en otros territorios fuera de Aragón. Espero que sepa reconducirlo.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Usón. Señor Urbietta.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, hasta en la exposición de motivos hay falsedades. En el Pleno anterior nos negaron en esta cámara el que el Gobierno de Aragón apoye a la empresa estatal SEIASA en modernización de regadíos para ahorrar agua, y en Murcia resulta que el Gobierno murciano pone el 25% del presupuesto de las obras. Aquí no lo ponen y en el Gobierno murciano sí. Y están diciendo que no hacen trabajo de ahorro. Y a mí no me preocupa realmente lo que haga el Gobierno murciano o deje de hacer, porque allá sus intereses. Lo que sí me llama la atención es —realmente, tengo que decirlo así— la hipocresía y el cinismo que se están utilizando en este tema, la demagogia que se está utilizando en este tema, cuando se abandonan y no se preocupan este Gobierno y los partidos que lo apoyan de los intereses de Aragón y de defender y sacar adelante nuestros embalses, que no hacen nada, que no hacen nada, sino bailar de un lado para otro, y no se preocupan de hacer las transformaciones en regadío, que son necesarias, y, sin embargo, se están preocupando de lo que hagan o puedan hacer en Murcia, en Valencia o en Almería. ¡A mí qué carajo me importa lo que hagan allí! ¡Me importa Aragón!

El señor PRESIDENTE: Señor Urbietta...

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Y, cuando dicen los aragoneses, yo soy aragonés.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley número 139, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la misma, el diputado señor Queralt tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 139/02, sobre un plan de salud pública.

El señor diputado QUERALT SOLARI: Gracias, señor presidente.

Como todos sabemos, el acceso a la plena salud es uno de los principios rectores que se señalan en el artículo 43 de nuestra Constitución y en el artículo segundo de la Ley de salud de Aragón, recientemente aprobada. Siendo por ello la salud un objetivo prioritario, es obligación de los poderes públicos no solo su promoción, protección y mejora, sino tam-

bién la prevención y reducción de la incidencia de las principales enfermedades y lesiones y del sufrimiento que ellas originan.

Por ello, en la elaboración de un plan para conseguir los objetivos expuestos debemos partir de un modo genérico de un conocimiento exhaustivo del estado de salud de la población, de la consecución de unas condiciones idóneas de vida del individuo y la sociedad, de unas condiciones de equidad en materia de salud para todos los grupos sociales, y debemos aunar los esfuerzos de los profesionales sanitarios y los departamentos de salud de las distintas comunidades autónomas con el Gobierno central, porque coordinar no implica uniformidad, ni unanimidad, ni imposición.

Desde Aragón debemos partir de nuestra propia peculiaridad sanitaria, inspirados en bases científicas comunes, con el fin de no adoptar posturas contradictorias y llegando incluso a solicitar datos de las comunidades colindantes.

Sin embargo, la posible aparición, debido a diferentes causas, de enfermedades nuevas, emergentes o incluso las llamadas reemergentes (es decir, aquellas que, controladas y sin ser un problema de salud pública, pueden —y de hecho lo han hecho en otros sitios— reaparecer con intensidad de promoción epidémica) nos obliga al estudio y prevención de estas nuevas patologías y al fomento de nuevas sensibilidades sociales. Recordaremos que en nuestro tiempo, no hace mucho, hubo una epidemia de cólera e incluso casos de paludismo hasta que se erradicó dicha enfermedad.

No obstante, en la actualidad, en determinadas zonas de nuestra comunidad siguen existiendo agentes transmisores de algunas enfermedades ya erradicadas. El problema de una posible endemia aparece —por ejemplo, en el caso del paludismo— cuando algún inmigrante con plasmodios en sangre podría ser afectado por un agente transmisor, que, como hemos dicho, existe en nuestra comunidad.

El uso de antibióticos, vacunas, la mejora de la higiene, todos sabemos que han sido una importante causa de reducción de la incidencia de muchas enfermedades infecciosas en el siglo XX. Tras la viruela, que oficialmente se erradicó en el año setenta y nueve del siglo pasado, esperemos que sean ya erradicadas inmediatamente la poliomielitis, la lepra, la dracunculosis, la oncocercosis, la enfermedad de Chagas y el tétanos neonatal. Sin embargo, algunos hechos corroboran que, aunque se han ganado batallas en este campo, la guerra contra este tipo de enfermedades sigue pendiente. Diecisiete millones de los cincuenta y dos millones de personas que mueren en el mundo lo hacen por una causa infecciosa.

La reexpansión o reemergencia de estas enfermedades dependen, a nuestro juicio, de cuatro puntos fundamentales, de los cuales Aragón no es inmune a algunos de ellos: en primer lugar, de la aparición de estirpes de gérmenes resistentes a los antibióticos —España está reconocida como uno de los países europeos con mayores tasas de resistencia—; en segundo, si se asocian a crisis de los sistemas de sanidad públicos; en tercer lugar, del incremento del tráfico aéreo, que, como todos sabemos, hay un incremento del 5% anual y es esperable este crecimiento durante las dos próximas décadas; por el aumento de los flujos migratorios, y por los cambios climáticos previsibles, que luego comentaremos.

Según ellos y según la Organización Mundial de la Salud, existe una serie de enfermedades que podemos esperar que rebroten: el paludismo, la tuberculosis, la peste, la difteria, la

meningitis meningocócica, fiebre amarilla, cólera, entre otras; algunas más, tristemente conocidas, como puedan ser la legionelosis, el sida, la hepatitis C y B, la criptosporidiasis, la encefalopatía espongiiforme bovina, la leishmaniasis —que, en este caso, el 59,7% de los nuevos casos de Europa mediterránea corresponde a España, sobre todo a personas adictas a drogas inyectables—. En fin, en conjunción con todo lo anterior, en los últimos años, y recientemente también, hemos asistido a diversas situaciones que, a pesar del aumento que procuran todas las comunidades y el ministerio, en extensión y calidad, de las prestaciones sanitarias por parte de estas administraciones, incluyendo actuaciones legislativas en el campo de la prevención, han condicionado la aparición y sucesión de brotes de alarma en la sanidad pública. ¿Qué vamos a decir de la encefalopatía, que hemos mencionado ya, el caso de los benzopirenos, la legionelosis, la gastroenteritis, etcétera? Son situaciones que indican que no nos hallamos ante hechos fortuitos, sino que nos obligan a analizar en profundidad la gestión de la salud pública, sus mecanismos de control y su normativa.

¿Cómo podemos poner freno a estas circunstancias? La fórmula teórica y simple sería la combinación de detección rápida con una reacción inmediata. Sin embargo, lo que parece ser tan sencillo resulta muy complejo. En este sentido se considera fundamental el diseño y mejora de las infraestructuras, así como la formación epidemiológica y técnica para detectar con la rapidez necesaria estos eventos.

El plan de salud pública implica una estrategia tal que se sea capaz de reaccionar con la diligencia necesaria para contener un brote y evitar la epidemia consiguiente, unido a sistemas de control rutinario de enfermedades de notificación obligatoria, directrices en la administración de antibióticos, sistemas de información rápida, incluyendo prensa escrita, radio y televisión, difusión de las normas necesarias y fortalecer las infraestructuras de los sistemas de salud, es decir, las llamadas redes de vigilancia, identificando las fuentes de contacto e impulsando la investigación aplicada a los campos de diagnóstico rápido, la epidemiología, la prevención, junto al fortalecimiento de los sistemas de control ya citados.

Y aún más. Por otro lado, el Panel intergubernamental sobre el cambio climático augura que a medio, largo plazo existirán una serie de cambios en los factores climáticos que puedan influir en la seguridad alimentaria y en el aumento en extensión de algunos rasgos de los vectores de algunas enfermedades infecciosas, nulas o irrelevantes por el momento en Aragón, pero con una incidencia posible en tiempos venideros. En este sentido, las actividades antropogénicas, industriales y agrícolas y el cambio del uso de la tierra están alterando de forma relativamente rápida la composición química de la atmósfera, trastornando sus funciones básicas, entre las que se incluyen ser un filtro para las radiaciones ultravioletas biológicamente activas provenientes del sol y evitar el escape de parte de las radiaciones infrarrojas que permiten a la superficie del planeta la temperatura adecuada para la vida; es decir, un aumento de rayos UVA tipo B por un lado, por disminución del ozono estratosférico, y el calentamiento global por efecto de los gases invernadero y acidificación de las deposiciones por aumento de las emisiones industriales ácidas por otro. Los efectos de estos cambios para la salud humana son variados y complejos, por lo que deben prevenirse de forma imperiosa, necesitándose estrategias y, como he-

mos dicho, formación del personal científico-técnico para afrontar dichos cambios.

Por todo ello solicitamos que en el plan de salud de Aragón, el que esperamos se apruebe próximamente, exista un apartado con aquellas cuestiones de salud pública que puedan afectar en Aragón en el futuro. Por eso solicitamos el voto afirmativo a esta proposición por parte de sus señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Existe una enmienda del Grupo Socialista. La diputada doña Amparo García tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA CASTELAR: Gracias, presidente.

Ha hecho, señor Queralt —o doctor Queralt—, un breve resumen de todas las preocupaciones de cualquier responsable en salud pública, e imagino que es difícil condensar todos sus conocimientos sobre salud pública en la brevedad de esta proposición y de esta exposición. Aunque ha dejado algún fleco y algún escorzo para meter el bisturí, no se preocupe que no lo voy a hacer; en salud no, y en salud pública muchísimo menos.

Usted sabe perfectamente que la Ley de salud de Aragón y el plan de salud que contempla en nuestra comunidad autónoma se constituyen como instrumentos de respuesta para la protección y la planificación de las demandas, de las necesidades de los aragoneses. Y esto incluye, como es lógico, no solo los dispositivos sanitarios, no solo los dispositivos asistenciales, sino todo aquello previsto o imprevisto, previsible o no, actual o futuro, que pueda incidir, que provoque o que altere los estándares de salud de la comunidad aragonesa; es decir, incluye todo aquello que entendemos como salud pública.

Su propuesta, por tanto, puede considerarse como un ítem más de todo aquello que no consta específicamente, pero que subyace bajo las necesidades de precaución, las necesidades de profilaxis de determinados vectores que influyen en la salud pública. Por ejemplo, nadie medianamente concienciado o informado pondrá en duda que hay factores que no tienen nada que ver con los problemas sanitarios, que no son factores sanitarios específicamente, pero que influyen decisivamente en la salud de la población: la educación, la nutrición, la vivienda, la salubridad del medio, el trabajo, la distribución de la riqueza...; todos esos factores influyen decisivamente en la salud, y, sin embargo, poco se tienen en cuenta a la hora de aplicar políticas sanitarias. Los factores en los que usted concreta su proposición, como le he dicho, subyacen en el plan de salud, aunque no estén contemplados específicamente en el plan de salud, como propone su señoría.

Usted hace referencia, en concreto, a nuevas patologías, a las llamadas enfermedades huérfanas, a las nuevas etiologías que seguramente vendrán y a enfermedades emergentes; en definitiva, a esas nuevas epidemias del siglo XXI que ya están aquí o que puedan venir.

Su propuesta, sin embargo, tiene poco sentido, señor Queralt, si nos miramos el ombligo, porque en esto, señor Queralt, no hay fronteras; las fronteras no son capaces de cazar vectores; la globalización no permite el aislamiento de una endemia y la concreción de una patología concreta; la vacunación preventiva universal no es productiva porque no

alcanzaría todos los sectores, y aplicar el principio de precaución no es posible en el mundo en el que nos movemos.

Camus tenía razón cuando decía que las ratas siguen aquí y se ciernen amenazadoras sobre nuestra vida cotidiana, y, por tanto, la memoria colectiva de las grandes pandemias todavía sigue existiendo. Pero, si quitamos esa emoción colectiva, el tremendismo publicitario y alguna otra ignorancia médico-biológica, nos encontramos en esencia con que epidemia (*epidemos*) significa algo sobre el pueblo, algo que afecta a todo el pueblo, a toda la población; algo que en condiciones normales no es del pueblo, pero que, sin embargo, por alguna razón, le afecta, se introduce en él y produce unos cambios en principio no deseados.

Ese mal colectivo supera al hombre, está por encima del individuo, y, por tanto, el individuo recurre a la Administración, a las autoridades, esperando una respuesta, respuesta que será, lógicamente, más eficaz cuanto más potente sea la respuesta. Y en la producción de esa respuesta más potente, pues cuantas más comunidades —con el consejo interterritorial—, cuanto más estados o terceros países —con el Consejo Europeo o con otro tipo de consejos— o cuantas más organizaciones internacionales, como la OMS, con responsabilidades en salud pública cooperen en buscar esas soluciones, como es lógico, más eficacia tendrán y mejores resultados producirán.

Por ello, nuestra enmienda hace referencia a acuerdos nacionales e internacionales y a recurrir especialmente a Europa. La preocupación sobre las cuestiones sanitarias ha estado en Europa desde la constitución, prácticamente, de la Unión: el Tratado de Maastricht y luego el Tratado de Amsterdam han ido dándole carta de naturaleza a la precaución que en toda Europa se promueve por el tema del desarrollo de la salud humana en este caso que nos ocupa.

Sin perjuicio del trabajo que se organice en cada Estado miembro, debido precisamente a las particularidades, a las epidemias limitadas de cada Estado, que usted comentaba antes, Europa está trabajando sobre la promoción y vigilancia de la salud; sobre el sida y enfermedades transmisibles; sobre el cáncer y enfermedades poco comunes; sobre las lesiones y enfermedades relacionadas con la contaminación; sobre las toxicomanías y el tabaquismo; sobre la seguridad de la sangre y células de tejidos humanos; sobre el establecimiento, precisamente, de una red de vigilancia epidemiológica en enfermedades transmisibles; sobre bioterrorismo, campos electromagnéticos, enfermedad de Alzheimer.

Bien. Con todo ello en Europa se está elaborando un programa de acción 2001-2006 que precisamente lo que promueve es la mejora de la información y el conocimiento, necesarios en toda gestión de la salud pública; aumentar la capacidad de reacción, de respuesta rápida frente a un problema inmediato de salud, y, lógicamente, abordar todos los temas determinantes en salud que son importantes.

En estas acciones, señor Queralt, usted sabe que no conviene, no es productivo que las acciones sean inconexas, y por eso nuestra enmienda se encamina precisamente a la necesaria coordinación, al principio de subsidiariedad, a la cooperación activa y al compromiso de todos con la salud pública. Por eso, en aras de la eficacia y de la eficiencia de estas acciones, señoría, le rogaría que aceptara la enmienda que le propone el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Grupos parlamentarios. Chunta Aragonesista. Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar es conveniente saber, para poder decidir el sentido del voto de nuestro grupo, si es obligatorio votar en un sentido u otro, porque, claro, es importante saber si es obligatorio votar que sí o si podemos votar en conciencia sin ser demonizados por votar una cosa distinta de lo que se espera. En todo caso, intentaremos fijar la posición de nuestro grupo, como siempre, desde la coherencia, desde la sensatez.

En Aragón se está elaborando un plan de salud. Todavía no ha sido presentado en estas Cortes, no ha sido aprobado, no está en vigor, aunque supongo que los criterios que está barajando el departamento en la elaboración de ese anteproyecto de plan serán los criterios que estén rigiendo ya las decisiones del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales. Por lo tanto, estamos a tiempo de introducir mejoras en ese plan, y, hoy, un grupo de la cámara nos propone que en ese plan de salud de Aragón se incluya un apartado específico referente a la salud pública.

Yo no conozco los términos del anteproyecto del plan que está barajando en estos momentos el Gobierno de Aragón, pero supongo que sí que se abordarán aspectos sustanciales de la salud pública, como es normal; supongo que sí que se abordarán.

Otra cuestión sería especificar más o mejor la necesidad de prever la posibilidad del surgimiento de nuevas enfermedades o de nuevos riesgos en la salud de la ciudadanía aragonesa, como se plantea, como entiendo yo que se plantea en la proposición no de ley. Es cierto que, en los últimos años, la aparición en la Unión Europea, especialmente, de algunas nuevas enfermedades (el llamado síndrome de las vacas locas, el síndrome de los pollos locos, el problema de los chocolates belgas, etcétera, etcétera) ha venido a poner en evidencia adónde nos conduce la mala gestión de la política alimentaria basada en el productivismo y en el desmedido afán de lucro inmediato que ha caracterizado el mundo occidental.

Incluso, el grupo proponente se refiere al cambio climático para anunciarnos futuros problemas en la seguridad alimentaria y futuras enfermedades infecciosas. Y a mí me alegra mucho que el grupo proponente empiece a ser consciente de los efectos del cambio climático. Me gusta eso; eso sí que es un cambio. Ojalá también prevea los efectos del cambio climático en cuanto a la ejecución de las obras del Plan hidrológico nacional y del trasvase del Ebro, por ejemplo. Estaría bien que el grupo proponente previera también los efectos del cambio climático en la política hidrológica en el Estado español.

Como conclusión, Chunta Aragonesista ve bien que se introduzcan mejoras o especificaciones más concretas en el plan de salud de Aragón que se está elaborando, vemos bien que se prevean líneas generales de actuación frente a posibles enfermedades emergentes, y, por lo tanto, no tenemos a priori ningún reparo en apoyar esta proposición no de ley. Y, salvo que el grupo proponente prefiera no coincidir con nuestro voto, nosotros teníamos previsto votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Es ahora el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés el que tiene el turno. Su diputada señora Costa tomará la palabra.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Muy brevemente. Como portavoz del Partido Aragonés adelanto que nuestro voto va a ser afirmativo y consideramos muy oportuna y que mejora la proposición la enmienda presentada por el PSOE, que ya ha explicado la señora García con la amenidad que le caracteriza. Y es que ciertamente, sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas, los problemas de salud pública trascienden el ámbito regional e, incluso —añadiría—, muy a menudo el estatal. Cada vez más, los planes de salud, en cuanto a los aspectos que nos preocupan y a los que se refiere esta proposición (vacas locas, legionelosis, gastroenteritis, etcétera), más otros que aparecerán, tienen implicaciones supranacionales, lo que se traduce en normativas y estrategias europeas o, como mínimo, nacionales. La Ley de salud de Aragón regula en su título cuarto el plan de salud de Aragón, plan que, como se solicita en la proposición, no solo debe definir objetivos asistenciales, sino también objetivos relacionados con la prevención de enfermedades transmisibles o no, emergentes y endémicas. Totalmente de acuerdo, y nuestro voto es favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Costa.

Puesto que ya hemos concluido el debate de esta proposición no de ley, es el momento en el que el Grupo Popular debería manifestar su postura respecto a la enmienda antes de someterla a votación.

El señor Queralt tiene la palabra.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a la doctora García Castelar su exposición, que ha enriquecido enormemente la nuestra, y, para disipar dudas de otros portavoces, decir que aceptamos, por supuesto, su enmienda, sin la cual posiblemente se quedaría coja nuestra proposición, para lo cual proponemos un texto transaccional que paso a leer: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, sin perjuicio de los contenidos reflejados en el plan de salud de Aragón y de las normativas y acuerdos nacionales e internacionales en temas de salud pública, se contemple en dicho plan un apartado específico referente...», y hasta el final como está en la proposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Nos hará usted llegar el texto propuesto. Si no hay ninguna objeción por parte de ningún grupo parlamentario, sometemos, pues, a votación el texto de la proposición con la enmienda admitida, de acuerdo con el texto que ha sido leído.

Señorías, ¿votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobado por unanimidad.**

Explicación de voto.

Sí, señor Queralt.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]: Es obligatoria mi explicación de voto para agradecer a todos los grupos la sensibilidad mostrada. Esperamos que esta proposición sirva de acicate al Departamento de Salud para preparar un buen plan de salud.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Queralt.

Pasamos al punto siguiente, que es debate y votación de la proposición no de ley número 140. Ha sido presentada por el Grupo Chunta Aragonésista, y para su defensa tiene la palabra el diputado señor González.

Proposición no de ley núm. 140/02, sobre el rechazo a un ataque militar a Iraq.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Con esta iniciativa, Chunta Aragonésista pretende arrancar el apoyo de los distintos grupos de esta cámara para mostrar el más rotundo rechazo de las Cortes de Aragón al anunciado ataque armado por parte de los Estados Unidos de América contra Iraq; el comienzo de una nueva guerra, una guerra injustificada, una guerra absurda, una guerra peligrosa para Oriente Medio, que en estos momentos es un polvorrín, pero también para toda la zona de influencia y, en este caso, también para occidente.

Una nueva guerra que ya ha obtenido el apoyo —rápido, presto, diligente— del Gobierno español en boca del presidente, con una preocupante falta de matices y manteniendo una postura totalmente minoritaria en el seno de la Unión Europea, cuando países como Francia o Alemania, cuando menos, ponen reparos o directamente rechazan esta política claramente belicista de la Administración estadounidense, por no hablar de otras cuestiones, que deben ser menores, como la ruptura del consenso dentro del Estado español en materias tan delicadas como esta dentro de la política exterior. Una guerra que afectaría también, de alguna forma, a Aragón, con la posible utilización de instalaciones militares ubicadas aquí, así como también el posible sobrevuelo del espacio aéreo. Por lo tanto, no es una cuestión que nos sea, nos resulte ajena.

Una nueva guerra que va a provocar miles de muertos inocentes —civiles en su mayoría—, que va a volver a destrozar un país devastado recientemente en la guerra del Golfo, pero, además, no se trata solamente de una guerra, una nueva guerra, en este reciente siglo, sino que, además, es una agresión contra el derecho internacional, contra el multilateralismo y contra el sistema internacional vigente; es romper con todas las normas que nos hemos dotado, normas internacionales, a lo largo del último siglo; es tirar por la borda todos los avances en política internacional del último siglo para volver al recurso medieval de la ley del más fuerte, la fuerza por la fuerza como única solución a los conflictos.

Unicef ha demostrado fehacientemente que en esta zona, en Iraq, han muerto en los últimos diez años medio millón de niños y niñas iraquíes menores de cinco años y que Iraq ha sufrido el mayor retroceso en los niveles de mortalidad infantil de entre los ciento ochenta y ocho países estudiados por este organismo internacional.

El único argumento que justifica esta guerra es la acusación de la supuesta tenencia de armas de destrucción masiva por parte de Iraq, pese a que no se ha dado ni una sola evidencia, no se ha aportado ni una sola prueba de este extremo, y a pesar también de que se ha admitido por parte de Iraq el regreso de los inspectores de Naciones Unidas para verificar esta información.

Por un lado, la Administración Bush dice que es necesario un ataque contra Iraq debido a las armas de destrucción masiva, la tenencia de estas armas, pero al mismo tiempo declara que la cuestión de los inspectores ya no es relevante; va a haber un ataque independientemente de si regresan o no los inspectores. Por lo tanto, el que haya armas o no de destrucción masiva pasa a un segundo plano.

La UNSCOM y la AIEA (la Agencia Internacional de la Energía Atómica) fueron en su momento los dos organismos internacionales encargados por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en su resolución 687, de alto el fuego de la guerra del Golfo, de supervisar el desarme estratégico iraquí. Ya en octubre de 1994, ambos organismos dieron por cerrada la primera fase del proceso de desarme iraquí, es decir, que constataron la destrucción de los arsenales de armamento estratégico y el desmantelamiento de los medios materiales para su reconstrucción; ya en el año noventa y cuatro, organismos imparciales designados por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas verificaron que se habían destruido más de cuatrocientas instalaciones civiles y militares iraquíes.

Pero, hasta 1998, los inspectores de Naciones Unidas ya informaron de que el desarme estratégico de Iraq podía cifrarse en un 90-95%, es decir, que de 1998 a esta parte, que es cuando ya no existe información de Naciones Unidas, es prácticamente imposible en este lapso de tiempo que se haya producido este rearme —estamos hablando de una tecnología que no se improvisa de un día para otro—. En todo caso, como todas sus señorías saben, el Gobierno iraquí ha comunicado al secretario general de Naciones Unidas que acepta el regreso incondicional de los inspectores de armas de Naciones Unidas para eliminar todas las dudas que pudieran existir al respecto.

La única prueba que se ha transmitido a la opinión pública internacional es, esta misma semana, un informe elaborado por los servicios de inteligencia británicos, el «informe Blair», que no pasa de ser una auténtica broma pesada; no se menciona en este informe un solo lugar donde los servicios secretos de Gran Bretaña puedan considerar factible que Iraq esté reconstruyendo sus arsenales de destrucción masiva. En este informe no se cita ni un solo lugar. Las referencias al posible rearme iraquí desde diciembre del noventa y ocho, que es el momento en el que ya no se tiene constatación por parte de los inspectores de Naciones Unidas, apenas ocupan media página de la totalidad del documento. De hecho, este documento fue elaborado y presentado públicamente en marzo del año pasado por el propio Blair, y, sin embargo, no se dio a conocer su contenido —más que su elaboración— porque no contenía ninguna prueba, ninguna evidencia de esto; y ante la escasez de argumentos se prefirió no darle mayor realce de cara a los medios de información. Ahora se está utilizando como arma de publicidad, y, bueno, es una baza que se está utilizando, pero, en todo caso, no tiene ninguna consistencia.

Iraq, señorías, no es la amenaza. Todo este asunto no tiene nada que ver con ninguna amenaza de Iraq, no existe tal amenaza; no tiene nada que ver con la guerra contra el terrorismo. Sadam Husein, evidentemente, es un dictador, pero, cuando Occidente le vendía armas a Sadam Husein para que mantuviera a los iraníes en su sitio, lo era, era tan dictador como hoy; era un instrumento entonces y es un instrumento ahora. Del mismo modo que sirvió a los intereses occidentales entonces es ahora la excusa para intervenir y proteger el abastecimiento del petróleo occidental. Arabia Saudí, primer productor mundial de petróleo, puede desestabilizarse en cualquier momento con el auge islamista, y, por lo tanto, Estados Unidos perdería el control de su fiel aliado en el mercado del petróleo. Iraq es la segunda potencia petrolera mundial, y un cambio de régimen en Bagdad implicaría una revisión completa de las concesiones de explotación en beneficio de un consorcio formado exclusivamente por firmas estadounidenses. Y este es el principal argumento, tal como se ha dicho, sin ningún tipo de tapujos, a la opinión pública internacional.

El furor del presidente Bush contra el régimen iraquí tiene la vista puesta en las elecciones parlamentarias del 5 de noviembre en Estados Unidos. Después de haber arrasado un país, Afganistán, bajo el pretexto de tener que capturar a Osama Bin Laden, ahora se enfrenta a un ejército de quinta categoría para volver a destrozar un nuevo país con un objetivo económico y político; no es una guerra en defensa ni siquiera de los intereses estadounidenses, sino una guerra destinada a promover los intereses de la Administración Bush. La Casa Blanca ha decidido acabar con la noción de legalidad internacional y establecer un sistema en el que no existe otra ley que la voluntad del presidente de los Estados Unidos.

Ante ello creemos que esta cámara tiene que pronunciarse contra esta guerra, primero como habitantes de este planeta, que se va a volver a convertir en un nuevo campo de tiro, y, en segundo lugar, porque consideramos que nos va a implicar directamente y no tenemos ninguna necesidad de ello. Creemos que la utilización de las bases, en primer lugar, no nos consta, creemos que no vamos a tener ninguna información al respecto, puesto que nos va a convertir en parte de este conflicto, y, por lo tanto, la seguridad pública va a ser, de alguna forma, afectada por esta implicación.

En la anterior guerra del Golfo y en anteriores conflictos en los que, de alguna forma, ha habido alguna participación directa o indirecta de las instalaciones militares en nuestra comunidad autónoma, el Gobierno de Aragón —tal como se nos ha comunicado en preguntas que hemos realizado por escrito— no ha recibido ninguna información por parte del Gobierno central. Creemos que, siendo que hay alguna participación, al menos debería haber alguna información por parte del Gobierno central de cuáles son las repercusiones para la seguridad pública de esta comunidad autónoma que tiene la implicación en estos conflictos. Ni siquiera se tiene la deferencia de transmitir esta información al Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, este es uno de los puntos que añadimos en nuestra iniciativa. Y, además del rechazo de la cámara a este ataque y el requerimiento de la información, creemos también que es muy importante transmitir la oposición de la cámara a la posible autorización de uso de las instalaciones militares ubicadas en Aragón y la ocupación del espacio aéreo por las fuerzas militares de los Estados Unidos de América.

Este es el objeto de nuestra iniciativa, y con él esperamos obtener el apoyo de los distintos grupos de la cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. La señora Costa tiene la palabra.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, presidente.

Señorías.

Partiendo de la Constitución vigente, artículo 149.1.3, que establece la competencia exclusiva en relaciones internacionales, defensa y fuerzas armadas al Gobierno central, entendemos que esta proposición no es más que una manifestación de voluntades, y partiendo de ese principio voy a intervenir.

El tristemente 11-S aumentó las sensaciones de inseguridad e incertidumbre. Muchos estadounidenses consideran que, tras el 11-S, el mundo es fundamentalmente más peligroso, que si posee armamento nuclear un dirigente como Sadam Husein se lo pasará a los terroristas, siendo una grave amenaza para la civilización occidental, propiciando una doctrina de anticipación y la voluntad de Estados Unidos de utilizar la fuerza de modo unilateral, en este caso contra Iraq.

Hay un militarismo creciente en Estados Unidos, actualmente, con grandes diferencias de posición entre su Gobierno y la mayor parte del resto del mundo; incluso últimamente norteamericanos —algunos, próximos a la Administración Bush— están elevando voces en contra de ese militarismo. También nos preguntamos si ese afán por invadir Iraq y cambiar su régimen no será una forma de mantener a raya a Irán y tener peso en el Golfo sobre la producción del petróleo.

El predominio de intereses sobre valores, de temas militares sobre diplomáticos, está abriendo un divorcio entre la mayor parte de Europa y Estados Unidos, y entendemos que, en este momento, Europa tiene un papel principal que cumplir como moderador en este tema, papel que creo está cumpliendo. No quisiera olvidar que también del 11-S se derivó algo positivo, como fue el movimiento general de deslegitimación del terrorismo, que ha impulsado una política común en la Unión Europea, y en el caso español ha facilitado la lucha contra ETA y su entorno.

Pero eso no significa que tengamos que admitir que sea una moneda de cambio para apoyar un ataque a Iraq, decisión tomada por Estados Unidos unilateralmente, aunque cuente con el apoyo de algún otro Gobierno. En esas condiciones decimos «no». Ahora, si esa decisión fuera tomada por la ONU, fuera una resolución del Consejo de Seguridad de la ONU, diríamos «sí». En esa filosofía van nuestras enmiendas, una de modificación y otra de adición. Si son admitidas por el portavoz de Chunta, nuestro voto será afirmativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Grupos no enmendantes. Izquierda Unida, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Señorías.

Si no habláramos de cientos de miles de muertos, esto sería simplemente ridículo. Resulta patético que quien ha sido un auténtico títere en la política internacional, quien ha sido

avalado por Estados Unidos, por Francia fundamentalmente, como es el señor Sadam Husein, que ejerció de disciplinador en aquella zona, que fue enfrentado intencionadamente a Irán con el objetivo fundamental de impedir el contagio —digamos— del régimen chiita para evitar el contagio de los regímenes corruptos, feudales, de Arabia Saudí, de Kuwait, de Emiratos Árabes, para evitar que el contagio chiita pudiera contaminar a estos países, tradicionalmente aliados de Estados Unidos, profundamente antidemocráticos, feudales, en los cuales sí que la mujer tiene un auténtico sistema de esclavitud, bueno, pues en esas circunstancias el señor Sadam Husein, un auténtico dictador, un dictador de su pueblo, una desgracia, desde luego, para la humanidad —como tantos otros dictadores que ha habido a lo largo de la historia—, este señor se dedicó a disciplinar y hacer la guerra contra Irán para frenar esa posible amenaza. Entonces era uno de los nuestros. Ya saben ustedes aquello que decía el presidente de Estados Unidos: «Es un hijo de... [puntos suspensivos], pero es nuestro hijo de... [puntos suspensivos]». Pues Sadam era nuestro hijo de... —puntos suspensivos—. Bien, cambian las tornas, la política internacional va dando vueltas, y, en todo caso, en estos momentos parece que el señor Sadam Husein es el demonio de los demonios. Y no deja de ser lo que ha sido siempre: el mismo dictador que era utilizado en unas circunstancias o en otras.

Es cierto que aquí hay un problema de fondo desde el inicio del régimen del partido único, del régimen del Partido Baaz, del señor Sadam Husein. Que, por cierto, para que no quede ninguna duda, ilegalizó el partido comunista iraquí; lo digo porque a veces algunos tienden a decir que los que defendemos evitar la guerra contra Iraq parece que tengamos que expresar claramente que no apoyas a Sadam Husein, cuando es algo tan evidente como que ha liquidado a opositores políticos; entre ellos, por supuesto, también a los comunistas. Pero, dicho esto, que no es sino simplemente un jalón más en su dilatada carrera —entre comillas—, carrera política, lo que hay en el trasfondo del asunto es el control del petróleo en Iraq y cómo queda estructurado ese país.

En la anterior guerra del Golfo, el señor Bush padre no terminó la tarea. Pero se preguntarán ustedes: ¿por qué no terminó la tarea?; ¿por qué no terminaría George Bush padre, sénior, la tarea? Pero ¡si estaban allí! ¡Si habían ganado, habían barrido, bombardeado uranio empobrecido...! En fin, todo lo que ustedes conocen. Pues sencillamente por una razón: porque en aquel momento no convenía fragmentar Iraq; en aquel momento había un gran miedo a que apareciera un estado curdo en el norte de Iraq, había un gran miedo a que apareciera un estado que pudiera ser fagocitado en el sur por Irán, y, entonces, en esas circunstancias internacionales se optó por la menos mala de las soluciones, que era mantener a Sadam Husein.

Pero, en estos momentos, la cuestión ya ha excedido esa situación, y lo que hay es una apuesta clara y decidida, como la ha habido en Afganistán, por el control de los recursos petrolíferos y gasísticos de la zona. En Afganistán ha habido una clara apuesta por un régimen que ha sustituido a otro, un régimen de barbarie ha sido sustituido por otro régimen muy parecido, con la única salvedad de que se ha garantizado el control para las grandes transnacionales del gasoducto, que es estratégico y que pasa por esa zona.

Y, en este caso concreto, lo mismo: las reservas petrolíferas de Iraq, que son muy importantes. Que tienen un pequeño problema, y es lo que hizo el Partido Baaz, el partido único, dictatorial, del señor Sadam Husein, que fue nacionalizar el petróleo en Iraq, y, por lo tanto, el petróleo de Iraq lo controla el régimen de Iraq —para sus propios intereses, de acuerdo, pero lo controla el régimen de Iraq—. Solución: vamos a exterminar el régimen de Iraq en estos momentos, que la coyuntura nos es más favorable, y a organizar un cártel de intereses petroleros en los cuales quienes participen en esta empresa militar tienen garantizada una porción de la tarta petrolífera. Curiosamente, el señor Bush *junior* es un empresario petrolífero de Texas, curiosamente; solo es un pequeño apunte curioso.

¿Qué ha pasado? Pues que desde que sucedió la anterior guerra del Golfo, la segunda —la primera fue la guerra irano-iraquí, que causó un millón de muertos, un millón de muertos de exterminio entre iraníes e iraquíes armados hasta los dientes por todas las potencias del mundo—, la segunda guerra, la del noventa y uno, en la que ya nos encargamos —entre comillas— los países avanzados y civilizados de destruir todo lo que por ahí había, incluido el armamento de uranio empobrecido, desde entonces se aplicó el programa «Petróleo por alimentos». «Petróleo por alimentos», ¿qué significa? Muy sencillo. En teoría se le permite solo exportar el petróleo necesario a cambio de obtener unos recursos que se le ingresan automáticamente, simplemente para lo que son alimentos de primera necesidad, requisitos de primera necesidad; pero con un pequeño detalle, y es que se cobran todas las indemnizaciones de guerra, y todo el coste de aquella guerra se le está detrayendo del programa «Petróleo por alimentos» y está volviendo a reembolsarse a las cuentas corrientes de los países que gastaron —gastamos— el armamento de aquella guerra. Curiosísimo. Por lo tanto, tan solo un tercio del programa «Petróleo por alimentos» está llegando a la población iraquí. Un pequeño detalle.

Desde entonces para acá, quinientos mil muertos; la catástrofe sanitaria en Iraq, devastadora. El régimen iraquí, una dictadura política, pero había conseguido algunos logros, como escolarización, alfabetización, algunos avances sanitarios destruidos por completo. Todo el material escolar... Por ejemplo, el grafito, los lapiceros son de grafito; no se puede importar el grafito porque es de doble uso y está prohibido. Todos los recursos básicos de todos los sistemas eléctricos y electrónicos son de doble uso, no se pueden importar y están excluidos del programa «Petróleo por alimentos»; no se pueden utilizar. Los recursos sanitarios, destruidos.

En fin. Hubo en esta ciudad una interesante charla de personas que han estado sistemáticamente sobre el terreno y han estado con personal de Naciones Unidas denunciando sistemáticamente cómo se están violando todos los principios fundamentales de la Carta de Derechos de Naciones Unidas; personal de Unicef, personal de UNESCO, en fin, todo tipo de personal humanitario que ha ido ahí y está denunciando la doble moral y la actitud yo creo que totalmente descalificadora de los Gobiernos de turno que están llevando a ese pueblo a la auténtica destrucción. Y ahora, simplemente por eso, por conquistar sus reservas petrolíferas, vamos a volver a provocar la guerra en Iraq, y eso parece que es la última novedad, en torno a la cual nadie puede permitirse alguna discrepancia. Aunque es cierto que algún país de la Unión Europea, prefe-

rentemente Alemania, ha planteado que no está de acuerdo con esa guerra; también es cierto que en un escenario de elecciones internas, en el cual este asunto ha sido hábilmente aprovechado por el canciller saliente, y por lo menos ha mantenido una posición contraria a la guerra. Pero es cierto que Gran Bretaña es incondicional, y en la Unión Europea, con el señor Aznar y con el señor Berlusconi, pues ya vemos dónde está basculando la posición.

Pero no solo ahí. También ayer mismo el señor Solana, que creo que no es conservador, decía que había que apuntarse a la guerra. El señor Solana, que inicialmente había mantenido otra posición, ayer —eso sí, hizo las declaraciones en inglés, a ver si le entendíamos poco en España; las han puesto hoy, pero las han traducido, claro— dijo ya que era claro que había que bombardear Iraq porque Iraq es muy malo, e Iraq, decía el otro día —era muy divertido— un documental de la televisión británica, un documental del señor Blair, en dos años estará en condiciones de fabricar la bomba nuclear. Es maravilloso. ¿Qué país del mundo en dos años, si le dan los materiales adecuados, no estaría en condiciones de fabricar la bomba nuclear? Pero bien. Es tan absurdo como pensar que Pakistán la tiene, y es otro país —entre comillas— de los buenos ahora; dentro de unos días será de los malos, pero seguirá teniendo la bomba nuclear. Es decir, son situaciones absolutamente desproporcionadas y absurdas cuando el propio observador de Naciones Unidas decía que había sido destruido el 90-95% de la capacidad militar de Iraq.

Pero bien. Eso da igual, es una doble moral que se está jugando en estos momentos, y, por lo tanto, nosotros, desde Izquierda Unida, obviamente, ayer en la calle y hoy en el parlamento, vamos a apoyar esta proposición no de ley para intentar que nuestra opinión pública, que es totalmente contraria a la guerra, inmensamente contraria a la guerra, haga bascular lo suficiente a nuestro Gobierno para que se piense muy mucho el apoyar cualquier aventura militar e intente desincentivar, que todavía se puede, porque la opinión pública —también incluso en Estados Unidos lo estamos viendo estos días— es contraria, podamos evitar lo que determinadas cúpulas de los bloques hegemónicos militar y financiero han decidido hace mucho tiempo que querían imponer: esta solución de la guerra.

Por lo tanto, en esa clave vamos a apoyar la iniciativa de Chunta Aragonesista y vamos a intentar hacer que nuestra opinión pública, por una vez, consiga hacer que los gobernantes hagan lo que piensan los ciudadanos y no al revés.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Ortiz.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La verdad es que podríamos estar debatiendo horas y horas sobre un asunto tan serio y tan grave como el que hoy tratamos, una posible guerra, y que de hecho puede afectar a todos los españoles en general y en particular a los aragoneses. Intentaré —no se asusten sus señorías— concretar lo máximo posible.

Desde que Estados Unidos —concretamente su presidente, el señor Bush—, con el pretexto de la lucha contra el terrorismo, ha amenazado con un ataque armado a Iraq, la postura del Partido Socialista ha sido y sigue siendo rotunda y clara: ante la posibilidad de que Saddam disponga de armas de destrucción masiva, y a falta de pruebas, aceptar el principio de intervención preventiva crea, desde nuestro punto de vista, un precedente muy desestabilizador; por ello, es nuestra voluntad no apoyar la implicación de España en una acción militar contra Iraq llevada a cabo unilateralmente por Estados Unidos. Es necesario agotar todas las vías diplomáticas y pacíficas, apostando siempre por el diálogo y no por la guerra. Y, por supuesto, no vamos a respaldar la implicación de España si no hay un respaldo de la comunidad internacional democrática y sin contar con el aval de Naciones Unidas, y no como una mera cláusula formal, sino como una garantía contra movimientos ciertamente peligrosos.

Pero en España nos encontramos ante la grave situación de riesgo en la que nos ha dejado el presidente del Gobierno, señor Aznar, que con un gesto de grave irresponsabilidad, sin encomendarse ni a Dios ni al diablo, ha reiterado su apoyo, el apoyo del Gobierno español, al presidente Bush para una acción militar contra Iraq llevada a cabo de forma unilateral, aun sin el amparo de la ONU. Sepan sus señorías que es la primera vez en la historia de la democracia española que, ante una crisis internacional, el Gobierno se ha quedado solo ante las críticas generalizadas de los demás partidos por el rumbo equivocado y la falta de información, consulta y consenso en el ámbito nacional.

El señor Aznar, en esta su aventura, se ha ganado la solead, pues no ha consultado ni a la oposición ni al parlamento antes de trasladar su postura a su admiradísimo Bush. Tal vez haya que recordarle al señor Aznar que existen otros poderes en un sistema democrático como el nuestro además del ejecutivo. Pero la arrogancia del señor Aznar no acaba ahí, pues se permite hacer oídos sordos... [*Abucheos desde los escaños del Grupo Popular.*]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, por favor. Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Como decía, se permite hacer oídos sordos al resto de la comunidad internacional y al propio secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, que ha prevenido de los peligros que conlleva una acción unilateral por parte de Estados Unidos, y recuerda el señor Annan que el incumplimiento de resoluciones de la ONU no justifica en sí mismo un bombardeo o una guerra, además de puntualizar que el uso de la fuerza, salvo en casos de legítima defensa, solo lo puede avalar el Consejo de Seguridad. Pero, a esto último, nuestro presidente dice que sería recomendable este aval, aunque no imprescindible.

Pero no acaba aquí la epopeya de nuestro ínclito presidente, ya que, junto con los Gobiernos del Reino Unido y de Italia, el Gobierno español ha contribuido a minar, a debilitar y a perjudicar el consenso europeo alcanzado el pasado 31 de agosto en Elsinore, en Dinamarca, donde los quince adoptaron el mínimo compromiso común de exigir que un eventual ataque a Iraq solo podría materializarse bajo el papel primordial de Naciones Unidas, después, por supuesto,

de agotar las vías diplomáticas para que Saddam Husein aceptara la entrada de inspectores de la ONU.

Pero ¡qué minucias son estos acuerdos para un alumno aventajado del señor Bush como es nuestro presidente! Fíjense si es aventajado que ni siquiera en la Administración Bush están todos de acuerdo en este ataque preventivo, pero el señor Aznar no tiene ninguna duda al respecto. Y la gota que colma el vaso hasta ahora es cuando, en la Cumbre Euroasiática (ASEM) que se ha celebrado en Copenhague, Aznar ha criticado con verdadero entusiasmo —eso sí— y pasión el antiamericanismo que reina en Europa, siendo uno de los tres gobiernos que mantienen las posiciones más duras y extremas a favor de la intervención estadounidense, si bien fuentes diplomáticas aseguran que hasta Berlusconi muestra una actitud menos dura y más flexible que sus homólogos británico y español. Y el señor Blair, aunque con poco poder de convicción, al menos ha reunido al parlamento para suministrar información y provocar un debate parlamentario, algo que desgraciadamente no se ha producido en España.

Señorías, a la hora de sopesar las razones y consecuencias de una intervención militar, no se puede prescindir de hablar del coste de vidas humanas. Una intervención como la que se pretende puede provocar el efecto equivalente al lanzamiento de bombas atómicas, todo ello para prevenir un hipotético ataque atómico.

Señorías, no deja de ser una decisión que plantea serios problemas morales, y en esta situación de indignación, incertidumbre e inseguridad nos deja el Gobierno español del Partido Popular a todos los españoles y a los aragoneses, siendo Aragón un territorio que tiene unas instalaciones militares y un espacio aéreo que pueden ser utilizados por las fuerzas militares de los Estados Unidos, lo que pone en tremendo riesgo a todos los ciudadanos.

Esta crítica que estamos realizando a la posición de apoyo a una acción unilateral de Estados Unidos en ningún caso puede poner en duda nuestra posición de apoyo internacional a la lucha contra el terrorismo, exigiendo al Gobierno de Saddam la inspección y, en su caso, la destrucción de cualquier armamento de destrucción masiva. Pero este empeño, compartido creo que por todos, no puede hacernos traspasar la línea de las propias resoluciones de Naciones Unidas, que se marcan a nivel internacional, ni se deben poner en peligro la coalición y el consenso internacional que contra el terrorismo se ha logrado en los últimos tiempos.

Por todo ello, por la exposición que he hecho, votaremos a favor de la proposición si además se aceptan las enmiendas que ha propuesto el Grupo del PAR.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Ortiz.

Señor Guedea, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular voy a fijar la posición de nuestro grupo en el día de hoy sobre esta proposición no de ley firmada por el Grupo de Chunta Aragonesa.

En primer lugar, creo que debo empezar contestando a la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que creo, realmente, de una irresponsabilidad absoluta y creo que, además, de una bajeza moral absoluta, porque no se puede centrar en la crítica al presidente del Gobierno cuando con lo que se está jugando es posiblemente con un conflicto bélico que va a costar la vida a lo mejor a miles de personas, y usted ha utilizado su intervención para atacar al presidente del Gobierno de España, que ha respondido —como tengo aquí— cinco veces, el Gobierno en el parlamento de España, a las intervenciones de la oposición. Realmente creo que usted no sabía la intervención que estaba haciendo, porque, si usted, el Grupo Socialista, tiene como misión principal venir aquí a insultar al presidente del Gobierno de España, también actuaremos en consecuencia si quieren ir por este camino, pero realmente me parece vergonzoso. Y que después critiquen el acuerdo que hay con Estados Unidos, que está firmado en la documentación de las Cortes por España el 1 de diciembre del ochenta y ocho, cuando gobernaban ustedes, los socialistas, y ahora vengan a criticarlo, eso sí que me parece irresponsabilidad y bajeza moral. Creo realmente que están actuando fuera de sentido. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Popular y abucheos desde los escaños del Grupo Socialista.*]

En relación con la cuestión, ya al hilo del resto de las intervenciones de los grupos parlamentarios, primero, creo que CHA e Izquierda Unida actúan en el sentido de que parece que estamos ante futuros secretarios de Estado de Estados Unidos o miembros del Consejo de Seguridad de la ONU, y que al mismo tiempo han tenido la oportunidad de conocer perfectamente el informe de los servicios secretos británicos que ayer presentó —veíamos por los informativos europeos— en el Parlamento Europeo el señor Blair, y ustedes ya lo conocen perfectamente y lo descalifican. Yo no lo he leído, no lo he estudiado, y no me atrevo a descalificarlo en estos momentos. Parece ser que ustedes en la Chunta Aragonesista lo tienen.

En relación con esta cuestión, creo que el Partido Popular ha definido en diferentes intervenciones que ha habido en el Congreso de los Diputados durante el mes de septiembre su posición.

En primer lugar, el presidente del Gobierno contestó a una pregunta del secretario general del PSOE, y el presidente del Gobierno fijó dos posiciones del Gobierno de España y del Partido Popular en esta materia: el Gobierno del Partido Popular quería agotar todas las vías de presión diplomática contra Iraq y, en segundo lugar, el Gobierno del Partido Popular quería terminar con la amenaza del terrorismo en el ámbito internacional.

Posteriormente, a una interpelación del Grupo Mixto, donde creo que está Chunta Aragonesista, el vicepresidente del Gobierno fijaba su intervención en seis puntos, que no lo han dicho ustedes, pero que creo que hay que recordar.

Primero, que Iraq está en posesión de armas químicas, biológicas y nucleares, que ustedes lo han dicho, y creo que eso también está claro.

Segundo, que Iraq ha recurrido al uso de la fuerza tanto para problemas internos, como los curdos —algunos lo han dicho—, como para los problemas exteriores (Kuwait e Irán).

En tercer lugar, que Iraq conserva un potencial militar importantísimo tras la guerra de los años noventa y, al mismo tiempo, se ha incrementado en los últimos años.

En cuarto lugar, que hay un sufrimiento indudable —y hay que solidarizarse con él— del pueblo iraquí, derivado de la actitud de un Gobierno que, como consecuencia de su aislamiento internacional, ha producido un bloqueo que afecta a la población civil, que no respeta la legalidad internacional y que tampoco respeta los derechos humanos.

En quinto lugar, que durante la presidencia española de la Unión Europea se ha iniciado una declaración de la Unión Europea, de la presidencia de la Unión Europea, sobre Iraq.

Y, por último, que los inspectores de la ONU enviados para el control de armamento, desde el año noventa y nueve hasta septiembre de 2002, no han podido tener ninguna actuación en Iraq porque el régimen político vigente no les ha dejado. Como consecuencia de la presión, sí que ha habido ese cambio de actitud.

Posteriormente, al hilo de lo que se dice de que el Gobierno de España no ha informado nada al Parlamento, ha habido tres cuestiones más: una interpelación —creo recordar— del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y, posteriormente, también una moción resultante de la misma, en la cual el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en materia de exteriores ha fijado también una posición y ha dicho una serie de cuestiones que se las voy a recordar aquí, que a lo mejor ustedes no han leído el *Diario de Sesiones*, aunque conocen muy bien el informe de los servicios secretos de otros países: que el régimen iraquí dista mucho de ser un dechado de virtudes democráticas —que parece ser que no se ha dicho eso—; que no se puede comparar ese régimen dictatorial con una democracia estabilizada y que nunca ha tenido una dictadura en sus años de existencia, que son los Estados Unidos; que hay que recordar que ha habido actuaciones en las cuales ha participado España, y las ha dirigido además un insigne miembro del Partido Socialista, como es Kosovo, donde no había un mandato de Naciones Unidas ni había resoluciones del Consejo de Seguridad, y parece ser que ahora todos nos olvidamos del mismo; en cuarto lugar, que el camino para la paz en el mundo no puede ser un camino de la claudicación ante regímenes no democráticos; en quinto lugar, que la política exterior de España no puede estar al albur de sondeos o de simpatías electorales en un determinado momento que solo persiguen la caza fácil de votos en este momento; y, por último, que el Partido Popular tiene una política de Estado de la cual carecen otros grupos políticos. Y no nos encontremos, en esta materia, como hemos visto en los últimos años en el debate sobre la Ley de extranjería. Todos los partidos políticos, cuando el Partido Popular no tiene mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados, aprueban una ley de extranjería. Ustedes dicen que es maravillosa, critican al Partido Popular por sus actitudes xenófobas, racistas y todo lo que quieran; pero, al cabo de un tiempo, todas las críticas al Partido Popular son por llevar a cabo una mala política de extranjería y poco dura, que en estos momentos la encabeza el Partido Socialista esa crítica. Por lo tanto, creo que hay que tener una política de Estado, una política seria exterior, y lo que no se puede es venir aquí con una proposición no de ley a las Cortes de Aragón para discutir una cuestión que es de Cortes Generales.

Nada más, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Popular y abucheos desde los escaños del Grupo Socialista.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Guedea.

Señorías, por favor. Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor González, tiene la palabra para posicionarse sobre las enmiendas.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Vamos a admitir las dos enmiendas que hacen referencia a las resoluciones que haga el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y a que toda actuación se supedite a estas resoluciones.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación. ¿Se hace de forma conjunta o de manera separada?

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y un votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención. Queda aprobada la proposición no de ley.**

Turno de explicación de voto. ¿Algún miembro de la cámara quiere intervenir?

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Hemos votado a favor de la proposición de Chunta Aragonesista sobre todo porque no tenemos la respuesta a algunas preguntas, señorías, de esta cámara. Si el camino que nos marca el Partido Popular y que nos marca Estados Unidos es que a quien incumple resoluciones de Naciones Unidas se le aplica directamente la violencia y se le aplica la guerra, o a quien alberga en su seno regímenes dictatoriales que albergan en su seno armas de destrucción masiva se le aplica la guerra, mi pregunta —sin respuesta— es: a partir de este momento, ¿vamos a aplicar el régimen de guerra a países que no cumplen resoluciones de Naciones Unidas —por ejemplo, desde el año sesenta y ocho, el Estado de Israel—?; ¿vamos a aplicar la guerra a Israel?; ¿es viable esa solución de resolver los conflictos en el mundo? Es una pregunta.

Una segunda pregunta. Si hay regímenes dictatoriales que poseen la bomba atómica —y, por lo tanto, esos regímenes son fuente clara de desestabilización y de riesgo para el mundo—, ¿vamos a aplicar también la guerra a estos regímenes dictatoriales; por ejemplo, Pakistán? ¿Pakistán es una democracia? El general Musharraf es aliado de Estados Unidos, pero no es una democracia, y creo que también reprime a algunas partes de su pueblo. ¿O la señora Bhutto se puede presentar en condiciones democráticas para disputarle la presidencia al señor Musharraf? Y etcétera, etcétera, etcétera.

Luego las argumentaciones, que me parecen estupendas, de los portavoces de exteriores de no sé qué del Partido Popular se caen todas como castillo de naipes, porque no hay fundamentación sensata. Vamos en un camino abierto por el

11 de septiembre, en el cual, cada potencia tiene las manos libres —entre comillas— para deshacerse de sus terroristas (de sus chechenos, de sus iraquíes o de sus lo que sea), y el resto de países pueden mirar hacia otro lado. Creo que esta situación, que de un año para esta parte es muy peligrosa, solamente nos va a traer inseguridad en el mundo, graves riesgos de conflictividad, y acabaremos pagándolo también las sociedades más avanzadas —entre comillas—, que nos encontraremos con problemas a la vuelta de la esquina en un mundo inestable, que es verdad que es globalizado y que todos vivimos en un planeta absolutamente contiguo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor González, tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La verdad es que resulta sorprendente la susceptibilidad, el nerviosismo del Partido Popular, la capacidad de indignación *[rumores]*, la capacidad de indignación, cuando tienen una capacidad muy distinta para emitir exabruptos e insultos al resto; en el momento en el que se les menta al presidente, surge el nerviosismo, sea cual sea el tema. Una susceptibilidad tremenda y que sorprende siendo, como es, un grupo mayoritario.

En todo caso, decir que hay que leerse los informes, portavoz del Grupo Popular, hay que leerse los informes, y este informe, a la vez que fue presentado, fue publicado por la institución Foreign Office en esta ocasión y fue colgado en Internet. Por lo tanto, para opinar y para descalificar los argumentos del contrario, hay que leerse los informes, no simplemente hacer alusiones vagas.

En todo caso, agradecemos el apoyo de los distintos grupos a nuestra iniciativa, y decir que la política de Estado no significa simplemente delegar competencias y hacer seguidismo de otros países. Nosotros creemos que esto no es una política de Estado, y en estos momentos es lo que se está haciendo por parte del Gobierno de Aznar.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor González.

¿Algún otro miembro de la cámara?

Señora Costa, tiene la palabra.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Muy brevemente, para dar las gracias al portavoz de Chunta por haber aceptado las enmiendas de mi partido. Eso nos ha permitido votar y ser consecuentes con lo mismo que se votó en el Ayuntamiento de Zaragoza con una moción que se presentó sobre este tema, y, recogiendo las enmiendas, votamos lo mismo allá que aquí.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Costa.

Señora Ortiz, tiene palabra.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente, creo que es realmente grave que se trate de bajeza moral. No creo que el portavoz del Partido Popular sea quien tenga que juzgar mi moralidad. En todo caso, creo que ustedes [*rumores*] simplemente...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, por favor.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ [desde el escaño]: ... simplemente no son capaces de estar dentro de lo que es el juego democrático. Yo no he insultado al presidente, a nuestro presidente; simplemente he hecho unos calificativos respecto a una actuación que ha tomado. Y ustedes no pueden calificar e insultar a la oposición que en este momento tiene el Gobierno de España, porque en cuestiones de Estado creo que el Partido Socialista ha estado a la altura de las circunstancias, y en este caso concreto, además, han sido el presidente y el Gobierno de España los que no han querido contar con la colaboración y con el consenso de las distintas fuerzas políticas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Ortiz.

Señor Guedea, tiene la palabra. [*Rumores.*]

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, por favor, silencio.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Con suma brevedad en este trámite de explicación de voto. En primer lugar, efectivamente —al hilo de lo que se ha dicho—, existen muchos conflictos en el mundo, y a lo mejor —y eso también salió en el debate del Congreso de los Diputados— no están en una zona, en una región del mundo con la importancia geopolítica y geoestratégica que tiene Iraq. Eso es evidente, y negarlo sería una falacia.

Y, efectivamente, salió perfectamente, si han leído el debate en el Congreso de los Diputados, que sí lo ha habido, porque ya ha habido cuatro, y creo que ayer hubo una comparecencia a instancias del PSOE de la ministra de Asuntos Exteriores. Por lo tanto, decir que no ha habido debate de la cuestión creo que es mentir.

En segundo lugar, entendía yo que, si era un informe de los servicios secretos, era un informe secreto. A lo mejor habrá que aplicar ese dicho que siempre se dice en Derecho administrativo, y sobre todo en España, de que, si quieres que un documento se conozca, calificalo como secreto. Yo pensaba que era un informe de los servicios secretos que se debatió ayer por primera vez en el Parlamento Europeo y que dio lugar a los debates que tuvimos ocasión de ver —yo por lo menos ayer los pude ver por televisión—, y daba lugar a ciertas discrepancias incluso en el seno del laborismo inglés. Pero, si realmente estaba ya publicado hace días en Internet,

tampoco entiendo la importancia que se le daba a esa comparecencia del presidente del Gobierno.

Y, por último, decir al Partido Socialista que creo que se discutía hoy un asunto que es de Estado, y a lo que ha dedicado su intervención es a criticar al presidente de Gobierno, y creo que ese no es el camino. Por lo cual, la reacción ha sido normal, la tiene un grupo político cuando se ataca de esa forma al presidente del partido, al presidente del Gobierno, en un foro que, además, no es el adecuado para discutir esta materia.

Además, se dice que es la actitud. Dice: ínclito, irresponsable y arrogante, señor presidente del Gobierno, don José María Aznar. Y, por otra parte, otros portavoces nos han recordado que don Javier Solana, que es el comisario encargado de la política exterior europea, que en su momento estuvo a punto de ser candidato del PSOE a la alcaldía de Madrid, y hombre fuerte del PSOE, opina lo mismo que el señor Aznar. Por lo cual, también estaríamos ante un ínclito, arrogante e irresponsable socialista.

Realmente, creo que los asuntos de Estado y los asuntos de política exterior deben debatirse donde deben debatirse y no traer aquí proposiciones no de ley que lo único que son es una caja de votos o una posible caja de votos, y jugando con un asunto bastante serio, bastante desgraciado como para convertirlo aquí en un rifirrafe político y en un debate parlamentario sin ninguna implicación para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Nada más.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Guedea.

Se suspende la sesión, que continuará mañana a las diez horas. [*A las diecinueve horas y cincuenta minutos.*]

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados. [*A las diez horas y veinte minutos.*] Ocupen sus escaños.

Vamos a reanudar la sesión plenaria. Y, siguiendo el orden del día previsto, en primer lugar tramitaremos la pregunta número 526, que está formulada al señor presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la asunción por el Gobierno de Aragón de posturas federalistas.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el diputado don Gustavo Alcalde.

Pregunta núm. 526/02, relativa a la asunción por el Gobierno de Aragón de posturas federalistas.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Comparte el Gobierno de coalición Partido Socialista-Partido Aragonés el apoyo explícito del secretario general del PSOE aragonés a las tesis federalistas, resurrección de la Corona de Aragón incluida, del señor Maragall?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alcalde. Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Alcalde.

Yo acostumbro a diferenciar lo que es el partido y lo que es el Gobierno, y, por tanto, el Gobierno de coalición ni apoya ni deja de apoyar las tesis que yo defiendo desde el punto de vista de lo que es la organización territorial del Estado.

Pero, antes de que se lance en tromba, yo quiero hacerle un recordatorio. El primero es el programa del Partido Popular de 1996 respecto a la reforma del Senado. El segundo, respecto a alguna cuestión a la que usted hará referencia, le quiero recordar la presidencia de don Manuel Fraga de una eurorregión que se llama el Arco Atlántico, presidencia de la que cesó por turno el año pasado. Por tanto, no se lleve las manos a la cabeza en lo que son las eurorregiones porque todos estamos trabajando en diferentes ámbitos y en diferentes asociaciones con comunidades autónomas de aquí y del otro lado de la frontera, tanto presidentes del Partido Socialista, nacionalistas o del Partido Popular. Fíjese que don Manuel Fraga, en un momento delicado, está en una asociación incluso con el País Vasco, en esta eurorregión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Alcalde, para réplica.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, se pone usted las vendas antes de recibir las pedradas.

Lo cierto es que usted no puede disociar el hecho de que a la secretaría general del Partido Socialista Aragonés una la condición de presidente del Gobierno de Aragón. Y usted, el pasado día 9, acudió solícito —una vez más— a Barcelona, a la llamada del señor Maragall, que, al parecer, ejerce sobre usted un magnetismo especial, digno de un estudio detenido.

Allí en Barcelona —por cierto, en Barcelona; anteriormente fue en Tortosa, fue en Valencia, fue en Palma y en Morella, creo recordar; le recuerdo que Zaragoza era la capital de la Corona de Aragón—, allí en Barcelona, usted asumió con un entusiasmo rayano casi en la pleitesía las tesis maragallistas de España plural y federal. Y mire, yo no tengo absolutamente nada, sino más bien todo lo contrario, con respecto a la pluralidad de España, una realidad que ha sido muy fructífera y muy importante en nuestro país, pero sí que tengo que cuestionarle, sí que le muestro mi preocupación por el segundo apellido de ese acuerdo al que ustedes llegaron, el apellido «federal», especialmente cuando dentro de ese apellido federal pretenden ustedes enredar o liar a la antigua Corona de Aragón, Rosellón francés incluido, y, bueno, solo les ha faltado, solo se han dejado en el tintero Nápoles y Sicilia.

Ustedes, de alguna manera, están en línea con eso que en Cataluña dan en llamar Països Catalans. Me da la impresión de que usted no sabe, cuando habla de una España plural y federal, realmente lo que está diciendo; yo creo, sinceramente, que no sabe lo que está diciendo. Porque, mire, yo no sé si usted es consciente de que en España tenemos una Constitución que en su artículo primero habla de que la soberanía radica no en las comunidades autónomas, sino en el pueblo español, en el conjunto del pueblo español sin distinción de su origen. Usted debería conocer también que la Constitu-

ción, en su artículo 137, establece ya cuál es la configuración territorial del Estado y, en su artículo 145, excluye tajante y taxativamente la posibilidad de que haya federaciones entre comunidades autónomas.

Esta propuesta federalista que usted comparte, señor Iglesias, atenta flagrantemente, desde nuestro punto de vista, contra la Constitución, además de ser inservible ante la Unión Europea por plantear macrorregiones que suman no solo comunidades autónomas españolas, sino también territorios de otro país. Si usted ahora quiere cambiar la Constitución, creo que debe decirlo, que debe explicarlo claro y alto a todos los aragoneses.

Mire, señor Iglesias, los estados federales se constituyen de dos maneras: o bien estados independientes que ceden su soberanía, parte de su soberanía para formar un ente superior; o bien estados que se han desintegrado y que desde sus cimientos se vuelve a construir un nuevo estado con un nuevo modelo, en ese caso federal, como podía ser el ejemplo de la Alemania nacida tras la Segunda Guerra Mundial. España no se encuentra en ninguno de los dos supuestos de los que estoy hablando; España es una realidad distinta, tiene una larga y apasionante historia de convivencia común, señor Iglesias...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Perdón. Estoy acabando ya, señor presidente.

... y cuenta con una Constitución que no solo ha servido para olvidar diferencias, para olvidar anteriores fracturas, sino que ha permitido a nuestro país tener uno de los países más descentralizados del mundo y, además, permitirnos los últimos años los mayores de prosperidad y de bienestar.

Explique, por favor, si esas tesis federalistas las ha consultado con su socio y si las asume o no el Gobierno de coalición que usted preside, porque, evidentemente, si usted tiene esas tesis como secretario general del Partido Socialista, las va a pretender traer aquí a corto, a medio o a largo plazo, a esta cámara y a la sociedad aragonesa.

Nada más, y muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alcalde.

Para dúplica, el señor presidente tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Alcalde.

No sé si me va a confundir usted, ¿verdad?, porque ustedes empezaron considerándome un traidor a la patria, un insolidario, un bolchevique, y ahora pueden plantear también que soy un peligroso secesionista. [*Rumores.*]

Pues mire, por eso precisamente le he citado —para quitarle los miedos— la participación del señor Fraga en la presidencia de lo que es la eurorregión denominada Arco Atlántico, de la que forman parte no solo Galicia, sino Galicia, Asturias, Cantabria, el País Vasco y Aquitania, en Francia, a un lado y a otro de la frontera. Por eso le he citado al señor Fraga, porque, cuando yo hago una reflexión en mi partido, lógicamente, no es una reflexión de mi Gobierno. Mi Gobierno, los dos socios (el Partido Aragonés y el Partido So-

cialista) comparten lo que han firmado; las reflexiones en el seno de mi partido, esté usted tranquilo que no las comparte ni las deja de compartir, es decir, el Gobierno de coalición a ese respecto no se manifiesta.

Pero yo le voy a decir con toda sinceridad que no voy a tener ninguna dificultad en seguir perteneciendo y en seguir acudiendo a las reuniones de los diferentes foros en los que participa Aragón, pero no como Partido Socialista, sino Aragón como Comunidad Autónoma de Aragón desde hace ya mucho tiempo. Usted sabe que tenemos relaciones bilaterales, por ejemplo, con Midi-Pyrénées, que tenemos relaciones bilaterales con Aquitania desde hace mucho tiempo, que tenemos relaciones multilaterales en el Comité de las Regiones de Europa, que pertenecemos a la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, a la que pertenecen Euskadi, Navarra, Aragón, Cataluña, Languedoc-Rousillon... [El señor diputado Alcalde Sánchez, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «No tiene nada que ver».] ¿No tiene nada que ver? Hombre, esas son agrupaciones efectivas que funcionan desde el año 1985 algunas de ellas; algunas, antes. Pertenecemos a la conferencia de regiones del suroeste europeo, de la que forman parte las regiones francesas del Limousin, Midi-Pyrénées y las comunidades autónomas de Aragón, Extremadura, Castilla-La Mancha y la región portuguesa de Alentejo y del centro; pertenecemos a la confederación de poderes locales y regionales del Consejo de Europa; pertenecemos a la Asamblea de Regiones Fronterizas de Europa; pertenecemos a la asamblea de las regiones europeas vinícolas; pertenecemos a la asociación europea de autoridades políticas de montaña; pertenecemos a la Asociación Mundial de Poblaciones de Montaña. En fin, por no cansarles [un diputado del Partido Popular, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles], única y exclusivamente pertenecemos a grandes agrupaciones que compartimos con comunidades autónomas españolas, con comunidades autónomas europeas desde hace muchos años. Por lo tanto, no le escandalice. Presidentes nacionalistas, comunidades autónomas no nacionalistas, tanto de populares como de coalición —como es nuestro caso—, seguimos perteneciendo. ¿O es partidario de que nosotros rompamos nuestra trabazón y nuestro trabajo en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, que presidimos ahora nosotros? O sea, solo le preocupa el que me reúna yo en mi partido con una serie de compañeros de partido y que reflexionemos sobre los temas que hacen referencia al federalismo, que es lo que a usted le preocupa.

Pues mire, le voy a decir las cosas que planteaba su partido cuando aspiraba —a este respecto, ¿eh?— a gobernar en España. Mire, le voy a decir en primer lugar que *federar*, si usted va al diccionario de la Real Academia, quiere decir ‘unir’; es decir, por lo tanto, no me considere un peligroso secesionista porque no lo soy. Pero sí soy partidario de que mejoremos los mecanismos de relación entre las comunidades autónomas y las comunidades autónomas y el Estado, sí que soy partidario. Y sí que soy partidario a ese respecto —y lo vengo defendiendo desde hace muchos años— de que se mejore y se cambie lo que significa como cámara territorial el Senado español. Sí que soy partidario, y me han oído ustedes defenderlo en todos los sitios: cuando estoy aquí en esta cámara, cuando voy a Madrid... Hace poco hemos estado en un debate sobre estas cuestiones, y yo definiendo que el

Senado español tiene que evolucionar hacia una cámara con un modelo tan peligroso —amigas y amigos diputados, señorías— como el Senado alemán. Ese es el peligro. Tan peligroso como el Senado alemán. Con un sistema territorial tan peligroso como el sistema americano, norteamericano. Ese es un modelo hacia el que yo creo que tiene que evolucionar la estructura territorial y política de nuestro país.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Es decir, no se pongan...

El señor PRESIDENTE: Termine.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: ... no se pongan nerviosos, que esos son los modelos en los que nos fijamos. No nos estamos fijando, amigas y amigos, en Zambia; nos estamos fijando en los países más sólidos, más avanzados y que más capacidad política tienen tanto en Europa como en el conjunto del mundo. Ese es el modelo que a mí no me crea ningún problema defender aquí, en este parlamento, defenderlo en Madrid y, cuando tenga la oportunidad, en el Senado español, en un Senado que represente la pluralidad de este país.

Esa es mi posición, y es una posición que vengo defendiendo sin ningún tipo de ocultación y que sin ninguna duda seguiré defendiendo, porque es en la que pienso honestamente, sinceramente, como mejor posición para el desarrollo futuro de la organización territorial de nuestro país.

Muchas gracias. [Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

La pregunta 524, formulada al señor presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Para formular la pregunta, el diputado señor Bernal tiene la palabra.

Pregunta núm. 524/02, relativa a la inundación del núcleo habitado de Erés.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Qué actuaciones concretas han llevado a cabo el Gobierno de Aragón y su presidente, en cumplimiento del discurso de investidura, para evitar la inundación del núcleo habitado de Erés como consecuencia del proyectado embalse de Biscarrués?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Iglesias, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Bernal.

Lo que dije en el discurso de investidura, que mantengo, es lo que está guiando un poco la actuación del Gobierno de coalición. Dije literalmente —abro comillas—: «En la medida de lo posible se evitará la inundación de núcleos habitados. Donde ello sea inevitable se arbitrarán las medidas más justas y generosas posibles para compensar a los afectados».

Eso es lo que he practicado durante esta etapa de gobierno y lo que pienso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para réplica, señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Señor presidente.

Hay otra frase textual suya en el discurso de investidura, además de la que acaba de leer, que dice textualmente: «En ese mismo marco, mi Gobierno intentará que la ejecución de obras hidráulicas no comporte la inundación de núcleos urbanos». Pueden ser similares y no hay ningún problema. Pero ¿qué es lo que ha hecho entonces?; ¿qué es lo que ha hecho en concreto ante la amenaza, amenaza que está prevista en un proyecto que está en estos momentos vigente, como es el embalse de Biscarrués, un gran embalse de ciento noventa y dos hectómetros cúbicos?

Yo ya sé que las competencias y quien tiene que llevar a cabo esto es el Ministerio de Medio Ambiente, es el Gobierno español, pero, fíjese, hubo una propuesta del Gobierno español que suscitó muchas risas aquí, porque verdaderamente era esperpéntica, tan esperpéntica como parece que vamos a ver en los meses que quedan determinadas actuaciones; tan esperpéntica que planteaba crear un muro de contención que costaba diez mil millones de pesetas para salvar Sigüés. Bueno, pues aquello era verdaderamente esperpéntico, pero es que, en este caso, ni siquiera se ha planteado alternativa alguna, ni siquiera el esperpento. Y, en este caso, yo creo, señor presidente del Gobierno, que usted estará de acuerdo en que ya en estos momentos, en el siglo XXI, solo en el Tercer Mundo y en China se plantean hacer grandes embalses que inunden y desplacen a gentes.

Y, en estos momentos, yo creo que es muy significativo que el propio ministerio y la propia confederación hayan decidido —eso sí— ponerse la venda antes que la herida; y es muy significativo que, en estos momentos, la Confederación Hidrográfica del Ebro decida volver de nuevo a iniciar el proceso del proyecto de Biscarrués y volver a sacar a información pública el proyecto. ¿Por qué? Porque se están temiendo lo peor; se están temiendo que vuelva a ocurrir con Biscarrués lo que ha ocurrido con Santaliestra y lo que ha ocurrido con Yesa.

Y ahí, señor presidente del Gobierno, yo y mi grupo sí que echamos de menos unas posiciones políticas más fuertes por su parte. Mire, en estos momentos hay sentencias judiciales que están dando la razón a municipios afectados, y usted, inmediatamente que se producen esos hechos, lo que hace es reunirse con regantes, inmediatamente, en reuniones permanentes y continuas con comunidades de regantes. Sí, ya sabemos que las comunidades de regantes, ya sabemos que las constructoras, ya sabemos que las hidroeléctricas tienen el poder. Eso lo sabemos. Pero un presidente del Gobierno no creo..., al menos no me gustaría que el presidente del Gobierno de Aragón se ponga permanentemente del lado de los poderosos, del lado de las constructoras, del lado de las hidroeléctricas. ¿Qué hace usted, señor presidente del Gobierno, qué gesto político hace con estas gentes que van a tener que abandonar Erés en el siglo XXI? De nuevo, en nues-

tra comunidad autónoma, van a tener que abandonar Erés porque Erés va a ser inundado.

Yo, en estos momentos, creo, señor presidente del Gobierno, que hay incluso un hecho que puede ser contradictorio en las políticas de su Gobierno. Hace menos de un mes, el director general de Turismo de su Gobierno inauguró, para justificar la subvención que desde su Gobierno y desde esa dirección general se había dado, unas instalaciones de empresas dedicadas al turismo de aventura, barcas de *rafting*, etcétera, en este sitio. Y ¿sabe lo que dijo ahí el director general de Turismo?: que esta zona tiene un potencial turístico en torno a esos deportes allí impresionante. Dinero público del Gobierno de Aragón. Pues bien, lo que no sé si sabía el director general de Turismo —y se lo digo yo— es que esa zona a la que él fue a inaugurar esas instalaciones hace menos de un mes va a quedar anulada, allí no se van a poder llevar a cabo esos proyectos turísticos. Catorce kilómetros de río van a quedar inutilizados desde ese punto de vista; el pueblo de Erés va a tener que ser abandonado.

Para que la gente no se tenga que ir, señor presidente del Gobierno, yo creo que usted tiene que tomar gestos políticos, voluntad política más clara, porque no me gustaría nada que el presidente del Gobierno de mi país aragonés repita los mismos errores que repite este otro que se va a Murcia ayer y empieza a repartir castigos y premios, que empieza a fomentar el enfrentamiento territorial. En lugar de eso, señor presidente del Gobierno, no siga esos ejemplos, que el presidente del Gobierno de Aragón no copie esos ejemplos. Usted no puede favorecer el enfrentamiento entre zonas aragonesas. Tiene que hacer lo contrario que lo que hace el señor del bigote.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Voy a terminar, voy a terminar.

Señor presidente del Gobierno, usted es montañés, y, desde luego, que un pueblo prepirenaico como Erés vaya a ser inundado y sus gentes tengan que irse, yo estoy seguro de que en el fondo de su alma usted eso no lo puede compartir y le tiene que doler. Y, cuando usted vuelve desde Bonansa, desde la Ribagorza aquí tras sus fines de semana en la Ribagorza, usted pasa por Barasona, por el embalse Joaquín Costa. Y usted sabe que en estos momentos es lamentable ver la situación de un pueblo, Barasona, inundado, que tuvo que ser también abandonado. Estoy seguro de que eso a usted no le hace ninguna gracia y estoy seguro de que no le hace ninguna gracia lo de Erés. Lo que le pido es que, en lugar de seguir los ejemplos del señor Aznar, usted firmemente se mantenga como presidente de todos los aragoneses y trate de que, en el siglo XXI, ya ningún pueblo aragonés vuelva a ser inundado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor presidente, para dúplica.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Bernal.

Es verdad lo que dice de que nos están dividiendo entre buenos y malos en esta nueva teoría que ha desarrollado ayer el señor Aznar, según la cual la solidaridad es llevar aguas de

las comunidades autónomas donde no gobernamos a las comunidades autónomas que gobernamos, desde el punto de vista del Partido Popular. Esa es la nueva teoría de la solidaridad. Como usted puede comprender, yo no la comparto; la comparten las bancadas de mi derecha, pero yo no la comparto. Yo creo que esa no es la teoría de la solidaridad.

Mire usted, este es un tema que me preocupa extraordinariamente. ¿Sabe por qué? Porque, si jugamos bien, el señor Aznar ya no tiene ni dos años de permanencia en el Gobierno, ya le quedan menos de dos años de permanencia en el Gobierno, ni dos años. El señor Matas todavía no ha encargado el proyecto sobre el trasvase del Ebro, todavía no lo ha encargado. O sea, hacen todos los días exhibición de fuerza, como en esos reportajes que vemos después de comer de las grandes exhibiciones de los animales cuando están en primavera, pero todavía no han encargado el proyecto, todavía no lo han encargado. Y la redacción de un proyecto de esta envergadura, de más de un billón de pesetas, no se hace en un año ni se hace en año y medio. Por tanto, moral, señores diputados, que esta batalla la vamos a ganar, porque el señor Aznar y su mayoría absoluta terminarán antes que este parlamento y antes que el conjunto de los aragoneses, antes. Y, por tanto, es una batalla que podemos y que debemos ganar. A partir del año 2004, las cosas van a cambiar en el país, primero, porque este señor que lo promueve no será presidente del Gobierno, porque no es previsible una nueva mayoría absoluta y porque los socios hipotéticos de los nuevos gobiernos no son partidarios de esta barbaridad. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Sigo pensando, como usted, que ninguna persona sensata, en Aragón y fuera de Aragón, puede tener un ápice de satisfacción por inundar un pueblo. Primera cuestión. Segunda cuestión. Quiero decirle que mi partido está comprometido con el Pacto del Agua de 1992 y que no hemos renunciado a esa posición, no hemos renunciado, seguimos estando en ese pacto. Y mi partido es partidario de que se riegue la Hoya de Huesca y mi partido es partidario y mi Gobierno —perdón— es partidario de que se riegue y se aproveche el agua al máximo en Aragón, no solo desde el punto de vista de la extensión de nuestros regadíos —que ya es muy importante—, sino desde el punto de vista también de la civilización de nuestros ríos y de nuestras aguas. Estamos en un país en donde nuestros ríos son ríos muy torrenciales, y, cuando hablamos de regular, no solo estamos hablando de la necesidad de regar y de la necesidad de hacer una política ecológica en Aragón, en las zonas más esteparias de Aragón, que pasa por tener agua y por tener suelo, y suelo verde —es una política ecológica—, sino también por una política que lamine, que controle los ríos que periódicamente nos dan disgustos importantes en todas las poblaciones ribereñas. Eso, yo no soy partidario de dejarlo al albur de la naturaleza; yo soy partidario de que esos extremos los podamos controlar razonablemente.

Pero, señor Bernal, a mí no me produce ninguna satisfacción cuando hay que pensar en Erés o en cualquier otro pueblo sobre el que pende la amenaza de la desaparición. Hay una ventaja: en Erés hay mucha menos gente, Erés no es un gran pueblo, aunque todos los pueblos tienen la misma importancia y no se pueden valorar desde el punto de vista cuantitativo. Pero, en este momento, en ese pueblo concretamente que usted me nombra no hay demasiada gente viviendo todo el año. Hay cuatro casas, sabemos que hay cuatro ca-

sas, y las cuatro casas nos preocupan y queremos que, sea cual sea la solución, esas cuatro familias tengan el mejor tratamiento, tal como nos hemos comprometido en el pacto del noventa y dos y tal como nos hemos comprometido desde este Gobierno. Esa es nuestra posición. Pero, en cualquier caso, no produce a este presidente y a este Gobierno ninguna satisfacción hablar de la desaparición de un pueblo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

La pregunta 525 también se formula al señor presidente del Gobierno; en este caso, por la Agrupación Izquierda Unida, y el diputado señor Lacasa tiene la palabra.

Pregunta núm. 525/02, relativa al manifiesto previo a la concentración del próximo 6 de octubre contra el PHN y el trasvase del Ebro.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué opinión le merece al presidente del Gobierno de Aragón el manifiesto redactado por los sindicatos UGT y Comisiones Obreras y que fundamenta la concentración que el próximo 6 de octubre renovará la oposición mayoritaria de Aragón al Plan hidrológico nacional y al trasvase del Ebro?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Lacasa, me merece todo el respeto del mundo, y hay una gran mayoría de sus planteamientos que comparto y algunos extremos que no coinciden exactamente con lo que yo pienso. Esa es mi posición.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señor Lacasa, para réplica.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Iglesias.

Esta mañana aparece este aserto en la prensa: «La Junta General de Gobierno de la Comunidad General de Regantes de Bardenas (está en su página web) aprobó el martes pasado la siguiente resolución: “Impugnación administrativa de todos los proyectos de infraestructuras relacionados con los deportes de invierno en la Jacetania, así como de infraestructuras de comunicaciones”». Es decir, el boicot completo a los proyectos subsiguientes a Jaca 2010 —estamos hablando de Jaca 2014, ayer se hablaba en esta cámara—. El señor Luis Ciudad, que es el presidente de esta Junta General de Riegos, apoyado por el Partido Socialista de las Cinco Villas para alcanzar esta presidencia, dijo que entendía que «esta decisión afectaría a la aspiración de Jaca. Es una pena que no se celebren las olimpiadas en Jaca, pero, mientras se opongan a Yesa, esto es lo que hay. Si nos ponemos a fastidiar, lo hacemos todos», dijo el señor Ciudad.

La respuesta del alcalde socialista de Ejea y diputado de esta cámara, el señor Eduardo Alonso, fue la siguiente: dijo

que estuvo ausente de esa reunión, porque él también pertenece a esa junta y él apoyó al señor Ciudad para alcanzar la presidencia, pero añadió que comprende a los regantes, que su situación ha sido muy dura y que entiende a estos regantes que anuncian el boicoteo a las infraestructuras olímpicas de Jaca.

Señor presidente, si esto no es suficiente, una muestra clara del conflicto hidráulico que divide a los aragoneses, si esto no es una muestra de lo que está pasando, de la gravedad que está pasando en esta tierra y de las medidas que deberíamos tomar, si no lo entienden así, no entienden absolutamente nada. Porque, ¿a qué vamos a esperar?, ¿a que los habitantes del Pirineo contraataquen a esta argumentación de la Plataforma de Bardenas en el verano, y ayer de la Junta General de Regantes, con otra propuesta que sitúe, por ejemplo, el conflicto en otro proyecto estratégico, en la Expo 2008, que es sobre el agua y se celebrará en Zaragoza? ¿A qué esperaremos?, ¿a que haya un manifiesto de la montaña en contra de la Expo Internacional, por ejemplo, y que el alcalde de Jaca, también socialista, comprenda a los habitantes del Pirineo, que se oponen en este caso, por recíproca, a otro proyecto estratégico? Por esa vía, sólo vamos al barranco, sólo vamos al barranco.

Por eso, señor presidente, debería usted apoyar la integridad del manifiesto de UGT y Comisiones Obreras, no una parte del manifiesto de UGT y Comisiones Obreras, la integridad. Porque de lo que está hablando el manifiesto es del diálogo, de la participación, del equilibrio territorial, del diálogo social y del consenso, señor presidente, del consenso; de que hace falta poner en práctica ya, porque es una exigencia urgente hoy poner en práctica la nueva cultura del agua, que significa borrar el enfrentamiento entre el llano y la montaña; entender clausurada la etapa de las políticas de oferta en materia de agua y pasar a la gestión de la demanda. Y lo que le dicen los sindicatos en ese manifiesto es: veamos qué obras son necesarias realmente, pongamos en marcha las que cuentan con mayor consenso y menor impacto y busquemos soluciones alternativas para las más discutibles. ¿Es esto un delito, señor presidente?

Yo sé que en su Gobierno no lo han visto con simpatía, su socio de Gobierno se desmarcó de este manifiesto y ha presionado fuerte el Partido Aragonés en contra. Pero también dentro del Partido Socialista, y en la prensa, el otro día, otro representante insigne de las Cinco Villas, el señor Javier Lambán, decía que este manifiesto de los sindicatos no era un buen punto de partida, decía que la convocatoria sindical era parcial, y además aventura propuestas —fíjese lo que dice el señor Lambán— «que destemplan el clima de concordia que ella misma pretende fomentar». Pero ¿de qué clima de concordia habla el señor Lambán, si están poniendo gasolina en las Cinco Villas también los socialistas para favorecer este tipo de acuerdos? ¡Por favor!, ¿estamos locos o qué?

El Gobierno de Aragón debería situarse con claridad a la cabeza de este manifiesto, con claridad, sin esconder la cabeza debajo del ala; debería decir que esta posición de los sindicatos es correcta, es justa y hay que sacarla adelante, lo mismo que la comisión de actualización del Pacto del Agua, hasta hoy empantanada (después del verano no hemos vuelto a tener una posición activa en esa comisión).

Es urgente desbloquear estos temas porque, si no, el conflicto entre aragoneses va a bloquear todas las obras hidráu-

licas, todas están paralizadas con contenciosos administrativos y contenciosos penales, y eso significará que no se hará nada, simplemente, no se va a hacer nada en Aragón, va a ser un bloqueo total, pero ya no sólo de los pantanos: no se hará nada tampoco de los proyectos olímpicos, no se hará nada de las exposiciones internacionales, no sacaremos nada adelante, porque va a suponer un juego realmente de eventos multilaterales que no nos van a llevar a ningún sitio.

Por lo tanto, señor presidente, recapacite, recapacite, está a tiempo todavía. Quiere usted estar en la plaza del Pilar, en una convocatoria que han hecho los sindicatos, que han pedido autorización al delegado del Gobierno. Son UGT y Comisiones quienes convocan. Este es el manifiesto de la convocatoria: apóyelo con valentía, con decisión, y no intente, incluso a última hora, hasta modificar los contenidos de un manifiesto que se va a leer en la plaza, incluso determinando desde el Gobierno quiénes deben ser los que lo lean y con qué criterios y con qué contenidos. Yo creo que no es ese el camino. El camino es no esconder la cabeza debajo del ala y reconocer que lo que dice el manifiesto de los sindicatos es justo y es absolutamente imprescindible ponerlo en práctica en Aragón, porque mañana...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mañana será absolutamente tarde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor presidente, para la dúplica.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Vamos a ver, señor Lacasa. Yo siempre he entendido que, respecto al Pacto del Agua, estábamos todos en el mismo lado y sigo pensando que estamos todos en el mismo lado: su partido, su grupo parlamentario y el mío, estuvimos a favor del Pacto del Agua.

No sé si su intervención quiere decir que Izquierda Unida ya no está a favor del Pacto del Agua... Yo creo que no, yo creo que Izquierda Unida sigue apoyando el Pacto del Agua. Pero tiene matices, como tiene matices todo el mundo. ¡Pero cómo no vamos a tener matices delante de este proyecto, que es el más importante que estamos abordando en la historia moderna de Aragón! Tenemos matices, señor Lacasa, tenemos matices.

Cuando he hablado con los sindicatos, les he planteado: «Oye, pero ¿queréis que vaya o no queréis que vaya a la manifestación», y me han dicho: «Queremos que vayas». Digo: «Hay extremos del manifiesto que yo no puedo suscribir. Vamos a decir lo que es verdad: es un manifiesto, exclusivamente, de los dos sindicatos». Y eso es lo que han dicho, y el resto de la gente no tiene por qué suscribir ese manifiesto concreto en todos sus puntos. Eso es lo que me han transmitido los dos sindicatos o secretarios generales en mi despacho.

Porque yo tenía la misma preocupación que usted: yo tenía la preocupación de si era obligatorio suscribir el manifiesto para estar en la plaza del Pilar. Me han dicho que no, y, por tanto, yo puedo ir a la plaza del Pilar, porque la mayor,

lo fundamental, el 99% de lo que ahí se plantea yo lo comparto plenamente, que es el rechazo al trasvase del Ebro y al Plan hidrológico nacional. En eso, usted y yo estamos de acuerdo, y en una gran parte de lo demás, es decir, en una gran parte del desarrollo del Pacto del Agua, también estamos de acuerdo.

Lo que me plantea como enfrentamiento entre el llano y la montaña, yo creo que es lo que tendríamos que evitar. Es decir, el alcalde de Ejea ha dicho siempre que es partidario del diálogo, siempre, y me parece que eso es muy positivo.

Aunque es evidente que no se puede mezclar. Por el hecho de que un presidente de la comunidad de regantes sea apoyado por un ayuntamiento concreto, no se pueden deducir de ahí cuestiones extrañas. Yo no puedo deducir de usted que está en coalición con el Partido Popular porque en un pueblo concreto su alcalde esté apoyado por el Partido Popular, no puedo deducir eso. Como no puedo deducir que el Partido Popular y la Chunta son lo mismo porque en Sariñena o no sé cuál otro pueblo una coyuntura concreta haya favorecido un Gobierno concreto. Yo creo que de cuestiones tan locales no podemos sacar conclusiones generales; por tanto, no las saquemos.

Yo creo que en este momento, señor Lacasa, lo importante, dado el tiempo en el que tenemos que luchar contra este proyecto, que es menos de dos años, lo que tenemos que hacer es acentuar todas las posiciones que nos unen, acentuar todas las posiciones de encuentro, acentuar todas las posiciones de convergencia y dejar al lado lo máximo posible las posiciones de matiz y de discrepancia.

Cuando hablamos de la nueva cultura del agua, sobre la nueva cultura del agua nadie ha dogmatizado. Hay quien entiende que la nueva cultura del agua es no tocar los ríos para nada, pero usted no piensa esto, yo tampoco. Hay quien hace un dogma de fe, un fanatismo absoluto sobre esa frase: «nueva cultura del agua». ¡Yo no! A mí no es la frase que me escandaliza. Yo soy partidario de una nueva cultura del agua, ¿cómo no, si estoy haciendo ese discurso desde que estoy en el Gobierno? Lo hago aquí, en Aragón, y lo hago fuera: «hace falta que entendamos el agua de otra manera», «hace falta que actuemos desde la demanda, no desde la oferta», «hace falta que reguemos mejor», «hace falta que ahorremos el agua»... Pero eso no quiere decir que nosotros renunciemos a utilizar el agua, yo no quiero renunciar.

Por tanto, el 90% de lo que se plantea en ese manifiesto, para mí, es perfectamente asumible, y hay algún matiz que he tenido la oportunidad de hablar con los sindicatos que no compartimos, y ellos, con un criterio que yo aplaudo, que yo respeto, me han dicho que eso no es un dogma de fe. Por tanto, el día 6 estaré, y espero que con usted y con muchos más, en la plaza del Pilar.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias.

Punto siguiente: interpelación número 40, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón con la Plataforma Logística, formulada por el Grupo Popular.

El señor Bielza de Ory tiene la palabra para exponer la interpelación.

Interpelación núm. 40/02, relativa a las últimas actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Plataforma Logística de Zaragoza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

En debates anteriores sobre la Plataforma Logística de Zaragoza, el Grupo Parlamentario Popular ha defendido el impulso a un proyecto que se inició por el Gobierno del señor Lanzuela. Pero este grupo, manteniendo ese impulso al proyecto, ese apoyo al proyecto, ha mantenido también sus reservas sobre determinados aspectos relativos a la gestión del suelo y al papel de dicha plataforma en la ordenación del territorio de Aragón.

Señor Velasco, el día 24 de mayo de este año la prensa recogía un enfrentamiento entre usted y el señor Suárez (teniente de alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza), un enfrentamiento entre Diputación General de Aragón y Ayuntamiento, que en buena parte —se lo tengo que decir así— suscitó la interpelación que presentamos el día 28 de mayo. Las circunstancias parlamentarias (el tiempo parlamentario) han hecho que debatamos hoy esta cuestión cuando ayer por la tarde —precisamente, ayer por la tarde— se presentó PLA-ZA por el señor Iglesias, y a muchos, que hubiéramos querido estar en ese momento allí, por razones que usted conoce —nos retiramos más allá de las ocho—, nos fue imposible acudir a acompañarles.

Usted, señor Velasco, en la comparecencia en que nos presentó el proyecto, el 8 de febrero del presente año, habló de acuerdos con dos grandes empresas: Inditex y Global 3. El acuerdo con la segunda, por cierto, recuerdo que le hizo aumentar las patas del proyecto: pasó usted, y yo creo que con buen criterio, de la intermodalidad ferrocarril/avión/carretera a una cuarta pata, que es la tecnológica. Bueno, hasta ese momento, hasta que apareció la pata tecnológica, parece que no había problemas, pero en el momento en que, con esta cuarta pata, apareció una segunda firma del sector tecnológico, Memory Set, se produce el citado enfrentamiento que la prensa del día siguiente califica de «serio».

La prensa decía: «El consejo de administración, que duró más de cuatro horas, se vio monopolizado por la polémica que se arrastraba desde la anterior reunión. El teniente de alcalde, señor Suárez, vicepresidente de PLA-ZA, solicita al señor Velasco, al presidente [a usted], que le explique la operación con Memory Set, porque [textualmente] no entendía [el señor Suárez, el ayuntamiento, el vicepresidente] cómo se podían entregar unas diez hectáreas a dicha empresa a menos de un tercio del precio oficial de venta y facultarle para traer a otras empresas del sector informático». Tengo que informarles a sus señorías, porque así lo recogía también la prensa, de que el precio oficial se sitúa entre quince y veinte mil pesetas por metro cuadrado, y que a esta empresa se le ofrecía —usted tendrá ocasión de confirmarlo o de refutarlo— a cuatro mil pesetas el metro cuadrado, es decir, a la tercera o la cuarta parte de su valor. «El presidente del consejo, el señor Velasco, no quiso dar detalles de la operación [decía la prensa de ese día] porque dijo que no estaba cerrada y que quería llevarla con discreción».

Bueno, en aquellos momentos puede ser que fuera atendible dicha razón, pero, mire, señor Velasco, en las operaciones de suelo industrial, hemos contemplado en el pasado demasiadas especulaciones, demasiadas críticas, acusaciones, veladas o explícitas, que han salpicado tanto a la Diputación General de Aragón como al Ayuntamiento, y es nuestra obligación preguntarle hoy, señor consejero, cuatro meses después, cuando se ha presentado en público PLA-ZA, que nos aclare muy bien, muy bien, señor Velasco, que nos aclare cómo ha sido el proceso del acuerdo con Memory Set y si es cierto que se le ha vendido suelo a la tercera o cuarta parte de su precio oficial.

Por otro lado, señor Velasco, como han pasado esos cuatro meses, entre tanto, el 27 de junio han adjudicado a NEC-SO y López Navarro, por setenta y cuatro millones de euros, la urbanización de PLA-ZA. Según recogió la prensa y según calificó la misma, se trata del contrato del siglo en obra pública adjudicada en Aragón, por lo que habían acudido empresas constructoras de todo el país interesadas por el monto de los setenta y cuatro millones —eran noventa millones, pero se rebajó como consecuencia de la licitación—.

Y ante eso, ante el contrato del siglo, le pregunto a usted, señor Velasco: ¿cómo van a enmarcar esta magna obra en la política territorial aragonesa? ¿Han realizado el análisis del impacto territorial al que obliga? Esto no es una directriz, es una obligación del artículo 37 de la Ley de ordenación del territorio de Aragón. ¿Lo han realizado ya?, ¿han cumplido con esta obligación?

Por otro lado, señor Velasco, ¿van a cumplir las directrices generales de ordenación del territorio, la ley del noventa y ocho, en las directrices parciales que afectan a PLA-ZA, tal y como le recordé en su comparecencia del mes de febrero? Porque aunque los grupos que apoyan al Gobierno no quisieron votar la proposición no de ley que trajimos por parte de nuestro grupo para que se llevaran a cabo dichas directrices parciales, aunque eso haya sido así, usted tiene la obligación de cumplir con la ley del noventa y ocho y ejecutar dichas directrices parciales en lo que corresponde a la intermodalidad, en lo que corresponde a la Plataforma Logística y a otras cuestiones.

En definitiva, señor Velasco —y con esto termino—, como dice el texto literal de la interpelación: «¿Cuál es la planificación y las consiguientes actuaciones seguidas por el Gobierno de Aragón en relación con la gestión y cesión de suelo en la Plataforma Logística de Zaragoza?»

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Para responder en nombre del Gobierno de Aragón, el señor Velasco tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

La última vez que comparecí en esta cámara, a petición propia, para informarles de la Plataforma Logística de Zaragoza fue, como recordaba el señor diputado interpelante, el pasado 7 de febrero, hace algo más de siete meses. Si ustedes recuerdan, les adelanté un pormenorizado calendario de las gestiones que entonces teníamos en el horizonte más in-

mediato: les hablé entonces de que teníamos al alcance de la mano el cierre de una operación financiera de siete mil millones de pesetas para obtener recursos, de los concursos para la adjudicación de la primera fase de urbanización de PLA-ZA, del trabajo que teníamos que desarrollar sin falta para dotar a PLA-ZA de los servicios básicos (electricidad, gas, agua, comunicaciones...), de los diversos frentes de coordinación con empresas y otras administraciones.

Entonces estaba incluso por cerrar el convenio con el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza para solventar la intermodalidad ferroviaria con respecto a la propia plataforma, convenio que el ministerio está poniendo de ejemplo en otras ciudades para desarrollar los aspectos urbanístico-ferroviarios relacionados con la alta velocidad.

Siete meses y medio después, todos y cada uno de estos trámites, señorías, están perfectamente cumplimentados y superados, de forma que lo que hace unos meses eran planos hoy son máquinas y obras, no sólo de la sociedad PLA-ZA, también de las empresas.

Veinte días después de aquella comparecencia de febrero, el consejo de administración de PLA-ZA acordó adjudicar a la Caja de Ahorros de la Inmaculada (CAI) la apertura de una cuenta de crédito por importe de cuarenta y dos millones de euros (siete mil millones de pesetas) para hacer frente a los trabajos de la primera fase de urbanización y responder a los compromisos adquiridos por la compra del suelo.

Mientras avanzábamos en otras gestiones, el día 8 de marzo se firmó el acuerdo para la ubicación de Imaginarium en una parcela de cincuenta mil metros cuadrados, con una inversión próxima a los catorce mil millones de pesetas y la creación de doscientos cuarenta puestos de trabajo.

Un mes más tarde, cerramos el acuerdo con el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza por un importe de casi sesenta y nueve mil millones de pesetas, compromiso que cerraba la necesaria presencia del nodo ferroviario en PLA-ZA.

A la vez, PLA-ZA seguía superando trámites administrativos como la emisión del informe favorable de la Comisión Provincial de Urbanismo, la declaración de impacto ambiental, la aprobación definitiva del proyecto supramunicipal o la publicación del proyecto de parcelación.

Paralelamente a estos aspectos, se publicaron en abril los anuncios de ejecución de la primera fase de la dirección de obra y del proyecto de instalación y suministro eléctrico. Al mes siguiente, en junio, estas licitaciones tenían ya adjudicatarios. En julio empezaron las obras.

Les recuerdo, señorías, que la primera fase de urbanización, por un importe de setenta y cuatro con cuatro millones de euros (doce mil trescientos treinta y ocho millones de pesetas) es la obra más importante adjudicada por el Gobierno de Aragón en nuestros veinte años de autonomía, y que al concurso se presentaron propuestas de las empresas más importantes del país.

En el mismo mes de junio se solventaron otros dos concursos: la dirección de obra, por un importe de dos millones cien mil euros (trescientos cincuenta y dos millones de pesetas), y la instalación y suministro eléctrico, por importe de catorce millones de euros (aproximadamente, dos mil trescientos millones de pesetas). En total, adjudicaciones que superan los quince mil millones de pesetas.

Hemos ido avanzando en otras muchas cuestiones, como la redacción, ya adjudicada también, del parque lineal, paralelo al Canal Imperial, de sesenta y dos hectáreas, o la construcción de las primeras naves modulares en una de las parcelas, con una extensión de treinta y cinco mil metros cuadrados y veintiséis mil metros de nave.

Creo, señorías, que el que un proyecto de la magnitud e influencia de PLA-ZA haya cumplido absolutamente toda su tramitación en veintiocho meses y que ya se puedan ver máquinas trabajando y la avanzada estructura de una nave, la de Inditex, de ciento veinticinco mil metros cuadrados, debería suponer el reconocimiento objetivo de que se ha hecho un excelente trabajo.

Una parte de la interpelación del diputado señor Bielza se refiere a la gestión y cesión de suelo.

Saben ustedes que PLA-ZA tiene una extensión de mil setenta y una hectáreas (casi once millones de metros cuadrados).

Una de las líneas en las que se ha trabajado estos meses fue la de dotar al proyecto de una cobertura técnico-jurídica que nos permitiese avanzar con plena seguridad. Estas mismas Cortes aprobaron por unanimidad, el 18 de octubre, una ley que declaró formalmente de utilidad pública y de interés social los suelos de la Plataforma Logística de Zaragoza de cara a los efectos expropiatorios.

Conseguir el suelo supuso muchísimas reuniones con los propietarios, hasta que conseguimos un acuerdo en el precio. Se dio el caso de propietarios que prefirieron la permuta al 100% de sus propiedades, con una proporción del 8% del suelo ya urbanizado a cambio del suelo inicial; esta línea de acuerdo supone que una parcela de cuarenta y siete hectáreas y media urbanizadas en el futuro estén ya comprometidas con los propietarios a título de permuta. Hubo otro grupo de propietarios que sólo optaron por permutar una parte de su propiedad, y entonces se acordó un precio de novecientas pesetas por metro cuadrado y la consiguiente permuta del tres coma cinco en suelo urbanizado. En definitiva, que el suelo de PLA-ZA vino a costar, aproximadamente, siete mil seiscientos millones de pesetas, más otros mil millones de pesetas en concepto de indemnización.

La consecución de este suelo estaba, lógicamente, entre los aspectos claves de una planificación financiera a diez años, un tiempo que, dada la evolución de los acontecimientos, tendremos que acortar, a pesar de que la inversión final irá por encima de los setenta mil millones de pesetas entre los costes de urbanización y los traslados ferroviarios. ¿Por qué hay que acortar los plazos? Sencillamente, porque la primera fase tiene ya comprometido en torno al 60% del suelo, y se hace necesario plantear ya la segunda fase de urbanización, que será el total de la urbanización.

Saben también ustedes que se ha establecido una extensión mínima de cinco mil metros cuadrados para optar a una parcela a un precio que creo razonable: en torno a los cien euros.

En estos momentos hemos contactado, apenas sin haber iniciado el proceso de comercialización, con muchas empresas: veinticuatro han firmado ya y con unas treinta aproximadamente ya hemos cerrado acuerdos de ubicación.

Ante este volumen de trabajo y de gestión, me llama la atención que el Grupo Popular se interese por lo sucedido en un consejo de administración, lo que le lleva directamente a

afirmar que revela falta de transparencia y de planificación en la gestión del suelo de la Plataforma Logística. Si este es el defecto más importante que encuentran en la gestión hecha hasta ahora, me confirma aún más que vamos por el buen camino, algo que ya sospechábamos.

En torno al complejo logístico destinado en PLA-ZA al sector de informática, a desarrollar en el plazo de cinco años, con una superficie en torno a los cien mil metros cuadrados, el Gobierno de Aragón aprobó en el Consejo de Gobierno del pasado 19 de febrero la firma de un convenio con el Instituto Aragonés de Fomento para que este organismo contribuya a financiar infraestructuras generales necesarias, con una aportación que superaría los siete millones quinientos mil euros. El 15 de abril, el consejo de administración de PLA-ZA facultó a su director gerente para la firma del convenio con el Instituto Aragonés de Fomento, firma que se produjo el 18 de abril. Este convenio obligaba a PLA-ZA a iniciar las gestiones para conseguir la ubicación de, al menos, dos firmas de reconocido prestigio en el sector.

El 23 de mayo de 2002 se celebró el consejo al que debe hacer referencia el señor diputado que me interpela. En este consejo se acordó, por unanimidad y con presencia de todos sus miembros, salvaguardar el precio de quince mil pesetas por metro cuadrado para aquellas operaciones de adquisición de suelo de uso logístico para el caso de las empresas con las que ya se había iniciado conversaciones o con las que existían compromisos previos anteriores al 1 de mayo de 2002. Y también se acordó establecer un precio a partir de esa fecha de cien euros para el resto de las operaciones que se realizaran a partir de ese momento.

En este mismo consejo se explicaron los detalles del convenio entre PLA-ZA y el Instituto Aragonés de Fomento y del acuerdo para el establecimiento de una de las empresas del sector informático (en concreto, Campus Informático) sobre una parcela de ciento doce mil metros cuadrados. Fue entonces cuando el consejero representante del Ayuntamiento de Zaragoza, señor Suárez, consideró insuficiente la documentación aportada.

Hubo otras muchas decisiones en este consejo, como la adjudicación de la dirección de la obra de la primera fase de urbanización o la información, que personalmente trasladé, de que PLA-ZA era distinguida como mejor proyecto logístico nacional del año 2001 por el Salón de la Logística de Barcelona.

En cualquier caso, no debió existir, como digo, un elevado nivel de falta de transparencia, porque el informe de los acuerdos entre PLA-ZA, IAF y la empresa Campus Informático fue aprobado por unanimidad de todos los miembros del consejo de administración.

El 30 de abril de 2002 se firmó el acuerdo de establecimiento entre PLA-ZA y Campus Informático en las condiciones que antes he señalado. La inversión prevista por esta empresa es de algo más de veinticuatro millones de euros, con un nivel de empleo de aproximadamente cuatrocientas personas.

Este es el resultado de una gestión que el Grupo Popular considera como un ejemplo de falta de transparencia y planificación. Este consejero estima más bien que, junto a las empresas relacionadas con la logística, con el transporte o con el sector textil (caso de Inditex), necesitábamos una firma que sirviera de arrastre a otras del sector informático para

que también pongan sus ojos en la Plataforma Logística de Zaragoza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, el señor Bielza tiene de nuevo la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señor Velasco.

Gracias por su contestación parcial, porque no me ha contestado exactamente a lo interpelado.

Me ha cantado las excelencias del proyecto PLA-ZA, proyecto que, por cierto, le sigo recordando, mal que les pese, que fue inicialmente un proyecto nuestro, que parte de un estudio que se encargó a Inarsa por el Gobierno de Lanzuela y que llevábamos en los programas electorales para aspirar al Gobierno de Aragón y para aspirar al Ayuntamiento de Zaragoza, cosa que no sucedía con sus programas y que tampoco sucedió con el discurso de investidura del señor Iglesias, que para nada aludió a este proyecto, que luego se ha convertido en un proyecto estrella, y para nada figuraba tampoco, señor Velasco, en la presentación que usted hizo ante la Comisión de Ordenación Territorial para presentar el programa de su Departamento de Obras Públicas.

Pero, en fin, una vez recuperado por ustedes, medio año después de iniciada la legislatura actual, y una vez que han seguido avanzando, efectivamente, y eso lo reconocemos, díganos de una manera clara si se han firmado los convenios con IAF y Memory Set de la manera que le he dicho.

Por cierto, señor Velasco, nosotros no hemos recibido, y queremos transparencia, no hemos recibido algo que hemos solicitado, que es el contrato con Inditex. Se lo reclamamos desde aquí en este momento.

Pero, mire, lo que más me importa es que me conteste si a la empresa que hemos señalado antes, a Memory Set, se le ha vendido el suelo a cuatro mil pesetas por metro cuadrado y no a cien euros. Pero es que no me lo ha contestado, dígame claramente, porque yo quiero saber si tenemos que pagar la diferencia, a través del IAF, todos los aragoneses con nuestros impuestos.

Queremos transparencia porque no queremos que se repita con este suelo, con el suelo de esta plataforma, lo que sucedió con algunos polígonos industriales de la carretera de Logroño en el momento en que presidía el Gobierno de Aragón el señor Marco y el Gobierno municipal, el señor González Triviño. Hubo demasiadas cosas no muy presentables, o nada presentables en aquellos momentos, para que demos pie a que un particular pueda especular con esa diferencia, que le entreguemos a él la gestión del suelo. No es aquello que se produjo entonces, pero puede dar lugar.

Entonces, queremos que usted nos informe de una manera clara, nos diga claramente que se ha vendido al mismo precio. Pero es que no lo ha dicho, y eso se lo he preguntado ya antes. Traía una cosa escrita y no se ha apartado de ella. Entonces, por favor, contésteme a ello, porque una cosa, señor Velasco, es la discreción inicial, que podemos aceptar y que se pudo aceptar en aquel momento, pero no ahora, cuatro meses después y cuando ya se ha presentado el proyecto y se ha hecho una presentación pública.

Mire, que se queje el vicepresidente del mismo consejo de falta de información por parte del presidente, yo creo que es algo poco admisible. Y usted dice que se aprobó por unanimidad, sí, pero para no entorpecer la marcha del proyecto y dejando claro el vicepresidente que le faltaba información... Sí, lea el acta, por favor.

Nosotros creemos que tenemos la obligación, señor Velasco, mal que le pese, de controlarle, que no podemos dejarle hacer lo que le dé la gana. Otra cosa son sus conflictos con el ayuntamiento. Pero nosotros, desde aquí, tenemos que controlar al Gobierno y tenemos que solicitarle que nos dé información, que queremos transparencia. Si no, plantearemos en una moción los escritos que nos tiene que mandar para que, de una vez, la cámara se entere.

Y queremos —y es la otra cuestión que le interpelaba, que no me ha contestado tampoco a lo que yo le preguntaba, porque lo traía escrito, y yo le he hecho unas preguntas muy concretas—, queremos previsión en la gestión del suelo y queremos que se atenga a la normativa territorial, a las leyes que rigen el territorio de nuestra comunidad autónoma: a la Ley urbanística, a la Ley de ordenación del territorio y a la Ley de directrices generales.

Usted dijo en la intervención suya del 8 de febrero lo siguiente: «Esta plataforma va a tener, aproximadamente, ciento sesenta hectáreas destinadas al sistema ferroviario, doscientas noventa y seis para zona verde, destacando fundamentalmente el corredor y la protección del Canal Imperial». Lo ha vuelto a recordar, y me parece muy bien. Pero estamos ante una ordenación de los usos del suelo, estamos ante un proyecto supramunicipal, como han exigido ustedes al Ayuntamiento que reconozca, y me parece también bien, pero al que, por tanto, le afecta la Ley urbanística y la LOTA de una manera muy especial.

Y usted me ha contestado, porque lo traía escrito, que han hecho la declaración de impacto ambiental, pero no me ha dicho para nada si han hecho el análisis de impacto territorial: artículo 37 de la Ley de ordenación del territorio de Aragón, que le obliga a usted, obliga a cualquier obra de importancia supramunicipal que tenga impacto en territorio; pero si esta es la urbanización de suelo público del siglo, aquí con mucha mayor obligación, con mucha mayor obligación. Es un documento técnico, señor Velasco —le voy a decir lo que es, por si no se ha leído la ley—, es un documento técnico que tienen que acompañar a la memoria explicativa del proyecto, donde se haga una valoración conjunta de los impactos, no sólo del ambiental, sino también del impacto en población, en empleo, en patrimonio cultural, etcétera. Léase el artículo y verá que le obliga a hacer esto.

Amén ya de las directrices parciales que trajimos a esta cámara, que le recordé a usted en su momento, en su comparecencia de febrero, que trajimos a esta cámara y que perdimos, sencillamente, creo que por un voto. Yo no sé por qué, porque es algo que les obliga y nada les hubiera costado decir: bueno, pues vamos a hacerlas, ya que nos lo dice la oposición, ya que no sale de nosotros. Se trata de una oposición constructiva, se trata de pensar en el futuro de la ordenación del territorio del entorno de la plataforma.

Curiosamente, el departamento del que antes dependía toda la ordenación del territorio, que era el suyo, y que todavía controla el COTA (el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón), el cual ha sido capaz usted de utilizarlo para exigir

al ayuntamiento una serie de requisitos para llevar a cabo el PGOU (el Plan General de Ordenación Urbana) en su plenitud, resulta que ese departamento es incapaz de cumplir con lo que mandan las leyes aragonesas que afectan al territorio.

Mire, cuando empezaba en España la práctica de la ordenación del territorio, se decía por parte de algunos expertos: bueno, pues se hacen los planes territoriales, pero si viene la Ford o si viene General Motors, si viene una gran multinacional, todos de rodillas, cambiamos las normas, cambiamos las líneas que hay en el suelo y ¡venga!, que venga la multinacional y bueno será todo para atraer esas inversiones... Yo creo que era el cinismo de los que no creen que la ordenación del territorio es algo más, que su objetivo es la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, de su hábitat, de su entorno, de su suelo, de su medio ambiente.

Y ahora resulta que el Gobierno del señor Iglesias, primero, descubre un proyecto que iniciaron otros y, después, cuando saca a licitación el llamado contrato del siglo en la obra pública aragonesa, hace de multinacional y de Gobierno al mismo tiempo y se salta a la torera las leyes y los modelos territoriales aragoneses que nos hemos dado desde esta cámara... Y que ustedes, por cierto, también se intentaron saltar en el caso de ese anteproyecto de ley nonato, ese proyecto de ley que no ha llegado a ley, del Pirineo aragonés.

Por todo ello, le exigimos, señor Velasco, transparencia en la gestión del dinero público y ordenación del suelo y del territorio en relación con la Plataforma Logística si de verdad creemos que puede ser una pieza clave, no sólo motor de la economía, como decía ayer el señor Iglesias, sino también motor de la ordenación del territorio, que contribuya al desarrollo sostenible y no especulativo de nuestro territorio.

Si no tenemos los instrumentos adecuados de ordenación del territorio, le aseguro, señor Velasco, que a medio/largo plazo se producirán estos auténticos desafueros, que irán contra el propio hecho económico. No será un motor de desarrollo económico.

Hagamos las cosas bien desde el principio, haga usted el análisis de impacto territorial, hagan ustedes las directrices parciales de ordenación del territorio y, sobre todo, transparencia e infórmenos ahora, por favor, desde esta tribuna, sobre las cuestiones que le he preguntado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, de nuevo, para dúplica, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señor diputado.

En primer lugar, ya me perdonará por no tener sus conocimientos en ordenación del territorio. No me he especializado en esa materia, mi materia es la agricultura, y me eligieron como consejero para hacer política e intento hacerla bien. En ese plano me muevo.

En segundo lugar, cuando tengo que desarrollar un proyecto, utilizo un gran equipo profesional que tengo en el departamento, donde me indican los pasos que tengo que seguir para desarrollar un proyecto, y los sigo escrupulosamente, con su apoyo, con su ayuda y con sus informes. Y prueba de ello es la realidad que tenemos, mal que les pese, pero esa es la que tenemos.

Yo estuve pensando en alguna ocasión, cuando debatíamos hace unos años que era un error haber planteado por parte del Partido Popular en la legislatura pasada el haber hecho el *by pass* de la alta velocidad, qué mecanismo podía utilizar para poder parar las obras del AVE y que se retomara la postura racional, que era que solamente hubiera una línea de alta velocidad que pasara por el centro de Zaragoza y, por lo tanto, todos los trenes, obligatoriamente, tuvieran que pasar por allí. Y la verdad es que no me di cuenta de que teníamos que haberles pedido que hubieran hecho el impacto territorial si es que la ley lo obliga, porque si entonces lo hubiera sabido, se lo hubiera solicitado. Seguro que, como era necesario por ley, se hubieran parado las obras del AVE y, además, me hubiera servido de base y a lo mejor me hubieran informado de que era necesario hacerlo.

Lo que yo le puedo asegurar, y ha pasado todos los informes jurídicos y se ha contrastado, incluso, con jurídicos externos, es que ha llevado un procedimiento escrupuloso. Porque fíjese en una cosa: hemos tenido que hacer un expediente de expropiación de mil cien hectáreas; si nos equivocábamos en algo, automáticamente era una baza que dábamos para que tuviéramos muchas dificultades para sacarlo adelante. También es cierto que, teniendo la capacidad expropiatoria, hemos llegado a acuerdo con el 99,5% de los propietarios, cuestión que nos resuelve muchas cosas, y no nos encontraremos a posteriori con problemas como los que se está encontrando el Ayuntamiento de Zaragoza, que en el tercer cinturón —viene hoy en la prensa— ya lleva pagados cuatro mil millones de pesetas en expropiaciones.

Decirle que hemos seguido escrupulosamente esa cuestión, escrupulosamente, y que yo creo que lo estamos haciendo bien.

La paternidad del proyecto no me preocupa. A ustedes parece que les preocupa mucho la paternidad del proyecto. Esta mañana, a las ocho de la mañana, he oído en una emisora que llamaban a un técnico y decía: hace siete años, usted fue el que lanzó la idea y se puso a trabajar en esa idea, y reconocían que, efectivamente, hace siete años (estaba el Gobierno del señor Marco entonces), presentó el proyecto de la Plataforma Logística, que lo continuó el Gobierno del señor Lanzuela y que nosotros parece que estamos poniéndole la guinda.

Hombre, lo que yo quiero decir es una cosa: nosotros nos encontramos algo muy concreto, nos encontramos encima de la mesa el encargo de un anteproyecto, que todavía estaba sin pagar y que pagamos nosotros. Yo agradezco, por supuesto, las ideas primeras, el anteproyecto que me sirvió de base, pero, ¡hombre!, en tres años nosotros tenemos las empresas funcionando. Ustedes tuvieron cuatro años también; si lo hubieran cogido punto cero, cuando nosotros entramos teníamos que haber tenido allí una serie de empresas ya funcionando y nosotros hubiéramos rematado la operación. Pero todo lo que tuvimos encima de la mesa fue un anteproyecto, que yo agradezco, y que además utilicé como base, como no podía ser de otra manera, porque eran dineros públicos, pero hasta ahí llegó, ¿eh?

Y aquí hay que utilizar una frase, que es: «obras son amores, y no buenas razones». Yo creo que todo procedimiento tiene una parte de ocurrencia, algunas de las ocurrencias se transforman en ideas y, después, en proyectos. Pues yo me encontré las ideas, y hemos hecho, simplemente, el proyecto.

Y además les agradezco tremendamente el apoyo que he tenido hasta ahora, y lo he dicho siempre y en todos los foros, de todos los grupos políticos, de todas las instituciones y todo el tema social. Creo que si no hubiera sido por ese apoyo, no hubiera salido el proyecto, tengo que reconocerlo, y la cámara lo demostró aprobando una ley por unanimidad. Y hemos hecho uso de ella, creo que correctamente.

Mire, hay otra cosa que tampoco entiendo desde sus filas, no entiendo de ninguna de las maneras: que me expliquen cómo tiene que funcionar una S.A. (sociedad anónima), que, efectivamente, el 51% lo tiene el Gobierno de Aragón, pero sociedad anónima. Y si ustedes no entienden cómo tiene que funcionar, que son de los bancos de la derecha y que deben saber cómo tiene que funcionar una empresa, pues, la verdad, me funde todos los fusibles.

No le hemos vendido a Memory Set, que es la pregunta concreta, a cuatro mil pesetas el precio del suelo.

En segundo lugar, a nosotros, como sociedad, el Gobierno nos ha encargado desarrollar un proyecto que, por supuesto, pasará todos los controles necesarios, y para eso tendremos todas las auditorías necesarias, para garantizar el buen uso de ese dinero público. Pero déjenos que lo manejeamos como entendemos que, económicamente, hay que manejarlo para que funcione y, además, para que cumpla su función social. Porque aquí no es cuestión de ganar tres pesetas más o tres pesetas menos: es cuestión de dotar a Aragón y a la ciudad de Zaragoza de un gran proyecto que le cree desarrollo, que le cree desarrollo, y, por lo tanto, habrá elementos estratégicos que tendremos que tratar como elementos estratégicos.

Y, mire, la distribución de todo el campus informático, en este momento, se está haciendo entre Madrid y Barcelona, y cuando usted va hacia Madrid verá, a la margen derecha, en el corredor del Henares, que hay grandes firmas instaladas en desarrollo. Si nosotros queremos coger espacio económico en ese territorio, tendremos que hacer lo que tengamos que hacer que sea legalmente posible para que eso esté. Y lo vamos a hacer, y lo vamos a hacer. Porque si no actuáramos de esa manera, no podríamos entrar con fuerza en esos mercados.

Y al final, para que quede tranquilidad también económica, decirles que, según nuestras previsiones, el proyecto de la Plataforma Logística, dentro de diez años, a las arcas de la comunidad autónoma no les costará ni un duro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la interpelación número 43, relativa a la aplicación por parte del Gobierno de la reforma del desempleo, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El diputado señor Yuste tiene la palabra.

Interpelación núm. 43/02, relativa a la aplicación por parte del Gobierno de Aragón de la reciente reforma del desempleo.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor presidente.

El pasado 24 de mayo, el Consejo de Ministros aprobó, por trámite de urgencia, el Real Decreto Ley 5/2002, de reforma del sistema de protección por desempleo y —decía también— de mejora de la ocupabilidad. Lo hizo tras romper

el diálogo social, en un claro gesto de prepotencia y como un desafío ante la convocatoria de huelga general que los sindicatos mayoritarios se habían visto obligados a realizar para el 20 de junio, como último recurso en el intento de paralizar la reforma con la que venía amenazando el Gobierno del Partido Popular.

El contenido de esta reforma ha motivado varios debates parlamentarios durante el pasado mes de junio. El Pleno debatió primero sobre las reivindicaciones de la huelga general, aunque la proposición no de ley de Izquierda Unida no fue aprobada por la derecha, mayoritaria en esta cámara. También se rechazó el recurso de inconstitucionalidad que habíamos promovido desde los grupos parlamentarios Chunta Aragonesista y Mixto (Izquierda Unida).

Sin embargo, cuando debatimos el fondo de la cuestión, cuando argumentamos acerca del contenido del real decreto ley, entonces sí que pudimos articular una mayoría parlamentaria que exigía la derogación del «decretazo» y la reanudación del diálogo social gracias a la aprobación de la proposición no de ley 96/02, de Chunta Aragonesista, que yo mismo tuve el placer de defender en la Comisión de Economía y Presupuestos el 17 de junio.

Este «decretazo» ha concitado numerosas muestras de rechazo. Por supuesto, de los trabajadores, expresada masivamente en la huelga general del 20 de junio, la primera en ocho años —resulta muy significativo que sea la primera en ocho años—, y que, desde luego, va a volver a expresarse el próximo 5 de octubre en una gran concentración sindical en Madrid. Y también ha motivado el rechazo de instituciones de varias comunidades autónomas, entre ellas, las Cortes de Aragón, a partir del acuerdo parlamentario al que ya me he referido, y el propio Gobierno de Aragón, según han expresado públicamente tanto su presidente como usted mismo, como consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Permítame que, someramente, repase algunas de las razones que sustentan nuestro rechazo a este Real Decreto Ley 5/2002.

Esta reforma ha alterado sustancialmente la naturaleza jurídica de la prestación por desempleo, que ya ha dejado de ser un derecho del trabajador que había cotizado para ello y que se ha convertido en una ayuda discrecional, sometida a la santa voluntad de la Administración.

Además, persigue un recorte de los gastos sociales al excluir a colectivos enteros de esa protección social. Para ello, se ha modificado la definición de oferta adecuada de empleo, para que actúe como un filtro eficaz a la hora de negar la prestación más fácilmente. Así, el desempleado, por miedo a perder la prestación a la que tendría derecho por haber cotizado, se ve obligado a abandonar a su familia para trabajar a treinta kilómetros, independientemente de que puedan existir o no vías de comunicación, o, para no perder la prestación, se ve obligado a repetir en un trabajo precario del que ya tiene experiencia, pero que no es el trabajo que desea y para el que ha estado formándose durante años, con un gran esfuerzo personal y familiar.

La reforma también incluye la indemnización por despido dentro de la renta del trabajador, y, por lo tanto, esto eleva la renta que sirve de límite a la hora de negar el subsidio.

La reforma también elimina los salarios de tramitación a los que tiene derecho el trabajador despedido hasta que haya

una resolución judicial, con lo que, de hecho, el despido se abarata.

La reforma excluye también del sistema de protección a los contratos de inserción y modifica el subsidio para los trabajadores eventuales agrarios, una medida con gran impacto social en Andalucía y Extremadura.

Medidas todas ellas absolutamente incomprensible en el Estado con la tasa de paro más alta de la Unión Europea y, paradójicamente, con uno de los menores gastos en prestaciones por desempleo en la Unión Europea. Medidas, desde luego, injustificadas en el Estado español.

Cuando sólo la mitad de los parados españoles tiene cobertura de desempleo, cuando apenas el 1,5% de los parados españoles rechaza una oferta de empleo, cuando las cotizaciones por desempleo presentan un superávit importante superior a los tres mil millones de euros (más de medio billón de pesetas), la reforma de desempleo que ha aprobado el Gobierno Aznar es una obscenidad.

Y esa obscenidad, esa reforma injusta y lesiva para los intereses de los trabajadores, le toca ejecutarla desde el 1 de junio en el territorio de nuestro país al Gobierno de Aragón. Desde la asunción de las competencias en políticas activas de empleo, le corresponde al Instituto Aragonés de Empleo (al Inaem) aplicar en Aragón una receta que las Cortes de Aragón hemos rechazado. Dicho de otra forma: un consejero, militante del Partido Socialista, va a tener que hacer el trabajo sucio que desde Madrid nos impone el PP, embriagado de mayoría absoluta. ¡Vaya papeleta que tiene usted, señor Bandrés!

Sin duda, el «decretazo» ha sido el peor entorno en el que podíamos recibir las competencias de empleo. No sólo se encomienda a las comunidades autónomas el papel de malo (esto es, la función de valorar la oferta de empleo adecuada y negar la prestación al trabajador) sino que, por ese trabajo adicional, los servicios públicos de empleo autonómicos no han recibido ni un euro más, ni un trabajador más.

Y en el horizonte se apunta ya la amenaza de una nueva ley de empleo que, a juicio de la mayoría de las comunidades autónomas, como mínimo, no respeta las competencias autonómicas. Algunas van más allá y dicen que sus servicios públicos de empleo van a quedar reducidos al papel de gendarmes, a ser unas meras ventanillas de ejecución de las políticas que impone el Gobierno central.

Pero no miremos al futuro, sino a lo que ya es, lamentablemente, presente.

La entrada en vigor del real decreto ley tuvo un efecto inmediato que supuso una caída en el número de beneficiarios de las prestaciones por desempleo. En el mes de junio (no tengo datos posteriores), Aragón fue la comunidad autónoma donde más descendió el número de perceptores de prestaciones: cayó el 7,77%. Podríamos preguntarnos por qué Aragón ocupa el liderazgo en esos recortes, ¿no?

Pero, más allá de eso, hay que preguntarse qué puede hacer el Gobierno de Aragón para limitar los efectos negativos del «decretazo» entre los trabajadores aragoneses. ¿Puede impedir su aplicación? El presidente de Andalucía dijo algo parecido a que sí que se podía hacer, pero también es verdad que parecía más un desiderátum que quizá una convicción.

Desde el 1 de julio, una parte de la responsabilidad es suya, señor consejero. ¿Tiene margen suficiente el Gobierno de Aragón, la Comunidad Autónoma de Aragón, para poder ac-

tuar? Los criterios políticos del Gobierno de Aragón, que supongo que son diferentes a los del Gobierno Aznar, ¿podrán hacer notar esa diferencia al aplicar el «decretazo» en Aragón? Nosotros creemos que sí que puede haber un margen, como mínimo, para suavizar los perfiles más agresivos del «decretazo». Nosotros pensamos que sí puede impedirse lo que sería la aplicación plena de esa reforma; la aplicación literal de la receta del PP, creo que sí que podemos impedir que se aplique en su plenitud en Aragón.

Usted, señor consejero, estará de acuerdo conmigo en que forma parte de un Gobierno que tiene unos criterios políticos, que tiene unas responsabilidades ante la sociedad aragonesa y que no puede limitarse a actuar como un brazo de madera, frío y distante, manejado por control remoto por el señor Zaplana —encima tenía que ser el señor Zaplana, ¿verdad?, encima tenía que ser el señor Zaplana—. Tiene que haber un margen, tiene que haber un margen para que el Estado de las autonomías sea algo más que una mera descentralización administrativa.

A primeros de julio, el consejero de Trabajo de la Generalitat de Cataluña —y cito un ejemplo, un caso, como puede haber otros— anunciaba que no iba a modificar su actitud con respecto a los prejubilados. Por tanto, en Cataluña sólo se ofrecerá empleo si lo solicitan y no se les perseguirá para presentarles ofertas de empleo irrechazables para que el Inem se pueda ahorrar la prestación. ¿Qué va a hacer el Gobierno de Aragón? ¿Puede flexibilizar los aspectos más duros del «decretazo»?

A mediados de julio, usted anunció que se iban a dar instrucciones a las veintidós oficinas de empleo del Inaem sobre la aplicación del «decretazo» en Aragón. ¿Ya ha cursado esas instrucciones? ¿En qué términos...?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Yuste, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Voy concluyendo.

¿En qué términos? ¿Bajo qué criterios? ¿Se distinguirá el Gobierno de Aragón del Gobierno español en la definición de lo que es una oferta de empleo adecuada? ¿Se distinguirá también en la tramitación del compromiso de actividad, que, recordémoslo, es un nuevo filtro sin el cual no se puede solicitar la prestación al Inem? ¿Cómo se actuará ante las prejubilaciones que se puedan pactar en Aragón?

Señor consejero, el papel del Inaem debe ser el de servir a los trabajadores y a los empresarios, entre quienes debe intermediar, pero nunca debe ni puede reducirse al simple papel de control de los parados, de perro policía, como pretende el Gobierno Aznar.

El Inaem debe contribuir a desculpabilizar al desempleado de su situación y a animarle a participar en la política activa de empleo, no como un castigo, sino como una interesante oportunidad que debe ser asumida voluntariamente.

A nuestro juicio, estar cobrando prestación no puede ser el criterio principal para priorizar las ofertas de empleo que pueda haber. No debemos dedicarnos a ahorrarle más dinero al Inem para que Aznar se lo gaste en maquillar el mitológico déficit cero.

Nuestro objetivo debe ser impulsar el pleno empleo de calidad y, en su defecto, garantizar la protección social digna que la ciudadanía aragonesa merece.

En definitiva, señor consejero, ¿cuál es la política que va a desarrollar su departamento, y en especial el Inaem, en aplicación del Real Decreto Ley 5/2002, de reforma del desempleo?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

El Gobierno de Aragón ha manifestado en reiteradas ocasiones su oposición a las medidas contenidas en el Real Decreto Ley de reforma de la protección por desempleo y también su oposición al subsiguiente proyecto de ley tramitado ante el Congreso de los Diputados. Y lo hemos hecho desde el primer momento, es decir, antes de su aprobación, cuando se anunció ese real decreto, durante las consultas efectuadas por el Ministerio de Trabajo a las comunidades autónomas en las conferencias sectoriales y, finalmente, también después de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

No se trataba sólo de manifestar nuestra posición política sobre un tema tan importante para tantos miles de trabajadores españoles, sino de situar las competencias del Gobierno de Aragón en un determinado marco político. Y todo ello, como su señoría bien ha explicado en su intervención, por cuanto corresponde al servicio público de empleo de Aragón, al Instituto Aragonés de Empleo, la aplicación y ejecución de estas medidas en el ámbito de la comunidad autónoma.

La reforma impulsada por el Gobierno del Partido Popular está basada, a nuestro juicio, en una profunda desconfianza hacia los trabajadores y, más en particular, hacia los parados.

La regulación del denominado «compromiso de actividad» como paso previo a la percepción de las prestaciones económicas por desempleo o la definición de lo que constituye un empleo adecuado, no sólo quiebran el régimen jurídico que ha inspirado hasta ahora en España la regulación del seguro de paro, sino que suponen una auténtica exhibición de desconfianza que sitúa a todos los parados bajo sospecha.

Estoy convencido de que el sistema de protección de desempleo en España necesita algunas reformas, pero las propuestas por el Partido Popular van, justamente, en la dirección equivocada.

¿Acaso el sistema de protección del desempleo en España genera tal suerte de desincentivos a la búsqueda de empleo que necesita semejante endurecimiento de las condiciones para acceder al mismo? Sinceramente, creo que no.

Aparte de los estudios empíricos que se hayan podido realizar al respecto sobre los determinantes de la búsqueda de empleo, hay algunos datos sencillos que merece la pena recordar.

La prestación contributiva del desempleo media en España se sitúa en seiscientos cuarenta y tres euros al mes, lo que representa alrededor del 50% del salario medio de los trabajadores ocupados. A su vez, el subsidio asistencial que cubre a todos aquellos que han agotado la percepción de la prestación contributiva y tienen determinado tipo de cargas fami-

liares, edad, etcétera, es sólo de trescientos treinta euros al mes, poco más de la cuarta parte del salario medio. Pero es que, además, el período medio de derecho a la percepción del seguro de desempleo con arreglo a los baremos de cotización, a los meses de cotización, es de catorce meses, mientras que el período efectivamente consumido no llega a alcanzar los siete meses, menos de la mitad del tiempo al que se tiene derecho. Datos todos ellos, desde mi punto de vista, suficientemente elocuentes y que en modo alguno justifican el tratamiento jurídico que ha adoptado el Gobierno al respecto de las prestaciones por desempleo.

Pero el problema es que el Partido Popular yerra clamorosamente en el diagnóstico del desempleo. Un Gobierno responsable debe plantearse cómo resuelve, por ejemplo, la fuerte concentración del desempleo en los colectivos más afectados, en los núcleos duros del paro (las mujeres, los jóvenes con baja cualificación, los mayores de 45 años o las personas con discapacidad), y eso pasa por mejorar la empleabilidad de estos colectivos destinando más recursos a las políticas activas de empleo, a la inserción laboral de las personas con especiales dificultades para encontrar trabajo y también ayudar a trabajadores y empresarios en la formación, orientación y contratación de los parados.

El proyecto de presupuestos generales del Estado para 2003 sólo contempla un incremento del 3,4% en los gastos destinados a políticas activas, 3,4%. Ciertamente, poco se puede hacer con semejante dotación financiera, y denota toda una concepción sobre cómo afrontar los problemas del paro en España.

Somos los gobiernos y los servicios públicos de empleo —aceptamos, por tanto, el reto— los primeros que tenemos que ejercer nuestra responsabilidad en la solución de este problema social ayudando a las personas, no penalizando, ayudando a las personas a mejorar su cualificación, diseñando itinerarios efectivos de inserción adaptados a las circunstancias de cada trabajador o trabajadora y promoviendo, en definitiva, oportunidades de trabajo estable mediante políticas de crecimiento económico.

Dijimos que la reforma es profundamente desacertada, y dijimos también y reiteramos que tenemos que cumplir la ley, pero no vamos a consentir que se abuse de los trabajadores.

Efectivamente, tras manifestar nuestra disconformidad sobre la forma en la que se ha llevado a cabo esta reforma y sobre el fondo del articulado, hemos planteado a los agentes sociales, a los sindicatos, un conjunto de medidas de interpretación flexible de la normativa estatal que atemperen los efectos negativos de este real decreto, y lo hemos hecho, como digo, reuniéndonos con los sindicatos. Yo mismo tuve la oportunidad de entrevistarme al efecto con los secretarios generales de Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras para tranquilizarles respecto a la aplicación de la reforma, porque, efectivamente, dentro de la normativa aprobada por el Estado, existen también márgenes de interpretación y márgenes de actuación para los servicios públicos de empleo.

Posteriormente, di instrucciones a la dirección gerencia del Instituto Aragonés de Empleo para que, previa consulta con los agentes sociales, empresarios y sindicatos representados en su consejo general, redactasen las directrices y pautas de actuación en relación con la aplicación concreta de los as-

pectos contenidos en el real decreto que afectan a la gestión del empleo, competencia del Inaem. Dichas instrucciones han sido ya efectivas a través de la Circular 1/02, emitida por la dirección gerencia del Instituto Aragonés de Empleo en el mes de septiembre y dirigida a las direcciones provinciales y a todas las oficinas de empleo que ya fueron transferidas a partir del mes de julio. Los criterios que se deben seguir se delimitan en esa circular, en la que se hace relación al acceso a los servicios y ofertas de empleo, a la vía de acceso también a esos servicios por los propios demandantes y a la interpretación de los casos en los que se pueda producir rechazo de servicios y ofertas de empleo adecuado.

Como ya anticipé, se trata con ello de paliar los efectos negativos de este Decreto Ley de reforma del desempleo, flexibilizando los puntos en los que el Instituto Aragonés de Empleo puede intervenir en virtud de la asunción del traspaso de funciones y servicios que asumimos a partir del mes de julio. Todo ello, desde la sensatez y desde la cordura, y también desde el consenso, como siempre hemos hecho las cosas en esta comunidad en relación con los temas de empleo.

Pretendemos, pues, que, a través de esta circular, se coordine el funcionamiento y la interpretación del decreto en todas las oficinas de empleo y que se mejore en la medida en la que se puede la aplicación de dichas normas.

Esas instrucciones, como digo, se han realizado a las direcciones provinciales y a las oficinas de empleo, y pretendemos que no sólo sean unas instrucciones interpretativas del real decreto, sino también mejorar la gestión de los métodos de atención al público en las oficinas de empleo. Se trata, por tanto, de avanzar en la calidad del servicio público de empleo en Aragón.

En este sentido, las oficinas tienen instrucciones concretas contenidas en la circular, a través de las que se les señala que deben ayudar a una más eficaz prestación del servicio de colocación. Nos parece un elemento fundamental: eficacia en relación con el ofrecimiento de servicios de mejora de la ocupabilidad, la inscripción, clasificación profesional de los demandantes en relación con las ocupaciones demandadas y la gestión de cobertura de ofertas. Y, sobre todo, en la relación con las empresas, ganando la credibilidad que tuvo en su momento el Instituto Nacional de Empleo y que, desde nuestro punto de vista, en parte —al menos, los hechos de contratación así lo atestiguan—, había ido perdiendo con el tiempo.

El principal criterio a tal efecto será la idoneidad del candidato en cada caso en función del perfil solicitado por el empleador, por el empresario, independientemente, y coincido con su señoría, de su situación en relación con la percepción o no del seguro de desempleo. No vamos a establecer unos mecanismos de prioridad en el tratamiento de las ofertas de empleo a los trabajadores porque estén o no percibiendo el seguro de desempleo y porque queramos o no ahorrar una prestación. Lo que intentaremos es buscar el mejor perfil con arreglo a las necesidades que nos planteen las empresas y los empresarios, con independencia de que perciban o no las prestaciones por desempleo.

Asimismo, y es el asunto más polémico —y concluyo ya, señor presidente—, se han dado instrucciones precisas de actuación en el caso de rechazo de servicios o de rechazo de colocación entendida como inadecuada por parte del demandante.

Se encarece especialmente a los técnicos del instituto que el acceso a los servicios y a las ofertas de empleo de los demandantes, insisto, se realice con carácter general en condiciones de igualdad, sin discriminación alguna, ni positiva ni negativa.

Y puesto que el rechazo de una acción de mejora de la ocupabilidad, una vez definida claramente nuestra interpretación en relación con que no se va a discriminar a nadie, pero si se produjera ese rechazo, esto podría suponer una infracción y, evidentemente, deberá ser comunicada —y no tenemos más remedio— a la entidad gestora de las prestaciones, pero siempre a través de las direcciones provinciales del Instituto Aragonés de Empleo.

Y ahí es donde el real decreto proporciona un margen de actuación importante, porque finalmente, para entender un rechazo como injustificado, el Instituto Aragonés de Empleo (las direcciones provinciales) deberá tener en cuenta inexcusablemente las circunstancias profesionales, personales y familiares del desempleado, así como —añadimos nosotros— el itinerario de inserción, que previamente ha debido ser pactado ya en las propias oficinas de empleo. Por tanto, el itinerario de inserción es previo, y la oferta de empleo tendrá que ajustarse a ese itinerario de inserción. Por eso, estas instrucciones coinciden con las nuevas pautas de actuación en el ofrecimiento de servicios de las oficinas del servicio público de empleo de Aragón.

Queremos mejorar la ocupabilidad de todos los trabajadores con tutorías individualizadas, y los técnicos de empleo serán también, a estos efectos, no penalizadores, no vigilantes, con esa expresión que usted ha mencionado, sino interlocutores y asesores, y pretendemos entonces que la actitud del demandante sea un elemento esencial para la intermediación.

Creo que de esta manera salvamos el margen que la ley nos permite en la interpretación flexible del real decreto para paliar las medidas más negativas del mismo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Gracias.

Pues me alegro, me alegro del tono que ha expresado y me alegro también de que compartamos el análisis en esta cuestión tan importante, de tanta sensibilidad. Creo que es raro encontrarse con responsables de la política económica de un país que tengan la suficiente sensibilidad social como para ponerle rostro humano a esa política económica, y a pesar de que soy un portavoz, un diputado de la oposición, no se me caen los anillos, no tengo inconveniente en mostrarme satisfecho por lo que usted ha expresado en su primera intervención.

Tampoco tengo inconveniente en expresar la confianza. Yo creo que posiblemente usted y su equipo, la directora gerente del Inaem, se creen lo que han dicho y van a aprovechar al máximo esos márgenes que deja el real decreto ley para intentar mitigar los efectos más negativos del «decretazo» en los trabajadores y trabajadoras que se encuentran en una difícil situación, en situación de desempleo en Aragón.

Sí que quería hacerle algunas preguntas concretas. Esa Circular, la 1/02, de la dirección gerencia de Inaem a la que

usted se refería, ¿cuenta con el acuerdo, cuenta con el pláacet, cuenta con el respaldo de todos los sectores representados en el consejero general del Inaem, es decir, de las organizaciones sindicales y empresariales? Creo que eso es, desde luego, un buen ejemplo de cómo hacer las cosas, porque es justo todo lo contrario de lo que ha hecho el señor Aznar.

Quiero preguntarle también si existe algún riesgo de que, cuando se acabe el rapidísimo trámite parlamentario que está teniendo lugar en estos momentos sobre el proyecto de ley de este real decreto ley, corremos el riesgo de que el Gobierno español desarrolle, de nuevo sin consenso, unos reglamentos que definan aspectos que podrían recortarnos los márgenes de maniobra con que cuentan las comunidades autónomas en este momento. ¿Podría ocurrir? Esos reglamentos, ¿podrían encorsetar las buenas intenciones que ha expresado y que esta poniendo en marcha el Gobierno de Aragón al respecto?

Bueno, quiero recordar también que, claro, no es que el «decretazo» fuera sin diálogo, sino que en este momento la tramitación en la cámara, que tanto se dijo que iba a ser el momento de diálogo, la tramitación en el Congreso de los Diputados también está siendo un paseo militar, como le gusta a Aznar, un trámite parlamentario sin diálogo en el que sólo se han aprobado las enmiendas del Partido Popular. ¿No se han aprobado ni las de Convergència i Unió ni las de Coalición Canaria, que son los amigos del PP! Pues claro, ¿qué pasa aquí? Hay una anécdota: efectivamente, sólo se ha aprobado una enmienda de la oposición, una enmienda de carácter formal presentada por Chunta Aragonesista en un ejemplo más de oposición constructiva, incluso yo diría que excesivamente constructiva. Pero, en todo caso, un buen ejemplo de que, en lo sustancial, falta el diálogo por parte del PP y, por lo tanto, falla el fondo del problema.

Quiero saber también, me gustaría saber exactamente qué impacto está teniendo el «decretazo» en Aragón. Ya hemos dado los datos de junio. No sé si en estos momentos cuenta el departamento con datos de julio y de agosto sobre el número de perceptores de prestación, si continúa bajando, si Aragón sigue siendo la comunidad donde más percepciones se están perdiendo...

Quisiera saber también si ha habido impacto en la negociación de prejubilaciones en Aragón que se pueden estar planteando como solución a ciertos conflictos. Yo recuerdo que hace unos meses salió el caso de la empresa química de Zaragoza Nurel, donde el «decretazo» fue un auténtico jarro de agua fría en mitad de una negociación con varios trabajadores a los que se está ofreciendo la jubilación anticipada como salida. Yo no sé exactamente cómo está la situación ahora en esta empresa y en otras donde se puede estar barajando esa posibilidad.

Quisiera saber también cuántas infracciones se han producido ya, cuántas infracciones ha notificado el Inaem, ha acabado la tramitación, y si ha habido un gran impacto en ese sentido.

Y finalmente quería hacer algún comentario, alguna pregunta también sobre los recursos con que cuenta el Inem para atender las funciones que he comentado...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Yuste, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Sí, concluyo brevemente.

Hay estudios que tenía el Inem español en los que se reconocía que su plantilla estaba muy lejos de las ratios de personal que había en los servicios públicos de empleo en la Unión Europea, no sé si había que triplicar la plantilla para ponernos a nivel europeo. Con la transferencia, no sé si fue suficiente. Desde luego, estaba muy lejos de ese nivel europeo, pero además con el problema añadido del «decretazo» y de las nuevas funciones que se le imputan en Aragón.

En todo caso, yo no sé si es suficiente esa plantilla para hacer el trabajo actual, yo no sé si el Gobierno de Aragón tiene previsto algún tipo de ampliación de plantilla, de ampliación de recursos de una manera determinada, pero, desde luego, el nuevo papel que nosotros creemos que debe desempeñar el Inaem es un papel mucho más activo en la intermediación, un papel más especializado en la dinamización y canalización de las demandas de empleo en los distintos sectores económicos y en las distintas comarcas aragonesas, cada una con su perfil socioeconómico y laboral, y, por lo tanto, en ese nuevo papel, desde luego, sí que habría que hacer un mayor esfuerzo de recursos personales y materiales. Yo no sé si el Gobierno de Aragón tiene previsto en los próximos meses acometer alguna iniciativa en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente.

Señorías.

Señor Yuste.

Efectivamente, la circular a la que me he referido cuenta con el respaldo de los agentes sociales, tal como se manifestó y se consensuó en el seno del consejo general del Instituto Aragonés de Empleo. Nos preocupaba especialmente, y estoy seguro de que su señoría así lo comprenderá, que fueran los sindicatos, puesto que son los que han manifestado su oposición a este asunto, quienes estuvieran de acuerdo, y ellos, razonablemente, entendieron que ese era el margen de actuación al cual nosotros nos podemos comprometer.

Efectivamente, de la tramitación del proyecto de ley, yo espero que no salga todavía empeorado, es decir, que dentro del Congreso o del Senado, aun cuando la actitud del Partido Popular no está siendo demasiado proclive a la aceptación de enmiendas, al menos, no salga empeorado. Y en la interpretación que se haga, yo creo que por muchos corsés que se quieran establecer sobre los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas, lo cierto es que el traspaso de funciones y servicios y las competencias de gestión que tenemos asumidas nos dan necesariamente un margen de actuación en esta materia.

En cuanto al impacto que está teniendo y los problemas de descenso en las percepciones, quiero señalar también una cuestión: efectivamente, en los meses de verano se han producido algunos problemas en el acceso al cobro de las prestaciones por desempleo, problemas que no afectan en absoluto a los servicios públicos transferidos. Como usted sabe,

esa es, justamente, la única función que se mantiene en el Instituto Nacional de Empleo, por lo tanto, no transferida.

El problema se ha debido a que la entrada en vigor del real decreto ley, como usted sabe, suprimía los salarios de tramitación y, en ese sentido, determinado número de expedientes que estaban en ese momento funcionando a través de salarios de tramitación quedaron anulados y tuvieron que atender las demandas de percepción del desempleo ya inmediatas de todos esos trabajadores que estaban con salarios de tramitación de quince días, veinte días, un mes, mes y medio. Por tanto, en ese sentido, las oficinas del Inem —insisto, no transferido— se vieron desbordadas, y eso es lo que puede explicar esa circunstancia, que no fue tampoco imputable a los funcionarios no transferidos del Inem ni tampoco a ninguna cuestión estrictamente política, como no sea de nuevo, efectivamente, una consecuencia negativa no deseada de la aplicación del real decreto.

No ha existido ninguna infracción en Aragón, ninguna, en los servicios del Inaem de la que yo tenga conocimiento (y, hasta hoy, suelo tener conocimiento actualizado) que se haya comunicado al Instituto Nacional de Empleo para, en su caso, eliminar el cobro de la prestación por desempleo a ningún parado. Por lo tanto, en ese sentido, es verdad que la circular se ha admitido en septiembre, pero ya también habíamos dado instrucciones verbales anteriormente.

Y en cuanto a la transferencia, yo creo que, efectivamente, los medios humanos y materiales no son suficientes para poder afrontar lo que, de forma bastante razonable y moderna, debe ser un servicio público de empleo. Yo creo que, efectivamente, el servicio público de empleo en Aragón está bien dotado, no tanto por el valor de los traspasos o de la transferencia, sino porque ya existía. Y, afortunadamente, estas Cortes aprobaron en su día una ley, se aprobó y se creó un Instituto Aragonés de Empleo, se ha dotado de una estructura de funcionamiento ya que estaba en marcha, y eso ha facilitado que el traspaso de medios materiales y humanos del Instituto Nacional de Empleo se haya realizado con una mayor facilidad e insertándolo ya en un esquema organizativo y de funcionamiento que nos ha permitido asumir la transferencia con rapidez y ser muy ágiles en la gestión de la misma.

Pero, a pesar de todo, es verdad que nosotros queremos ser más ambiciosos. Hemos hablado de tutores individualizados, hemos hablado de itinerarios de inserción, y todo ello requiere interlocutores y asesores para cada uno de los parados. Y, sobre todo, requiere ganarse la confianza de los empresarios: de nada nos serviría tener un servicio público de empleo que recibe todo tipo de demandas de los trabajadores, propiciando su formación y su inserción, si después los empresarios no creen en él. Ese es un objetivo fundamental y, evidentemente, lo hemos hablado con ellos, están en el consejo general del Instituto Aragonés de Empleo, y seguiremos haciéndolo con objeto de ganar esa confianza y esa credibilidad.

Nada más.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Interpelación número 47, relativa a la propuesta, que el presidente del Gobierno de Aragón comparte, de creación de una macrorregión con territorios de España y Francia, for-

mulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Cristóbal Montes.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Cristóbal.

Interpelación núm. 47/02, relativa a la propuesta, que el presidente del Gobierno de Aragón comparte, de creación de una macrorregión con territorios de España y Francia.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Bueno, ya veo, señor Bandrés, que le toca también hoy, en su papel de áter ego del presidente. Yo a veces me pregunto, señor Bandrés, como me lo pregunto cuando le toca contestar al señor Biel, si existe una especie de comunicación psicológica entre ustedes y el presidente que les hace, al margen de la pertenencia al mismo Gobierno y la identidad en las líneas políticas de actuación del Gobierno, les hace colmar con opiniones que él (porque, normalmente, estas interpelaciones versan sobre opiniones del señor Iglesias), opiniones que él profiere en distintos foros y que casi seguro no habrá comentado previamente con ustedes. Pero, en fin, de cualquier forma, es un bonito caso de identificación psicológico-política entre el presidente y alguno de los miembros de su Gobierno.

Pues bien, la materia que hoy nos reúne aquí hace referencia a una de esas manifestaciones a las que el señor Iglesias nos va acostumbrando, en este caso proferida en Barcelona con ocasión de una reunión de los secretarios generales del PSOE de Cataluña, de Valencia, de Baleares y de Aragón, bajo la batuta del inefable señor Maragall. En esa reunión, entre otras muchas cosas, se abordó la hipotética creación de una macrorregión que estaría formada por territorios españoles (por estos que hemos mencionado) y por otros del sur de Francia, textualmente, «al objeto de tener voz propia y constituir una plataforma de actuación conjunta ante la Unión Europea».

Yo entiendo sin mayor esfuerzo que la proximidad geográfica, ciertos lazos históricos, ciertos datos culturales, las tendencias naturales de ciertos territorios, etcétera, propicien el acercamiento, la actuación conjunta e, incluso, la unidad de pensamiento y proyectos entre ciertos territorios. No me cuesta ningún esfuerzo entenderlo, porque va en la naturaleza de las cosas, va de suyo.

Por eso, cuando, recientemente, el presidente de las Cortes de Aragón se reunía con otros presidentes de estos mismos territorios y pedían un informe a las cajas de ahorro de las regiones para que hablaran de las posibilidades económicas de estas regiones actuando conjuntamente en los mercados internacionales y nos daban ciertos datos, pues yo eso lo entiendo con facilidad, porque son formas de actuar habituales, normales en el plano del mercado, en los planos financieros y, en general, en los planos empresariales y económicos.

Pero en política, y esta macrorregión anunciada no atiende a datos económicos, no plantea cuestiones económicas, sino que plantea cuestiones estrictamente políticas (y les leo de nuevo el objetivo: «al objeto de tener voz propia y constituir una plataforma de actuación conjunta ante [no «en», sino

«ante»] la Unión Europea», lo cual suena a grupo de presión, pero a grupo de presión política o a ente político), entonces, la razón se me nubla un poco y la explicación ya no la tengo tan clara.

Porque me surge inmediatamente la pregunta: ¿en razón de qué Aragón puede incorporarse a un proyecto tan catalanista que el nacionalismo de Cataluña denomina desde hace tiempo «*països catalans*»? Esta macrorregión suena tremendamente a una vieja reivindicación del nacionalismo catalán, no del socialismo catalán, sino del nacionalismo catalán, de los *països catalans*. Y, llevadas las cosas al extremo y a la paradoja, nos podría llevar a pensar que estamos entrando en un camino en el que se reverdecería o en el que se haría rediviva la idea insólita, ahistórica, contraria a la naturaleza de las cosas, del Reino de Cataluña y el Condado de Aragón. O sea, dándole la vuelta a la Historia, pues ya no hablaríamos del Reino de Aragón y el Condado de Cataluña, sino que podríamos ir aun hipotético Reino de Cataluña y Condado de Aragón.

¿Qué está ocurriendo aquí?, ¿qué está sucediendo en esta materia? Pues yo creo que está sucediendo un fenómeno de influencia política, a mi modo de ver —puedo estar tremendamente equivocado—, influencia política negativa.

El señor Iglesias se ha buscado un mal tutor, un mal tutor/maestro: el mal tutor/maestro que se ha buscado es el señor Pasqual Maragall, que no es precisamente un modelo de clarividencia política, de coherencia y de actuación lógica. La prueba es que le está costando más de lo razonable plasmar en Cataluña la alternancia política, que hace tiempo es obligada. El señor Pujol y los partidos a los que representa llevan más de veinte años gobernando en Cataluña, y eso no diré que clame al cielo, porque lo quiere la mayoría de los catalanes y eso hay que respetarlo, pero eso es insólito en política. En democracia parlamentaria, lo normal es la alternancia, y gobiernos de veinte años difícilmente... En Europa no hay prácticamente ningún precedente, salvo el caso de Baviera, en el que la CSU, la filial de la CDU alemana, viene gobernando desde el final de la segunda guerra mundial y no ha sido sustituida nunca. Pero, salvo el caso de Baviera, no hay, probablemente, ningún precedente, no sólo a nivel estatal, que no lo hay, sino a nivel regional, de que ninguna región autogobernada en Europa —algún *länder*, por ejemplo, en Alemania, Baviera— haya estado gobernada durante veinte años por la misma persona y por el mismo partido.

Pues bien, el señor Maragall tiene una rara habilidad, y lo que a mí me llama la atención es que el señor Iglesias se busque un tutor, un conductor y un mentor político intelectual tan peculiar como el señor Maragall. El señor Maragall tiene entre sus peculiaridades el dato constante de colidir casi a diario, de chocar con la Constitución en sus planteamientos, de chocar con su propio partido, porque no hay forma nunca de encajar sus tesis y sus planteamientos con las tesis ortodoxas a nivel central del Partido Socialista Obrero Español. Siempre surgen chispas, siempre surgen problemas, siempre hay dificultades de coordinación. Y tiene, sobre todo, un problema tremendo de que no logra encajar con el sentir razonable, pragmático y sensato de la mayor parte de los catalanes. Ahí puede estar la clave de por qué no logra triunfar en las elecciones.

El Partido Socialista Obrero Español, que gana las elecciones generales siempre en Cataluña, pierde siempre tam-

bién las elecciones autonómicas en Cataluña. ¿Qué pasa ahí?, ¿qué ocurre ahí?, ¿qué parte de culpa le corresponde al señor Maragall? Pues yo creo que le corresponde una parte de culpa importante, hasta tal punto de que, incluso fuera de la palestra el señor Pujol en las próximas elecciones autonómicas y sustituido por su sucesor, Artur Mas, probablemente el señor Maragall vuelva a tropezar en la misma piedra y vuelva a perder las elecciones. Porque le falta ese sentido práctico de las cosas, esa visión realista de las cosas, ese salirse por los cerros de Úbeda, esa tendencia a elaborar proyectos desorbitados sobre las más diversas formas de federalismo, sobre las ideas más estrambóticas, de difícil encaje en la Constitución y en las propias tesis de su partido. Y una de estas ideas es el proyecto de poner en marcha o elaborar los esfuerzos pertinentes para arrancar con esta macrorregión.

Cuando yo pienso sobre esta hipotética macrorregión, no puedo evitar, señor Bandrés, que me venga a la cabeza algo que también es una realidad permanente en nuestro país y que ha sido y es fuente de grandes desventuras: me estoy refiriendo a los siete *herrialdes* de ciertas fuerzas nacionalistas vascas respecto a la integración de la que ellos llaman Euskal Herria. Los siete *herrialdes*, como usted bien sabe, son los tres territorios vascongados, Navarra y tres territorios del sur de Francia, es decir, una utopía, una quimera, que nunca han estado unidos en nada, que no tienen factores de coincidencia, sino más bien de repulsa, en algunos casos muy fuerte, y que, sin embargo, a unos ideólogos particulares, a unos visionarios, se les ocurre que podrían constituir una unidad. Allí ni siquiera hablan de macrorregión, hablan de un futuro Estado independiente en el concierto europeo.

Señor Bandrés, si esta macrorregión que patrocina el señor Maragall y que parece que asume con gran interés y convicción nuestro presidente —no digo nuestro Gobierno, porque no sé si el tema lo habrán consultado con el Partido Aragonés, que forma parte de ese Gobierno, pero nuestro presidente es entusiasta de esta idea de la macrorregión—, podría conducirnos, igual que en el País Vasco se plantea Euskal Herria, a una especie de gran Catalonia, la gran Catalonia que comprendería no sólo la estricta Cataluña, sino también Valencia, Aragón, Baleares, Rosellón y el Languedoc. Y yo me pregunto: ¿y por qué no también Sicilia y Nápoles y Neopatria, que también en su momento estuvieron en el ámbito de esta Corona de Aragón...?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Cristóbal, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Termino enseguida, señor presidente.

Pues bien, al margen de estas reflexiones, al margen de estos planteamientos, a caballo entre la política y la historia, creo que hace falta —y con esto termino— una reflexión también sobre esta hipotética macrorregión, de lo que la Constitución y los ordenamientos jurídicos contemplan al respecto.

Porque, claro, una macrorregión a caballo entre Francia y España requeriría que no hubiera ningún inconveniente legal en España, que no hubiera ningún inconveniente legal en Francia y que la normativa de la Unión Europea, que ya es amplia y vigorosa, tampoco planteara ningún problema respecto a la conformación de una unidad política de este tipo,

intermedia entre los estados componentes de la Unión y la propia Unión.

Con Francia, no cabe decir nada: en Francia no hay ni la más remota posibilidad, porque en Francia ni siquiera el País Vasco francés ha podido constituirse en departamento, ni siquiera en departamento. O sea, que hablar de macrorregión sería una temeridad.

Respecto a la Unión Europea, ni plantearse siquiera, porque la Unión Europea, como usted bien sabe, es una integración de estados y no contempla para nada las regiones, salvo la presencia del Comité de Regiones, y, desde luego, si no contempla las regiones como unidad componente de la Unión, mucho menos puede pensar en las macrorregiones.

¿Y en España? Pues, señor Bandrés, usted bien sabe que, de acuerdo con el artículo 145 de nuestra Constitución, en ningún caso se admitirá la federación de comunidades autónomas —y esto no es una federación, pero se le parece bastante— y, además, los acuerdos de cooperación entre comunidades necesitarán la autorización de las Cortes Generales.

Pues bien, nada de esto se ha planteado en la reunión de Barcelona, nada de esto nos ha recordado el señor Iglesias y nada de esto parece preocupar al señor Iglesias. Que exista un artículo 145 que prohíba la federación de comunidades y que prohíba que los acuerdos de cooperación puedan ponerse en marcha sin autorización de las Cortes Generales parece que no es ningún óbice, ningún obstáculo para intentar lanzar esta quimera, esta osada contribución política, esta elaboración sin pies ni cabeza que sería la macrorregión de la gran Catalonia, para mayor gloria y brillo del señor Maragall, que, por cierto, buena falta le hace.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Cristóbal.

En nombre del Gobierno de Aragón, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señor Cristóbal Montes.

Hablaba usted al comienzo de su intervención de la presumible sintonía que tendríamos el presidente del Gobierno y, en su caso, el señor Biel o yo mismo, habida cuenta de que, ante determinadas interpellaciones que usted formula relacionadas con declaraciones o manifestaciones del presidente, somos nosotros los que, como una especie de intérpretes del mismo, actuamos en esta tribuna.

Le hubiera bastado a su señoría con estar presente aquí a las diez, cuando el portavoz de su grupo formulaba una pregunta similar al presidente del Gobierno de Aragón, para darse por satisfecho con la respuesta que el presidente ha formulado (en este caso, sí que ya el presidente) al respecto de una cuestión bastante parecida.

El debate ha tenido lugar en los términos que usted formula, y creo que habrá tranquilizado las conciencias de sus señorías en relación con este asunto de la macrorregión del arco del mediterráneo, la macrorregión de la antigua Corona de Aragón.

Por cierto, el señor Maragall sacó más votos que el señor Pujol en las últimas elecciones autonómicas catalanas. Por lo

tanto, la interpretación de perder o ganar las elecciones..., efectivamente, el sistema electoral, y más siempre en territorios con menos población, pero sacó más votos, hubo más catalanes que votaron al señor Maragall que catalanes que votaron al señor Pujol.

Permítame de todas maneras que le dé las gracias, señoría, que le dé las gracias porque sus alusiones a la Corona de Aragón me han dado la oportunidad de recordar aquí, en estas Cortes, mientras estaba en el escaño, lo que yo considero algunos de los hitos más fecundos de nuestra historia como pueblo.

Me parece que la historia de los aragoneses es uno de los hitos más fecundos, una historia en la que el rey y los súbditos de todos los territorios acataban unas bases jurídicas iguales de derechos y deberes, con respeto a la organización propia de cada territorio, con instituciones propias, en lo que se ha dicho que es la primera manifestación histórica del ideal constitucionalista moderno (constitución pacífica y justamente aceptada por los distintos territorios), con lo que se acrecentaron las energías internas de aragoneses y catalanes para emprender, años o siglos después, el ambicioso proyecto de construcción nacional de España. Y eso forma parte de la historia de la tradición de la Corona de Aragón y de Cataluña.

Pero su señoría me habla del presente y, aún más, se permite especular con un futuro imaginario al calor de la hipérbole política en la que ha basado su intervención. Seamos sensatos, señoría, seamos sensatos y no saque usted las cosas de juicio, porque sabe que no van, ni mucho menos, por ahí.

La resonancia del pasado no sería suficiente para mirar hacia delante. Hablar a comienzos del siglo XXI de cooperación entre las comunidades que formaron parte de la vieja Corona de Aragón contiene una gran carga de sentido común y de pragmatismo, tanto en términos políticos como económicos.

Bien hechas están, por tanto, todas las referencias, tanto desde el punto de vista técnico como político, a la comunidad de intereses que, objetivamente, comparten Aragón, Cataluña y la Comunidad Valenciana, los tres territorios peninsulares integrantes de la antigua corona.

Permítame su señoría que me remonte a un viejo trabajo publicado en la revista *Papeles de economía española*, editado por la Fundación de las Cajas de Ahorros, en el que, combinando una serie de indicadores (renta, productividad, estructura de la propiedad y del empleo, mercado de trabajo), se establecía una demarcación de las comunidades autónomas españolas en distintos grupos en función de su homogeneidad económica. Pues bien, la conclusión de aquel trabajo situaba a Aragón en la misma zona económica que Cataluña, Comunidad Valenciana y también La Rioja y Navarra, comunidades todas ellas caracterizadas por un alto grado de industrialización, nivel de desarrollo superior a la media española y destacada posición en la cualificación de su mano de obra y nivel de empleo.

En esa misma revista, que usted conoce, de la Fundación de las Cajas de Ahorros, pero en un número mucho más reciente, se destaca «que las interdependencias económicas entre las comunidades autónomas españolas, medidas a través de los flujos comerciales interregionales, confirman que la importancia de las relaciones entre comunidades está basada en lo que llaman los técnicos la “ecuación de gravedad”, es

decir, la proximidad y el tamaño de las economías con las que se comercia. En particular, el principal socio comercial de Aragón, a grandísima distancia de todos los demás, es Cataluña, seguido a continuación por la Comunidad Valenciana, antes incluso que Navarra, el País Vasco o La Rioja, aunque con cantidades similares en estos casos. No parece descartado concluir [señala el autor del trabajo] que el llamado “arco mediterráneo” [léase antigua Corona de Aragón] más el valle medio del Ebro constituyen [decía el autor] un solo eje económico, y no sólo dos, como, por motivos de geográfico-administrativos, estamos acostumbrados a considerar». Fin de la cita.

Dígase además que la comunidad que actúa como rútila vertebradora entre el arco mediterráneo y el valle del Ebro desde el punto de vista geográfico, pero también económico —y diría más: político—, es Aragón.

Y por si su señoría quería una prueba más definitiva sobre la oportunidad y justificación de una macrorregión sustentada en los territorios de la antigua Corona de Aragón, bastará con referirse —usted mismo lo ha hecho ya— a una recientísima publicación, presentada en estas mismas Cortes el pasado lunes y elaborada por iniciativa de los parlamentos de Aragón, Baleares, Cataluña y Comunidad Valenciana: «Los resultados de esta investigación señalan que más de las dos terceras partes de las exportaciones e importaciones de Aragón [es decir, de todo su comercio exterior] tienen su destino u origen en las otras tres comunidades de la Corona de Aragón. Y eso representa, ni más ni menos, que el 42% del producto interior bruto se dirige a esas comunidades, mientras que un volumen de compras prácticamente de la misma importancia tiene su origen en esas comunidades [y dígase también que con un saldo final de superávit en la balanza comercial aragonesa con el resto de las comunidades]. La integración de la economía aragonesa en las comunidades del Mediterráneo [concluye el estudio] es muy elevada, superior a la que tiene con otras comunidades autónomas del valle del Ebro y, por supuesto, con el resto de España».

Convendrá, por tanto, su señoría que facilitar la conjunción de intereses entre las comunidades de la antigua Corona de Aragón no es un capricho político ni un residuo nostálgico de un pasado histórico, del que nos sentimos orgullosos, sino una apuesta inteligente y realista, sustentada en una malla de interrelaciones económicas que vincula de un modo extraordinario el presente y el futuro de nuestras economías y, por ende, el bienestar de nuestros ciudadanos. Nada más lejos de voluntades o de intenciones pancatalanistas, que no creo merezcan una respuesta seria, porque estoy seguro de que ni usted mismo se las cree.

¿Por qué no aprovechar, por tanto, las oportunidades que nos brinda nuestra privilegiada posición estratégica en el mapa de las regiones españolas para extraer todo el partido posible a las vinculaciones que nos unen a una de las zonas económicas, el arco mediterráneo, con mayor potencial de crecimiento en el sur de Europa? Las relaciones económicas en una Europa sin barreras arancelarias y con una sola moneda han abierto posibilidades de cooperación entre las regiones que eran, sencillamente, impensables hace unos pocos años.

Es ahora el momento de explotar al máximo las relaciones también con las otras dos comunidades del valle medio del Ebro, Navarra y La Rioja, como recientemente han confirmado las organizaciones empresariales de las tres comu-

nidades, de profundizar los programas asociados a la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, de seguir actuando en el seno de la Conferencia de Regiones del Sudeste Europeo (donde, por cierto, surgió el proyecto de travesía ferroviaria central a través de un túnel de baja cota por el Pirineo). ¿Y por qué no, señor diputado, por qué no estrechar nuestra colaboración con las otras comunidades y territorios que formaron parte de la Corona de Aragón a uno y otro lado de los Pirineos?

Usted sabe que esto no es ningún proyecto pancatalanista, y mucho menos me gustan los paralelismos que usted ha tratado de establecer con los proyectos de las fuerzas nacionalistas del País Vasco. Usted sabe que no es eso, y no está bien tergiversar, mediante su retórica hábil y efectista, lo que constituye una inquietud lógica del presidente del Gobierno de Aragón por buscar acuerdos y alianzas con otras comunidades y regiones en el seno de la Unión Europea. Acuerdos y alianzas que buscan fomentar los intercambios económicos y de conocimientos, acometer planes de infraestructuras cuya dimensión natural excede los límites de nuestra comunidad o aumentar el peso y la presencia de Aragón, ¿por qué no?, tanto en los foros nacionales como europeos.

El establecimiento de acuerdos de cooperación y alianzas para la consecución de objetivos políticos y económicos no es en ningún modo original, y el propio presidente ha hecho alusión hoy a otra macrorregión (macrorregión que no tiene ninguna validez desde el punto de vista administrativo ni político ni mayor objetivo que el de servir de defensa de intereses comunes), que es la del arco atlántico, de la que forman parte comunidades tan diferentes en sus gobiernos como Galicia, el País Vasco, Aquitania o Asturias. Por lo tanto, esta fórmula está inventada desde hace mucho tiempo y constituye un instrumento habitual y eficaz, utilizado tanto por el sector público como por el sector privado.

La polémica suscitada por el acercamiento del presidente del Gobierno a comunidades afines como las de los territorios de la antigua Corona de Aragón, señor Cristóbal Montes, sólo puede explicarse por un desconocimiento del contenido de la agenda que el presidente llevó a ese foro o, quizá, por las ganas de sacar de quicio lo que no constituye más que una lógica y cargada de sentido común propuesta de cooperación con comunidades autónomas con las que tenemos estrechos intereses económicos, no sólo de relación pasada en la historia, sino sobre todo de proyectos para el futuro.

Nada más.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Cristóbal, tiene la palabra.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Decía usted, señor Bandrés, que si hubiera estado a primera hora, cuando el presidente de mi grupo, el señor Alcalde, ha formulado la pregunta al presidente, que ya habría tenido cumplida contestación. No estaba porque a esa hora estaba en clase.

Pero me da la impresión —he hablado con él, me lo he encontrado cuando venía, y después he hablado con algún compañero— de que no es lo mismo, que la pregunta del se-

ñor Alcalde, y la conocía previamente, que no sé si después ha contestado cumplidamente el presidente, no versaba sobre la macrorregión: versaba sobre el federalismo, versaba sobre el pronunciamiento del señor Alcalde en pro de una visión federal del Estado, introduciéndose en la línea que también está propiciando desde hace tiempo, con serios problemas, incluso dentro de su propio partido, el señor Maragall. Y son dos cosas distintas, son dos cosas distintas, señor Bandrés: una cosa es hablar de una macrorregión del noreste español y francés y otra cosa es hablar de una construcción federal del Estado.

Que, por cierto, es un camino en el que el señor Iglesias (y, de paso, todos ustedes, componentes de su gabinete) se ha introducido yo creo que con gran alegría y poca reflexión sobre el tema.

El federalismo es más fácil de hablar que de realizar, y es más fácil divagar y elucubrar que plantárselo realmente en España, con los movimientos nacionalistas que tenemos. Es decir, basta leer a los propios autores catalanes para darse cuenta de que hablar de federalismo en un país como España, y yo soy de convicción profundamente federalista desde hace muchos años, pero hablar de federalismo en un país como España, en el que crecen los nacionalismos como hongos, y además son nacionalismos conflictivos, es querer cuadrar un círculo político.

El nacionalismo y el federalismo se repelen como el aceite y el agua, no se pueden juntar. González Casanova, un hombre poco sospechoso, profesor de la Universidad de Barcelona, ha dicho que la lógica del federalismo conduce al separatismo y a la independencia, y nunca al federalismo, y nunca al federalismo. Casar federalismo y nacionalismo es completamente imposible, salvo que sea un nacionalismo de todo el Estado; pero si son nacionalismos conflictivos, nacionalismos que chocan con el nacionalismo estatal o nacionalismos en pugna, el federalismo no tiene nada que hacer, porque es, sencillamente, imposible.

Dice usted que el señor Maragall sacó más votos que Pujol: sí, pero perdió las elecciones; la prueba es que no está gobernando. Es decir, en democracia parlamentaria, como usted bien sabe, no es cuestión de sacar más votos, sino que es cuestión de poder formar Gobierno y de tener los representantes parlamentarios correspondientes, y el PSOE no tuvo más representantes parlamentarios que *Convergència i Unió*.

Perdió las elecciones y no va en el camino de ganar las siguientes, y lo digo sin ningún gozo, porque a mí me gustaría que en Cataluña tuviera lugar la alternancia, porque creo que la alternancia es una de las grandes virtudes del sistema democrático y que la permanencia en el poder durante largos lapsos causa daños: causa daños al sistema, causa daños al territorio y causa daños al propio partido ganador, porque no hay cosa peor que ganar sucesivamente las elecciones por un lapso más allá de lo razonable.

Dice que mi intervención le ha permitido hacer un canto a la Corona de Aragón. De las virtudes, de las ventajas, de la historia, del arrastre de la Corona de Aragón, todos nos sentimos orgullosos, pero, claro, la historia está para los historiadores, no para los políticos.

El gran político francés Jean Jaurès —socialista, por cierto— decía que conservar la tradición es una cosa magnífica, es una cosa extraordinaria, siempre que no se remuevan sus cenizas, siempre que no se remuevan sus cenizas. Pues igual

nos podía pasar con la Corona de Aragón: la Corona de Aragón claro que fue en su momento algo interesante, probablemente importante, probablemente destacado, probablemente elogiabile; pero puede usted tener la completa seguridad de que no fue una panacea ni fue una cosa que nos tenga que nublar la vista y que nos tenga que hacer pensar en cómo revivimos esa realidad, porque tendría las grandezas y las debilidades que han tenido siempre todas las formaciones políticas. La tradición, vista a larga distancia, parece extraordinaria, pero, vista de cerca, es igual que la realidad, igual de mala que la realidad o igual de menos buena que la realidad. Y la Corona de Aragón, probablemente, tampoco fue en su momento ninguna panacea.

Pero, señor Bandrés, en cuanto representante de su presidente, yo le hacía una pregunta no económica, y usted ha padecido una ligera deformación profesional de catedrático de Economía y se ha intentado llevar el agua al molino de la economía. Y yo le he advertido al principio, porque ya sabía que iba a derivar en esa dirección, le he advertido al principio que yo no estaba hablando de la conveniencia o inconveniencia, de la prudencia o imprudencia, del interés o falta de interés de una cooperación económica entre determinados territorios, que eso no lo pongo en duda, y le he puesto el ejemplo de la reunión de los presidentes de los parlamentos, sobre la base de los estudios realizados por las cajas de ahorros, para establecer que unos parámetros de actuación económica entre determinados territorios españoles del nordeste serían muy convenientes. Yo eso no lo pongo absolutamente en duda.

Pero lo que yo he planteado no es eso. Lo que yo he planteado es un tema estrictamente político, y es que, cuando el señor Maragall y su fiel discípulo, el señor Iglesias, hablan de una macrorregión franco-española, lo hacen al objeto de tener voz propia y constituir una plataforma de actuación conjunta ante la Unión Europea; no en los mercados, no en la economía, no en las exportaciones, no en los ámbitos financieros, sino ante la Unión Europea, y la Unión Europea es una unión política. O sea, que lo que se busca no es un grupo de presión económico, que eso tendría sentido, sino un grupo de presión política, y lo que hay que plantearse, señor Bandrés, es si eso es posible, si eso es conveniente, si eso lo permiten los ordenamientos de España, de Francia y de la propia Unión Europea. Yo pienso que no.

Usted ha querido conducirme a la economía y yo no puedo entrar en la economía, primero, por dificultades de formación y de conocimiento y, segundo, porque es que ese no es el tema de la pregunta y ese no es el tema de la región.

Y como usted ha conducido todo en la dirección de la economía, pues, claro, llega a unas conclusiones peculiares, que no se pueden contradecir, pero que, claro, se salen de órbita. Dice que el presidente busca alianzas con otras regiones cercanas para tener una mayor influencia o un mayor peso económico, una mayor posibilidad de incidir en la economía y en los mercados... Pues muy bien, si eso no lo discute nadie, eso forma parte de la naturaleza de las cosas. Lo que planteamos no es eso.

Lo que planteamos es si es prudente, si es conveniente, si es hacedero, si es explicable, si es lógico y si tiene alguna posibilidad política el hecho de pensar en una macrorregión como un ente político dentro de la Unión Europea. Yo creo que no: ni tiene sentido ni tiene justificación ni tiene posibilidad, y sería una fuente de conflictos y de problemas antes que una

fuentes de soluciones. Desde el punto de vista político, no desde el punto de vista económico, que esa es otra historia, y cuando usted hace rememoración de otras supuestas comunidades, como la comunidad del arco atlántico, pues está tratando otra vez de llevar el agua a su molino, porque esa «entidad» —entre comillas— es siempre una entidad de colaboración económica, no es una entidad de colaboración política.

La colaboración política de las regiones tiene que buscarse en el seno del Comité de las Regiones. Allí es donde hay que buscarla y allí la pueden buscar perfectamente...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Cristóbal Montes, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Terminó.

Entre otras cosas, porque el señor Iglesias tiene un papel relevante en la dirección de ese comité. Que la busque allí, pero que no la busque en Cataluña y que no la busque bajo el patrocinio del señor Maragall, porque todos sabemos —y los que no lo sabemos, lo colegimos o lo podemos presumir con gran facilidad— lo que busca el señor Maragall, y lo que busca el señor Maragall encaja difícilmente con las apetencias, con los deseos, con los propósitos, con los objetivos de Aragón.

Lo que busca el señor Maragall, repito, no obstante su condición de socialista sui géneris, no obstante su condición de secretario del Partido Socialista catalán sui géneris y no obstante sus planteamientos políticos a caballo entre el socialismo y el nacionalismo, lo que busca el señor Maragall es un protagonismo político en el que pueda contar no diré como vasallos, porque eso sería demasiado fuerte, pero sí como acompañantes forzosos con los regidores de otras comunidades, incluida la de Aragón —concretamente, el señor Iglesias—, para mayor honra y pro del señor Maragall como jefe de un territorio que no ha sabido ganar en su propio corazón. Y un hombre que no ha sabido ganar todavía las elecciones en Cataluña, suena desmesurado, suena a despropósito, suena exagerado que pretenda encabezar nada más y nada menos que una macrorregión con territorios franceses incluidos.

Por lo tanto, esta fórmula, que no tiene futuro, señor Bandrés, desde el punto de vista político, nos parece al Partido Popular que es una manera de sacar las cosas de quicio, de meterse en aventuras de los libros de caballerías y, sobre todo, de seguir la estela de un señor como Maragall, que hasta ahora no ha revelado otra cosa sino ser una fuente permanente y eterna de conflictos, de conflictos en todo lo que toca, en todo lo que dice y en todo lo que hace, porque parece que no tiene el grado de claridad mental preciso como para decir las cosas que está diciendo, y menos para embarcarse en aventuras que son las suyas y no son las nuestras.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Cristóbal Montes.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señor Cristóbal Montes.

Una cuestión menor antes de comenzar: yo siento de verdad que el presidente de su grupo le copiase a usted la pre-

gunta, pero es que se la han copiado. Usted presentó en el registro, el 17 de septiembre, esa pregunta en la que hablaba de la Corona de Aragón, de las medidas, de las instituciones, etcétera, y el presidente de su grupo, una semana más tarde, presentó una pregunta donde hablaba, efectivamente, del apoyo aragonés o no a las tesis federalistas, «resurrección de la Corona de Aragón incluida», dice el texto de la pregunta. Se la han copiado. Yo lo siento, pero como el trámite parlamentario sitúa por delante las preguntas al presidente del presidente de su grupo, pues usted ha sido, digamos, fuente de inspiración del presidente de su grupo parlamentario.

Dice usted que no pone en duda la conveniencia y la existencia de intereses comunes y la necesidad de arbitrar, incluso, fórmulas de cooperación entre unas y otras comunidades autónomas, por las ventajas que ello tendría, indudablemente, desde el punto de vista económico, etcétera.

Lo que hace usted, entonces, es, según dice: «Yo les estoy planteando un tema estrictamente político». Pues, mire, no hay tema, no hay tema. Si lo que usted está planteando es un tema estrictamente político en los términos que aquí ha formulado, con esas gruesas afirmaciones en relación con los objetivos políticos —dice— que atribuye al señor Maragall, no hay tema. Quede tranquilo su señoría, porque no hay tema.

Y la tergiversación que usted, de algún modo, ha llevado a lo largo de su intervención con esas afirmaciones demuestra que usted se inventa aquí un enemigo (el señor Maragall), se inventa un rival que no está en esta cámara y se dedica a bombardear y a atacar las propuestas políticas del señor Maragall.

Yo le sugiero que hable con el presidente de su partido en el parlamento de Cataluña, y que en esas instancias parlamentarias y políticas es donde debería el Partido Popular, en el caso de que no tenga coincidencias o esté en desacuerdo con el señor Maragall, formular sus apreciaciones o sus observaciones.

Mire, esta es una polémica que usted pretende forzar, pero se lo explicaré de otra manera. Yo ya le he dicho que lo que se pretendía era avanzar desde un punto de vista moderno, sensato, de sentido común, demostrando que relacionarse con Cataluña, con las comunidades de la antigua Corona de Aragón, no es un capricho político ni es un residuo nostálgico de un pasado histórico, sino una apuesta —decía yo— inteligente y realista, en una configuración, también del poder político en Europa, diferente de la que había anteriormente, diferente, porque estamos asistiendo a un escenario de descentralización política en España (ya prácticamente culminado) y posibles reformas que pueden anticiparse en el seno de la Unión Europea, donde se habla también de la Europa de las regiones (bastante lenta, por cierto, en su construcción).

Yo creo que, en la medida en que factores como la capacidad económica, la población o el territorio constituyen argumentos de fuerza para respaldar nuestras posiciones, la colaboración con otras comunidades (entre todos, seríamos la tercera parte de la población y del empleo de toda España) es de cierto interés estratégico y, por lo tanto, nos puede convenir y puede ser importante para conjugar nuestros intereses facilitar el establecimiento de esos cauces de cooperación que deben tener objetivos concretos (la mejora de las infraestructuras de ámbito suprarregional, las que tienen que ver con las comunicaciones con Francia, por ejemplo...).

Mire, señoría, el ejercicio del autogobierno en Aragón yo creo que siempre se ha hecho con responsabilidad y con me-

sura, formando parte de un proyecto común que nos ilusiona y nos compromete con todos los demás pueblos, que es España. Pero los procesos de descentralización, como le decía, de los estados-nación, por una parte, y la cesión de soberanía a favor de entidades supranacionales como la Unión Europea, delimitan un espacio nuevo y diferente para la acción política que no puede ser ignorado por un Gobierno responsable.

La democracia, usted lo sabe, es esencialmente competencia, competencia entre partidos, pero también colaboración en ocasiones y colaboración con las instituciones de la sociedad civil. El mercado es competencia, competencia entre empresas, y también cooperación. Y lo uno y lo otro determinan también ámbitos de colaboración y competencia entre los territorios y entre los gobiernos. Y entendemos que Aragón debe jugar con inteligencia las bazas que le confiere su posición geográfica y su capacidad para aglutinar voluntades en la España de las autonomías.

Creo que no es legítimo, señoría, sembrar ningún tipo de dudas sobre nuestra lealtad política a un proyecto común y ningún tipo de mente calenturienta sobre proyectos en los que de ningún modo estamos en condiciones ni dispuestos a participar. Lo nuestro es demostrar, aportar nuestra experiencia y capacidad para propiciar diálogos constructivos con otras comunidades de fuerte personalidad política. Por nada del mundo, señoría, me gustaría verle a usted o a su grupo entre esos patriotas con cabeza de cartón a los que se refería Ortega, que no alcanzaban a comprender el verdadero problema nacional de España y que pensaban que eso se resolvía ganándole las elecciones al señor Cambó en Cataluña.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Las preguntas que se corresponden con los números diecisiete a veintiuno en el orden del día se posponen para un próximo Pleno.

Pregunta número 508, relativa a la residencia San Blas, de Fonz (Huesca), formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Alquézar Buil.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Alquézar.

Pregunta núm. 508/02, relativa a la residencia San Blas, de Fonz (Huesca).

La señora diputada ALQUÉZAR BUIL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero.

Si se van las religiosas que atienden la residencia San Blas, de Fonz (Huesca), ¿en qué situación va a quedar la misma y quién va a hacerse cargo de la dirección de este centro?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Alquézar.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora diputada.

Como ya ha ocurrido en otras ocasiones, han abandonado la gestión de la residencia una serie de monjas de una

compañía que ya sustituyeron a otras en el año noventa y nueve. Y nosotros, en la misma situación que en el año noventa y nueve, le hemos remitido al Obispado de Barbastro, que, como usted sabe, es dueño del edificio en el que está esa residencia, le hemos enviado un nuevo convenio y estamos a la espera de que delimiten cuándo y qué personas van a sustituir a las que hay.

Estamos en espera de ello, y, mientras tanto, mantenemos la residencia en la misma situación en la que estaba hace unos meses, exactamente igual.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señora Alquézar, tiene la palabra.

La señora diputada ALQUÉZAR BUIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como muy bien ha dicho usted, señor consejero, y queda reflejado también en los antecedentes de la propia pregunta, la residencia San Blas, de Fonz, pertenece al Obispado de Barbastro-Monzón y, por ese motivo, siempre ha estado dirigido por una orden religiosa. Es más, creo que en el convenio que tiene su departamento con ellos queda recogido que esto sea así.

No es, pues, de extrañar que, con el anuncio de la marcha de esas religiosas, en la población de Fonz se haya generado una cierta expectativa y un cierto miedo de saber qué es lo que iba a pasar con el centro. Están preocupados los habitantes y también los residentes pensando en que el futuro podría ser el cierre. No se nos olvide que este centro no sólo cumple en Fonz los servicios propios de una residencia sino que, además, desarrolla la función de centro de día, con comedor para jubilados que viven solos y para los que dependen, generalmente, para todas las comidas. Esa preocupación me la hicieron llegar los habitantes de Fonz, y ese es el origen de esta pregunta.

Yo espero que se solucione pronto el problema. Creo entender por su respuesta que las religiosas todavía están allí y que van a estar hasta que haya una nueva dirección. Espero que pronto se solucione el problema, para tranquilidad de los residentes y de los vecinos.

Y lo que sí le pediría es que, desde su consejería, se ejerza el máximo control necesario, que estoy convencida de que es lo que se está haciendo y lo que se va a seguir haciendo, como se ha hecho hasta ahora, para que los residentes y usuarios, que, en definitiva, son los beneficiarios de este servicio, no noten el cambio de la dirección.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Alquézar.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA): Así se hará.

Nada más.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias.

Gracias también por la brevedad.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión [a las trece horas].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión de Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.4. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.5. Del Justicia de Aragón
 - 9.6. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios